



## TÍTULO

# EL USO PÚBLICO EN EL PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

## AUTOR

**José Manuel Pérez García**

	<b>Esta edición electrónica ha sido realizada en 2014</b>
Director	Javier Gómez-Limón García
Curso	<i>Máster Oficial en Gestión Integral del Medio Natural : el Desafío de la Sostenibilidad (2012/13)</i>
ISBN	978-84-7993-803-1
©	José Manuel Pérez García
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2013



## Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas

### Usted es libre de:

- Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra.

### Bajo las condiciones siguientes:

- **Reconocimiento.** Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).
  - **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
  - **Sin obras derivadas.** No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.
- 
- *Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.*
  - *Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.*
  - *Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.*



### **TÍTULO**

**El Uso Público en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca:  
propuesta de Plan de Gestión y perspectivas de futuro.**

### **AUTOR**

**José Manuel Pérez García**

### **DIRECTOR DE LA TESIS**

**Dr. D. Javier Gómez-Limón García**

### **DIRECTOR DEL MÁSTER**

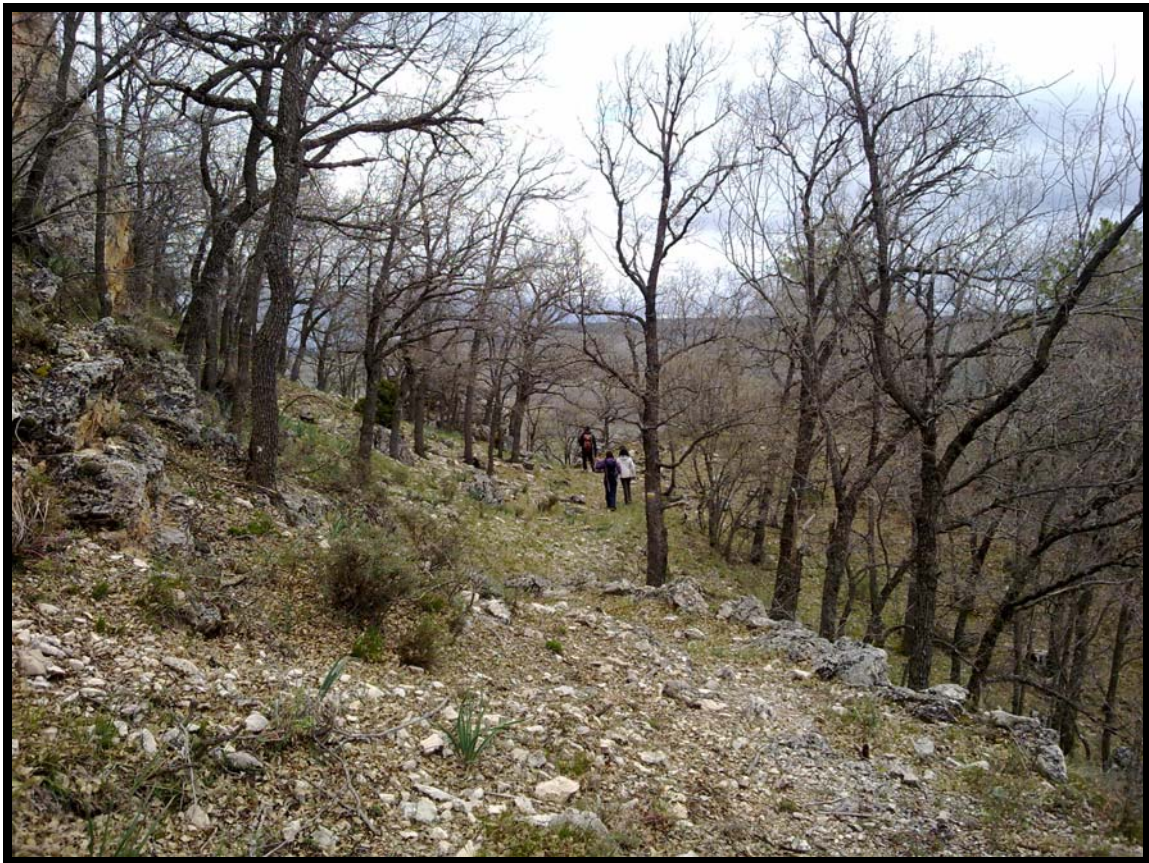
**Dr. D. Francisco Borja Barrera**

**XIV Máster en Gestión Integral del Medio Natural: el desafío de la sostenibilidad  
(2012-2013).**

**Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).**

**Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida. Palos de la Frontera (Huelva).**

# Parque Natural de la Serranía de Cuenca



Fotografía de portada: Sendero PNSC.-S07. *Ruta del Masegar* (PR-CU07). Autor: José Manuel Pérez García. Abril 2013.



**A mi abuela Pepa, que nos dejó este Enero de 2013.**

**<<Sit tibi terra levis>>.**

**A mi familia, que hunde sus raíces en la dura tierra de la cuenca minera de Huelva.  
Con la esperanza de que un día el Andévalo sea un ejemplo de sostenibilidad socio-  
ecológica y nos acoja a los expatriados con el mismo cariño que le guardamos los que  
estamos tan lejos.**

**A mi pareja, Beatriz Herrera -sin cuyo apoyo no habría podido terminar este  
proyecto-, y a la nueva vida que llegará en Marzo a nuestra casa, que ya nos ha  
acompañado, en el vientre de su madre, por los caminos de la Serranía.**

## **Agradecimientos:**

Al Cuerpo de Agentes Medioambientales de la JCCM, en especial a su Coordinador Provincial, Jesús Miota, y a todos los que han colaborado en la cumplimentación de las encuestas y el inventario de infraestructuras de UP en el PNSC y su Área de Influencia Socioeconómica. Sin vuestra colaboración este trabajo no sería lo que es. Gracias a todos.

A los Técnicos de la Del. de Agricultura de Cuenca, especialmente a Isabel Ramírez y Domingo Calderón y al Director del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, Juan Luis Serrano Cuenca.

A los Ayuntamientos, Asociaciones Conservacionistas, Asociaciones de Desarrollo Local y Federaciones Deportivas que han colaborado en el proyecto, especialmente a Fernando Alonso, Javier Cañada, Antonio Sánchez, Carlos Villeta, Beatriz Bustamante, ...

A los profesores del Máster en Gestión Integral del Medio Natural de la Universidad Internacional de Andalucía, porque ha sido una experiencia inolvidable. Aunque sea injusto con los demás, no puedo dejar de nombrar a los profesores Sergio Guevara Sada y José Augusto de Pádua que han dejado profunda huella.

Al Director de mi proyecto Javier Gómez-Limón, por sus orientaciones y consejos, y al Director de la maestría, Francisco Borja Barrera, por reunir tal elenco de maestros.

Al personal de la UNIA, por hacernos sentir como en casa, especialmente a Mariví y Andrés.

A los compañeros y compañeras del Máster y la UNIA, por traer un trocito de Latinoamérica a Andalucía. Especialmente a Mónica Morales, César Victoria y Gabi. Cómo no, también a los españoles Isabel Clara (Isara) y Daniel Delgado.

A los profesores y al personal de la Escuela de Capacitación y Experimentación Forestal de Vadillo-Castril, Cazorla (Jaén). Especialmente a Rufino Nieto Ojeda y Miguel Ángel Ruiz Iniesta. Porque con ellos empecé el camino que culmina, temporalmente, con este proyecto.

Por último, pero no por eso menos importante, a todos mis amigos y compañeros que me han inspirado, de una u otra forma, al realizarlo, aunque algunos todavía no lo sepan: Jerónimo González, Mario Zurita, María Virginia, Mónica Ballesta, Beatriz Vidal, Manuel Minchón, Francisco Cerviño, Rafael López, Margarita López, Ana Rosa, Pablo Martínez, Cesar Lozoya... También a la familia Herrera Gallego, parte fundamental en mi vida.

Espero que el resultado del trabajo esté a la altura de los objetivos propuestos y que a todos nos estimule a lograr que el Parque Natural de la Serranía de Cuenca sea un referente en España y Europa, porque sin duda, tiene condiciones para ello.

Si a pesar del cuidado puesto en la salvaguarda del anonimato en las valoraciones aportadas en las encuestas y del rigor seguido en la aportación de información totalmente contrastada, hubiera cometido alguna imprecisión u omisión importante, sólo puedo pedirles que sepan disculparme.

# ÍNDICE GENERAL

	(Pág.)
Índice de Figuras.	(12)
Índice de Abreviaturas y Siglas empleadas.	(18)
Prólogo.	
Resumen.	(20)
Palabras Clave.	
Abstract.	
Keywords.	
<b>I. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>(22)</b>
1. Objetivos.	
Objetivos Generales del Proyecto Fin de Máster.	
Objetivos Específicos del Proyecto Fin de Máster.	
2. Definiciones.	
<b>II. METODOLOGÍA.</b>	<b>(30)</b>
Equipo y Materiales de trabajo.	
<b>1ª Parte: DIAGNÓSTICO.</b>	
<b>III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.</b>	
<b>1. Marco Legislativo.</b>	<b>(38)</b>
1.1. Objetivos de la declaración del PNSC.	
1.2. Usos, aprovechamientos y actividades en el PNSC.	(40)
1.3. Directrices marcadas por el PORN relativas al UP en el PNSC.	
1.4. Directrices marcadas por el PORN relativas a otros objetivos de gestión.	
<b>2. Comentario legislativo.</b>	<b>(48)</b>
2.1. Zonificación del PORN.	
2.2. Clasificación de actividades y directrices de las políticas sectoriales.	
2.3. Sobre la Planificación del PNSC.	
2.4. Sobre la Gestión del PNSC.	
2.5. Otras Figuras de Protección presentes en el territorio que ocupa el PNSC.	
2.6. Otra Normativa de aplicación en el PNSC.	
2.7. Planes Regionales de la JCCM.	
2.8. Estructura y Competencias de la Consejería Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
2.9. Conclusiones.	(55)
<b>3. Ámbito Territorial del Plan de Uso Público.</b>	<b>(58)</b>
<b>4. Determinación de los recursos disponibles para el UP.</b>	<b>(62)</b>
4.1. Recursos para el UP en el PNSC y AIS.	

4.1.1. Valores naturales, históricos y culturales.	(62)
4.1.2. Clasificación de las infraestructuras y servicios para el uso público.	(64)
a) Uso General.	
b) Uso Compatible.	
c) Uso Limitado.	
d) Categoría denominada AIS fuera del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.	
4.1.3. Análisis de la distribución, funcionalidad y capacidad de los equipamientos de UP existentes en el PNSC y AIS.	(67)
4.1.4. Dotación de los Centros de Interpretación del PNSC.	(72)
4.2. Conclusiones Infraestructuras y Servicios para el Uso Público en el PNSC y AIS.	(73)
4.3. Recursos, infraestructuras, equipamientos y servicios localizados en el entorno del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.	(76)
4.3.1. Infraestructuras y servicios para el Uso Público en el entorno del PNSC.	
4.3.2. Conclusiones Recursos e Infraestructuras en PNSC y su entorno.	(77)
<b>5. Cartografía del diagnóstico.</b>	<b>(79)</b>
<b>6. Análisis de la oferta y de la demanda. Cuantificación y caracterización de los visitantes.</b>	<b>(80)</b>
6.1. Introducción.	
6.2. Fuentes para una aproximación a la caracterización y tipificación de los visitantes.	
a) Datos de visitantes del Centro de Interpretación de Uña.	(81)
b) Datos de participación de visitantes en actividades de Educación Ambiental en los diferentes centros del Parque Natural de la Serranía de Cuenca en el año 2008.	(91)
c) Datos de afluencia a Espacios Naturales Protegidos (ENP) y equipamientos de la provincia de Cuenca durante el año 2009.	(93)
c.1) Datos de participantes del Aula de Naturaleza de Tejadillos (Abril-Septiembre 2009).	
c.2) Datos de globales de afluencia de visitantes y participación en actividades en Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Cuenca durante el año 2009.	
c.2.1) Visitas de centros escolares y grupos organizados a los ENP de la provincia de Cuenca.	
c.2.2) Comparativa visitas al C.I. del Nacimiento del Río Cuervo y al C.I. de Uña.	
c.2.3) Comparativa y evolución de la participación en actividades de educación ambiental en el PNSC entre 2008 y 2009.	
d) Datos de la encuesta e informe sobre barranquismo realizados en el verano 2010 en la zona denominada <i>Los Cortados</i> , dentro del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.	(99)
e) Análisis de la Encuesta a los Agentes Medioambientales del PNSC relativa a las actividades desarrolladas por los visitantes del Parque Natural. Bloques I y II.	(104)
BLOQUE I. Tipo de actividades que desarrollan los usuarios en el PNSC.	
BLOQUE II. Tipo de visita al Parque Natural de la Serranía de Cuenca.	
Apartado. II.a) Procedencia de los visitantes al PNSC.	
Apartado II.b) Tipo de visitantes al PNSC.	
Apartado II.c) Frecuentación por los usuarios del PNSC en las diferentes épocas del año.	
6.3. Conclusiones del análisis de la oferta y de la demanda. Cuantificación y caracterización de los visitantes.	(112)
<b>7. Análisis de los agentes implicados.</b>	<b>(114)</b>
7.1. Introducción.	
7.2. Análisis de los recursos humanos.	
7.2.1. Características socioeconómicas de la población local.	(114)
a) Indicadores demográficos.	

a.1. Tendencia poblacional.	
a.2. Densidades de Población por municipios del PNSC y media del AIS (incluida y excluida Cuenca capital) comparada con la media española y Castilla-La Mancha.	
a.3. Relevo generacional.	
a.4. Nivel educativo de la población.	
b) Indicadores socio-laborales.	(123)
c) Régimen de propiedad de los montes en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca.	
7.2.2. Identificación de actores sociales.	(129)
7.2.3. Identificación de agentes económicos.	(132)
a) Empresas de turismo activo.	
b) Campings.	
c) Alojamientos Rurales.	
d) Empresas de Educación e Interpretación Ambiental.	
7.2.4. Diseño de encuesta a la población local sobre el conocimiento de la gestión en el PNSC.	(135)
7.2.5. Análisis de la Encuesta a los Ayuntamientos del PNSC.	(139)
Bloque I. Valoración del cumplimiento del grupo 1 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC.	
a) Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio.	
b) Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque.	
c) Conclusiones.	(141)
Bloque II.a. Valoración del cumplimiento del grupo 2 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC y AIS.	
a) Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio.	
b) Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque.	
c) Grado de Cumplimiento (%) en el AIS de los Municipios del Grupo 2.	
d) Conclusiones.	(144)
Bloque II.b. Sobre la participación de los Ayuntamientos en la Gestión.	
Bloque III. Directrices prioritarias de cara al futuro del UP en el PNSC y en su AIS.	
Bloque IV. a. Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.	
Bloque IV. b. Aportaciones para la mejora de la gestión en el PNSC.	
7.2.6. Análisis de la Encuesta a otros Agentes Sociales.	(148)
Bloque I. Valoración del cumplimiento del grupo 1 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC.	
Bloque II. Valoración del cumplimiento del grupo 2 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC y AIS.	
Bloque III. Directrices prioritarias de cara al futuro del UP en el PNSC y en su AIS.	
Bloque IV.a. Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.	
Bloque IV.b. Aportaciones para la mejora de la gestión en el PNSC.	
7.2.7. Federaciones Deportivas.	(154)
a) Federación Castellano Manchega de Piragüismo (FCMP).	
b) Federación Castellano-Manchega de Espeleología (FCME).	
c) Conclusiones.	(156)
7.2.8. Cuestionario para los Técnicos del PNSC.	(157)
7.2.9. Conclusiones del trabajo de campo.	(158)
7.3. Diagnóstico socio-ambiental.	(162)
7.3.1. Principales conflictos y amenazas.	
7.3.2. Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).	(164)
7.3.3. Diagnóstico de la situación de la información y la divulgación.	(166)
7.3.4. Diagnóstico de la participación social.	(168)
7.3.5. Diagnóstico de la formación.	(169)
7.3.6. Diagnóstico de la educación ambiental en el ámbito educativo formal.	(170)
7.3.7. Diagnóstico de la Investigación en el ámbito del PNSC.	(171)



7.4. Conclusiones del análisis de los agentes sociales implicados. (172)

## **8. Valoración de la capacidad de acogida y definición de escenarios para el uso público. (174)**

8.1. Análisis de la Encuesta a los Agentes Medioambientales del PNSC, relativas a los impactos de las actividades, homogeneidad de infraestructuras de UP, autoprotección de usuarios y gestión del UP.

BLOQUE III. Impacto de las Actividades de Uso Público.

Apartado III.a. Impactos producidos por las diferentes actividades de Uso Público.

Apartado III.b. Solapamiento y/o afecciones negativas de unas actividades sobre otras.

BLOQUE IV.1. Homogeneidad y Coherencia de la Red de Infraestructuras de Uso Público.

BLOQUE IV.2. Uso Público e Incendios Forestales.

a) Negligencias detectadas por los AAMM en relación al UP y los Incendios Forestales.

b) Casuística de las negligencias detectadas.

c) ¿Hay zonas de alto interés para la conservación expuestas en mayor grado a este tipo de impacto?

BLOQUE V. Autoprotección de los Usuarios frente a Incendios Forestales.

BLOQUE VI. Gestión del Uso Público.

8.2. Cuadro observaciones y sugerencias de los Agentes Medioambientales. (180)

8.3. Conclusiones. (182)

## **9. Previsión de impactos y medidas correctoras. Zonificación de la capacidad según las actividades y fragilidad del medio. (186)**

1. Introducción.

2. Cuadro de distribución espacial de las actividades de UP en el PNSC. (187)

3. Definición de las Unidades de Uso Público. (188)

## **10. Análisis de los condicionantes y puntos clave del modelo de planificación. (191)**

11. Directrices de los programas de uso público. (195)

# **2ª Parte: PLANIFICACIÓN.**

## **IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE USO PÚBLICO. (197)**

1. Objetivos generales.

2. Objetivos Particulares (para el visitante, los recursos y para la gestión de los equipamientos).

A) Relacionados con la regulación y ordenación del uso público.

B) Relacionados con la información, comunicación y educación ambiental.

C) Relacionados con la participación local y el desarrollo del entorno.

## **V. DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO. PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES.**

Introducción.

1. Programa de Acogida. (201)

1.1. Subprograma de Información y Señalización. (201)

1.1.1. Objetivos.

- 1.1.2. Criterios de actuación.
- 1.1.3. Destinatarios.
- 1.1.4. Líneas de Actuación.
  - 1.1.4.a) Servicio de información básica *in situ* al visitante.
  - 1.1.4.b) Recursos materiales para la información.
  - 1.1.4.c) Equipamientos.
  - 1.1.4.d) Señalización.
- 1.2. Subprograma de Regulación de Actividades. (204)**
  - 1.2.1. Regulación del acceso, circulación y aparcamiento.
    - 1.2.1.a) Definición de accesos.
    - 1.2.1.b) Regulación de accesos.
    - 1.2.1.c) Aparcamiento.
  - 1.2.2. Regulación de las actividades deportivas.
    - 1. Senderismo.
    - 2. Escalada.
    - 3. Barranquismo.
    - 4. Piragüismo.
    - 5. Espeleología.
    - 6. Acampada en régimen de travesía.
    - 7. Vivac.
    - 8. Buceo y navegación.
    - 9. Deportes aéreos.
    - 10. Deportes motorizados.
    - 11. Otros deportes.
    - 12. Las competiciones deportivas.
- 1.3. Subprograma de Corrección y Prevención de Impactos. (214)**
  - 1.3.1. Cuantificación de visitantes y seguimiento de impactos.
  - 1.3.2. Sistema de encuestas a visitantes y Sistema de quejas y sugerencias.
- 2. Programa de Educación Ambiental. (216)**
  - 2.1. Subprograma de Educación y Formación Ambiental. (216)**
    - 2.1.1. Objetivos.
    - 2.1.2. Criterios de actuación.
    - 2.1.3. Destinatarios.
    - 2.1.4. Líneas de actuación.
      - 2.1.4.a) Educación ambiental para el Sistema Educativo.
      - 2.1.4.b) Equipamientos y materiales para la Educación Ambiental.
      - 2.1.4.c) Promoción y difusión de actividades educativas, formativas y mecanismos de sensibilización en el entorno.
      - 2.1.4.d) Formación ambiental.
  - 2.2. Subprograma de Información y Comunicación. (223)**
    - 2.2.1. Objetivos.
    - 2.2.2. Criterios de actuación.
    - 2.2.3. Destinatarios.
    - 2.2.4. Líneas de actuación.
      - 2.2.4.a) Población local y visitantes.
      - 2.2.4.b) Población local.
  - 2.3. Subprograma de Interpretación. (227)**
    - 2.3.1. Objetivos.
    - 2.3.2. Criterios de actuación.
    - 2.3.3. Destinatarios.
    - 2.3.4. Líneas de actuación.
      - 2.3.4.1. Equipamientos y recursos para la Interpretación.

- A) Centros de Interpretación.
  - B) Rutas Guiadas Interpretativas.
  - C) Red de Senderos del PNSC.
  - D) Miradores.
- 2.3.4.2. Jornadas dedicadas a la Interpretación.

### **3. Programa de Voluntariado Ambiental. (235)**

- 3.1. Objetivos.
- 3.2. Criterios de actuación.
- 3.3. Destinatarios.
- 3.4. Líneas de actuación.
  - 3.4.1. Estructura del voluntariado.
  - 3.4.2. Coordinación y colaboración con las entidades que realicen actividades de voluntariado en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca.
  - 3.4.3. Información sobre las actividades de Voluntariado.
  - 3.4.4. Grupo de Voluntarios del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.

### **4. Programa de Seguridad. (241)**

- a) Recomendaciones generales.
- b) Emergencias por Incendios Forestales.
- c) Recomendaciones de cara a la coordinación de la administración del PNSC con el Operativo de Emergencias.

### **5. Mantenimiento y adecuación de las Infraestructuras de UP. (245)**

- 5.1. Limpieza y mantenimiento de infraestructuras de uso público. (245)
- 5.2. Acondicionamiento y mejora de infraestructuras de uso público. (247)

## **VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.**

### **1. Fase de seguimiento. (249)**

- 1.1. Programa de Acogida.
  - 1.1.1. Subprograma de información y señalización.
  - 1.1.2. Subprograma de regulación de actividades.
  - 1.1.3. Subprograma de corrección y prevención de impactos.
- 1.2. Programa de educación ambiental.
  - 1.2.1. Subprograma de educación ambiental.
  - 1.2.2. Subprograma de información y comunicación.
  - 1.2.3. Subprograma de interpretación.
- 1.3. Programa de voluntariado.
- 1.4. Programa de seguridad.
- 1.5. Mantenimiento y adecuación de las Infraestructuras de UP.
- 1.6. Nivel de ejecución del Plan de Uso Público.

### **2. Fase de evaluación. (254)**

## **VII. CONCLUSIONES.**

### **1. Aportaciones realizadas por este Proyecto de Investigación. (255)**

1.1. Aportaciones metodológicas.	
a) Estadillos para la toma de datos de campo.	
b) Sistema de encuestas y cuestionarios relativos al UP en el PNSC.	
1.2. Aportaciones al avance del conocimiento y la mejora de la Gestión del UP en el PNSC.	(256)
1.3. Aportaciones a la discusión académica sobre el UP.	(257)
<b>2. Conclusiones sobre nuevas propuestas metodológicas y la innovación en la investigación aplicada al UP.</b>	<b>(257)</b>
2.1. Autoprotección de los usuarios frente a incendios forestales.	
2.2. Sendas Verdes.	(261)
<b>3. Reflexiones sobre el Modelo de UP implementado en el PNSC.</b>	<b>(262)</b>
<b>4. Recomendaciones.</b>	<b>(268)</b>
<b>5. Nuevas líneas de investigación.</b>	<b>(270)</b>
<b>Bibliografía.</b>	<b>(273)</b>
<b>Webs y recursos electrónicos utilizados.</b>	<b>(283)</b>
<b>ANEXOS.</b>	<b>(285)</b>
Anexo 1. Gráficos.	(286)
Anexo 2. Mapas.	(290)
Anexo 3. Fotografías.	(291)
Anexo 4. Tablas de datos.	(295)
Anexo 5. Directrices del PORN para las Políticas Sectoriales en el PNSC.	(303)
Anexo 6. Síntesis de las Directrices y Actuaciones del Plan de Conservación del Medio Natural de CLM relacionadas con nuestra propuesta de PUP.	(306)
Anexo 7. Síntesis del Plan Regional de Educación Ambiental en aquellos programas relacionados con nuestra propuesta de PUP.	(311)
Anexo 8. Recopilación legislativa y normativa.	(313)
Anexo 9. Fichas de los Equipamientos de Uso Público.	(316)
Anexo 10. Modelos de Encuestas y Cuestionarios.	(327)

# Índice de Figuras

(Pág.)

## CUADROS:

Cuadro 1. Contenido y estructura de un Plan de Uso Público (PUP) para un Espacio Natural Protegido.	(26)
Cuadro 2. Modelo de encuestas a la población local del PNSC.	(135)

## TABLAS:

Tabla 1: Usos, aprovechamientos y actividades compatibles.	(41)
Tabla 2: Usos y actividades a regular específicamente por los instrumentos de planificación del ENP.	(41)
Tabla 3: Usos y actividades sujetos a previa autorización de la Consejería.	( “ )
Tabla 4: Usos, aprovechamientos y actividades prohibidos.	(42)
Tabla 5: Directrices para la información, interpretación y visita al PNSC.	(43)
Tabla 6: Directrices relativas a la educación ambiental y el voluntariado.	( “ )
Tabla 7: Directrices relativas a los usos deportivos.	(44)
Tabla 8: Directrices para la conservación y restauración de los elementos geomorfológicos, hábitats, y especies de flora y fauna de ecosistemas terrestres.	( “ )
Tabla 9: Directrices para la conservación y restauración del paisaje.	(45)
Tabla 10: Directrices para la conservación de los recursos etnográficos y culturales vinculados al medio natural.	( “ )
Tabla 11: Directrices relativas a la investigación.	(46)
Tabla 12: Directrices para la organización y gestión del Parque Natural.	( “ )
Tabla 13: Directrices para la información y participación de los habitantes en la gestión del Parque Natural.	(47)
Tabla 14: Zonificación establecida en el PORN.	(48)
Tabla 15: Figuras de protección en el PNSC.	(50)
Tabla 16: Planes Regionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	(52)
Tabla 17: Estructura de la Consejería de Agricultura de la JCCM.	(53)
Tabla 18: Reparto de competencias en materias relativas al PUP dentro de la Consejería de Agricultura.	(54)
Tabla 19: Aportaciones de los T.M. del AIS del PNSC a diferentes figuras de protección.	(61)
Tabla 20: Recursos ambientales y culturales del PNSC.	(63)
Tabla 21: Infraestructuras de UP clasificadas como de Uso General.	(65)
Tabla 22: Infraestructuras de UP clasificadas como de Uso Compatible.	( “ )
Tabla 23: Infraestructuras de UP clasificadas como de Uso Limitado.	(66)
Tabla 24: Infraestructuras de UP clasificadas en el AIS fuera de PNSC.	(67)
Tabla 25: Relación de los senderos propios del PNSC.	(71)
Tabla 26: Dotación de los Centros de Interpretación del PNSC.	(72)
Tabla 27: Infraestructuras y servicios para el UP en el entorno del PNSC.	(76)
Tabla 28: Participantes en Actividades de Educación Ambiental en el PNSC 2008. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.	(91)
Tabla 29: Datos de participación en actividades de Educación Ambiental en la provincia de Cuenca en 2009. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.	(93)
Tabla 30: Comparación participación en Actividades de Educación Ambiental en el PNSC en 2008 y 2009. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.	(98)
Tabla 31: Caracterización de la Procedencia de los Visitantes al PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales de la JCCM, 2013.	(108)



Tabla 32: Caracterización en orden de importancia del Tipo de Visitantes al PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013.	(109)
Tabla 33: Comparativa importancia de las diferentes estaciones del año como receptoras de visitantes en el PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013.	(111)
Tabla 34: Evolución de la Población de los municipios del Área de Influencia Económica del Parque Natural de la Serranía de Cuenca entre los años 1991 y 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censos de población y viviendas 1991, 2001 y 2011.	(117)
Tabla 35: Evolución de la provincia de Cuenca entre 1991 y 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censos de población y viviendas 1991, 2001 y 2011.	( “ )
Tabla 36. Densidades de población. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de población y viviendas 2011. Datos de extensión de los T.M.: Diputación Provincial de Cuenca.	(119)
Tabla 37: Nivel de conocimientos del AIS, excluida Cuenca capital. Elaboración propia. Fuente: INE.	(122)
Tabla 38: Datos de la EPA II Trimestre 2013. Elaboración propia. Fuente: INE Base, Estadísticas Territoriales 2013.	(123)
Tabla 39: Porcentajes de ocupación. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de población y viviendas 2001.	(124)
Tabla 40: Porcentajes de población trabajadora por sectores de actividad en 2007. Elaboración propia. Fuente: Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.	(126)
Tabla 41: Cuadro de Actores Sociales en el PNSC. Elaboración propia.	(131)
Tabla 42: Empresas de turismo activo radicadas en municipios del AIS. Elaboración propia. Fuente: Base de los Datos de Recursos Turísticos de la página Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013.	(132)
Tabla 43: Campings de la provincia de Cuenca. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013.	(133)
Tabla 44: Población AIS según estratos. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo población y viviendas 2011.	(136)
Tabla 45: Escenario 1 de la encuesta a la población del AIS. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de población y viviendas 2011.	(137)
Tabla 46: Escenario 2 de la encuesta a la población del AIS. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de población y viviendas 2011.	(138)
Tabla 47: Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio.	(140)
Tabla 48: Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque.	(141)
Tabla 49: Comparativa de las valoraciones para el Municipio y para el Parque.	(142)
Tabla 50: Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio.	( “ )
Tabla 51: Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque.	(143)
Tabla 52: Grado de Cumplimiento (%) en el AIS de los Municipios del Grupo 2.	( “ )
Tabla 53: Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.	(146)
Tabla 54: Otras rutas no señalizadas en el PNSC.	(147)
Tabla 55: Respuesta a cuestiones referidas a los Centros de Interpretación del PNSC.	(147)
Tabla 56: Valoración del cumplimiento del grupo 1 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC.	(149)
Tabla 57: Valoración del cumplimiento del grupo 2 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC y AIS.	( “ )
Tabla 58: Programas de voluntariado.	(150)
Tabla 59: Acciones prioritarias en el PNSC relacionadas con el UP.	( “ )
Tabla 60: Acciones prioritarias en el AIS del PNSC relacionadas con el UP.	(151)
Tabla 61: Acciones que pueden llevarse a cabo en un futuro inmediato.	(152)
Tabla 62: Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.	( “ )
Tabla 63: Observaciones y sugerencias para la mejora de la participación social en la gestión del PNSC.	(154)
Tabla 64: Respuesta al cuestionario FCMP.	( “ )
Tabla 65: Respuesta al cuestionario FCME.	(155)
Tabla 66: Respuesta al Cuestionario sobre UP para los Técnicos del PNSC.	(157)
Tabla 67: Tipos de indicaciones básicas de los Paneles de Inicio de Sendero en el PNSC.	(161)
Tabla 68: Causalidad de los incendios forestales en el PNSC.	(164)

Tabla 69: Análisis DAFO del PNSC.	(165)
Tabla 70: Otras publicaciones de la EDSSC.	(167)
Tabla 71: Impactos producidos por las actividades de Uso Público en el PNSC y Nº de municipios donde se han detectado. Elaboración propia. Fuente: Encuestas a los Agentes Medioambientales de la JCCM, 2013.	(174)
Tabla 72: Solapamiento entre las actividades de Uso Público en el PNSC.	(175)
Tabla 73: Compatibilidad de los intereses de los distintos tipos de usuarios del PNSC.	(176)
Tabla 74: Homogeneidad y Coherencia de la Red de Infraestructuras de Uso Público.	( “ )
Tabla 75: Uso Público e Incendios Forestales.	(177)
Tabla 76: Casuística de las negligencias detectadas.	(178)
Tabla 77: ¿Hay zonas del alto interés para la conservación expuestas en mayor grado a este tipo de impacto?	( “ )
Tabla 78: Autoprotección de los Usuarios frente a Incendios Forestales.	(179)
Tabla 79: Gestión del Uso Público.	(180)
Tabla 80: Observaciones y sugerencias de los AAMM del PNSC. Elaboración propia. Fuente: Encuestas a los Agentes Medioambientales del PNSC, 2013.	(181)
Tabla 81: Distribución espacial de las diferentes actividades de UP en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Encuestas a los Agentes Medioambientales del PNSC, 2013.	(187)
Tabla 82: Unidad de Uso Científico.	(189)
Tabla 83: Unidad de Uso Educativo e Interpretativo.	(190)
Tabla 84: Unidad de Uso Recreativo Extensivo.	( “ )
Tabla 85: Unidad de Uso Recreativo Intensivo.	(191)
Tabla 86: Actividades del Programa de Voluntariado.	(236)
Tabla 87: Medidas preventivas y recomendaciones básicas de seguridad para los visitantes.	(241)
Tabla 88: Infraestructuras de Uso Público competencia del PNSC.	(245)
Tabla 89: Seguimiento del Subprograma de información y señalización.	(249)
Tabla 90: Seguimiento del Subprograma de regulación de actividades.	( “ )
Tabla 91: Seguimiento del Subprograma de corrección y prevención de impactos.	(250)
Tabla 92: Seguimiento del Subprograma de educación ambiental.	( “ )
Tabla 93: Seguimiento del Subprograma de información y comunicación.	(251)
Tabla 94: Seguimiento del Subprograma de interpretación.	(252)
Tabla 95: Seguimiento del Programa de voluntariado.	( “ )
Tabla 96: Seguimiento del Programa de seguridad.	(253)
Tabla 97: Seguimiento del Mantenimiento y adecuación de las Infraestructuras de UP.	( “ )
Tabla 98: Seguimiento del Nivel de ejecución del Plan de Uso Público.	( “ )
Tabla 99: Duración de la estancia en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.	(295)
Tabla 100: Participación Aula de Naturaleza de Tejadillos 2009. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.	( “ )
Tabla 101: Participación en actividades en la provincia de Cuenca en el año 2009. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.	(296)
Tabla 102: Distribución usuarios de barranquismo. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.	( “ )
Tabla 103: Procedencia de los usuarios encuestados. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.	( “ )
Tabla 104: Porcentajes de usuarios por empresas. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.	(297)
Tabla 105: Grupos de edad de los usuarios de barranquismo. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.	( “ )
Tabla 106: Procedencia de las empresas de barranquismo y porcentaje de usuarios. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.	( “ )
Tabla 107: Empresas de turismo activo de la provincia de Cuenca. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013. Completados por este proyecto.	(298)

Tabla 108: Nº de empresas de turismo activo por provincias en CLM. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013. Completados por este proyecto.	(299)
Tabla 109: Alojamientos en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013.	( “ )
Tabla 110: Datos de nivel educativo detallados por municipios. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2001.	(300)
Tabla 111: Evolución detallada por municipios de la población de hecho del AIS, excluida Cuenca, desde 1900 a 1991. Elaboración propia. Fuente: INE.	( “ )
Tabla 112: Indicadores Demográficos y Laborales II Trimestre 2013. Elaboración propia. Fuente: INE Base, Estadísticas Territoriales 2013.	(301)
Tabla 113: Directrices para la Información, Interpretación y Visita al Parque Natural.	(303)
Tabla 114: Directrices relativas a la Educación Ambiental, el Voluntariado y los Usos Deportivos.	(304)
Tabla 115: Actuaciones Uso Público del Medio Natural.	(306)
Tabla 116: Directrices Uso Público en el Medio Natural.	( “ )
Tabla 117: Actuaciones Educación Ambiental.	(307)
Tabla 118: Directrices Educación Ambiental.	( “ )
Tabla 119: Actuaciones establecidas para la conservación Áreas Protegidas.	(308)
Tabla 120: Directrices establecidas para la conservación Áreas Protegidas.	(309)
Tabla 121: Actuaciones conservación de los Recursos Naturales.	( “ )
Tabla 122: Directrices conservación de los Recursos Naturales.	( “ )
Tabla 123: Actuaciones conservación Vías Pecuarias.	(310)
Tabla 124: Directrices conservación de las Vías Pecuarias.	( “ )
Tabla 125: Síntesis del Plan Regional de Educación Ambiental en aquellos programas relacionados con nuestra propuesta de PUP.	(311)
Tabla 126: Recopilación legislativa y normativa, I.	(313)
Tabla 127: Recopilación legislativa y normativa, II.	(314)

## ILUSTRACIONES:

Ilustración 1: Superposición de Figuras de Protección en el PNSC.	(51)
Ilustración 2: Localización del P.N. de la Serranía de Cuenca en la Comunidad Autónoma de CLM.	(58)
Ilustración 3: Mapa de Uso Público del PNSC.	(76)
Ilustración 4: Mapa de Uso Público del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.	(289)
Ilustración 5: Superficies de los Términos Municipales dentro del PNSC.	(290)
Ilustración 6: Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	( “ )
Ilustración 7: Centro de Interpretación de Valdemeca.	(291)
Ilustración 8: Conjunto de esculturas <i>El paisaje Ilustrado</i> , I.	( “ )
Ilustración 9: Conjunto de esculturas <i>El paisaje Ilustrado</i> , II.	( “ )
Ilustración 10: Apertura de pista forestal en Valdemeca.	(292)
Ilustración 11: Exceso de señalización sobre elementos naturales. Sendero PR-CU33.	( “ )
Ilustración 12: Necesidad de adecuación de las infraestructuras en el Mirador del <i>Ventano del Diablo</i> .	
Ilustración 13: Acumulación desechos de cortas antiguas en Sendero PNSC-S10.	(293)
Ilustración 14: Información sobre la no existencia de servicio de recogida de basuras. Área Recreativa <i>Fuente de la Tía Perra</i> .	( “ )
Ilustración 15: Cartel de señalización de la Zona Periférica de Protección del PNSC en las cercanías del núcleo urbano de Huélamo.	( “ )
Ilustración 16: Grafitis en el <i>Ventano del Diablo</i> .	(294)
Ilustración 17: Señalización de Coto Privado de Caza sobre la señalización del Sendero PR-CU33.	( “ )
Ilustración 18: El <i>Rincón de Palacios</i> en Zafrilla. Autora: Margarita López Requena.	( “ )

## **GRÁFICOS:**

- Gráfico 1: Visitas al Centro de Interpretación de Uña en 2010. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (82)
- Gráfico 2: Visitas al C.I. de Uña en 2010 según las horas de la visita. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (83)
- Gráfico 3: Número de visitas al C.I. de Uña según su procedencia. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (85)
- Gráfico 4: N<sup>º</sup> de visitantes al C.I. de Uña por provincias. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (86)
- Gráfico 5: Grupos de visitantes en (%) según la duración de la estancia en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (87)
- Gráfico 6: Tipos de alojamientos empleados por los visitantes al C.I. de Uña. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (88)
- Gráfico 7: Carácter de la visita al C.I. de Uña. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (89)
- Gráfico 8: Porcentaje de visitantes que repiten la visita. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. ( “ )
- Gráfico 9: Canal de información utilizado previamente a la visita. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (90)
- Gráfico 10: Evolución comparada de la participación de diferentes grupos durante el año 2009. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (95)
- Gráfico 11: Comparación de la evolución de los visitantes en los C.I. de Uña y del Nacimiento del Río Cuervo. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca. (97)
- Gráfico 12: Caracterización de la importancia relativa de las diferentes Actividades que realizan los usuarios en del PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales de la JCCM que trabajan en el PNSC, 2013. (106)
- Gráfico 13: Procedencia de los visitantes al PNSC (%). (107)
- Gráfico 14: Caracterización del Tipo de Visitantes al PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013. (108)
- Gráfico 15: Caracterización de la importancia relativa de las diferentes estaciones del año como receptoras de visitantes en el PNSC según el Ajuste 4. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013. (112)
- Gráfico 16: Evolución de la población de los diferentes municipios desde 1900 a 1991. Elaboración propia. Fuente INE. (116)
- Gráfico 17: Evolución de la población de hecho del AIS del PNSC, excluyendo a Cuenca capital. Elaboración propia. Fuente INE. ( “ )
- Gráfico 18: Evolución comparada población AIS 1991-2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censos de población y viviendas 1991-2011. (119)
- Gráfico 19: Pirámide demográfica del AIS al completo. Elaboración propia. Fuente: INE. (121)
- Gráfico 20: Pirámide demográfica del AIS, excluyendo a Cuenca capital. Elaboración propia. Fuente: INE. ( “ )
- Gráfico 21: N<sup>º</sup> de Visitas por día al C.I. de Uña en Enero de 2011. Elaboración propia. Fuente Delegación de Agricultura de Cuenca. (286)
- Gráfico 22: Distribución entre las empresas del número y porcentaje de usuarios de barranquismo 2010. *Los Cortados* de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna. ( “ )

**Gráfico 23: Nº y porcentaje de usuarios de barranquismo según su procedencia 2010. *Los Cortados* de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna. (287)**

**Gráfico 24: Porcentaje de usuarios por Grupos de Edad de barranquismo 2010. *Los Cortados* de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna. ( “ )**

**Gráfico 25: Fuente de Información utilizada en porcentaje. Estudio barranquismo 2010. *Los Cortados* de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna. ( “ )**

**Gráfico 26: Pirámide Demográfica de la Provincia de Cuenca 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2011. (288)**

**Gráfico 27: Pirámide Demográfica de Castilla-La Mancha 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2011. ( “ )**

**Gráfico 28: Pirámide Demográfica de España 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2011. ( “ )**



## Índice de Abreviaturas y Siglas empleadas.

- AAMM.** Agentes Medioambientales.
- AIP.** Asociación para la Interpretación del Patrimonio.
- AIS.** Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural.
- A.R.** Área Recreativa.
- C.I.** Centro de Interpretación.
- CLM.** Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- E.A.** Educación Ambiental.
- EDSSC.** Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía de Cuenca.
- ENP.** Espacio Natural Protegido.
- FCME.** Federación Castellano-Manchega de Espeleología.
- FCMP.** Federación Castellano-Manchega de Piragüismo.
- FDMCM.** Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha.
- FEDME.** Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
- FGM-CLM.** Fundación General del Medioambiente de Castilla-La Mancha.
- GEACAM.** Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha.
- GIF.** Gran Incendio Forestal.
- GR.** Sendero de Gran Recorrido (Nomenclatura FEDME).
- I.F.** Incendio Forestal
- INE.** Instituto Nacional de Estadística.
- JCCM.** Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- JJAA.** Junta de Andalucía.
- LIC.** Lugar de Importancia Comunitaria.
- OCA.** Oficina Comarcal Agraria.
- O.I.** Oficina de Información.
- PCMN-CLM.** Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha.
- PNSC.** Parque Natural de la Serranía de Cuenca.
- PORN.** Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
- PR.** Sendero de Pequeño Recorrido (Nomenclatura FEDME).
- PREA.** Plan Regional de Educación Ambiental.
- PRODESE.** Asociación Promoción y Desarrollo Serrano.
- PRUG.** Plan Rector de Uso y Gestión.
- PUP.** Plan de Uso Público.
- RRAP-CLM:** Red Regional de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.
- S.I.** Sendero Interpretativo.
- TIC.** Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- T.M.** Término Municipal.
- UCLM.** Universidad de Castilla-La Mancha.
- UC.** Uso General.
- UG.** Uso Compatible.
- UL.** Uso Limitado.
- UP.** Uso Público.
- ZEC.** Zona Especial de Conservación.
- ZEPA.** Zona de Especial Protección para las Aves.

## PRÓLOGO.

Este proyecto nace de una idea fundamental: que los *Espacios Naturales Protegidos* deben ser áreas de innovación y experimentación de nuevas formas de gestión, que nos acerquen a un futuro donde cada vez sea mayor la participación social en la gestión de los asuntos públicos y de los valores sociales y ambientales a conservar.

Con esta idea en mente, me dispuse a investigar sobre la gestión del Uso Público en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca, pensado aportar mi grano de arena en la consecución de ese objetivo. El lugar elegido para este proyecto tiene que ver con el lugar donde vivo hace unos años –la Serranía de Cuenca-, en la búsqueda de una implicación cada vez mayor en la transformación social y en la conservación de la naturaleza. Se trata de un espacio protegido de reciente creación, donde casi todo está por hacer en el Uso Público y otras materias, y donde se dan unas grandes posibilidades de investigación e innovación.

La actual situación de crisis económica, política y social nos debe mover, si cabe más que antes –en la era del desarrollismo a ultranza-, a la acción y el compromiso social y ambiental, y ello se hace más urgente en las zonas rurales. Zonas que tradicionalmente han visto marcharse a sus habitantes, pero a las que cada vez más, aunque sea a cuenta gotas, se acercan nuevos pobladores procedentes de la ciudad, algunos de ellos, descendientes (hijos y nietos) de los primeros emigrantes a la urbe. Esto puede ser una oportunidad para un futuro habitable y sostenible del mundo rural. También supone un desafío, si al volver al campo, éstos siguen mirando con los mismos ojos lo que les rodea y pretenden transformarlo para convertirlo en aquello de donde proceden, homogeneizando el paisaje natural y cultural. El mundo rural debe mantener sus características diferenciales respecto del mundo urbano. Conservando aquellos conocimientos tradicionales que siguen siendo válidos (etnobotánica, prácticas agroambientales, consumo de productos de cercanía, cooperación, solidaridad,...), y siendo precursor de nuevas formas de organización y compromiso social y ambiental. Dejaría, de esta forma, de ser –como ha sido durante gran parte del siglo XX- periferia política, económica y social, mero receptor a destiempo de las tendencias sociales de la urbe o centros de refugio de ideas trasnochadas que dificultan el avance hacia nuevos modelos sociales.

Aunque, en cierta forma, todos debemos ampliar nuestra mirada; si no fuera así, las nuevas ideas nunca encontrarían lugar donde asentarse.

Cañete (Cuenca), a 30 Septiembre de 2013.

# EL Uso Público en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca: propuesta de Plan de Gestión y perspectivas de futuro.

José Manuel Pérez García

iberianatural@gmail.com

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es realizar una propuesta de Plan de Uso Público para el Parque Natural de la Serranía de Cuenca, ubicado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, España. Para realizar esta propuesta, y que ésta estuviera basada en la realidad social y ambiental del espacio, se ha realizado un estudio-diagnóstico del modelo de Uso Público que se ha querido implantar en este espacio natural protegido y de la situación actual en que se encuentra -marcada profundamente por el contexto de crisis económica en que nos encontramos-; se ha contado también con la participación y opinión de la administración responsable del UP en el Parque y de los diversos agentes sociales que se encuentran implicados, de una u otra forma, en su gestión. Este estudio nos permitirá, a partir de la experiencia particular de este Parque Natural, abrir un debate sobre las *inercias* seguidas por las administraciones autonómicas con competencias en Uso Público en los espacios naturales protegidos (ENP) y sobre la necesidad de crear y ampliar el espacio disponible para la participación social en la gestión de los ENP, en especial dentro del Uso Público. Para ello, se ha realizado, además, una exhaustiva revisión de la bibliografía existente sobre la materia, así como de la legislación, normativa y planes de aplicación en el caso del ENP que nos ocupa.

**Palabras clave:** Uso Público, Plan de Uso Público, Espacios Naturales Protegidos, Parque Natural, Planes de Gestión, Serranía de Cuenca, Participación Social, Educación Ambiental, Información Ambiental, Interpretación Ambiental, Programas de Voluntariado, Conservación, Valores Naturales, Cultura Tradicional, Prácticas Agroambientales Sostenibles.

# The Public Use in the Serranía de Cuenca Natural Park: a Management Plan proposal and future perspectives.

José Manuel Pérez García

iberianatural@gmail.com

## ABSTRACT

The aim of this study is to develop a public use plan proposal for the Serranía de Cuenca natural park, located in the Castilla-La Mancha autonomous community, Spain. In order to develop this proposal, to be based on the social and environmental reality, a study-diagnosis of the public use model which was to be implemented in this natural park and its current situation -strongly determined for the current economic crisis framework- was carried out. This study has counted on the participation and opinion of the administration in charge of the public use in the natural park and the different social actors, which are involved in diverse ways in the management of the natural park. This study will allow us, from the particular experience of this natural park, opening the discussion about the *inertia* of autonomous community administrations having competencies in protected natural areas public use and about the need of creating and enlarging the room for social participation in the management of protected natural areas, particularly regarding public use. To that aim, a thorough review has been carried out, including literature on the topic, legislation as well as plans and programs of the natural park under study.

**Keywords:** Public Use, Public Use Plan, Protected Natural Areas, Natural Park, Management Plan, Serranía de Cuenca, Social Participation, Environmental Education, Environmental Information, Environmental Interpretation, Voluntary Work Programs, Conservation, Natural Values, Traditional Culture, Sustainable Agri-environment Practices.

## I. INTRODUCCIÓN.

La declaración de los Espacios Naturales Protegidos (ENP) tiene entre sus objetivos fundamentales la conservación del medio natural, el desarrollo socioeconómico del territorio donde se encuentran y el disfrute de sus valores ambientales y paisajísticos por parte de la sociedad en su conjunto. Destaca también, entre las funciones que deben desempeñar los ENP, la de ser un observatorio vivo y en continua evolución para la investigación ambiental y la innovación en las formas de gestión del territorio.

En las últimas décadas ha aumentado significativamente la demanda de estos espacios para su uso y recreo, como lugar de ocio y tiempo libre (actividades recreativas, deportivas, etc.) y como instrumento para la interpretación y la educación ambiental.

El Parque Natural de la Serranía de Cuenca (PNSC) constituye un claro ejemplo de esta circunstancia. Se puede considerar uno de los entornos más emblemáticos y visitados de la región castellano-manchega, debido a sus enormes atractivos naturales, paisajísticos y culturales. Esta elevada afluencia de visitantes, y la diversidad de actividades que éstos realizan, pueden originar múltiples impactos ambientales que hacen necesaria la planificación de su uso para no comprometer los objetivos de conservación.

Como explicitan los instrumentos de planificación hasta ahora aprobados (PORN y Ley de declaración del PNSC), la regulación y planificación del conjunto de actividades relacionadas con el uso público debe satisfacer la demanda de los visitantes, garantizar la protección y mejora de los sistemas naturales y estimular el tejido socioeconómico de la población que se asienta en el PNSC y su Área de Influencia Socioeconómica. Para que esta planificación sea efectiva y adecuada es necesario que parta del conocimiento científico exhaustivo de la situación del espacio y basarse en un amplio proceso participativo de la población local. De lo contrario, el PNSC corre el riesgo de convertirse en un ENP fallido.

La relevancia de contar con un PUP que se ajuste a este fin viene determinada por el importante papel que puede desempeñar el UP como dinamizador de la participación social y como canal que conecte entre sí los diferentes objetivos planteados para el PNSC. Sin duda, el UP se configura como el mejor vehículo conductor que conecta las diferentes áreas de gestión de los espacios naturales protegidos, especialmente en figuras de protección como son los Parques Naturales, cuya concepción original -y en esto el PNSC no es una excepción- les obliga en mayor medida que a otras a compatibilizar la conservación de los valores naturales y el desarrollo rural sostenible para las poblaciones que se asientan en ellos. La figura de Parque Natural *“parece*



*haber sido diseñada como una suerte de laboratorio experimental donde proceder a ensayar las tesis del eco desarrollo o desarrollo sostenible” (Mulero, A., 2001).*

El UP se encuentra situado en un lugar preferente en los ENP, especialmente en figuras de protección como los Parque Naturales. Pero sin duda, en el contexto actual de crisis económica y de cuestionamiento constante del destino de las inversiones públicas y la importancia de saber elegir dónde realizar las inversiones, el UP adquiere una trascendencia especial, ya que constituyen el nexo de unión entre la sociedad (población local y visitantes) y los propios ENP. Estos adquieren sentido por los servicios que prestan a la sociedad en su conjunto: servicios ambientales, servicios educativos, servicios económicos y servicios de ocio. El UP es el nexo que conecta unas áreas de gestión de los ENP con otras, y es el que finalmente consigue dotar de sentido, a ojos de la sociedad, el mantenimiento de la estructura de gestión sobre el ENP.

Quizás si exceptuamos, los gastos en programas de conservación de especies amenazadas -por la urgencia que representa su conservación-; el área de UP sea una de las que no debiera ver mermados sus presupuestos de cara a la consecución de los objetivos de conservación a largo plazo. Si se nos permite el símil, mientras que el trabajo de conservación de especies amenazadas podría representar para el medio natural lo que el Servicio de Urgencias Médicas para la sociedad, el UP puede entenderse como el pilar que sustenta la Red de Espacios Naturales Protegidos. Del mismo modo que la Educación es el pilar que sostiene el cuerpo social y determina su futuro, el UP es el pilar de los ENP del siglo XXI.

Lógicamente, este símil contiene en sí mismo una definición del concepto de Uso Público mucho más amplia que un mero programa de actividades recreativas en espacios naturales protegidos, se trata de un concepto que dota de sentido a los mismos ENP, y contiene dentro de sí, los programas de voluntariado, educación e interpretación ambiental, información y sensibilización, formación de los profesionales, seguridad, etc., etc.

Para responder a todo ello, este documento<sup>1</sup> recoge una propuesta para la planificación del uso público del Parque Natural de la Serranía de Cuenca partiendo de un diagnóstico inicial de las necesidades y los recursos actuales. El documento se estructura en un bloque inicial que recoge la información más relevante del diagnóstico de la situación de partida, incluyendo el inventario y caracterización de los

---

<sup>1</sup> En líneas generales, hemos seguido para su desarrollo el esquema propuesto por EUROPARC-España para los Planes de Uso Público en Espacios Naturales Protegidos (Ver Cuadro 1).

recursos para el uso público existentes dentro del Parque Natural y en su Área de Influencia Socioeconómica (AIS), además de las potencialidades del espacio en cuanto a esta materia. El siguiente apartado lo constituye la cuantificación y tipificación de los visitantes que acceden al Parque y la caracterización de la población local. Por último, se define una zonificación del espacio protegido en función de la capacidad para el uso público, diseñada a partir de la zonificación establecida en el PORN, a falta todavía de la aprobación del PRUG del Parque que establezca una planificación y zonificación más definida y detallada.

En un segundo bloque se establecen los objetivos del Plan, los diferentes programas y la metodología de seguimiento y evaluación.

En cuanto a los programas, éstos particularizan los objetivos generales, planteando actuaciones teóricas y prácticas para su consecución:

- El *Programa de Acogida* trata de ofrecer la información básica a los visitantes y hacer accesible al público la normativa de uso.
- El Programa de Educación Ambiental se divide en los siguientes Subprogramas:
  - El *Subprograma de Información y comunicación* trata de establecer las medidas necesarias para proporcionar una continua y veraz información sobre el espacio protegido y las actuaciones de gestión llevadas a cabo a la población visitante y a la población local.
  - El *Subprograma de Interpretación* por su parte pretende aumentar la calidad de la interpretación que el Parque Natural ofrece, basándose en una comunicación oral y formación de los monitores-educadores de los Centros de Interpretación.
  - El *Subprograma de Educación y Formación Ambiental* intenta potenciar la figura del espacio protegido como instrumento para la educación, impulsando la figura de los Centros de Interpretación dinámicos y la formación en materia ambiental en todo el tejido social.
- El *Programa de Voluntariado* mediante el cual se fomenta la participación y concienciación de la población en la gestión.
- El *Programa de Seguridad* trata de garantizar la máxima seguridad de los visitantes y de los empleados en su trabajo diario.

El Plan también recoge un apartado que regula el *mantenimiento y correcta adecuación de los equipamientos de uso público*. Por último, el apartado de *Seguimiento y Evaluación del Plan*, recoge un sistema de indicadores a través del cual se pretende realizar el seguimiento de las actuaciones, presupuestos y plazos de cada programa y a partir de éste, realizar una evaluación sobre la consecución y las necesidades de redefinición del Plan.

Es importante señalar que la elaboración de este Plan de Uso Público se ha llevado a cabo de forma previa a la elaboración del PRUG -lo que es contrario al principio metodológico que defendemos de *Planificación en Cascada*-, y sobre la base de una escasa cantidad de información sistematizada existente. Para subsanar estos problemas, hemos requerido la colaboración de la Delegación de Agricultura de la JCCM de Cuenca, que ha colaborado con nosotros en cuanto les ha sido posible, suministrando la información de la que disponían e incluso, cumplimentando un sistema de encuestas y cuestionario destinados a los Agentes Medioambientales y a los Técnicos de Uso Público respectivamente.

Por otro lado, hemos tratado de suplir otras carencias informativas mediante la extensión de un sistema de encuestas y cuestionarios a los diferentes agentes sociales implicados en la gestión del Uso Público en el PNSC. Por lo que consideramos que hemos puesto en marcha un pequeño programa de participación social adaptado a las posibilidades de este proyecto. Gracias a él, hemos podido contar con la visión del UP de las Asociaciones, los Ayuntamientos, las Federaciones Deportivas, etc. presentes en el territorio estudiado.

## **Cuadro 1. Contenido y estructura de un Plan de Uso Público<sup>2</sup> (PUP) para un Espacio Natural Protegido.**

### **1. Introducción**

- ❑ Antecedentes y justificación. Definiciones

### **2. Objetivos de planificación**

- ❑ Objetivos generales
- ❑ Objetivos particulares (para el visitante, los recursos y para la gestión de los equipamientos)

### **3. Diagnóstico de la situación de partida**

- ❑ Marco legislativo
- ❑ Ámbito
- ❑ Cartografía del diagnóstico
- ❑ Determinación de los recursos disponibles
- ❑ Análisis de la oferta y de la demanda. Cuantificación y caracterización de los visitantes
- ❑ Análisis de los agentes implicados
- ❑ Valoración de la capacidad de acogida y definición de escenarios para el uso público
- ❑ Previsión de impactos y medidas correctoras. Zonificación de la capacidad según las actividades y fragilidad del medio
- ❑ Análisis de los condicionantes y puntos clave del modelo de planificación (modelos de gestión de infraestructuras, cobro de servicios, relación con servicios del exterior del espacio)
- ❑ Directrices de los programas de uso público.

### **4. Diseño de la Planificación del Uso Público. Programación y regulación de actividades**

- ❑ Programa de acogida
  - Subprograma de información y señalización
  - Subprograma de regulación de actividades
  - Subprograma de corrección y prevención de impactos
- ❑ Programa de educación ambiental
  - Subprograma de educación ambiental
  - Subprograma de información y comunicación
  - Subprograma de interpretación
- ❑ Programa de seguridad
- ❑ Programa de voluntariado
- ❑ Grado de desarrollo de la programación. Calendario y previsión de financiación

### **5. Administración del uso público**

- ❑ Fórmulas en la prestación de servicios de uso público
- ❑ Cauces de comunicación para la coordinación y cooperación con otras administraciones

### **6. Evaluación y seguimiento de la Planificación del Uso Público.**

<sup>2</sup> Esquema para los Planes de Uso Público en ENP propuesto por la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

## 1. Objetivos.

Este documento, tal como lo concebimos en origen, debe de responder a dos requerimientos diferentes, como son, el ser un *documento técnico* -como es propio de los Planes de Gestión-; y, al mismo tiempo, ser un *documento académico*, propio de un proyecto final de máster, que haga aportaciones desde el plano teórico o conceptual, así como innovaciones metodológicas y/o contribuya a abrir nuevas líneas de investigación y debate en una determinada materia como es, en este caso, el Uso Público en Espacios Naturales Protegidos. Tal idea nos han llevado a plantearnos en qué forma podíamos cumplir estos dos requerimientos y darles forma sobre el papel.

La respuesta fue plasmar los objetivos de ambos por separado, e ir desarrollando los aspectos conceptuales y teóricos en la parte metodológica, en las conclusiones de cada apartado, así como en las conclusiones finales. La parte técnica queda reflejada en el diagnóstico de la situación de partida del Uso Público en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca y en las actuaciones y recomendaciones hechas sobre los programas de Uso Público a implementar en el futuro en el PNSC, en virtud de nuestra propuesta de Plan de Uso Público.

### Objetivos Generales del Proyecto Fin de Máster.

- ❖ Elaboración de un Plan de Uso Público para el Parque Natural de la Serranía de Cuenca.
- ❖ Realizar una discusión académica sobre el concepto de Uso Público seguido a nivel autonómico y, en general, en el Estado Español, y propuestas sobre su futuro.
- ❖ Para ello, estudiaremos el caso concreto del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, al que consideramos paradigmático de la inercia seguida por las administraciones competentes en la materia. Hecho que se ha puesto de manifiesto en la coincidencia en el tiempo entre la declaración de éste espacio natural protegido mediante el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales) en el año 2006 y la Ley de declaración del espacio natural protegido en el año 2007 y el inicio de la crisis económica global - aunque en España, los efectos empiezan a ser más evidente en el año 2008-; lo que ha supuesto la "paralización" de acciones puestas en marcha en esta materia en este ENP (y otros), la retirada y merma de fondos presupuestarios y la suspensión de servicios que venían prestándose hasta ahora. Hechos, que consideramos, ponen en evidencia la debilidad del modelo; en especial, frente a los cambios políticos y a contextos económicos diferentes del que lo creó.

## **Objetivos Específicos del Proyecto Fin de Máster.**

- ❖ Determinar el modelo de Uso Público que se ha querido implantar - conscientemente o mediante el modelo de espejo-, en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca y qué modelo es el que actualmente nos encontramos.
- ❖ Diagnosticar la situación en la que se encuentra el Uso Público en la Serranía de Cuenca.
- ❖ Determinar el grado de cumplimiento de los objetivos ambientales y socioeconómicos fijados en el PORN y la Ley de declaración de este espacio natural protegido, seis años después de la declaración del PORN.
- ❖ Diagnosticar el grado de participación social en la gestión de este ENP y la aceptación o rechazo que provoca en la población local y los diferentes agentes sociales involucrados en el UP.
- ❖ Proponer directrices para adaptarse a la nueva situación política, económica y social en que se encuentra la Europa del Siglo XXI.
- ❖ Traspasar la línea del mero ejercicio académico, implicando a aquellos agentes sociales identificados como partícipes en la gestión del Uso Público en este Parque, logrando así, obtener una imagen lo más cercana posible a la realidad social, para conseguir que este documento pueda ser usado como referencia en la materia por los gestores.
- ❖ Adelantar nuevas líneas de investigación aplicada al Uso Público en Espacios Naturales Protegidos.

## 2. Definiciones.

El concepto de *Uso Público* referido a los ENP y, especialmente a los Parques Naturales, ha evolucionado a lo largo de los años hasta convertirse en uno de los pilares básicos de la planificación y gestión de este tipo de espacios.

Hasta mediados del siglo XX, el uso público se reducía al disfrute contemplativo de los valores naturales y paisajísticos, sin necesitarse para ello ninguna gestión por parte de la Administración. El desarrollo del concepto y de los métodos de interpretación y educación ambiental va a dar un giro a esta situación, diversificando las actividades a realizar en el medio natural e incorporando de esta forma una serie de actividades encaminadas al conocimiento y valoración del patrimonio natural. Ello responde a las demandas sociales emergentes en cuanto al papel y función que deben cumplir los ENP.

Durante los años 70 el ya desaparecido *Instituto de Conservación de la Naturaleza* (ICONA) comienza a instalar una serie de equipamientos en los montes públicos para dar cabida a la incipiente demanda de estos espacios.

Con la llegada de la década de los 80 y el traspaso de competencias a las autonomías, se desarrollan los actuales modelos de equipamientos y servicios para el uso público, y se comienza a incorporar este aspecto en la planificación y gestión.

La definición de *Uso Público* ha sufrido, pues, una evolución hasta constituirse como un elemento básico de la conservación y del desarrollo socioeconómico del territorio en el que se enmarca, donde la participación de la población local es fundamental para conseguir dichos objetivos. De todas las definiciones que existen se puede destacar, por considerarse la más completa, la expuesta en el *Plan de Acción de los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español* (EUROPARC-España, 2002), revisada en el *Manual sobre Conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos* (EUROPARC-España, 2005a), que establece que "*el uso público es el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada y segura, que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio*".

Asumiendo esta definición como el núcleo central de nuestra propuesta, apostamos por poner el acento en la participación social como el factor que determina que el

resto de los objetivos propuestos que deben cumplir los ENP no caigan en saco roto. Sin duda, una planificación alejada del entorno social que se está gestionando únicamente puede conseguir que la población local no se identifique con los objetivos que proponen los gestores. El rechazo social puede determinar que un ENP se convierta en un ENP fallido.

## **II. METODOLOGÍA.**

La elaboración de esta propuesta de Plan de Uso Público parte de un diagnóstico de la situación actual, tanto de la demanda como de la oferta existente y del análisis socioeconómico.

Para alcanzar este diagnóstico se ha empleado una metodología adaptativa. Hemos adoptado esta metodología adaptativa por varias razones. En primer lugar, no teníamos una imagen global fija del Parque Natural, el modelo de Uso Público desarrollado en él, el papel que han jugado las diferentes administraciones, los diferentes colectivos y agentes implicados. Ni tan siquiera teníamos un inventario sistemático de las infraestructuras, los recursos de Uso Público presentes en el territorio que engloba el PNSC, y mucho menos sobre su Área de Influencia Socioeconómica o sobre el entorno inmediato que le rodea. Por supuesto tampoco sobre los programas de voluntariado, campañas de sensibilización o información sobre los valores del PNSC, programas de educación ambiental o cursos de formación y capacitación para profesionales del Uso Público que se han llevado a cabo hasta ahora. Y tampoco una visión de los impactos generados por el Uso Público basadas en criterios científicos y una recogida de datos sistemática.

Todo ello ha requerido que al fijar los objetivos, planteásemos una metodología de trabajo que nos permitiese localizar las fuentes de información disponibles a medida que investigábamos y profundizábamos en la realidad de la gestión en el PNSC, e ir diseñando y adaptando la recogida de datos de las diferentes fuentes, de forma que esta información pudiese recibir un tratamiento estadístico y científico que nos permitiese alcanzar los objetivos propuestos. Esta metodología fue necesario adaptarla a las posibilidades reales y obstáculos que nos íbamos encontrando: dificultades administrativas, escasa sistematización de la información, diversidad de administraciones implicadas, limitaciones de tiempo y recursos,... También fue necesario adaptarla al avance de nuestra propuesta conceptual, a medida que realizábamos la revisión bibliográfica sobre el UP en España.



Las fuentes de información utilizadas han sido diversas. Una primera parte, consintió en la elaboración de un sistema de encuestas y cuestionarios dirigidos a diferentes colectivos y diseñados específicamente para cada uno en función de su papel en el UP y de las problemáticas propias del colectivo (Técnicos de Uso Público<sup>3</sup>, Agentes Medioambientales<sup>4</sup>, Ayuntamientos, Federaciones Deportivas, Asociaciones Conservacionistas y de Desarrollo Local). Igualmente se han utilizados recursos web disponibles como la Base de Datos de Recursos Turísticos de la web oficial de turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la web oficial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la página web del Instituto Nacional de Estadística, la web de la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano (PRODESE), de la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía de Cuenca, etc. Se ha realizado una extensa revisión bibliográfica sobre el UP en ENP y sobre todo lo publicado sobre el PNSC (literatura científica, divulgativa y de promoción turística). Finalmente, se ha realizado un exhaustivo trabajo de campo mediante fichas sistemáticas, confeccionadas para la toma de datos en la visita a los equipamientos de Uso Público del PNSC.

En primer lugar, se ha realizado un inventario de los recursos disponibles para el Uso Público existentes tanto en el espacio natural protegido como en su entorno<sup>5</sup> (infraestructuras, servicios, etc.). Para ello se ha contado con la colaboración de los Agentes Medioambientales que trabajan en el Parque. La persona que se propuso para su cumplimentación fueron los Agentes responsables de cada municipio, por el mayor conocimiento que podían tener de la zona y de la gestión del Uso Público que se hace en ella. La forma de colaboración fue un sistema de encuestas y tabla-inventario de infraestructuras. Las encuestas se diseñaron para ser cumplimentadas una por cada municipio del PNSC. Una primera parte de la encuesta se refería a aspectos del propio municipio. En esta parte, que se refería a aspectos más cuantitativos, se propuso una forma de *valoración relativa* y, en algún caso, como los impactos, una *gradación de la valoración*. En la segunda parte de la encuesta se pedía la opinión de los agentes sobre

---

<sup>3</sup> Cuestionario adaptado a los objetivos de este proyecto y a la realidad de la gestión del UP en el PNSC, basado en la encuesta a técnicos de uso público del manual: EUROPARC-España. (2005): *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

<sup>4</sup> El colectivo de Agentes Medioambientales ha sido considerado para este proyecto, el colectivo que podía ofrecer una imagen global más nítida sobre la realidad cotidiana de la gestión en el PNSC. La encuesta dirigida a ellos se divide en diferentes apartados: tipo de visita, actividades e impactos que provocan en el municipio, coherencia de la red de infraestructuras, relación entre el uso público y los incendios forestales, autoprotección de los usuarios frente a incendios y gestión del uso público.

<sup>5</sup> El inventario recoge de forma exhaustiva y sistemática los recursos disponibles en el PNSC y AIS. Fuera de los municipios que componen el AIS, el inventario se limita a señalar elementos destacables.

aspectos generales del Parque. En esta parte la forma de respuesta propuesta fueron *respuestas cerradas* de Sí o No. Finalmente, se dio la posibilidad de realizar *observaciones y sugerencias* sobre la gestión del UP en el Parque. En estas encuestas, además de preguntarse por el estado de las infraestructuras, actividades desarrolladas, impactos que producen y afecciones de unas sobre otras; se obtuvieron datos sobre visitantes, autoprotección frente a incendios forestales, gestión del UP y carencias detectadas (ver Encuesta a los Agentes Medioambientales, en Anexo 10).

El inventario de infraestructuras se realizó fundamentalmente a través de una tabla-inventario que acompañaba a la encuesta. En ella se pedía la relación de infraestructuras presentes por cada municipio, su denominación, tipo, ubicación, titular y promotor, responsable del mantenimiento, estado de conservación y forma de acceso.

Este inventario, se ha completado con información de los Ayuntamientos, de la web de la JCCM, la web oficial de turismo de CLM, la bibliografía y con la visita a campo que ha permitido contrastar la información. Esta visita, la consideramos de gran importancia dentro del trabajo de diagnóstico, porque permitió identificar los criterios utilizados en la cumplimentación de las encuestas por los Agentes Medioambientales y matizar así la visión de conjunto del PNSC. Tengamos en cuenta que no se hizo un trabajo previo de homogeneización de criterios. Por tanto, era importante que un sólo observador contrastase las diferentes observaciones realizadas. El disponer de información previa por parte de los Agentes, agilizó enormemente este trabajo de campo, ya que permitió establecer prioridades de visita, contribuyó al diseño de las fichas de los diferentes equipamientos<sup>6</sup> en función de las observaciones realizadas, dio a conocer infraestructuras responsabilidad de administraciones diferentes al PNSC no conocidas por este proyecto, además de aportar información sobre aspectos que no pueden observarse en una única visita: afecciones negativas de unas actividades sobre otras, ciertos impactos, importancia relativa de las actividades que se desarrollan en el PNSC, negligencias de los usuarios, etc.

Una de las medidas que se estableció en el diseño de las encuestas para evitar los problemas que podía ocasionar esta falta de homogeneización de criterios previa que requieren los estudios de este tipo, fue la *valoración relativa*, es decir, pedir que se

---

<sup>6</sup> Estas fichas para la toma de datos fueron diseñadas en base a los objetivos de investigación planteados por este proyecto, los datos aportados por las encuestas a los Agentes Medioambientales y, finalmente, teniendo en cuenta las indicaciones de los estudios (EUROPARC-España, 2006): *Evaluación del papel que cumplen los equipamientos de Uso Público en los espacios naturales protegidos.*, (FEDME, 2012): *Senderos Señalizados y Desarrollo Rural Sostenible*, (FEDME, 2007 y 2009), (FDMCM, 2009), (Ceacero, R., 2011), (Ruiz, R., 2008), (Valle, A. *Et alli.*, 2010) y (Cruces, M., 2007). (Ver Fichas de los Equipamientos de UP en el Anexo 9).

ordenasen diferentes aspectos por orden de importancia<sup>7</sup>. Ello, a sabiendas de que no podíamos obtener valores absolutos (falta de medios, tiempo, diferentes observadores, colaboración voluntaria,...), nos permitió solventar estos problemas y obtener una información muy valiosa para poder contrastar, matizar y definir aspectos como la tipología de la visita, la distribución de los visitantes en el Parque, los impactos causados, las necesidades detectadas, etc. Sobre todo, al contrastarla con la información proveniente de otras fuentes (estudios de la administración, de entidades de desarrollo local, investigaciones llevadas a cabo en el PNSC, base de datos de recursos turísticos, visitas a campo, etc.)

El Cuestionario diseñado para los Técnicos UP del PNSC tenía una serie de objetivos fundamentales: definir el *Concepto Uso Público* que la JCCM utiliza (contrastar si se encuentra claramente definido o disperso) y el *Modelo de Uso Público* que la administración del PNSC ha querido implementar y cuál es el resultado final (ver apartado 7.2.8. pág. 157 y Anexo 10). Este Cuestionario se ha contrastado con información aportada por otras fuentes (Ayuntamientos, Asociaciones de Desarrollo Local, Federaciones, Inventario Infraestructuras de UP, etc.), para obtener el Modelo de Uso Público implementado realmente.

La implicación de las Asociaciones de Desarrollo Local y el papel que han jugado en la implementación de este *Modelo* se ha determinado a través de encuestas diseñadas para ellas, la consulta de sus páginas web, memorias de actuación, publicaciones, etc.

La información aportada por los Ayuntamientos ha sido a través de un sistema de encuestas específicamente diseñadas para éstos (Ver Encuesta Ayuntamientos en Anexo 10 y apartado 7.2.5. pág. 139). La persona propuesta a éstos para responderla, fue el representante de cada Ayuntamiento en la Junta Rectora del PNSC.

La encuesta se encontraba dividida en diferentes apartados. Un primera parte trata de averiguar al grado de cumplimiento de los objetivos fijados por el PORN y Ley del Parque diferenciando entre el Municipio, el AIS dentro de este municipio y el PNSC en general. Ésta parte tenía un doble objetivo, obtener una imagen de la gestión diferenciada por municipios, para así poder determinar el grado de cumplimiento en cada uno de ellos de los objetivos fijados en el PORN; y al mismo tiempo informarnos sobre la satisfacción e identificación con estos objetivos de los diferentes corporaciones municipales. Precisamente por ser unas preguntas de valoración

---

<sup>7</sup> Es cierto que al valorar la importancia también se incluye un sesgo del observador, pero la idea es contrastar esta información con otras fuentes. Este es un recurso obligado si no se disponen de datos sistemáticos y una muestra suficientemente representativa que permitan un tratamiento estadístico.

subjetiva, comparar la puntuación que dan a los diferentes objetivos para su municipio y el PNSC, nos permite conocer este grado de satisfacción y cuáles son los aspectos que más preocupan a cada corporación. Por supuesto, para determinar este grado de cumplimiento, tenemos que comparar esta información con el inventario de infraestructuras, y las acciones que se han llevado a cabo en cada municipio desde que fue declarado el PNSC.

Una segunda parte trataba de averiguar el papel que juegan los diferentes Ayuntamientos en la gestión del uso público, su grado de participación e implicación, las iniciativas que han llevado a cabo, la visión de futuro sobre el UP en el PNSC y la coordinación con otras administraciones, en particular, su participación en la Junta Rectora del Parque.

La información requerida a las Federaciones Deportivas, Asociaciones Conservacionistas y de otro tipo, tiene su justificación en que la mayoría de las contactadas tienen reservado un puesto de participación en la Junta Rectora del Parque. Como es el caso de la Federación Castellano-Manchega de Deportes de Montaña y Escalada, la Federación Castellano-Manchega de Espeleología, o las Asociaciones Conservacionistas: Ecologistas en Acción-Cuenca y Esparvel. En el caso de la Federación Castellano-Manchega de Piragüismo, se contactó con ellos por la importancia de las actividades recreativas en el medio fluvial como el piragüismo y el descenso de barrancos en el PNSC y las problemáticas y trabas denunciadas continuamente por esta federación para la práctica de estas actividades.

La obtención de información se realizó a través de cuestionarios específicos para cada uno de estos agentes sociales, diseñados según las problemáticas detectadas y con la intención de definir el papel que tienen reservado en el UP y el que realmente están jugando a través de la colaboración con las diferentes administraciones y la participación en la Junta Rectora (Ver apartados 7.2.6 y 7.2.7, págs. 148-156).

Se ha realizado, además, una caracterización socioeconómica del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, identificando y caracterizando el conjunto de actores sociales implicados en la gestión del uso público. Así como de los aspectos demográficos y económicos que definen a la población local a través de los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Conocer la dinámica social de los municipios que engloban el PNSC es fundamental para entender hacia dónde dirigir las acciones del PUP. Se ha diseñado una encuesta a la población local y una propuesta metodológica para su realización, con la idea de obtener así el perfil, necesidades, percepción y expectativas de la población local en relación con el Parque Natural. No ha sido posible su realización por falta de tiempo y recursos para llevarla a

cabo antes de la entrega de este proyecto. Aún así, consideramos muy importante que sea tenida en consideración por los gestores de este ENP de cara a las importantes decisiones a tomar en un futuro próximo sobre la gestión en el Parque Natural: aprobación del PRUG y PUP.

Otro componente fundamental del diagnóstico ha sido la caracterización de la demanda existente, lo que ha proporcionado información relevante en cuanto a la cuantificación y al perfil de los visitantes que se acercan al PNSC. Sobre todo teniendo en cuenta el vacío de información previa existente. Ello ha sido posible gracias al análisis de los datos aportados por la Delegación de Agricultura de Cuenca. Los datos disponibles se correspondían con trabajos de contabilización y encuestas llevadas a cabo de forma aislada en el tiempo y en diversos equipamientos y ENP. Se ha tratado de un trabajo complejo, en el que hemos podido hilvanar una imagen global sobre la visita a este ENP, sobre todo, matizándola con otras fuentes como las encuestas a los Agentes Medioambientales, los Ayuntamientos, las Asociaciones, y Federaciones, los Técnicos de Uso Público o el inventario de empresas y recursos (infraestructuras, equipamientos, alojamientos,...) en los diferentes municipios.

Una vez recopilada toda esta información se elaboró un documento base de trabajo a partir del cual se definieron los objetivos y actuaciones preliminares del Plan de Uso Público. El diagnóstico permitió la identificación de los problemas de uso público, que han sido transformados en objetivos, actuaciones e indicadores de seguimiento, conforme a la metodología de marco lógico. El resultado final ha sido nuestra propuesta de Plan de Uso Público.

Esta propuesta, como hemos descrito más arriba, se ha basado en un proceso participativo, adaptado a las posibilidades de este proyecto, en el que se contactó con un amplio número de agentes sociales, mediante las encuestas y cuestionarios descritos, para que aportaran las sugerencias y propuestas que estimaran convenientes. Dichos agentes sociales fueron clasificados en función de las necesidades y competencias de cada uno, existiendo así un grupo formado por el sector dedicado a la gestión del UP dentro del espacio protegido (Técnicos, Agentes Medioambientales), asociaciones con relevancia en la zona de influencia socioeconómica (de desarrollo local, conservacionistas, culturales, de montaña, espeleología, piragüismo, etc.), y, por último, las administraciones municipales.

Por todo ello, consideramos que se ajusta en gran medida, a la realidad socioeconómica, ambiental y de gestión del PNSC. Identificando el papel de los diferentes agentes sociales implicados, hemos elaborado una serie de recomendaciones de cara al futuro desarrollo del PUP basada en las necesidades

detectadas. Por lo que sería de gran satisfacción que fueran tomadas en consideración por las administraciones responsables de cara al futuro del PNSC. Viendo así cumplido el último de los objetivos específicos que fueron marcados para este proyecto.

La colaboración y coordinación de los distintos agentes interesados será esencial para la ejecución del futuro Plan de Uso Público del PNSC, en un proceso abierto que permita mejorar la gestión del espacio protegido, incorporando aquellos aprendizajes que se generen en el trabajo conjunto de todos los implicados. A pesar de las dificultades que entraña la gran complejidad de los agentes sociales que se encuentran trabajando sobre el territorio, es requisito fundamental su coordinación para trasladar a la sociedad una imagen coherente del PNSC, en el que los esfuerzos y políticas van encaminados en la misma dirección.

Por último, decir que sería recomendable la implantación en el PNSC de un Sistema de Calidad de Gestión que permita obtener el máximo rendimiento y eficiencia en la gestión de los recursos disponibles. Rentabilizando de esta forma la alta inversión que se ha realizado a lo largo de los últimos años en la adecuación de las infraestructuras de uso público, la construcción de los tres Centros de Interpretación, la ampliación de la red de senderos, la señalización de todo el espacio protegido; y mejorando los servicios de los Centros de Interpretación, los diferentes programas que se han llevado a cabo, los que se establezcan en el futuro y las publicaciones que se realicen sobre el Parque Natural.

### **Equipo y Materiales de trabajo.**

El trabajo de gabinete requirió del empleo de los programas informáticos Word, Excel, Adobe Creator, Cybertracker y Arcgis. Mediante el programa de Software libre Cybertracker se inició la confección de una Interfaz para la recogida sistemática de datos de campo que permitiese la optimización de la recogida de información y su posterior tratamiento informático y estadístico. Finalmente se abandonó tal tarea, por la falta de tiempo y, sobre todo, de un terminal (Smartphone o Tablet con sistema operativo Android, o PDA forestal) que permitiese instalar la Interfaz y su uso en campo. Para ello se recurrió al diseño tradicional de estadillos de toma de datos de campo en papel (Ver el apartado metodológico anterior y el Anexo 9). Sin embargo, creemos muy interesante su uso en el futuro. El programa Arcgis se utilizó para el tratamiento de la Información Geográfica y la elaboración de la cartografía del diagnóstico.

Para el trabajo de campo se utilizó un GPS Garmin ETREX 20, Cámara Fotográfica Nikon Coolpix 12 Megapixels ISO 3200 y Prismáticos Minox BV 10x42.

# **1ª Parte: DIAGNÓSTICO.**

### III. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA.

#### 1. Marco Legislativo.

El germen de la formación del Parque Natural de la Serranía de Cuenca como espacio natural protegido podemos encontrarlo en la declaración en 1973 mediante la Ley 2/1973 de la una parte importante de la Serranía de Cuenca como Reserva Nacional de Caza. En este sentido comparte historia con otros espacios naturales muy conocidos de la geografía española como el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Durante muchos años mantuvo este cometido y en su interior se creó el Parque Cinegético de *El Hosquillo* con el fin de asegurar las poblaciones de especies cinegéticas que se encontraban en aquellos años en declive. De forma que incluso se puede decir que las poblaciones de ciervos, gamos y muflones de muchos espacios naturales protegidos, entre ellos el de Cazorla, provienen de ejemplares criados en este Parque Cinegético.

Con el tiempo, la sociedad ha ido demandando otro tipo de usos para los espacios naturales mejor conservados. Sin embargo, las Serranía de Cuenca, a pesar de ser un lugar muy conocido por la riqueza de sus valores naturales en España, destino de gran cantidad de turistas, zona ZEPA y candidato a ser declarado ZEC, no se convirtió en Parque Natural, hasta hace relativamente poco tiempo.

El inicio del procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) se acuerda por el consejo de gobierno de la JCCM el 26 de septiembre del 2000, se publica en el DOCM de 10 de Noviembre del año 2000. Su aprobación, se produce en 2006 y, en 2007 se declara el Parque Natural de la Serranía de Cuenca mediante la Ley 5/2007. Esta Ley 5/2007 anula el régimen cinegético de reserva nacional de caza sobre parte de los terrenos incluidos en la misma mediante su artículo 10. De forma, que el Parque Natural no contiene actualmente ningún terreno incluido en la actual Reserva Nacional de Caza. De esta forma, se reordena la práctica cinegética dentro del Parque Natural para adaptarla a los nuevos cometidos que el PORN y la Ley definen para este espacio y asegurar que la práctica cinegética se haga acorde con los valores de conservación y de sostenibilidad que el Parque Natural representa. También el Parque Cinegético cambia sus funciones dentro del ENP y debe adaptarse para convertirse en un Centro para la Educación ambiental de los visitantes. Desde entonces, *El Hosquillo*, es un Centro en transición, que se adapta a los nuevos tiempos, perdiendo las funciones que tenía encomendadas de reserva cinegética para repoblación de otros espacios cinegéticos, para convertirse en un lugar donde difundir los valores de la conservación.



Como decíamos, el Parque Natural, se declara hace relativamente poco tiempo, a pesar de ser un firme candidato a su declaración como tal desde la declaración de la Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza autonómica y la declaración de la ZEPA ES0000162 y la propuesta del LIC ES4230014 "Serranía de Cuenca". En las razones de este "desfase" con otros espacios naturales de similares características podríamos contar el rechazo de propietarios particulares de terrenos cinegéticos, la tradicional explotación maderera de esta serranía -que sigue siendo hoy en día la mayor productora de madera de España- y el rechazo, en general, de la población local.

Quizás por este rechazo, el proceso de declaración de este espacio como Parque Natural ha seguido las indicaciones y pasos establecidos por la normativa estatal y autonómica al efecto sobre los procesos de declaración de Parques. Al contrario que muchos ENP del Estado Español -por ejemplo en Andalucía un alto porcentaje de los Parque Naturales se declaró sin la preceptiva redacción previa del PORN y el proceso de información y participación pública correspondiente, como establece la legislación (Mulero, A., 2001) -, en el PNSC se redactó el PORN -que contó con el consiguiente proceso de información y participación pública-, previamente a su declaración mediante Ley.

Al margen de ello, este proceso no estuvo ausente de controversias, que con mayor o menor intensidad, siguen vigentes hoy en día, como queda reflejado en las diferentes encuestas realizadas a los Agentes Sociales por este proyecto.

Situándonos en el Marco Legislativo actual, el PORN constituye el marco de referencia para la planificación y gestión del espacio protegido. Éste marca las directrices y criterios orientadores a seguir por las políticas sectoriales que inciden en el territorio del PNSC.

### **1.1. Objetivos de la declaración del PNSC.**

Los objetivos fijados por la administración autonómica para este ENP son los siguientes, según fueron fijados por la Ley 2/2007 de declaración en su Artículo 2: *"El objeto de la presente declaración es establecer el marco normativo para otorgar una atención preferente a la conservación de los recursos naturales de este espacio natural, así como también de sus valores ecológicos, geológicos, estéticos, educativos y científicos de forma compatible con el desarrollo sostenible de los municipios de la zona"*.

La Ley pretende garantizar *"la conservación del paisaje, gea, flora, fauna, suelo, aguas y atmósfera de este espacio natural, de la estructura, dinámica y funcionalidad de sus geosistemas y ecosistemas, con especial atención a los recursos naturales considerados protegidos"* por la legislación de aplicación. Y, al mismo tiempo, lograr la restauración

de las áreas y recursos naturales degradados, fomentar los usos y aprovechamientos tradicionales y el turismo de naturaleza, facilitar el conocimiento y uso no consuntivo de los recursos naturales, promover la investigación en conservación, y contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible consiguiendo mantener la población local en el Parque.

## **1.2. Usos, aprovechamientos y actividades en el PNSC.**

En cuanto a los usos, aprovechamientos y actividades la Ley 2/2007 estableció que *"En el Parque Natural de la Serranía de Cuenca, sin perjuicio de la competencia que la legislación vigente atribuya a otros órganos administrativos, los usos, aprovechamientos y las actividades se someten a la regulación establecida por la presente ley, debiéndose realizar en todo caso de forma compatible con la conservación de los diferentes recursos naturales, con especial atención a los considerados protegidos y al paisaje, y de acuerdo con las disposiciones, directrices y criterios sectoriales del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serranía de Cuenca. Sus disposiciones serán vinculantes para las Administraciones Públicas cuya actuación tenga incidencia sobre el Parque Natural"*.

Para ello, la Ley clasificó y definió una regulación general de los usos, aprovechamientos y actividades en el Anexo II de la siguiente forma:

1. Usos, aprovechamientos y actividades compatibles.
2. Usos y actividades a regular específicamente por los instrumentos de planificación del espacio natural protegido.
3. Usos y actividades sujetos a previa autorización de la Consejería.
4. Usos, aprovechamientos y actividades prohibidos.

Por otra parte, la Ley 2/2007 de declaración establecía en su Artículo 4 la elaboración de un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) que debía constituirse como el instrumento de planificación del Parque Natural, y donde podrían desarrollarse las directrices y criterios orientadores sectoriales del PORN que requirieran de mayor concreción. También mediante el mismo, debían regularse específicamente las actividades del apartado 2 del Anexo II, reflejadas más arriba. Según establece este mismo artículo 4.2, podrá regularse mediante el PRUG los usos considerados "autorizables" en este mismo Anexo II, cuando ello redunde en una gestión administrativa más eficaz. En el caso de los usos "compatibles", concretará las condiciones en que se da esta compatibilidad.

La Disposición Adicional Tercera estableció un plazo de 2 años desde la entrada en vigor de la Ley para la aprobación de este PRUG por la Consejería, previo informe de la Junta Rectora. Plazo que no se ha cumplido. Según las últimas informaciones de la Delegación de Agricultura, el calendario previsto en estos momentos para aprobarse este PRUG contempla finales de 2013 como fecha aproximada.

Por lo que respecta a las actividades recreativas y de Uso Público o las que se encuentran relacionadas, hemos extraído la siguiente clasificación de las actividades:

**Tabla 1: Usos, aprovechamientos y actividades compatibles. Elaboración propia.**

<b>1. Usos, aprovechamientos y actividades compatibles:</b>
d) Aprovechamiento sostenible de hongos comestibles.
e) Pesca fluvial sostenible sobre las poblaciones naturales de especies consideradas pescables.
f) Caza extensiva, sostenible y sin cercas cinegéticas.
g) Mantenimiento y conservación de las <b>construcciones preexistentes</b> vinculadas a las <b>actividades agrarias compatibles y turísticas, manteniendo la tipología estética tradicional.</b>
Hasta la aprobación de los instrumentos de planificación del Parque Natural, las actividades incluidas en este apartado se regularán por la <b>legislación ambiental general y la legislación sectorial aplicable</b> , siguiendo los criterios orientadores del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.
i) <b>Recorridos en bicicleta, senderismo y acceso con animales de compañía y vivac.</b>

**Tabla 2: Usos y actividades a regular específicamente por los instrumentos de planificación del ENP.**

<b>2. Usos y actividades a regular específicamente por los instrumentos de planificación del espacio natural protegido:</b>
e) Uso recreativo, deportivo o turístico del medio natural, incluido al menos el empleo del fuego, acampada en régimen de travesía, empleo de auto caravanas, escalada, espeleología, barranquismo, y realización de rutas de vehículos a motor programadas o desarrolladas por personas físicas o jurídicas con carácter colectivo o con ánimo de lucro. <b>(Autorizables)</b>
f) Recorridos a pie, baño, rutas ecuestres y uso de las infraestructuras recreativas. <b>(Compatibles)</b>
g) Equipamiento de nuevas vías de escalada <b>(Autorizables)</b>
Hasta la aprobación de las normas de planificación del Parque Natural, las actividades señaladas por la letra f) se <b>consideran compatibles</b> , las señaladas en las letras e y g) se <b>considerarán autorizables</b> , y el resto de las actividades incluidas en este apartado se regularán por la legislación ambiental general y la legislación sectorial aplicable, siguiendo los criterios orientadores señalados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

**Tabla 3: Usos y actividades sujetos a previa autorización de la Consejería. Elaboración propia.**

<b>3. Usos y actividades sujetos a previa autorización de la Consejería:</b>
b) La destrucción o transformación de setos arbustivos o arbóreos, tapias, y bancales de piedra, árboles dispersos y demás elementos del <b>paisaje agrario tradicional.</b>
l) Acondicionamiento de manantiales, fuentes y abrevaderos, exclusivamente mediante el empleo de materiales tradicionales, y la construcción de otros depósitos de agua vinculados a

los demás usos permitidos.
m) Las nuevas construcciones o instalaciones vinculadas a las actividades agrarias compatibles, al <b>uso recreativo extensivo</b> , o a la protección contra incendios forestales, incluidas las destinadas a viviendas de la guardería, empleados o la propiedad de las fincas cuando las características de la explotación justifiquen su necesidad, siempre que no supongan impactos ambientales apreciables, no superen las dos plantas y se realicen siguiendo la tipología constructiva tradicional.
p) Construcción de nuevas pistas así como la ampliación o asfaltado de las existentes (*)
q) Actuaciones de conservación y mantenimiento de presas, canales, acequias, tendidos eléctricos, carreteras, pistas, <b>sendas</b> y demás infraestructuras preexistentes sin aumento de sus dimensiones, excepto en los casos de emergencia o fuerza mayor, en que se podrán realizar notificando a la Consejería lo actuado en el plazo de 5 días.
y) Deportes aéreos, tales como ala-delta, parapente, globo, paracaidismo y vuelo sin motor o con ultraligeros.
Para la autorización de los usos señalados con (*), será preceptiva su previa evaluación de impacto ambiental en todo caso.

**Tabla 4: Usos, aprovechamientos y actividades prohibidos. Elaboración propia.**

<b>4. Usos, aprovechamientos y actividades prohibidos:</b>
g) Actuaciones que puedan suponer destrucción o daño de los recursos naturales objeto de protección en el Parque Natural, las áreas de interés geológico, botánico y paisajístico, el hábitat de especies amenazadas o los hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial. Actuaciones que supongan un deterioro del estado de conservación de los hábitats y especies protegidos por las Directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE.
i) Acampada libre, excepto vivac. Uso del fuego fuera de los lugares, circunstancias y periodos autorizados.
j) Las rutas organizadas con vehículos a motor fuera de la red de pistas autorizadas al efecto del Parque Natural, así como paso de convoyes organizados al Nacimiento del Río Júcar a partir del Cortado de San Blas. Todo ello sin perjuicio del derecho de paso de los propietarios o titulares legítimos de aprovechamientos.
m) La navegación en la Laguna de Uña, y el empleo de embarcaciones a motor en el resto de las aguas, excepto en operaciones de salvamento u otros servicios públicos así como en las actividades de mantenimiento y gestión de recursos hidráulicos, promovidos por el Organismo de Cuenca competente.
o) La construcción de edificios, construcciones e instalaciones diferentes de los vinculados a las actividades permitidas o autorizadas.

Además de la clasificación de usos y actividades reflejadas más arriba, el PORN estableció una serie de directrices relativas al UP en el PNSC que desglosamos a continuación.

### 1.3. Directrices marcadas por el PORN relativas al UP en el PNSC.

Estas directrices vienen definidas en el apartados (6.6.1, 6.6.2 y 6.6.3) del Capítulo 6. Dada la importancia para nuestro proyecto, las sintetizaremos como sigue (Para ver un resumen más detallado, Anexo 5):

Tabla 5: Directrices para la información, interpretación y visita al PNSC. Elaboración propia.

6.6.1. Directrices para la Información, Interpretación y Visita al Parque Natural.
<b>Sistema de Información sobre el PNSC:</b> a) web JCCM, b) folletos. Distribución: Del. Medio Ambiente y de Turismo y en los establecimientos hoteleros.
<b>Red de Centros de Información e Interpretación en el PNSC.</b>
<b>Red Básica de Senderos Auto guiados.</b>
<b>Ruta de los Centros de Interpretación de la Naturaleza (Provincial).</b>
<b>Estudios Específicos de la Capacidad y del Impacto generado sobre los Recursos Naturales por el UP en los sujetos a un uso muy intenso.</b>
<b>El régimen de uso público del PNSC, se fundamentará preferentemente en los recorridos a pie, en montura o en bicicleta por la red de caminos y senderos que establezcan los instrumentos de planificación.</b> En esta red de recorridos del Parque no se establecerán rutas oficiales de visita mediante vehículos a motor, con independencia de que su uso público sí se permita según el Decreto 63/2006.
<b>La circulación con vehículos a motor en el PNSC se realizará de acuerdo con lo establecido a este respecto en el Decreto 63/2006 de 16/05/2006 del uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural. Los instrumentos de planificación del Parque determinará la red de caminos permitidos para esta actividad.</b>
<b>Se podrán establecer limitaciones temporales al acceso público en determinadas áreas, senderos o caminos,</b> cuando ello pueda alterar la tranquilidad de especies de fauna durante la época de cría, afectar a otros recursos protegidos, afectar el normal desarrollo de otros usos tradicionales compatibles, o suponer un deterioro de las propias infraestructuras en determinadas circunstancias y épocas del año.

Tabla 6. Directrices relativas a la educación ambiental y el voluntariado. Elaboración propia.

6.6.2. Directrices relativas a la Educación Ambiental y el Voluntariado.
<b>Programa de Actividades de Educación Ambiental:</b> escolares y profesores, sectores institucionales y económicos con actividad en el PNSC y visitantes.
<b>Sistema de Acreditación de los Monitores</b> de los centros del Parque Natural.
<b>Programas de Voluntariado</b> con los Ayuntamientos de la zona o con Asociaciones.

Tabla 7: Directrices relativas a los usos deportivos. Elaboración propia.

6.6.3. Directrices relativas a los Usos Deportivos.
Los instrumentos de planificación señalarán la <b>Red de Senderos del Parque</b> . Para cuya definición se contará con la <b>colaboración de la Federación de Deportes de Montaña</b> .
La <b>Bicicleta de Montaña</b> , actividad permitida por los caminos del futuro parque natural aptos para ello. <b>Esta actividad se regulará, al igual que, en los instrumentos de planificación.</b>
<b>Espeleología:</b> Se determinará <b>las cavidades que resulten poco frágiles</b> , en las que la práctica de la espeleología no requiera autorización previa, realizándose únicamente de acuerdo con un <b>condicionado general</b> . La espeleología en el <b>resto de las cavidades requerirá autorización expresa</b> , que se otorgará exclusivamente para fines de primera exploración, catalogación y cartografía espeleológica, filmación destinada a programas de conservación de la naturaleza o fines científicos. <b>Colaboración de la Federación de Espeleología, Zoólogos y Arqueólogos.</b>
<b>Escalada:</b> Se determinarán las zonas de escalada libre permitida y su normativa general de uso. <b>Colaboración de la Federación de Deportes de Montaña.</b>
La regulación del <b>Piragüismo y Rafting</b> se realizará de manera que no ocasionen daños sensibles al medio natural y se compatibilice con el ejercicio de la pesca, procurando el menor solape temporal o espacial posible.
El <b>Buceo</b> sólo se podrá autorizar en las condiciones que garanticen que no afecta a los valores naturales del Parque Natural. No se autorizará el buceo en la laguna de Uña.
<b>Barranquismo:</b> Para poder considerarla actividad permitida en el ámbito de aplicación del PORN, <b>deberá ser previamente evaluada desde el punto de vista de su impacto ambiental.</b>
<b>No se autorizará la realización de Deportes Motorizados.</b> La práctica de <b>otros deportes</b> no considerados prohibidos ni mencionados anteriormente requerirá <b>autorización previa.</b>

#### 1.4. Directrices marcadas por el PORN relativas a otros objetivos.

Al margen de estas Directrices que se refieren de forma directa al Uso Público diseñado por la Administración Autonómica para el PNSC. Son igualmente relevantes para nuestra propuesta de Plan de Gestión de Uso Público, las directrices contenidas en los puntos 6.12, 6.13, 6.14, 6.15, 6.16 y 6.17 del capítulo 6. Ver Tablas 8-13, que sintetizamos en lo que respecta al UP de la forma siguiente:

Tabla 8. Directrices para la conservación y restauración de los elementos geomorfológicos, hábitats, y especies de flora y fauna de ecosistemas terrestres. Elaboración propia.

6.12. Directrices para la conservación y restauración de los elementos geomorfológicos, hábitats, y especies de flora y fauna de ecosistemas terrestres.
Se realizará la protección efectiva de las cuevas, yacimientos paleontológicos, gleras, formaciones tobáceas, turberas, escarpes y demás elementos geomorfológicos y hábitats de protección especial que lo requiera, limitando el acceso y la realización de cualquier tipo de actividad. Se des equiparán las vías de escalada existentes sobre zonas que no resulten autorizadas por la normativa de uso público.
Programa de seguimiento de las poblaciones de flora más amenazada.
Se erradicarán los taxones no autóctonos que puedan poner en peligro a las especies autóctonas o degradar el paisaje.
Se ensayará la mejora de hábitat para el conejo de monte.

Se establecerán muladares para la alimentación de las necrófagas.
Se evaluará la necesidad de establecer pasos de fauna.
Se establecerán nuevas colonias de topillo de Cabrera.
Se adaptarán, cuando se posible, las balsas, abrevaderos de ganado, fuentes y puntos de agua para incendios, para hacerlos accesibles a los anfibios.

**Tabla 9: Directrices para la conservación y restauración del paisaje. Elaboración propia.**

<b>6.13. Directrices para la conservación y restauración del paisaje.</b>
El paisaje es considerado uno de los principales valores naturales y el principal activo turístico del PNSC. Garantizar la identidad, naturalidad, variedad y singularidad. Programación de actuaciones para la mejora y corrección de impactos.
<b>El Plan Rector de Uso y Gestión establecerá las tipologías y normas correspondientes</b> para la adaptación a las <b>tipologías constructivas y estéticas tradicionales y el empleo de materiales naturales</b> en los usos, aprovechamientos o actividades autorizables.
Estas actuaciones serán de aplicación en la Zona Periférica de Protección y en los propios cascos urbanos. Las ayudas de fomento establecidas para la Red de Áreas Protegidas tendrán aplicación preferente para este fin.
Se definirán unas <b>Zonas de Protección del Paisaje</b> sobre Carreteras Turísticas y Zonas de concentración de visitantes e infraestructuras de UP: Restablecimiento de bosque maduro, sotobosque, árboles monumentales limpieza e residuos,...
Las nuevas instalaciones de UP se someten a estas directrices de cuidado del paisaje.

**Tabla 10: Directrices para la conservación de los recursos etnográficos y culturales vinculados al medio natural. Elaboración propia.**

<b>6.14 Directrices para la conservación de los recursos etnográficos y culturales vinculados al medio natural.</b>
Coordinación de las Consejerías de medioambiente, cultura y patrimonio histórico en las actuaciones de conservación y valorización de los bienes muebles e inmuebles relacionados con los usos tradicionales del medio natural, de interés histórico, arqueológico, etnográfico o antropológico. <b>En la red de rutas y senderos del Parque Natural se incluirán contenidos de índole combinada naturalística y etnográfica.</b>
Entre los elementos a restaurar o poner en valor para su aplicación al programa de uso público del parque o la dinamización del entorno, se incluirán las <b>tinadas y refugios ganaderos pintorescos, los abrevaderos de dornajos y las pegueras.</b>
En los centros de visitantes se incidirá en la interpretación de los aspectos etnográficos y en las relaciones pasadas, presentes y futuras entre el hombre y la naturaleza.

**Tabla 11: Directrices relativas a la investigación. Elaboración propia.**

<b>6.15. Directrices relativas a la investigación.</b>
Las actividades de investigación que se realicen en el Parque Natural serán autorizadas por su Administración.
Para autorizar actividades de investigación se requerirá la presentación de un proyecto y el aval de una entidad científica.
Se apoyará la realización de proyectos de investigación con aplicabilidad directa al mejor conocimiento y conservación de los recursos del Parque Natural: (* ) Destacamos entre ellas, por ser líneas de investigación propuestas con gran potencial para favorecer la participación social en programas de investigación dirigidos por profesionales: Etnobotánica. Aprovechamiento fúngico sostenible. Impactos de las carreteras sobre la fauna (anfibios y reptiles). Mortalidad de aves por electrocución o choque con las líneas eléctricas. Distribución y abundancia de las diferentes especies de mamíferos. Usos del hombre sobre el territorio en el pasado. Seguimiento del clima del Parque.

**Tabla 12: Directrices para la organización y gestión del Parque Natural. Elaboración propia.**

<b>6.16. Directrices para la organización y gestión del Parque Natural.</b>
El Parque Natural está englobado en el lugar <b>Natura 2000 ES0000162</b> denominado " <b>Serranía de Cuenca</b> " de 192.460 hectáreas, que a su vez también incluye otros espacios naturales protegidos. El Plan de Gestión de este lugar Natura 2000 procurará una gestión coordinada y coherente para todos estos ENP, respondiendo a los mismos principios básicos. Estos principios repercutirán igualmente sobre el Uso Público en los diferentes espacios. Dicho lugar, también será una referencia ante solicitudes futuras de ampliación del PNSC.
El PRUG del PNSC se elaborará de acuerdo con el art. 50 de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza. En su elaboración se procurará seguir el esquema de <b>marco lógico de proyectos</b> . Si resultase necesario, podrían elaborarse Planes Parciales para desarrollar y regular actividades concretas del Parque.
<b>Se dotará al Parque de medios humanos y materiales necesarios para su gestión</b> , nombrando un <b>Director-Conservador</b> según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Conservación de la Naturaleza. El Director-Conservador deberá informar preceptivamente los procedimientos de autorización en el Parque y su Zona Periférica de Protección, así como los estudios de impacto ambiental que afecten a la zona.
La Ley de declaración del Parque Natural creará una <b>Junta Rectora</b> como órgano colegiado de carácter asesor y consultivo adscrito a la Consejería competente en medio ambiente, en el que <b>tendrán representación al menos:</b>  Las Consejerías con implicación sustancial sobre la gestión del territorio, al menos las competentes en agricultura, ganadería, montes, caza y pesca, desarrollo sostenible y turismo.  Los Ayuntamientos con término municipal en el Parque Natural.  La Diputación Provincial de Cuenca.  Las Confederaciones Hidrográficas.



<p>Los ganaderos.</p> <p>Los propietarios particulares de terrenos forestales.</p> <p>Los hosteleros y empresarios del sector turístico.</p> <p>Las asociaciones conservacionistas.</p> <p>Los titulares de terrenos cinegéticos, cazadores y pescadores.</p> <p>Las federaciones deportivas.</p> <p>Los grupos de acción local.</p>
<p>La Administración del Parque Natural elaborará un <b>Plan Anual de Actuaciones e Inversiones</b>, y una <b>Memoria Anual de Resultados</b>. Cada seis años colaborará en la elaboración del <b>Informe Sexenal (Directiva Hábitat)</b>. Mantendrá un <b>Sistema de Información Geográfica</b> que contenga toda la información básica e histórica sobre los recursos naturales, usos y actuaciones, necesaria para la gestión del Parque. También inventariará y conservará copia de todos los estudios, proyectos y publicaciones que se realicen sobre el mismo.</p>

**Tabla 13: Directrices para la información y participación de los habitantes en la gestión del Parque Natural. Elaboración propia.**

<p><b>6.17.- Directrices para la Información y Participación de los habitantes en la gestión del Parque Natural.</b></p>
<p>Para la elaboración de todos los <b>Instrumentos de Planificación del Parque Natural</b> se realizarán <b>Procesos de Información y Participación</b> de los interesados.</p>
<p>A través de la Junta Rectora, se informará periódicamente a sus integrantes de las actuaciones del parque, y se facilitará su participación en las futuras iniciativas.</p>
<p>Se elaborará un <b>Boletín Periódico</b> para informar a la <b>población local</b> sobre las actuaciones y novedades del Parque.</p>
<p>A través de los instrumentos de fomento de la Red de Áreas Protegidas, de las ayudas del Reglamento de Desarrollo Rural o de convenios específicos, se otorgarán <b>Ayudas para la adaptación de los usos y las actividades a los criterios del presente Plan de Ordenación</b>.</p>

## 2. Comentario legislativo.

Después de esta extensa recopilación, destacaremos lo esencial en lo que respecta a la legislación de aplicación y las acciones que se han llevado a cabo siguiendo estas directrices legales estos seis años de gestión del PNSC.

### 2.1. Zonificación del PORN.

La zonificación que establece el PORN en su capítulo 4, distingue cuatro zonas diferentes, el Parque Natural propiamente dicho (PNSC) (73.726 ha), la Zona Periférica de Protección (ZPP) (2.150 ha)- que comprende los núcleos urbanos y zonas rústicas próximas altamente transformadas para evitar que actividades que tengan lugar en estos enclavados puedan afectar a los recursos naturales del PN- una tercera zona, la Micro reserva Cueva de los Morceguillos (6 ha) y una cuarta, el resto del ámbito del PORN, sin figura de protección. Por tanto, esta zonificación se puede calificar como genérica, ya que no especifica las condiciones en las que pueden practicarse las diferentes actividades en el Parque (Ver Tabla 14).

**Tabla 14: Zonificación establecida en el PORN. Elaboración propia.**

FIGURA DE PROTECCIÓN	DENOMINACIÓN	DEFINICIÓN	EXTENSIÓN (ha)	OBSERVACIONES
Parque Natural	P.N. Serranía de Cuenca	Anexo I	73.726	Es al mismo tiempo ZEPA ES0000162 y LIC ES4230014
Sin Protección	Zona Periférica de Protección	Anexo II	2.150	Núcleos Urbanos y entornos de suelo rústico más transformados por la Actividad Humana (Beamud, Huélamo, Las Majadas, Tragacete y Valdemeca)
Microrreserva	Cueva de los Morceguillos	D. 30/2006, de 14 Marzo 2006	6	
Sin Protección	Resto del ámbito del PORN	Cap. 4.2.d.	1.004	

A esta zonificación inicial hay que sumar el Área de Influencia Socioeconómica (AIS), que comprende el conjunto de los T.M. de los municipios que aportan terrenos al Parque. El AIS es declarada por la Ley 5/2007, como forma de contribuir al mantenimiento del PNSC, compensar socioeconómicamente a las poblaciones afectadas y lograr que el PNSC sea garantía de desarrollo rural sostenible y motor del desarrollo socioeconómico.

Sigue siendo necesario abordar una zonificación más exhaustiva, como veremos, que defina las actividades e intensidad de uso en cada zona atendiendo a la capacidad de carga (física, ambiental y social), la fragilidad del medio y el impacto de las diferentes actividades.

## **2.2. Clasificación de actividades y directrices de las políticas sectoriales.**

A falta de una zonificación, el PORN (Capítulo 5) y, posteriormente la Ley 5/2007 (Anejo II) realizan la clasificación de las actividades expuesta más arriba (Compatibles, Autorizables, Sujeta a regulación por sus Instrumentos de Planificación y No Autorizables). El PORN define también las directrices y criterios orientadores que deben guiar las políticas sectoriales y que serán de aplicación exclusivamente en las zonas delimitadas como PNSC y ZPP (Capítulo 6). Especialmente importantes para nuestra propuesta de PUP son las que hacen referencia a la gestión de Uso Público (Cap. 6.6), pero también las que se refieren a la conservación y restauración de los recursos naturales (6.12), el paisaje (6.13), los recursos etnográficos y culturales (6.14), las relativas a la investigación (6.15), la organización y gestión del PNSC (6.16) y la información y participación de los habitantes en la gestión del PNSC (6.17). (Ver síntesis en los apartados 1.3 y 1.4).

## **2.3. Sobre la Planificación del PNSC.**

La Ley de declaración establece la necesidad de aprobar en un plazo de 2 años el PRUG. Éste será el instrumento de planificación del PNSC y podrá incluir el desarrollo de las directrices y criterios orientadores sectoriales del PORN que requieran mayor concreción (Art. 4).

Este PRUG, establecerá la regulación específica aplicable en el PNSC a las actividades descritas en el punto 2 del Anejo II de la Ley 5/2007, cuya regulación quedó encomendada a "los instrumentos de planificación" del PNSC. En este punto 2 se encuentran incluidas la mayoría de actividades propias del Uso Público en Espacios Naturales Protegidos. También podrá regular los usos considerados "autorizables" (Punto 3) y, en el caso de los considerados "compatibles" (Punto 1), concretará las condiciones en que se da esta compatibilidad.

El mismo artículo 4 establece la posibilidad de desarrollar los aspectos sectoriales que se estime necesarios de esta regulación específica o para la gestión del propio espacio protegido mediante Planes Parciales. Queda así abierta la posibilidad de redactar por ejemplo, Planes de Uso Público si se estima necesario.

Lo expuesto hasta ahora, justifica la necesidad de redactar un Plan de Uso Público para el PNSC que lleve a cabo la ordenación del uso público, la regulación de las visitas y actividades para no sobrepasar la capacidad de acogida del Parque, la promoción del uso adecuado de las infraestructuras existentes en el Parque -orientándolo al desarrollo de los objetivos del espacio protegido-, el fomento de la investigación y los programas de voluntariado en el PNSC. Un Plan que regule el conjunto de equipamientos, actividades y servicios de una forma ordenada y segura, y que garantice la conservación y difusión de éstos a través de la información, la educación y

la interpretación ambiental (*Plan de Acción de los Espacios Naturales Protegidos del Estado Español*. EUROPARC-España. 2002) y (EUROPARC-España, 2008).

#### 2.4. Sobre la Gestión del PNSC.

La administración y gestión del PNSC recae sobre la Consejería (artículo 5), que dispondrá la financiación necesaria para su funcionamiento. Además se podrá disponer de subvenciones, donaciones u otras aportaciones -públicas o privadas-, así como otras cantidades percibidas por la prestación de servicios del PNSC y los cánones que graven concesiones para la explotación de servicios del Parque que se otorguen a terceros.

Se crean las figuras de Director Conservador, Director Adjunto y la Junta Rectora. El Director Conservador tiene la responsabilidad de la aplicación de los instrumentos de planificación, del presupuesto, la administración y coordinación de las actividades y personal del PNSC. Le corresponde la emisión del Informe preceptivo sobre las actividades que requieran autorización ambiental e, igualmente, los estudios de impacto ambiental de actividades que afecten al PNSC o su ZPP. La Junta Rectora es el órgano de participación de la sociedad y tiene carácter de órgano colegiado asesor y consultivo adscrito a la consejería. Entre otras funciones tiene las de Informar el PRUG y Planes Parciales, planes de actividades y la Memoria Anual. Su composición viene especificada en el artículo 7 de la Ley 5/2007.

#### 2.5. Otras Figuras de Protección presentes en el territorio que ocupa el PNSC.

Además del marco legislativo de referencia enumerado con anterioridad, es necesario tener en cuenta las implicaciones que se derivan de la declaración de la ZEPA ES0000162 y la propuesta del LIC ES4230014 "Serranía de Cuenca", así como la presencia de Micro reserva *Cueva de los Morceguillos*, el Área Crítica de la especie de flora amenazada *Atropa baetica*<sup>8</sup>, el Refugio de Pesca *Arroyo del Almagrero* -parte del cual discurre por terrenos incluidos en el Parque Natural- y el Refugio de fauna *Laguna de Uña*.

Tabla 15: Figuras de protección en el PNSC. Elaboración propia.

FIGURAS DE PROTECCIÓN	LEGISLACIÓN	EXTENSIÓN SUPERFICIAL
ZEPA ES0000162	Directiva Europea	192.461 ha. (Cuenca y Guadalajara)
LIC ES4230014 "Serranía de Cuenca"	Directiva Europea	185.318,00 ha. (Cuenca y Guadalajara)
Micro reserva <i>Cueva de los</i>	D. 30/2006, de 14 Marzo 2006	6 ha.

<sup>8</sup> Decreto 235/1999, de 14/12/1999, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie de flora *Atropa baetica*.

<i>Morceguillos</i>		
Área Crítica <i>Atropa baética</i>	Decreto 235/1999, de 14/12/1999	2044,24 ha en Cuenca y 1079,78 ha en Guadalajara.
Refugio de Pesca Arroyo Almagrero o de la Herrería de los Chorros	Decreto 10/1999, de 9/02/1999	14.899 ha. Abarcando los T.M de Cuenca, Huélamo, Tragacete, Valdemeca y Zafrilla.
Refugio de fauna <i>Laguna de Uña</i> .	Decreto 65/1988, de 17/05/1988	32,25 ha.

Es necesario mencionar que los ENP pertenecientes a la Red Natura 2000 (LICS y ZEPAS) deben tener aprobados sus respectivos Planes de Gestión antes del 31 de diciembre de 2013 y que éstos deben guiarse por las *Directrices de Conservación de la Red Natura 2000 en España*. Estas directrices se definieron con el fin de asegurar la coherencia de la Red y el logro de sus objetivos.

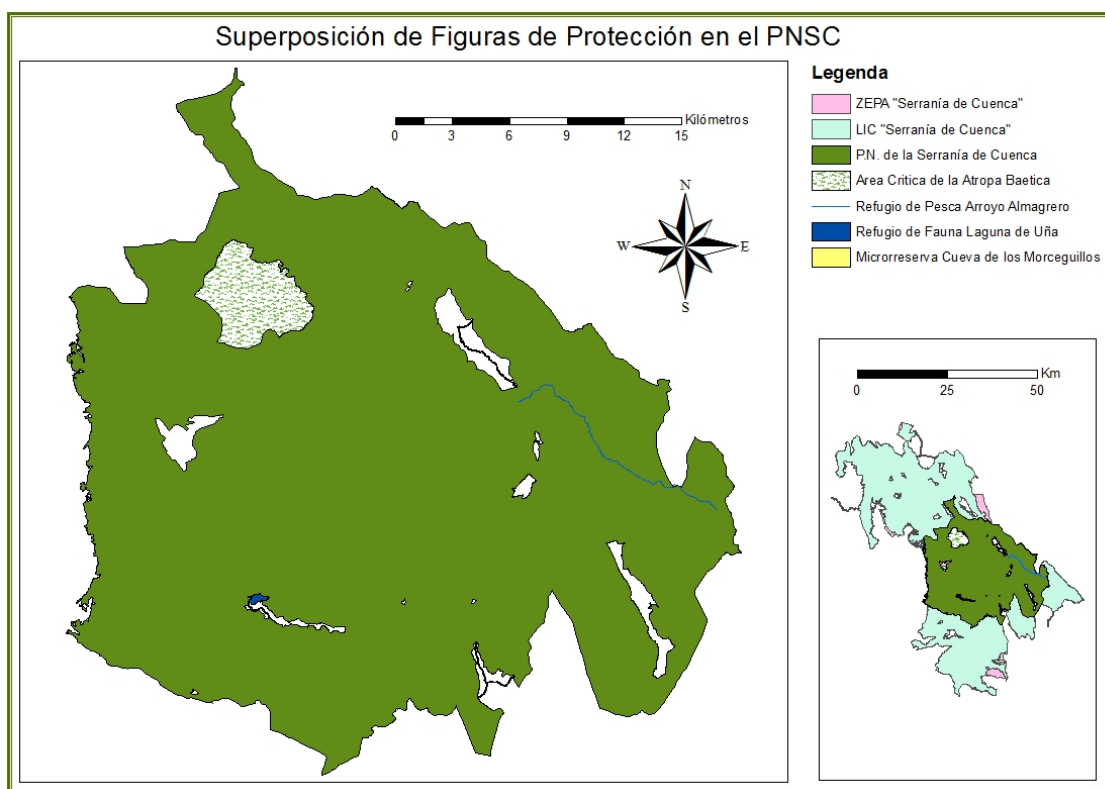


Ilustración 1: Superposición de Figuras de Protección en el PNSC. Elaboración propia.

## 2.6. Otra Normativa de aplicación en el PNSC.

Vemos que sobre este espacio natural recae una gran complejidad legislativa. Desde las directivas europeas, la normativa de declaración del espacio, la referente a otros ENP, además de la normativa genérica sobre el medio natural en España y Castilla-La Mancha y legislación sectorial de aplicación hasta la elaboración de los instrumentos

de planificación propios del PNSC. Nos limitaremos aquí a remitir al Anexo 8, donde se muestra una detallada recopilación legislativa y normativa.

## 2.7. Planes Regionales de la JCCM.

Además de toda esta normativa debemos mencionar la existencia de diferentes Planes y Programas desarrollados por la JCCM<sup>9</sup>. Entre ellos, son particularmente interesantes por los que respecta a nuestra propuesta de PUP, las Directrices de Uso Público contenidas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla La Mancha, las Directrices del Plan Regional de Educación Ambiental y la Zonificación del Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales, así como el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural<sup>10</sup> (JCCM, 2008) y el Programa de Actuaciones en Materia de Vías Pecuarias 2010-2014<sup>11</sup>.

**Tabla 16: Planes Regionales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Plan de Conservación del Medio Natural (PCMN-CLM)
Plan Regional de Educación Ambiental (PREA)
Plan de Conservación de Humedales
Planes de Recuperación de Especies Amenazadas
Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales (PEEIF)
Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (PEDSMR)
Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha
Programa de Actuaciones en Materia de Vías Pecuarias 2010-2014

<sup>9</sup> [http://pagina.jccm.es/medioambiente/planes\\_programas/planesyprogramas.htm](http://pagina.jccm.es/medioambiente/planes_programas/planesyprogramas.htm).

<sup>10</sup> [http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/plan\\_estrategico\\_regional.pdf](http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/plan_estrategico_regional.pdf)

<sup>11</sup> <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/actuaciones/v%C3%ADas-pecuarias>

## **2.8. Estructura y Competencias de la Consejería Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Es necesario hacer un repaso de la estructura de la Consejería de Agricultura para poder entender cómo se llevan a la práctica estas disposiciones legales.

Recientemente se han producido modificaciones en la estructura y competencias de la Consejería de Agricultura, consecuencia de cambios políticos y de la situación económica actual.

Entre los cambios más importantes destaca la desaparición del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha (Decreto 97/2010), que había sido creado en 2007 y había asumido competencias en la gestión de los ENP de la Región.

La estructura, funciones y competencias de la Consejería de Agricultura pueden detallarse como sigue.

**Tabla 17: Estructura de la Consejería de Agricultura de la JCCM. Elaboración propia.**

<b>Estructura de la Consejería Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</b>
<b>Gabinete de Agricultura</b>
<b>Secretaría General Técnica de Agricultura</b>
<b>Dirección General de Agricultura y Ganadería</b>
<b>Dirección General de Infraestructura y Desarrollo Rural</b>
<b>Dirección General de Montes y Espacios Naturales</b>
<b>Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental</b>
<b>Servicios Periféricos de Agricultura en las cinco provincias de CLM</b>
<b>Instituto de La Vid y Del Vino de Castilla-La Mancha (Ivicam)</b>

Tabla 18: Reparto de competencias en materias relativas al PUP dentro de la Consejería de Agricultura. Elaboración propia.

Síntesis del Reparto de competencias en las materias relativas a este Plan de Uso Público dentro de la Consejería de Agricultura <sup>12</sup> .	
<b>Secretaría General Técnica de Agricultura</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La realización de inventarios, cartografía, seguimiento e investigación, elaboración de informes de situación y mantenimiento de un <b>sistema de información geográfica en materia de áreas y recursos naturales protegidos</b>, en coordinación con el organismo responsable encargado de la coordinación de las tareas en materia de información geográfica.</li> <li>➤ El <b>apoyo al funcionamiento</b> de los patronatos de los parques nacionales, las <b>juntas rectoras</b> y demás <b>órganos o fórmulas de información y de participación pública</b> en la gestión de las áreas y los recursos naturales protegidos.</li> <li>➤ El ejercicio de los derechos de <b>tanteo y retracto en espacios naturales protegidos y zonas sensibles</b></li> <li>➤ El establecimiento y promoción de la <b>imagen corporativa de la Red Regional de Áreas Protegidas</b>, así como la formación y divulgación en la materia.</li> </ul>	
<b>DG Infraestructuras y Desarrollo Rural</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión de las ayudas destinadas a la utilización sostenible de las tierras agrícolas cofinanciadas por el <b>Feader</b>, relativas a <b>ayudas agroambientales</b>.</li> <li>➤ Gestión de las ayudas comunitarias cofinanciadas con cargo al <b>FEADER</b>, <b>relativas a las zonas desfavorecidas</b>.</li> <li>➤ La planificación y programación de la política de <b>desarrollo rural</b>.</li> <li>➤ Fomento de la adaptación y <b>desarrollo endógeno de las zonas rurales</b>.</li> </ul>	
<b>DG Montes y Espacios Naturales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Protección, conservación y gestión de los bienes de dominio público: <b>montes y vías pecuarias</b>.</li> <li>➤ La <b>gestión forestal sostenible</b>.</li> <li>➤ La prevención, extinción y restauración en los incendios forestales. Redacción de los <b>planes de defensa en las zonas de alto riesgo de incendio</b>.</li> <li>➤ Gestión, resolución y reconocimiento de obligaciones de las <b>ayudas comunitarias financiadas con cargo a programas europeos sobre materias propias de esta Dirección General</b>.</li> <li>➤ La realización de inventarios, cartografía, seguimiento e investigación, elaboración de informes de situación y mantenimiento de un <b>Sistema de información geográfica</b> en las materias propias de esta Dirección General, en coordinación con el organismo responsable encargado de la coordinación de las tareas en materia de información geográfica.</li> <li>➤ La planificación y directrices de gestión, conservación, vigilancia, tutela, promoción y seguimiento de las <b>áreas y recursos naturales protegidos de la región</b>. La gestión de los "Catálogos Regionales de Especies Amenazadas y de Hábitat y Elementos Geomorfológicos de Protección Especial.</li> <li>➤ La <b>elaboración</b>, instrucción y posterior ejecución de los planes de ordenación de los recursos naturales y de los <b>planes relativos a las áreas y recursos naturales protegidos</b>.</li> <li>➤ La elaboración y gestión de planes de <b>actuaciones</b> y regímenes de <b>ayudas</b> en las <b>zonas periféricas de protección, zonas de influencia socioeconómica y espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas</b>. La elaboración de programas para la aplicación de los diferentes <b>fondos e instrumentos financieros del Estado y de la Unión Europea a la conservación de la naturaleza</b> en la región y ejecución de las correspondientes actuaciones.</li> <li>➤ La emisión de las <b>autorizaciones e informes ambientales</b> requeridos por la normativa específica de las</li> </ul>	

<sup>12</sup> <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/funcionesycompetencias>.



actividades en las que puedan verse afectadas **áreas o recursos naturales protegidos**. La valoración de afecciones de programas, planes y proyectos sobre la “**Red Natura 2000**”

- El establecimiento de **criterios orientadores para la gestión de los recursos naturales** de naturaleza biológica, ecológica, geológica y paisajística en la “**Red Regional de Áreas Protegidas**”, incluidos los planes de ordenación de los recursos forestales y demás planes o programas públicos o privados de actuaciones que puedan afectar a esta Red.
- La cooperación y relaciones con entidades e instituciones de conservación de la naturaleza de ámbito superior al regional.
- La ordenación del uso público del medio natural al exterior de espacios naturales protegidos.
- La **planificación y gestión del uso público en los espacios naturales protegidos**, así como el desarrollo de programas de **interpretación, divulgación y sensibilización** de las áreas y recursos naturales protegidos de la región. La gestión de los **puntos de información y Centros de Interpretación** de la Red de Áreas Protegidas de la Región.
- La realización de **todas aquellas actuaciones que se consideren necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de las Áreas Protegidas**, y las demás competencias que se le atribuyan legal o reglamentariamente.

## DG Calidad e Impacto Ambiental

- El estudio, la coordinación y desarrollo de las **publicaciones** de la Consejería en materia de medio ambiente.
- Planificación, programación, promoción y fomento de la **política y actividades de educación ambiental y el desarrollo de acciones de sensibilización ambiental** en la Comunidad Autónoma, así como la **gestión de la red de equipamientos para la educación ambiental**.
- Desarrollar y coordinar programas e instrumentos de actuación en materia de **desarrollo sostenible**.
- El impulso y desarrollo de las líneas de apoyo para el **fomento de programas de voluntariado ambiental**.
- Las actuaciones relativas a la **difusión y divulgación medioambiental**.
- Apoyo y fomento de iniciativas locales para la implantación de los programas destinados a satisfacer las necesidades de los municipios, garantizando la calidad social, ambiental y económica (**Agenda 21 Local**, etc.).
- La coordinación del suministro de **información ambiental** y del cumplimiento de la normativa en esta materia.
- La **evaluación ambiental de proyectos, planes y programas**, así como la autorización ambiental integrada.
- La promoción, mejora y **gestión de las redes, sistemas y equipamientos de vigilancia** y control de la calidad ambiental.
- La coordinación y fomento de políticas en materia de **cambio climático**.

### 2.9. Conclusiones.

Como hemos visto, la clasificación de las actividades y usos remite a los criterios y directrices orientadoras del PORN para el desarrollo de la mayoría de las actividades relacionadas con el UP. Y se considera una clasificación provisional hasta que el Parque Natural desarrolle sus propios instrumentos de planificación, fundamentalmente el PRUG, pero también el PUP. En virtud de la complejidad normativa actual -que remite únicamente a directrices de ámbito superior o a legislaciones sectoriales-, a la abundancia de Planes Regionales y a la división de competencias establecidas dentro de la Consejería de Agricultura sobre las actividades propias del PUP; consideramos que- dada la importancia del UP en este ENP- se hace necesario una planificación de su gestión en un plan propio que concrete normativamente lo referido en el PRUG.

De la clasificación de actividades (PORN y Ley 5/2007) y las directrices del PORN, se desprende la necesidad de abordar la planificación de las actividades de Uso Público. Para ello, sería recomendable realizar una *Planificación en Cascada* desde un ámbito superior descendiendo hasta los ámbitos inferiores. En primer lugar, sería necesaria la aprobación del PRUG como elemento definitorio del régimen de actividades y los usos permitidos y, seguidamente, el establecimiento de una exhaustiva zonificación acorde a la demanda, la mayor o menor vocación para el UP, la distribución de infraestructuras y equipamientos actuales, el grado de conservación de los ecosistemas, la fragilidad y capacidad de carga del medio, la capacidad de carga física de los equipamientos y la capacidad de carga social.

Esta zonificación es una tarea complicada, que requiere de la participación de un equipo de profesionales multidisciplinar e interdisciplinar, que contribuya a solventar las dificultades que genera semejante tarea. Baste como ejemplo, mencionar -más allá del éxito en los círculos académicos de ciertos conceptos-, la dificultad de determinar las capacidad de carga en sus diferentes versiones, el impacto a largo plazo que generan las actividades de UP y el desconocimiento que tenemos sobre el comportamiento anterior de los ecosistemas o su evolución y desarrollo a largo plazo cuando se introducen nuevas actividades en el medio.

Destacaremos, por lo que respecta al uso público que el objeto de la Ley de declaración del PNSC es establecer el marco normativo que garantice la conservación y restauración de medio natural, sus valores ambientales y culturales; de forma que se fomenten los usos y aprovechamientos tradicionales y el turismo de naturaleza y se facilite la investigación y el conocimiento y uso no consuntivo de los recursos naturales por parte de los ciudadanos.

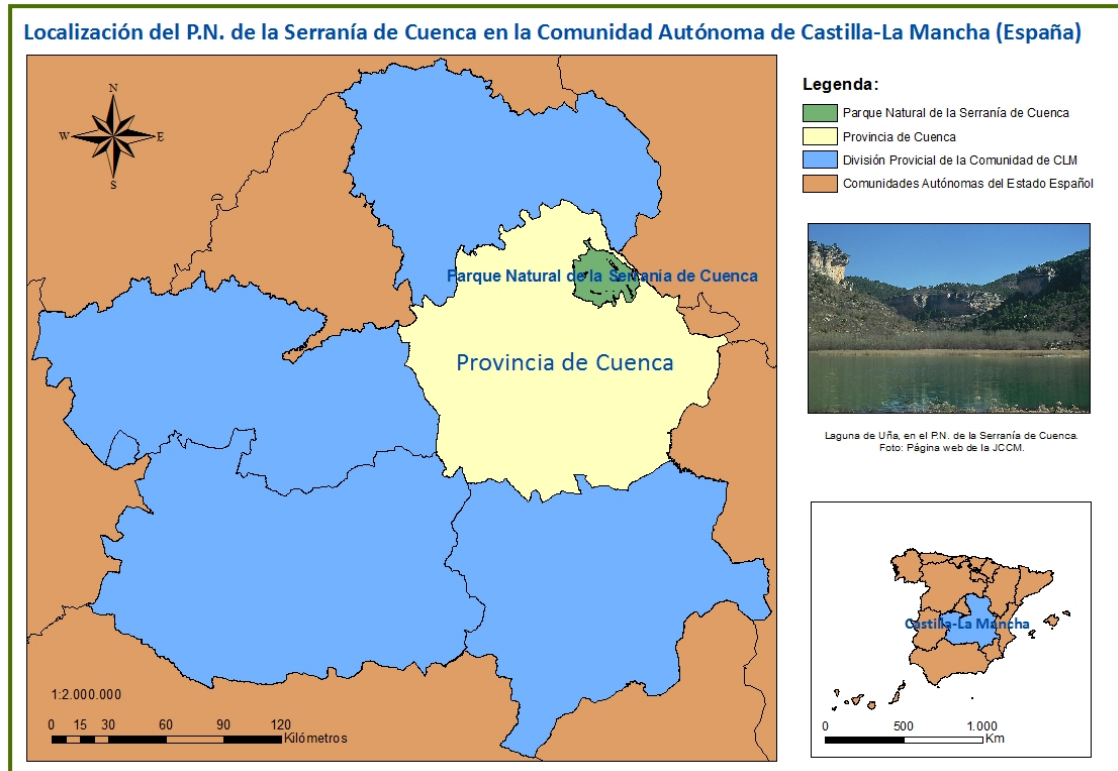
Ello se hará mediante el mandato de elaboración del PRUG, remitiendo hasta entonces a las directrices del PORN y normativas sectoriales de aplicación. Pero hay que destacar, además, que en general, todas las actividades de UP, tanto las compatibles, autorizables o a regular específicamente, remiten a una definición normativa posterior en el PRUG, al desarrollo de planes y programas específicos y a la colaboración con diversas instituciones y organizaciones (Centros de Investigación, Universidades, Federaciones Deportivas, Asociaciones Conservacionistas, Ayuntamientos, Representantes de los sectores económicos y de otras Administraciones Regionales,...) que son aludidos de forma directa en el PORN y la Ley 5/2007. Todo ello debe encontrar acomodo, dada su complejidad, en un Plan de Gestión de UP propio.

Un Plan de Uso Público que clarifique y recoja en una normativa fácilmente accesible a al público, la información legal sobre el UP en el PNSC que hoy en día dispersa en diferentes disposiciones legales.

Para solventar la mencionada falta de la Zonificación que debía realizar el PRUG, realizaremos una propuesta de Plan de Uso Público basada en la zonificación que se establece en el PORN. Siendo conscientes de las limitaciones que esto conlleva, nuestra zonificación tomará como criterio fundamental la mayor o menor vocación de las infraestructuras actuales existentes en el PNSC para el Uso Público Extensivo, Intensivo o Limitado, así como su ubicación dentro del propio PNSC o en su Área de Influencia Socioeconómica. Para esta última zona, realizaremos una interpretación particular, no coincidente totalmente con su definición en la Ley 5/2007. El AIS se define en la Ley como el conjunto de los T.M. de todos los municipios que aportan terrenos al PNSC. Nosotros, a efectos exclusivos de la zonificación para el PUP, nos centraremos en considerar el AIS de aquellos municipios que no se encuentran totalmente incluidos en el Parque Natural (Arcos de la Sierra, Cuenca, Portilla, Villalba de la Sierra y Zafrilla), y tomaremos como tal, únicamente, los terrenos de estos municipios que no se declararon dentro del PNSC. Lógicamente, esta diferencia no la hacemos a otros efectos, ya que la Ley 5/2007 estableció el AIS, como dijimos anteriormente para contribuir al desarrollo socioeconómico de todos los municipios sin excepción (los que se encuentran totalmente incluidos y los que no). Sin embargo, para nuestro proyecto, en diversas ocasiones -como es el caso- realizaremos la diferenciación mencionada para poder analizar posibles diferencias que se han producido en la gestión sobre estas zonas que quedaron fuera del PNSC.

### 3. Ámbito Territorial del Plan de Uso Público.

El Parque Natural de la Serranía de Cuenca se encuentra situado en el cuadrante nordeste de la provincia de Cuenca, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



**Ilustración 2: Localización del P.N. de la Serranía de Cuenca en la Comunidad Autónoma de CLM. Elaboración propia.**

El Parque forma parte del Sistema Ibérico meridional, posee un clima predominantemente templado submediterráneo, propio del centro peninsular, pero con las peculiaridades propias de una zona de montaña, donde la altitud y la frecuencia de las tormentas estivales reducen de forma notable la mediterraneidad. La red hidrográfica está estructurada en dos cuencas: la cuenca del Júcar, que ocupa la mayor parte del territorio, contando con el nacimiento de este río dentro del Parque, y la cuenca del Tajo, situada en la mitad noroccidental. El principal humedal dentro del Parque es el complejo palustre de la *Laguna de Uña*, que tiene su origen en el represamiento tobáceo del arroyo del Rincón.

El relieve de la zona "está dominado por las altas parameras o "muelas", como las muelas de la Madera y la de Valdecabras, de sustrato litológico carbonatado, sobre las que se pueden apreciar los efectos del modelado kárstico, destacando las hoces y cañones, así como los lapiazes y los relieves ruiformes o bogaces, denominados localmente tormagales o ciudades encantadas", (Hernández, N., 2010: pág. 195). Estas

muelas están fragmentadas por algunos surcos intramontanos -como en Tragacete, Uña y Valdemeca-, donde se abren amplios valles sobre sustratos más erosionables, o bien se encuentran seccionadas por las denominadas hoces -cañones de erosión fluvio-kárstica de abruptas pendientes, con importantes escarpes-. Por esta y otras razones, el Parque Natural de la Serranía de Cuenca está considerado un enclave de gran valor geológico y geomorfológico (Carcavilla, L., 2007; V.V.A.A, 2008b).

El paisaje está dominado por la continuidad que presentan las masas forestales, particularmente los pinares, conformando una de las masas boscosas más extensas de España, razón de la importancia histórica de los aprovechamientos forestales en esta comarca (Serrano, J.L., 2007). La hoces excavadas en los ríos contribuyen en gran medida a aumentar la diversidad florística, gracias a sus particularidades micro climáticas que las ha convertido en importantes lugares refugio de flora eurosiberiana de carácter relictivo (García, O., 2007; V.V.A.A., 2008a), donde encontramos Tejos (*Taxus baccata*), Tilos (*Tilia platyphyllos*) y Acebos (*Ilex aquifolium*). En cuanto a la fauna, este enclave montañoso se muestra especialmente importante para la conservación de la comunidad de aves que nidifican en escarpes, la comunidad de aves y mamíferos de pinares submediterráneos y la comunidad de peces de ríos de montaña, junto a las aves de ribera. Importante es también, el valor de conservación para la fauna troglodítica, en especial para los quirópteros cavernícolas y para algunos invertebrados como los lepidópteros (Montero, E., 2007; Arce, J.I. y Jiménez, S., 2007).

El Parque se encuentra incluido dentro otros espacios naturales como son la ZEPA y la propuesta de LIC "Serranía de Cuenca", cuya conservación es de gran valor para una serie de hábitats protegidos y zona de gran valor para las aves (V.V.A.A., 2003; Ruiz, R., y Serrano, C., 2009).

El ámbito territorial de aplicación del Plan de Uso Público se circunscribe a los límites del Parque Natural de la Serranía de Cuenca señalados en el Anejo I de la Ley 5/2007 (73.726 ha.), comprendido en los términos municipales de Arcos de la Sierra, Beamud, Cuenca, Huélamo, Las Majadas, Portilla, Tragacete, Uña, Valdemeca, Villalba de la Sierra y Zafrilla, según los límites establecidos en el mismo Anejo I citado.

Ahora bien, la gestión de los espacios naturales protegidos viene siendo objeto de debate en las últimas décadas. Algunas de las propuestas que surgen para que los ENP sigan jugando un papel esencial en el futuro de la sociedad en un mundo cambiante social y ambientalmente son: el Modelo Adaptativo de Protección de ENP, el Capital Natural, los Paisajes Resilientes (JJAA, 2010), los Corredores Ecológicos (JJAA, 2002; EUROPARC-España, 2009), la Integración en Red de los ENP (JJAA, 2010), instituir en los ENP una Red de Observatorios del Cambio Global (JJAA, 2010), la definición de Eco-

Regiones (JJAA, 2004) para favorecer una mayor Integración y Coordinación de las Políticas Sectoriales en los ENP,...

Castilla-La Mancha no puede mantenerse al margen de estos debates y debe realizar propuestas innovadoras para las que, además, pensamos que ya dispone de los instrumentos legales que permiten articular mecanismos de gestión acorde a estas nuevas propuestas.

Atendiendo a los nuevos criterios en la conservación y gestión de espacios naturales, es necesario establecer un planeamiento más amplio, dinámico y adaptable que permita actuar a través de una gestión integrada sobre el conjunto del territorio donde se asienta el espacio protegido. Esta concepción aconseja ampliar el ámbito de actuación fuera de los límites legales del Parque Natural, tanto de las políticas de conservación como de UP, entendido éste como nexo entre las distintas áreas de gestión. En el plano legislativo, como decíamos, encontramos indicaciones en este sentido, por lo que el alcance del Plan de Uso Público debe ser coherente con los objetivos generales de planificación y gestión del uso público en el conjunto de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha<sup>13</sup>, así como, impulsar y favorecer modelos de desarrollo sostenible del área de influencia socioeconómica del espacio (definida en el Art. 8 de la Ley 5/2007 de Declaración del PNSC), cuyos fines<sup>14</sup> de declaración vienen recogidos en el mismo Art. 8.

La gestión que se hace en los espacios naturales protegidos no debe ser ajena a lo que ocurre dentro del espacio, aunque tampoco fuera de él. La Red Regional de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha (RRAP-CLM) debe ser una herramienta fundamental y transversal dentro de la Ordenación Territorial, integrando las políticas de conservación en el resto de sectores<sup>15</sup>, y simplificando normas y procedimientos.

---

<sup>13</sup> El art. 62 de la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza de CLM establece que **se desarrollarán reglamentariamente los criterios de gestión de la Red**, que garantizarán su "*coherencia interna*", "*al menos en materia de planificación, conservación, restauración, regulación del uso público, y aprovechamientos tradicionales, participación ciudadana, educación ambiental, investigación e imagen institucional*". "*Todas las áreas de la Red deben contar con algún instrumento de planificación*" que concrete las medidas de conservación, restauración y seguimiento de la gestión.

<sup>14</sup> "*Contribuir al mantenimiento del Parque Natural, fomentar el desarrollo rural y compensar socioeconómicamente a las poblaciones que sustentan los beneficios y servicios que el Parque Natural produzca a la sociedad y al medioambiente*".

<sup>15</sup> Especialmente agricultura, turismo, energía, infraestructuras, etc.

En el caso particular del PNSC, los impactos externos tratan de limitarse por la declaración de la Zona Periférica de Protección, que se delimita sobre los núcleos urbanos y zonas limítrofes más próximas. Esto marca una diferencia sustancial con otros ENP del Estado, donde la ZPP, incluye un cinturón exterior rodeando el propio ENP según el modelo establecido también sobre las Reservas de la Biosfera. Sin embargo, quizás esto tenga su explicación en la existencia del LIC "Serranía de Cuenca", ENP integrado en la RRAP-CLM, y que engloba totalmente el PNSC y otros espacios naturales protegidos más pequeños.

Sin duda, esto ya determina que el futuro Plan de Gestión de este LIC abarca un territorio mucho más amplio que el propio Parque Natural, y donde los criterios de gestión deben de ser coherentes en todos los ENP que se encuentran dentro de este LIC.

Queremos decir con esto, que tenemos la justificación teórica y las nuevas propuestas de gestión y conservación del siglo XXI, pero también los instrumentos legales para realizar políticas territoriales más amplias.

Todo ello, nos lleva a proponer que el Área de Influencia Socioeconómica no debe ser ajena a la gestión del UP en el Parque. Muy al contrario debe servir a la integración territorial y a los objetivos de conservación. Y debe ser parte fundamental de las políticas de los gestores del PNSC y del LIC Serranía de Cuenca.

En la tabla adjunta puede verse la distribución superficial de los términos municipales que aportan terreno al PNSC y a la Red Natura 2000. Como puede verse, aunque algunos municipios aportan poca superficie el PNSC, se encuentran incluidos en gran parte en otros ENP, por lo que la distribución de ayudas en función de su aportación al Parque en (%) superficial no se ajusta totalmente al grado de conservación de estos municipios. Pero también determina en el futuro que las políticas de UP que se llevan a cabo en las zonas externas al Parque se ajusten a la coherencia que debe mantener la Red Natura 2000 como señaló la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza.

**Tabla 19: Aportaciones de los T.M. del AIS del PNSC a diferentes figuras de protección. Elaboración propia.**

Término Municipal	Dentro de la superficie de Parque Natural		Hectáreas	(% de T.M. que es ZEPA)	(% de T.M. que es LIC)
	% del T.M.	% del P.N.			
Arcos	1785	44,2	2,4	63,3	55,5
Beamud	2013	84,3	2,7	84,7	15,1
Cuenca	34314	38,2	46,6	64,4	63

Huélamo	7787	98,6	10,6	97,2	97,7
Las Majadas	8334	95,5	11,3	99,2	83,3
Portilla	1995	60,8	2,7	60,8	58,3
Tragacete	5418	88,4	7,4	88,6	88
Uña	2182	93,6	3	95,5	96,3
Valdemeca	6538	93,8	8,9	93,9	94,1
Villalba	1847	44,9	2,5	44,9	40
Zafrilla	1328	12,5	1,8	64,9	65

#### **4. Determinación de los recursos disponibles para el UP.**

Se realiza un inventario y caracterización general de:

- a) Los recursos, infraestructuras, equipamientos y servicios localizados en el Parque Natural o gestionados por el mismo.
- b) Los recursos, infraestructuras, equipamientos y servicios localizados en el entorno del Parque Natural, en concreto, en el Área de Influencia Socioeconómica del PNSC, en los municipios que tienen parte de su término municipal dentro de los límites del espacio natural (enumerados con anterioridad).
- c) Otros recursos y servicios de interés para el uso público.

Es necesario destacar que las medidas y actuaciones programadas por el Plan se enfocan al conjunto de infraestructuras y servicios de uso público gestionados por la Administración del espacio natural protegido, sin perjuicio de los posibles convenios o relaciones de otra índole que se establezcan entre ésta y el resto de administraciones involucradas para dirigir o gestionar posibles actuaciones en los equipamientos o servicios de los que ellos sean responsables, con el fin de mantener una coherencia en la planificación y gestión entre el propio espacio y su entorno.

##### **4.1. Recursos para el UP en el PNSC y AIS.**

###### **4.1.1. Valores naturales, históricos y culturales.**

El Parque Natural ha albergado desde antaño una ocupación humana tradicional que ha sabido mantener un cierto nivel de conservación de los recursos de su entorno,



producto del cual en la actualidad se observa un mosaico de paisajes naturales y antrópicos merecedores de conservación.

En la tabla adjunta se enumeran los principales recursos ambientales y culturales:

**Tabla 20: Recursos ambientales y culturales del PNSC. Elaboración propia.**

<b>PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA</b> <b>Principales Recursos Ambientales y Culturales</b> (*) Descripción, Fuente: PORN del P.N. de la Serranía de Cuenca.	
<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>RECURSOS GEOLÓGICOS Y GEOMORFOLÓGICOS</b>	<p>La Serranía de Cuenca se ubica en la rama castellana del Sistema Ibérico, estructura alpina de zócalo y cobertera, con reflejo de la influencia de dos orogenias diferentes: la Hercínica y la Alpina. El relieve de la zona está dominado por altas parameras o "muelas" (Muela de la Madera, Muela de Valdecabras). En todas ellas se aprecian los efectos del modelado kárstico (lapiaces, bogaces, dolinas, torcas y simas) y están fragmentadas por algunos surcos intramontañosos (Tragacete y Uña) donde se abren amplios valles o bien se encuentran seccionadas por las denominadas "hoces", cañones de erosión fluvio-kárstica de abruptas pendientes con importantes escarpes (Hoces del Júcar, Trabaque, Almagrero, Escabas, etc.)</p> <p>El endokarst da lugar a gran nº de cuevas y simas, algunas con desarrollo de espeleotemas (estalactitas, estalagmitas, columnas o gours). El exokarst da lugar a los citados cañones, hoces, lapiaces y a bogaces, denominados localmente "tormagales" o "ciudades encantadas" (Ciudad encantada de Valdecabras y Los Callejones de las Majadas").</p> <p>Existen importantes campos de dolinas (La Majada de la Paloma) y uvalas (Tragacete).</p> <p>Del cuaternario, es importante destacar el desarrollo de edificios travertínicos o formaciones tobáceas en surgencias y manantiales.</p> <p>Finalmente, la morfología peri glacial se manifiesta en la existencia de algunas gleras sobre laderas abruptas de umbria.</p> <p>Estos elementos se encuentran incluidos en dentro de los elementos geomorfológicos de protección especial del anejo I de la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza de CLM.</p> <p>El capítulo 2.3 recoge una detallada relación de lugares de interés geológico y geomorfológico del PNSC clasificados según su valor excepcional, alto o muy alto.</p>
<b>RECURSOS BIOLÓGICOS</b>	<p>El PNSC se encuadra biogeográficamente en la región Mediterránea, provincia Mediterránea Ibérica Central, subprovincia Oroibérica y sector maestracense.</p> <p>Es de destacar en el territorio la gran continuidad y extensión que presentan las masas forestales, y particularmente los pinares que dominan el paisaje vegetal. La diversidad florística, se ve muy ampliada por la presencia entre las parameras y las muelas de numerosas hoces excavadas por los ríos, cuyas particularidades edafo-fisiográfico-micro climáticas las han convertido en importante refugio de flora eurosiberiana, con notables disyunciones pirenaicas, así como la flora rupícola y ribereña.</p> <p>Entre los bosques encontramos: Pinares calcícolas y silicícolas de pino albar, Pinares de laricio, Bosques relictos de óptimo eurosiberiano: Tilares, Acebedas, Tejeras. Acerales, Quejigares, Sabinares, Encinares, Robledales albares y Rebollares, Pinares de rodeno.</p> <p>La riqueza florística se ve completada con gran variedad de matorrales, pastizales, comunidades de ríos y humedales, comunidades rupícolas y glerícolas, así como hongos, líquenes y briófitos.</p> <p>Por lo que respecta a la fauna, la zona es particularmente importante para la conservación de la comunidad de aves que nidifican en escarpes, la comunidad de aves y mamíferos de pinares submediterráneos, y para la comunidad de peces y aves de ríos de montaña. Se ha reconocido también un importante valor de conservación para la fauna troglodítica y para algunos grupos de invertebrados como los lepidópteros. Se han citado un total de 220 especies de vertebrados, de las que 4 están consideradas en PE, 24 V y 147 de Interés especial.</p>
<b>RECURSOS PAISAJÍSTICOS</b>	<p>En la zona se ha diferenciado 10 unidades de paisaje homogéneas: Hoces del Júcar, Hoz del Escabas, Hoz del Arroyo Almagrero, Hoz del río Valdemeca, Muela de la Madera-Las Majadas, Muela de Valdecabras, encinares de la zona oriental, Sierra de Valdemeca, pinar-sabinar al sur del Embalse de la Toba y pinares del extremo septentrional. Las unidades de paisaje que reciben una valoración de calidad muy alta son: Muela de Valdecabras (Ciudad Encantada), la Muela de la Madera-Las Majadas y la Sierra de Valdemeca, por su alta singularidad.</p> <p>Se han detectado 9 puntos importantes para la percepción del paisaje: Ciudad Encantada, Ventano del Diablo, Laguna de Uña, Los Callejones de las Majadas, EL Castillo de Huélamo, el nacimiento del Júcar, La Mogorrita, los miradores de las Majadas y la Peña del Reloj.</p>
<b>RECURSOS CULTURALES, HISTÓRICOS Y</b>	<p>Recursos Histórico-Arquitectónicos: puente romano y muralla árabe de Huélamo, e Iglesia gótico-románica de Villalba de la Sierra.</p>

ETNOGRÁFICOS	El uso que más ha marcado la configuración actual del paisaje cultural de la Serranía es el aprovechamiento del bosque, leña y carboneo, madera y caza. Sin embargo, todavía podemos encontrar la huella de usos y actividades que han perdurado hasta el siglo XX: canteras, caleras, molinos de harina, tinadas, parideras, etc.
--------------	--

#### 4.1.2. Clasificación de las infraestructuras y servicios para el uso público.

Hemos establecido una clasificación de las infraestructuras de UP en el PNSC. Se han clasificado en cuatro categorías de forma que podamos adscribirlas posteriormente a las diferentes Unidades de Gestión propuestas en la Zonificación del PUP: **Uso General**, donde se concentra la mayor parte de las instalaciones y servicios para el uso público y turístico (aparcamientos, centros de interpretación, red de pistas, etc.) y que concentra el grueso de los visitantes a este ENP. **Uso Compatible**, por la presencia de infraestructuras para el conocimiento y disfrute de los valores naturales y culturales del Parque, pero con menor capacidad de acogida física y ambiental. Está formada por el grueso de los senderos señalizados del parque. La categoría **Uso Limitado**, se encuentran en ella aquellas infraestructuras que requieren o tienen establecida una limitación de uso, bien sea ésta, por época del año (temporal), por su fragilidad o su capacidad de carga o por razón de su titularidad y régimen de uso. Y una última categoría denominada **AIS fuera de PNSC**, la cual hemos definido como el Área de Influencia Socioeconómica que quedó fuera del territorio estrictamente declarado como PNSC-aunque estrictamente, según fue formulada en la Ley 5/2007 engloba el conjunto de los términos municipales de los Municipios que aportan terreno al PNSC-. Es decir, no consideramos incluida en ella la ZPP de los diferentes municipios -aunque según el PORN son AIS-. Esta última categoría, no tiene más limitaciones establecidas para las actividades de UP que las establecidas por la legislación general (Europea, Estatal, Autonómica) para las actividades en el medio natural. Aunque sobre ella, se establecerá en el futuro el Plan de Gestión del LIC "Serranía de Cuenca", y por otra parte, su declaración como AIS conlleva una serie de obligaciones y líneas de ayuda para favorecer el desarrollo rural sostenible, que pasan ineludiblemente por el desarrollo de infraestructuras y servicios de UP.

A continuación, se sintetizan las principales infraestructuras y servicios que oferta el Parque Natural de la Serranía de Cuenca y los que pueden encontrarse en el Área de Influencia Económica externa al PNSC<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Este Inventario de infraestructuras de Uso Público se ha confeccionado gracias a las aportaciones de los Agentes Medioambientales del PNSC, la consulta de información bibliográfica (EDSSC, 2009; 2010b; 2011), (Bállega, A., *Et alii*, 2011) y el trabajo de campo llevado a cabo por este proyecto. Pedimos disculpas si este inventario contiene algún error u omisión.

a) Uso General.

Tabla 21: Infraestructuras de UP clasificadas como de Uso General. Elaboración propia.

PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA Infraestructuras y Servicios para el Uso Público				
CLASIFICACIÓN	Infraestructuras y Servicios		TITULAR	LOCALIDAD
USO GENERAL	Centros de Interpretación	Uña, Valdemeca, Tragacete, Las Majadas.	PNSC (3) y Ayuntamiento Las Majadas.	Los mismos
	Áreas Recreativas	Fuente de las Tablas.	PNSC	CUENCA
		Molino de Juan Romero.	PNSC	CUENCA
		Fuente de la Ardilla.	PNSC	VALDEMECA
		Alto de la Vega.	PNSC	TRAGACETE
		Lagunillos.	PNSC	TRAGACETE
		Fuente de la Tía Perra.	PNSC	CUENCA
		Fuente del Arenazo.	PNSC	CUENCA
		El Pozuelo.	Ayuntamiento	HUÉLAMO
		La Dehesilla.	Ayuntamiento	VALDEMECA
		Lavadero de Juan Mayor.	Ayuntamiento	VALDEMECA
	Área Recreativa del Vasallo.	Ayuntamiento	TRAGACETE	
	Miradores	Mirador Ventano del Diablo.	PNSC	VILLALBA SIERRA
		Mirador de Uña.	PNSC	UÑA
		Mirador Cascada del Molino de la Chorrera.		TRAGACETE
		Mirador del Tío Cogote.	PNSC	LAS MAJADAS
		Mirador Peña del Reloj.		CUENCA
		Mirador de la Laguna de Uña.		CUENCA
		Mirador Balcón de Pilatos.	PNSC	CUENCA, LAS MAJADAS
		Mirador RU-21	PNSC	PORTILLA
		Mirador de la Quebradas	Ayuntamiento	VALDEMECA
	Mirador Centenar	Ayuntamiento	VALDEMECA	
	Escuela de Pesca	Escuela Regional de Pesca de Uña.	D.G Caza y Pesca.	UÑA
Piscifactoría Laguna de Uña	Piscifactoría <i>Laguna de Uña</i> .	D.G Caza y Pesca.	UÑA	

b) Uso Compatible.

Tabla 22: Infraestructuras de UP clasificadas como de Uso Compatible. Elaboración propia.

PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA Infraestructuras y Servicios para el Uso Público				
CLASIFICACIÓN	Infraestructuras y Servicios		TITULAR	LOCALIDAD
USO COMPATIBLE	Senderos Propios del PNSC	P.N.S.C.-S01/ Dehesa de los Olmos.	PNSC	CUENCA, LAS MAJADAS
		P.N.S.C.-S02/ Los Callejones.		LAS MAJADAS
		P.N.S.C.-S03/ Las Fuentecillas y los Callejones (PR-CU28).		LAS MAJADAS

		P.N.S.C.-S05/ Subida al Castillo de Huélamo.		HUÉLAMO
		P.N.S.C.-S06/ Tragacete-Cascada del Molino de la Chorrera.		TRAGACETE
		P.N.S.C.-S07/ Masegar (PR-CU07).		HUÉLAMO
		P.N.S.C.-S08/ Fuente de la Ardilla-Estepares.		VALDEMECA
		P.N.S.C.-S09/ Itinerario Interpretativo del Área Recreativa de Los Lagunillos.		TRAGACETE
		P.N.S.C.-S010/ Sendero de la Casa del Cura.		VALDEMECA
		P.N.S.C.-S011/ Albergue San Blas, San Felipe, Río Cuervo.		TRAGACETE
	Otros Senderos	GR-66.	Ayto. FDMCM. Y	Tragacete, Cuenca, Uña, ...
		PR-CU25 Ruta del Picayo.	Ayto. FDMCM. Y	ARCOS SIERRA
		PR-CU30 Ruta del Gollizno y Las Canteras.	Ayto. FDMCM. Y	PORTILLA
		PR-CU33 Ruta de la Piedra y el Yunque.	Ayto. FDMCM. Y	VILLALBA SIERRA
		Las Fuentes de Valdemeca.	Ayuntamiento	VALDEMECA
		Las Fuentes de Huélamo.	Ayuntamiento	HUÉLAMO
		Ruta del Mercadeo de la Lana	Ayuntamiento	CUENCA, LAS MAJADAS
		Ruta Cañada Real "Rodrigo Ardaz"	JCCM	CUENCA, LAS MAJADAS
	Otras redes de caminos	Red de Caminos Tradicionales	...	PNSC
		Red de Pistas Forestales	...	PNSC
		Red de Vías Pecuarías	JCCM	PNSC
	Refugios	Refugio EL Pozarrón	Ayuntamiento	CUENCA
		Refugio de la Mesta (1)	JCCM	CUENCA
		Refugio de la Mesta (2)	JCCM	LAS MAJADAS
		Refugio Casa del Cura	PNSC	VALDEMECA
		Refugio de Pastores Huerta Descalzo	JCCM	VALDEMECA
	Observatorio	Muladar de la Zomatilla	PNSC	LAS MAJADAS
	Vías de escalada	Boca de la Hoz Trabaque	Federaciones Dep.	ARCOS SIERRA

### c) Uso Limitado.

Tabla 23: Infraestructuras de UP clasificadas como de Uso Limitado. Elaboración propia.

PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA				
Infraestructuras y Servicios para el Uso Público				
CLASIFICACIÓN	Infraestructuras y Servicios		TITULAR	LOCALIDAD
USO LIMITADO	Centros de Interpretación	El Hosquillo.	JCCM	CUENCA
	Sendero PNSC	P.N.S.C.-S04/ El Escalerón y La Raya (PR-CU37).	PNSC	CUENCA, UÑA
	Aula de Naturaleza	Aula de Naturaleza de Tejadillos	JCCM	TRAGACETE
	Albergues	Fuente de las Tablas.	Dip.de Cuenca	CUENCA
		Albergue San Blas.	Ayuntamiento	TRAGACETE

		Albergue Las Majadas.		LAS MAJADAS
		Albergue de Uña.	Ayuntamiento	Uña
	Refugios	Casa Forestal El Cerviñuelo	(...)	CUENCA
	Campamento	La Veredilla	Ayuntamiento	TRAGACETE

**d) Categoría denominada AIS fuera del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.**

**Tabla 24: Infraestructuras de UP clasificadas en el AIS fuera de PNSC. Elaboración propia.**

PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA				
Infraestructuras y Servicios para el Uso Público fuera del Parque				
CLASIFICACIÓN	Infraestructuras y Servicios		TITULAR	LOCALIDAD
AIS fuera de PNSC	Albergue	Umbría del Oso	Ayuntamiento	ZAFRILLA
	Área Recreativa	Fuente del Tejo	Ayuntamiento	ZAFRILLA
		Merendero de Beamud	Ayuntamiento	BEAMUD
	Sendero	Fuente de las Estacas	Ayuntamiento	ZAFRILLA
		PR-CU16	Ayto. Y FDMCM.	ZAFRILLA
		Zafrilla-Los Collados	EDSSC	ZAFRILLA
		Zafrilla-Las Torcas	EDSSC	ZAFRILLA
		PR-CU49	Ayto. Y FDMCM.	Valdecabras (CUENCA)
		Ribatajadilla-Portilla	EDSSC	PORTILLA
	Mirador	Mirador Peña Hiedra	JCCM	BEAMUD

**4.1.3. Análisis de la distribución, funcionalidad y capacidad de los equipamientos de UP existentes en el PNSC y AIS.**

Un primer acercamiento y análisis de las infraestructuras muestra una marcada asimetría en cuanto a la distribución de las infraestructuras de UP en la zona declarada Parque Natural y el Área de Influencia Socioeconómica que queda fuera de los límites del Parque Natural. Esta zona ha recibido hasta ahora poca atención por parte de los gestores para dotarla de infraestructuras y servicios que animen a los visitantes a conocer el entorno del PNSC. El desarrollo de estos equipamientos supondría una mejor canalización de la visita y su distribución ordenada en el espacio, de forma que se repartan los visitantes y se pueda mitigar el impacto de una futura e hipotética llegada masiva de visitantes dentro del espacio protegido si sólo se potenciara la visita dentro de él, como ha ocurrido en otros espacios protegidos (Araque, E., *Et alii*, 2002). Hay que decir que la marca *Parque Natural* es un gran atractivo turístico que determina una afluencia cada vez mayor de visitantes a estas zonas y que se debe gestionar el UP anticipándose a los acontecimientos, además de

que sería recomendable que en los municipios del entorno se fomentase la visita como forma de potenciar el Desarrollo Sostenible.

Al profundizar en la distribución por municipios, se reafirma lo constatado hasta ahora, y es que los municipios que tienen tan sólo parte de su término municipal incluido en el PNSC son los que presentan menor número de infraestructuras. El número de infraestructuras se puede considerar casi equivalente al porcentaje de término incluido en el Parque Natural. Zafrilla, Arcos de la Sierra, Portilla, Villalba de la Sierra son los municipios que menor atención han recibido en este sentido.

Destacando Tragacete, Las Majadas y Valdemeca, totalmente incluidos en el PNSC, como los municipios que mayor número de infraestructuras concentran en su término municipal.

Es importante destacar también, la presencia en el territorio de diversas administraciones o agentes implicados en la gestión de estos equipamientos, desde la JCCM, la Diputación provincial, los Ayuntamientos, las Federaciones Deportivas y Asociaciones, hasta la propia Administración del Parque. Ello complica la gestión del espacio y hace necesaria una mayor coordinación para trasladar una imagen coherente sobre la gestión del UP.

Hay que decir que muchos de estos equipamientos de UP ya existían previamente a la declaración del Parque, y que desde su declaración se han adaptado para adecuarlo a la nueva situación y que se ha hecho un gran esfuerzo para la dotación de nuevos equipamientos, sobre todo en cuanto a los Centros de Interpretación (se han construido 3 nuevos centros en el Parque desde su declaración) y a los senderos auto guiados señalizados.

Una vez analizada a nivel general el conjunto de infraestructuras de UP presentes en el PNSC. Vamos a centrarnos en las que son gestionadas por la propia Administración del PNSC.

Podemos analizar la red básica de equipamientos de UP, en cuanto a la información, interpretación y educación ambiental en el PNSC mediante el indicador que propone EUROPARC-España (2006: pág.47): "Tipologías de equipamientos de uso público y número de instalaciones de cada tipología en relación a la superficie del espacio protegido".

Teniendo en cuenta que la superficie media de un parque en el Estado español es de unas 20.000 ha (EUROPARC-España, 2004a). La red básica de equipamientos de uso público de un parque español se compone de 4 tipologías de equipamientos de información y educación: centro de visitantes, oficina de información, sendero interpretativo y aula de naturaleza (EUROPARC-España, 2004b). Y aunque los rangos debe establecerlos cada espacio protegido en función de sus características y objetivos de uso público, pueden considerarse como referencia aceptable para cada 20.000 ha de espacio protegido, aquella formada por un mínimo de 4 tipologías que incluyen entre 18 y 20 instalaciones repartidos de la forma siguiente: 1 centro de visitantes, 5 oficinas/puntos de información, 10 senderos interpretativos y 2 aulas de naturaleza (EUROPARC-España, 2006: pág. 47).

Teniendo en cuenta la situación económica actual, la oferta del PNSC se encuentra en una situación que se puede considerar de *Stand By*. El PNSC dispone de 5 Centros de Interpretación/Visitantes, aunque sólo uno se encuentra abierto al público en estos momentos (El Hosquillo). Está prevista la apertura de un punto de información en Villalba de la Sierra. Existe un Aula de Naturaleza en Tejadillos que ha ido disminuyendo su período de apertura hasta encontrarse cerrada actualmente y dispone de 11 Senderos Interpretativos.

Considerando estos datos, se puede decir que la Administración del PNSC ha tenido en cuenta la tipología básica de equipamientos de que debe disponer un ENP según los criterios seguidos en el Estado español a nivel general. Ya que dispone, o está previsto que disponga, de las cuatro tipología básicas. Sin embargo la situación dista de ser la óptima.

Al margen de que todavía no se encuentren operativos y que no se alcanza el mínimo aceptable de 18-20 equipamientos por 20.000 ha. Para las 73.726 ha del PNSC se dispondrá cuando se alcance el desarrollo óptimo previsto de 18 instalaciones (sólo 12 operativas en estos momentos), lo que suponen 4,88 instalaciones por 20.000 ha de PNSC. Lo que más llama la atención sobre la oferta de equipamientos actualmente prevista es la distribución entre las tipologías equipamientos construidas y su distribución en el espacio.

Se ha prestado una gran atención a la dotación de Centros de Interpretación/Visitantes, lo que ha supuesto incluso superar la recomendación básica de EUROPARC, alcanzando los 1,35 C.I./20.000 ha. Sin embargo, en cuanto a las Oficinas de Información (O.I.) no se alcanza los 0,27 O.I./ha. Esto puede entenderse mejor si atendemos a la realidad socioeconómica, la ubicación de los municipios y la red de comunicaciones y vías de acceso al Parque Natural, así como la distribución de

los visitantes en él. Se ha tratado de dotar de una oferta atrayente y de recepción para los visitantes repartiendo en el territorio los C.I. La escasez de O.I. se puede deber a la apuesta por los Centros de Visitantes, al pequeño tamaño de las poblaciones y a que la gran mayoría de visitantes acceden al PNSC por la zona de Villalba y Las Majadas. Aunque podrían establecerse O.I. en municipios hasta ahora poco atendidos en la dotación de equipamientos, consideramos que la gran oferta de C.I. actual hace que la dotación de nuevas O.I. deba realizarse con cautela.

Los Centros de Interpretación son equipamientos concebidos como centros de acogida y lugar donde el visitante dispone del máximo de información relativa al espacio protegido: actividades a realizar, oportunidades para el usuario, ofertas de alojamiento, instalaciones disponibles, material de apoyo para el mejor conocimiento e interpretación del espacio, etc. Son el lugar de referencia para el uso público, donde se potencia la explicación de los valores naturales, culturales e históricos y la interpretación *in situ*, las actividades y programas de educación ambiental, y donde se orienta y lleva a cabo la gestión de la demanda de visitantes y las ofertas de actividades. Como hemos dicho, aún permanecen cerrados y no disponemos de datos sobre su estructura, dotación de servicios, etc. Aunque cada Centro se ha orientado a la interpretación de unos aspectos del PNSC. El de Uña como centro de interpretación del medio acuático, Tragacete como lugar donde se interpreta el paisaje, la flora, la fauna y la etnografía, y Valdemeca como centro específico para la interpretación de la biodiversidad, la flora y el mundo micológico.

El único centro de visitantes que se encuentra abierto es el del Hosquillo. Este centro se explota comercialmente por una empresa concesionaria. Se ofrece una visita guiada que hay que concertar previamente mediante reserva y pagar una entrada de 10 euros las personas adultas y 5 euros las personas mayores de 65 años y los niños entre 7-14 años. Se realiza una visita guiada al museo de la caza, a los cercados cinegéticos y una visita libre al Centro de Interpretación.

Es en la dotación de Senderos Interpretativos (S.I.) y Aulas de Naturaleza (A.N.), donde consideramos que se ha realizado poca inversión hasta ahora. Siendo dos tipos de equipamiento que son muy bien acogidos por los visitantes y la población local, y núcleo central del programa de interpretación y educación ambiental de todo ENP, las cifras se encuentran muy lejos de las propuestas por EUROPARC. Encontramos 2,98 S.I. y 0,27 A.N. por cada 20.000 ha de PNSC. Quedando incluso por debajo de la media detectada en el estudio de EUROPARC a seis ENP del Estado, que recogía 9,82 S.I. y 2,3 A.N. por 20.000 ha.



En cuanto a los senderos interpretativos, el PNSC, cuenta con 11 senderos propios que podemos considerar interpretativos, aunque hasta ahora carecen de una dotación suficiente de paneles de este tipo. Sí podemos encontrar una rápida descripción del sendero en los paneles de inicio de sendero y en los folletos informativos que se distribuyen en la Delegación de Agricultura de Cuenca.

En cuanto al recorrido total que podemos realizar en el PNSC por senderos propios del PNSC son 79,965 km. Para analizar la Red de Senderos Interpretativos de un ENP, EUROPARC propone un indicador que relaciona la "Longitud (m) de senderos interpretativos por (ha) de superficie de ENP". El PNSC cuenta con 0,93 m de sendero interpretativo/ha de espacio natural protegido. Si comparamos esta cifra con la media del estudio realizado sobre seis espacios naturales protegidos (EUROPARC-España, 2006, pág. 50) obtenemos un resultado muy inferior. Esta media es de 3,93 m/ha. Aunque cada espacio natural protegido debe adaptar su red de senderos a su propia realidad y EUROPARC recomienda un mínimo de 0,2 m/ha. Consideramos que esta cifra está muy por debajo de las posibilidades del PNSC, sobre todo, si tenemos en cuenta que estos senderos todavía disponen de escasa información interpretativa y que el PORN, único instrumento de planificación aprobado hasta ahora, determina la actividad de senderismo como la actividad de UP de mayor interés en el Parque Natural (Cap. 6.6.3).

Consideramos un aspecto positivo, que 2 de los senderos de largo recorrido tienen variantes señalizadas para acortar la ruta, como forma de acercar a visitantes de menor capacidad física. Con lo que el PNSC contaría con 6 senderos de recorrido superior a 9 km, 4 senderos de recorrido hasta 5 km, y 3 senderos de menos de 1 km.

Estos tres últimos se pueden considerar de muy corto recorrido, que podemos considerar accesibles para personas de movilidad reducida (EUROPARC-España, 2007a).

**Tabla 25: Relación de los senderos propios del PNSC. Elaboración propia.**

PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA					
Senderos propios señalizados para el Uso Público					
SENDERO	APTITUD RUTA	TEMÁTICA	DIFICULTAD	DISTANCIA	DESNIVEL
PNSC.- S01	Senderismo	Paisaje, flora, usos tradicionales	Media	13 ó 4,5 km	350 m
PNSC.- S02	Senderismo	Geomorfología	Baja	3,6 km	Llano
PNSC.- S03	Senderismo	Paisaje, flora	Media-Alta	12,9 km	210 m
PNSC.- S04	Senderismo	Paisaje, flora y fauna rupícola	Media	9 km	220 m

PNSC.- S05	Paseo Urbano	Paisaje, Historia	Baja	340 m	20 m
PNSC.- S06	Senderismo	Paisaje, flora y etnografía	Baja	425 m	Llano
PNSC.- S07	Senderismo	Paisaje, vegetación y etnografía	Media	9,8 ó 4,3 km	337 m
PNSC.- S08	Senderismo- Educación Ambiental	Micológica	Baja	4 km	Llano
PNSC.- S09	Educación e Interpretación Ambiental	Geomorfología, ecología fluvial, botánica y fauna	Baja	1 km	Llano
PNSC.- S10	Senderismo	Paisaje, flora y etnografía	Media-Alta	15,6 km	340 m
PNSC.- S11	Educación e Interpretación Ambiental	Paisaje, flora	Media-Alta	10,3 km	418 m

En cuanto a la temática, se encuentran representados todos los valores destacables en el PNSC, aunque consideramos que la aptitud de las rutas<sup>17</sup> no está claramente definida porque todavía no se ha llevado a cabo la interpretación de los senderos, para lo que será necesario realizar un mayor esfuerzo para dotar estos equipamientos de paneles interpretativos.

#### 4.1.4. Dotación de los Centros de Interpretación del PNSC.

Tabla 26: Dotación de los Centros de Interpretación del PNSC. Elaboración propia.

Centro de Interpretación	Distribución principal	Dotación	Mensajes
<b>Tragacete</b> <b>(1309 m<sup>2</sup>)</b>	Recepción, 15 m <sup>2</sup> . Aseos Adaptados. <b>Tienda</b> , 18 m <sup>2</sup> . <b>Sala de Audiovisuales</b> , 80 m <sup>2</sup> / 80 personas. <b>3 Salas de Exposiciones</b> , 270 m <sup>2</sup> , 333 m <sup>2</sup> y 185 m <sup>2</sup> . <b>Ludoteca</b> , 25 m <sup>2</sup> . <b>Biblioteca</b> , 44 m <sup>2</sup> .	Maqueta del PNSC en el suelo, con puesto interactivo. Rodeada por paneles sobre el paisaje del PNSC: hoces, muelas y parameras,... Mesas interactivas rodeadas de paneles de primeros planos relacionados. Mesas expositivas elementos reales y maquetas. Montaje escenográfico etnográfico con utensilios. Exposición de fauna y flora acuática.	Todos los aspectos principales del PNSC. Interpretación del Paisaje, la Flora, la Fauna y la Etnografía.
<b>Uña</b>	Zona de Recepción.	Maqueta recreando la situación original	El elemento central es

<sup>17</sup> Hemos recogido la clasificación de aptitud de la ruta hecha por la propia Administración del PNSC.

	Aseos Adaptados. <b>Sala de Exposición.</b> <b>Área Usos Múltiples.</b> <b>Mirador.</b>	natural de la laguna. Exposición muestras geológicas. Interactivo sobre hidrogeología. Dioramas de flora y fauna. Exposición fotográfica etnográfica (pasado y presente).	el Agua (Laguna de Uña). Interpretación de la Geología, la Hidrogeología, la Flora, la Fauna y el Ser Humano.
<b>Valdemeca</b>  <b>(382 m<sup>2</sup>)</b>	Vestíbulo, 56 m <sup>2</sup> . Aseos. <b>3 Salas de Exposición, 158 m<sup>2</sup> totales/3.</b> <b>Sala de Usos Múltiples, 50 m<sup>2</sup>.</b>	Maqueta interpretativa con las principales formaciones vegetales del PNSC. Audiovisual de la Temática principal. Conjuntos materiales litológicos. Paneles murales de Flora y Micología. Interactivos digitales, olfativos y visuales. Reproducciones de diferentes Sps. de Hongos. Exposición paneles aprovechamientos tradicionales y de objetos utilizados.	Temática principal: Interpretación de la Flora, la Micología y la Etnografía.
<b>El Hosquillo</b>	<b>1. Museo de la Caza.</b>	Paneles informativos. Exposición de restos animales. Montaje con animales disecados.	Problemáticas de las especies cinegéticas de caza mayor (muflón, corzo, ciervo, jabalí, cabra montés y gamo) y de las especies amenazadas (lobo, lince y oso). Identificación, hábitat, distribución, ciclo vital y conservación y protección.
	<b>2. Centro de Interpretación de la Naturaleza.</b>	Maqueta interactiva de la Serranía de Cuenca. Interactivos de identificación especies de Flora y Fauna. Paneles interpretativos flora y fauna. Muestra de artesanía.	Interpretación Flora y Fauna. Adaptaciones de la flora y fauna, distribución y protección de los ENP y Recursos Naturales.
<b>Las Majadas</b>	?	?	?

#### 4.2. Conclusiones Infraestructuras y Servicios para el Uso Público en el PNSC y AIS.

Tras el inventario de las principales infraestructuras para el uso público de que dispone el Parque Natural, se puede afirmar que presenta un elevado número de recursos intrínsecos para acoger la demanda de este tipo de actividades que, de manera cada vez más creciente, se están solicitando. Además, este progresivo incremento en el volumen de visitantes del Parque obliga a que dichos servicios y equipamientos cumplan una serie de requisitos mínimos en cuanto a la calidad de los mismos.

Una adecuada gestión del uso público debe plantear la mejora continua de las instalaciones y equipamientos existentes para proporcionar un mayor grado de satisfacción (adecuación de los centros de visitantes; mejora de la información, comunicación y participación de la población; establecimiento de flujos adecuados de

visitantes; etc.). Se deberá acometer por consiguiente una serie de medidas, entre las que destacan:

- Puesta en funcionamiento de los Centros de Interpretación cerrados actualmente. Búsqueda de nuevas fuentes de financiación (EUROPARC-España, 2010) y gestión (EUROPARC-España, 2008) que permitan su funcionamiento de la forma más eficiente económicamente: subvenciones, obra social, publicidad, cobro por servicios ambientales, tasas por actividades lucrativas en el medio natural, etc.
- Fomento de la participación social en la gestión de estos equipamientos, bien mediante la cesión de su gestión a Asociaciones Conservacionistas, Corporaciones Locales, Fundaciones, etc. o mediante la oferta de servicios en estos equipamientos por parte de estas entidades (EUROPARC-España, 2007b).
- Estudiar fórmulas para aumentar la polivalencia de estos centros de interpretación, fomentando su uso por parte de la población local, para atender a demandas concretas respecto a este tipo de espacios para actividades sociales, formativas, de ocio, etc.
- Aumentar el número de senderos interpretativos auto guiados por el importante papel que han demostrado en el Desarrollo Rural Sostenible (EUROPARC-España, 2006; Doctor, A., 2011; FEDME, 2012).
- Dotar de paneles interpretativos los miradores del PNSC y los senderos que no disponen de ellos.
- Dotar de una red de observatorios de fauna. Particularmente en zonas propicias para esta actividad: muladares, lagunas, embalses, cortados rocosos, etc.
- Estudiar la posibilidad de dotar de un Jardín Botánico al PNSC, al estilo de la Red de Jardines Botánicos de la RENPA en Andalucía. Sólo existe un Jardín Botánico en Castilla-La Mancha, ubicado en Albacete.
- Asegurar el mantenimiento de la red de equipamientos y servicios para el uso público ya existentes, mediante su acondicionamiento y mejora, asegurando una correcta señalización, delimitación y mantenimiento de las infraestructuras (áreas recreativas, aparcamientos, miradores, senderos, refugios, centros de interpretación, etc.).

- Mantener y mejorar los servicios de gestión del uso público y de atención al visitante, mediante el establecimiento de instalaciones y horarios habilitados para tal fin, así como mediante la formación y capacitación de los técnicos y demás empleados del espacio.
- Fortalecer e incrementar la oferta interpretativa y educativa del Parque Natural. En este sentido, sería conveniente la elaboración de materiales divulgativos e informativos de calidad, así como un mayor apoyo a los programas de interpretación y educación por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, y en especial, en lo referente a la población local. También sería adecuado impulsar nuevas actividades para el uso público -siempre después del correspondiente estudio sobre su viabilidad-, como la oferta de rutas guiadas por entidades privadas o administraciones locales, etc.
- Estudiar la viabilidad de un Programa de Voluntariado en el Parque Natural, ya sea como un programa independiente o a través del Programa de Voluntariado de la Red Regional de Áreas Protegidas de CLM.
- Crear nuevas vías de comunicación y participación de la población local y las diferentes administraciones comarcales y locales para establecer programas conjuntos en materia de información, interpretación, formación y educación ambiental.
- Profundizar en los estudios sobre instalaciones y servicios de uso público y nuevas necesidades, y sobre todo, sobre la capacidad de acogida de éstos y del entorno en el que se ubican (EUROPARC-España, 2008).
- Realizar una prospección más intensiva sobre las infraestructuras de UP existentes en los T.M. de Arcos de la Sierra, Cuenca, Portilla, Villalba de la Sierra y Zafrilla, sobre los terrenos que quedaron fuera de la zona declarada Parque Natural.
- Realizar, igualmente, una prospección más intensiva sobre las infraestructuras de UP existentes en la comarca serrana y en el conjunto del territorio que ocupan los espacios de la Red Natura 2000: ZEPA y LIC "Serranía de Cuenca".



Ilustración 3: Mapa de Uso Público del PN.S.C.

Este mismo mapa puede verse ampliado en la Ilustración 4, del Anexo 2. Mapas, página 289.

### 4.3. Recursos, infraestructuras, equipamientos y servicios localizados en el entorno del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.

#### 4.3.1. Infraestructuras y servicios para el Uso Público en el entorno del PN.S.C.

Tabla 27: Infraestructuras y servicios para el UP en el entorno del PN.S.C. Elaboración propia.

<b>PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA</b> <b>Principales recursos y referentes para el uso público y turístico del entorno</b>	
VALORES NATURALES	M.N. Nacimiento del Río Cuervo, M.N. Palancares y Tierra Muerta, P.N. del Alto Tajo, RN de la Laguna del Marquesado.
VALORES CULTURALES Y TRADICIONALES	Conjunto Histórico Artístico de Cañete. Castillo de Beteta. Ciudad de Cuenca, patrimonio de la Humanidad. Albarracín, Monumento Nacional y candidata a Patrimonio de la Humanidad.
GASTRONOMÍA	Gastronomía tradicional basada en las actividades tradicionales, el pastoreo, la caza, la recolección de setas, los arrieros,... Ajoarriero, Morteruelo, Gachas, Gazpacho pastor, Patatas al Montón, Puches, ... destacando la carne de caza, los embutidos caseros, ...

SERVICIOS TURÍSTICOS	Oficinas de Turismo: Cuenca, Cañete, Cañamares y Nacimiento del Río Cuervo. Centro de Recepción de Turistas en Cuenca.
ALOJAMIENTOS RURALES, ALBERGUES Y CAMPING	Citados en el apartado 7.2.3 de los Agentes Sociales. 2 Campamentos en Vega del Codorno.
MUSEOS	<b>Aliaguilla:</b> Museo Antropológico Etnológico. <b>Arcos de la Sierra:</b> Museo Centro de Interpretación La Antigua Fábrica de Resina. <b>Beteta:</b> Centro de Interpretación de la Naturaleza <b>Buenache de la Sierra:</b> Museo Zoolitos. <b>Cañete:</b> Museo de la Cultura Popular. Museo de Fotografía Antigua. <b>Cardenete:</b> Museo Etnográfico El Ermitaño, Museo-Cueva Artes y Oficios. <b>Cuenca:</b> Centro <i>Ars Natura</i> . <b>Cueva del Hierro:</b> Museo Mina Cueva del Hierro. <b>El Tobar:</b> Museo Etnológico. <b>Huerta del Marquesado:</b> Museo del Agua Clara. <b>Ribatajadilla:</b> Museo de la Celtiberia. <b>Puente Vadillos (Cañizares):</b> Museo Regional de los Gancheros y la Madera. <b>Sotos:</b> Centro de Interpretación del Campichuelo. <b>Vega del Codorno:</b> Centro de Interpretación del Nacimiento del Río Cuervo.
INICIATIVAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL ENTORNO	Agenda 21 Serranía Conquense. Asociación PRODESE (Promoción y Desarrollo Serrano). Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Alta de Cuenca (Desaparecida). Fundación General del Medio Ambiente (Desaparecida). Alimentos de Cuenca (Diputación Provincial). Recamder (Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural): Grupos de Cuenca: ADESIMAN, PRODESE, ADIMAN, ADI 'El Záncara' y la Alcarria Conquense.

#### 4.3.2. Conclusiones Recursos e Infraestructuras en PNSC y su entorno.

El Parque Natural de la Serranía de Cuenca se perfila, junto con el Monumento Natural del Nacimiento del Río Cuervo, como el principal atractivo para el turismo de rural (Aparicio A., 2004; Alcocer, V., 2007), turismo activo y turismo de naturaleza (JCCM, 2007) de la comarca y municipios de la Área de Influencia Socioeconómica, a este atractivo hay que unirle su ubicación geográfica central respecto a tres zonas de gran interés turístico cultural como son, el conjunto histórico-artístico de Cañete, la propia ciudad de Cuenca que es Patrimonio de Humanidad y el municipio de Albarracín, en la provincia de Teruel. La comarca tiene también un gran atractivo arqueológico en los restos de poblados prerromanos que todavía no se han puesto en valor. Por todo ello, las nuevas iniciativas turísticas que se están generando comienzan a utilizar este espacio como reclamo (FGMA-CLM, 2010a, 2010b y 2010c).

Según se observa en la tabla anterior, ya existen numerosos recursos en el entorno del Parque, así como un conjunto de asociaciones entre cuyos objetivos fundamentales se encuentran el desarrollo socioeconómico de la comarca. Aunque en los últimos años, a consecuencia de la crisis económica se han venido produciendo una serie de cambios como son la desaparición de la Fundación General del Medioambiente y de la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Alta de Cuenca -que trataba de dar una homogeneidad a la imagen turística de la Serranía- que han hecho que el Desarrollo socioeconómico de la comarca pierda algo de empuje. Estos cambios se ven acompañados de cambios políticos y administrativos, como la desaparición del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla la Mancha, que repercute sin duda sobre la dinámica y el funcionamiento administrativo de la gestión de este espacio natural protegido.

La gestión del uso público tiene que tener muy en cuenta la existencia de estos referentes para el turismo fuera de sus límites, utilizándolos como mecanismo de escape y disuasión para evitar la masificación y presión sobre el mismo, al tiempo que participa en el fomento y desarrollo del entorno. Cualquier iniciativa de creación de nuevas instalaciones y servicios turísticos dentro del Parque, deberá estudiar tanto la capacidad de acogida del propio espacio como la oferta externa existente o potencial (Mora, A., *Et alii*; 2001, Vacas Guerrero. T, 2003; PRODESE, 2006a y 2006b; Antón, F.J., 2007 y Pillet, F., 2011).

Sobre todo en los que se refiere a turismo activo -barranquismo, escalada, piragüismo, espeleología, etc.-, actividades de impacto potencial sobre el medio y que es necesario regular (García, P., 2002), así como otras actividades recreativas que no fueron mencionadas en el PORN como: ala delta, parapente, globo, paracaidismo y vuelo sin motor o con ultraligeros, etc. Pero que sí son señaladas como autorizables por la Ley 5/2007 en su Anejo II. Deberá fomentarse su desarrollo en zonas menos sensibles ambientalmente (García, P., 2010). Ello, sin perder de vista, que la regulación que se haga de ellas dentro del espacio natural protegido debe estar basada en el conocimiento científico y estudios específicos dentro del PNSC sobre su capacidad de carga e impacto y en la información al visitante. Evitando así el "rechazo" social (Andrés, M., *Et alii*, 2000; Alonso, F., 2011). Para ello debe contarse además con la participación de las Federaciones Deportivas correspondientes.

En la actualidad, existen pocas iniciativas turísticas que oferten actividades con ánimo de lucro dentro del Parque Natural, por lo que en el caso de que se desarrollaran sería conveniente llevar a cabo estudios que determinaran el nivel de impacto y su viabilidad (rutas guiadas, actividades deportivas, etc.), siendo necesario para ello que la entidad gestora del espacio estableciera vías de coordinación y participación con las



entidades públicas y privadas interesadas en ello. Por otra parte, de prosperar el desarrollo de este tipo de iniciativas empresariales, debería estudiarse la posibilidad del establecimiento de una tasa por la prestación de servicios turísticos en el medio natural dentro de los Espacios Naturales Protegidos (Simancas, M., 2008).

## **5. Cartografía del diagnóstico.**

Este proyecto ha elaborado diversa cartografía referente al Diagnóstico sobre el Uso Público en el PNSC, que se ha ido exponiendo en diversos apartados a lo largo del trabajo. Remitimos al Índice de Ilustraciones para su consulta en sus respectivos apartados.

Entre esta cartografía se encuentra, la distribución de los Términos Municipales del Área de Influencia Socioeconómica dentro del Parque Natural y sus respectivas aportaciones territoriales a la Red Natura 2000 (LICS y ZEPAS) (Ver Ilustraciones 5 y 6 del Anexo 2).

## **6. Análisis de la oferta y de la demanda. Cuantificación y caracterización de los visitantes.**

### **6.1. Introducción.**

Uno de los principales hándicaps que nos hemos encontrado a la hora de proponer un Plan de Uso Público ajustado a la realidad socioeconómica y ambiental del Parque Natural de la Serranía de Cuenca; es la escasez de estudios realizados sobre cuantificación, tipificación, distribución, demanda de visitantes y épocas de visita, que aporten datos sobre necesidades y demandas reales que permitan desarrollar los deferentes programas del PUP de forma coherente y adaptada a esta realidad.

Previamente a la elaboración del PORN o durante su misma elaboración, desconocemos si se realizaron este tipo de estudios y, en cualquier caso, la Delegación de Agricultura de Cuenca, requerida sobre el particular, no nos ha facilitado tales datos, por lo que entendemos que, en ese momento, no se realizaron tales estudios de forma sistemática.

La Consejería competente en turismo no ha realizado tampoco estudios sobre visitantes al PNSC por considerarlos competencia de la Consejería de Agricultura.

Sin embargo, del período inmediatamente posterior a la declaración del ENP, sí que disponemos de algunos datos, aunque aislados, facilitados por la Delegación de Agricultura, procedentes de diferentes estudios esporádicos y sin continuidad realizados en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Dentro del PNSC los trabajos de contabilización mencionados son los siguientes:

- a) Datos de visitantes del Centro de Interpretación de Uña. Recogidos mediante contabilización y encuestas a los visitantes durante el período: Septiembre del 2010 hasta Enero del 2011.
- b) Datos de participación de visitantes en actividades de Educación Ambiental en los diferentes centros con programa de E.A. del Parque Natural de la Serranía de Cuenca en el año 2008.
- c) Datos de afluencia a Espacios Naturales Protegidos (ENP) y equipamientos de la provincia de Cuenca durante el año 2009.
- d) Datos de la encuesta e informe sobre barranquismo realizados en el verano 2010 en la zona denominada *Los Cortados*, dentro del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.

Los datos proporcionados se encuentran des conexos, pero de su análisis podemos obtener conclusiones preliminares que, aunque incompletas, nos dan una idea sobre la forma en que el PNSC es visitado. Por ello, trataremos seguidamente de analizarlos para obtener la información útil que puedan aportar.

Estos datos los contrastaremos con los procedentes de las encuestas realizadas a los Agentes Medioambientales de la zona. Como se comentó en el apartado metodológico, estas encuestas se diseñaron de forma que se cumplimentase una por Municipio del PNSC y Agente Medioambiental. Siendo el encuestado el responsable de cada Municipio, por lo que el conocimiento sería a priori el más detallado. La idea de incorporar preguntas sobre visitantes, época y actividades de uso público en estas encuestas; se justifica por la mencionada falta de datos sistemáticos, con el objetivo obtener una imagen proveniente de la observación y percepción de los profesionales que se encuentran día a día trabajando en el Parque Natural, muchos de los cuales viven en el propio parque. Evidentemente no se trata de un estudio estadístico al uso sobre visitantes, dada la imposibilidad de llevar a cabo éste tipo de estudio para este proyecto por falta de medios y tiempo.

## **6.2. Fuentes para una aproximación a la caracterización y tipificación de los visitantes.**

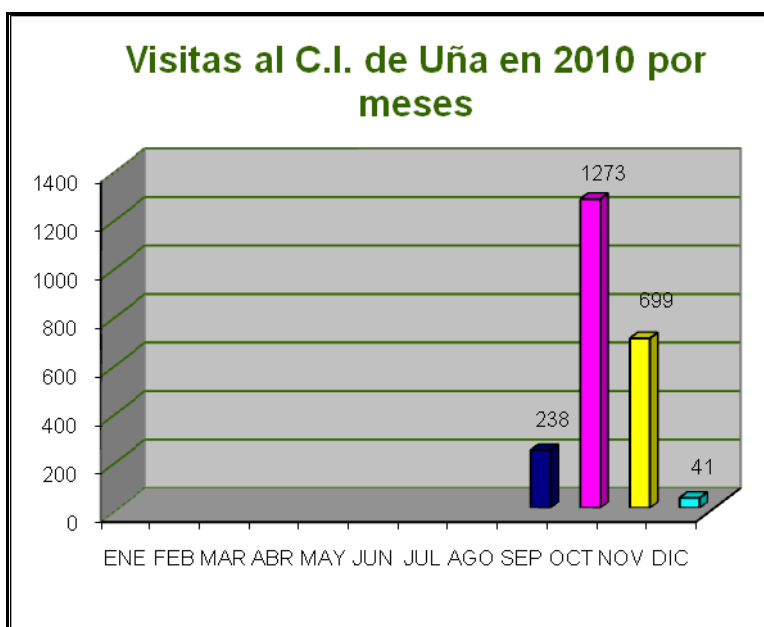
### **a) Datos de visitantes del Centro de Interpretación de Uña.**

Estos datos han sido proporcionados a este proyecto por la Delegación de Agricultura de Cuenca. Fueron proporcionados en bruto. No se han realizado sobre ellos, hasta ahora, análisis e interpretación de los mismos.

Durante este período de cinco meses el centro fue visitado por 2496 personas (2251 en 2010 y 245 en enero de 2011), dadas las fechas en las que se contabilizó esta asistencia (en pleno otoño), esta cifra nos informa de un gran interés de los visitantes al municipio de Uña y su laguna por conocer el C.I. Es muy probable que un alto porcentaje de los excursionistas que se acercaron a conocer la laguna y el sendero asociados a ella completaran su visita con la entrada al C.I.

Si realizamos una comparativa por meses, teniendo en cuenta que el mes de septiembre se comenzó la contabilización de visitantes el día 22, y por tanto, no disponemos de datos completos de este mes, se puede apreciar un claro descenso de visitantes conforme avanza el otoño y comienza el invierno. Encontrándose el pico de

visitas en el mes de octubre. En el mes de enero<sup>18</sup> se observa una ligera recuperación, sobre todo, a partir de mediados de mes, una vez pasadas las fiestas de primeros de año, aunque la cifra de 245 visitantes se encuentra lejos de los 699 de noviembre y los 1273 de octubre. Por otra parte, para entender completamente los datos, a esta circunstancia hay que añadir que el C.I. de Uña, durante los meses de octubre y noviembre únicamente permanecía cerrado los martes (4 y 5 días respectivamente cada mes), mientras que en el mes de diciembre, dadas las fechas navideñas, permaneció 7 días cerrado y en enero comenzó con el horario de invierno, abriendo únicamente 4 fines de semana del mes (de viernes a domingo, excepto uno al que se le sumó el jueves), y permaneció cerrado 18 días del mes. Ello no desmiente las conclusiones anteriores, ya que la tendencia al descenso de visitantes se constata -a igualdad de días cerrado el centro-, entre los meses de octubre y noviembre.

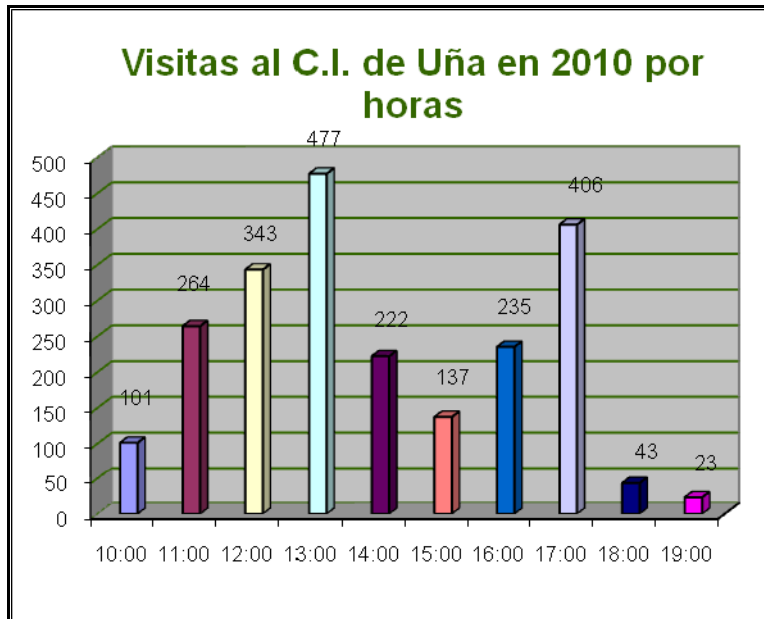


**Gráfico 1: Visitas al Centro de Interpretación de Uña en 2010. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

En cuanto a los hábitos horarios de los visitantes, muestran que las horas en las que el centro es más visitado son las que se corresponden con el mediodía, entre las 11:00 y la 13:00 h. Esta franja horaria aglutina el 48 % de las visitas del día. Después del descenso propio de las horas del almuerzo, de nuevo se produce un aumento de las visitas entre las 16:00-17:00 h, soportando juntas el 28 %. Este mismo esquema se reproduce en el mes de enero (Gráfico 21, Anexo 1), aunque la recuperación después de la hora del almuerzo es más leve. Interpretamos esto como una característica

<sup>18</sup> Ver Gráfico 21, del mes de enero, en Anexo 1.

propia del horario invernal, en que los días son más cortos y las visitas se dan por terminadas antes.



**Gráfico 2: Visitas al C.I. de Uña en 2010 según las horas de la visita. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

Teniendo en cuenta el corto período de tiempo contabilizado y la época del año en que se tomaron estos datos, no podemos extraer conclusiones de mayor calado sobre la cuantificación de visitantes y la capacidad de acogida del entorno (C.I., senderos, mirador, observatorio, etc.) y sobre el origen de los mismos.

Sobre este total de visitas se realizaron encuestas a aquellos grupos de visitantes que se prestaron a ello. Lo que supone contar con información mediante encuesta de 1000 personas sobre las 2496, durante el período Septiembre 2010 - Enero 2011, es decir el 40 % del total de visitantes, una muestra más que considerable.

Las encuestas se realizaron a los visitantes al Centro de Interpretación de Uña durante este período limitado de cinco meses, antes de que el Centro quedase cerrado al Uso Público. En ellas se contabilizaba el número de personas de cada grupo de visitantes y el número de coches en el que se habían desplazado hasta él. Se completaba la encuesta con datos sobre la provincia y comunidad autónoma de procedencia, la duración de la estancia, el tipo de alojamiento elegido, el motivo de la visita, el nº de visitas realizadas con anterioridad, la fuente de información utilizada para su conocimiento y un apartado de observaciones.

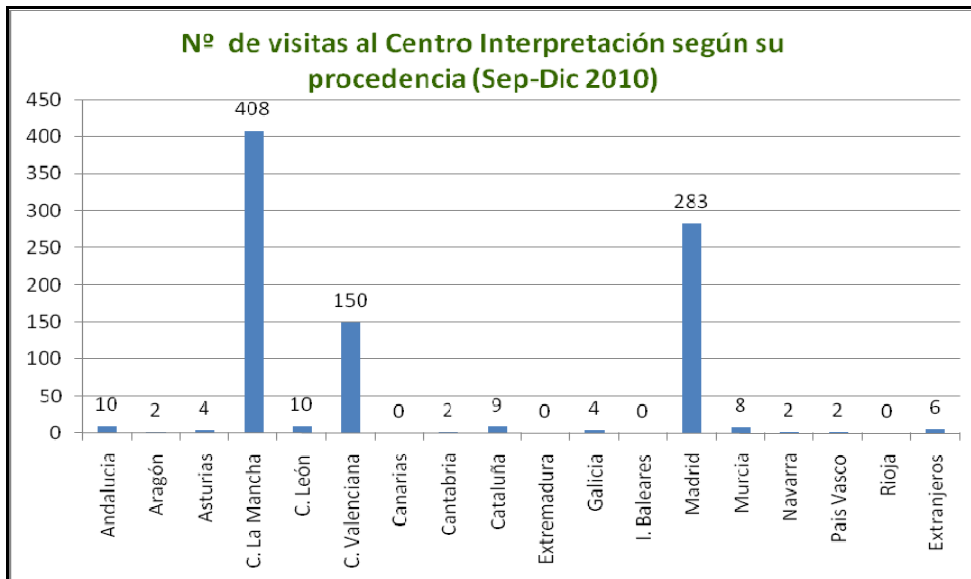
Del análisis de los datos aportados por las encuestas realizadas, podemos inferir - condicionadas por el escaso tamaño de la muestra (5 meses de 12 posibles)-, una serie

de conclusiones preliminares, sobre todo en cuanto a la procedencia de las visitas. Los datos de septiembre-diciembre, definen a los castellano-manchegos como el grupo más numeroso de usuarios del Centro de Interpretación (45,33%), seguidos por los precedentes de la Comunidad de Madrid (31,44 %) y la Comunidad Valenciana (16,67 %); como a priori cabría esperar, dada la influencia de diferentes factores como son la proximidad geográfica y otros factores sociológicos como la fuerte emigración en los años 60-70 de la población de la Serranía Conquense a estas comunidades tan próximas y más desarrolladas económicamente. Esta población emigrada conquense sigue teniendo fuertes vínculos sociales y son visitantes asiduos en épocas vacacionales.

A considerable distancia se encuentran el resto de comunidades, entre las que destacan: Andalucía (1,11 %), Castilla y León (1,11 %), Cataluña (1%) y Murcia (0,89 %). Un colectivo específico a destacar es el de los extranjeros (0,67 %), a pesar de encontrarnos en los meses menos turísticos del año. Este dato es relevante, puesto que muestra el conocimiento y el interés que despierta el PNSC como destino de referencia para los ciudadanos extranjeros.

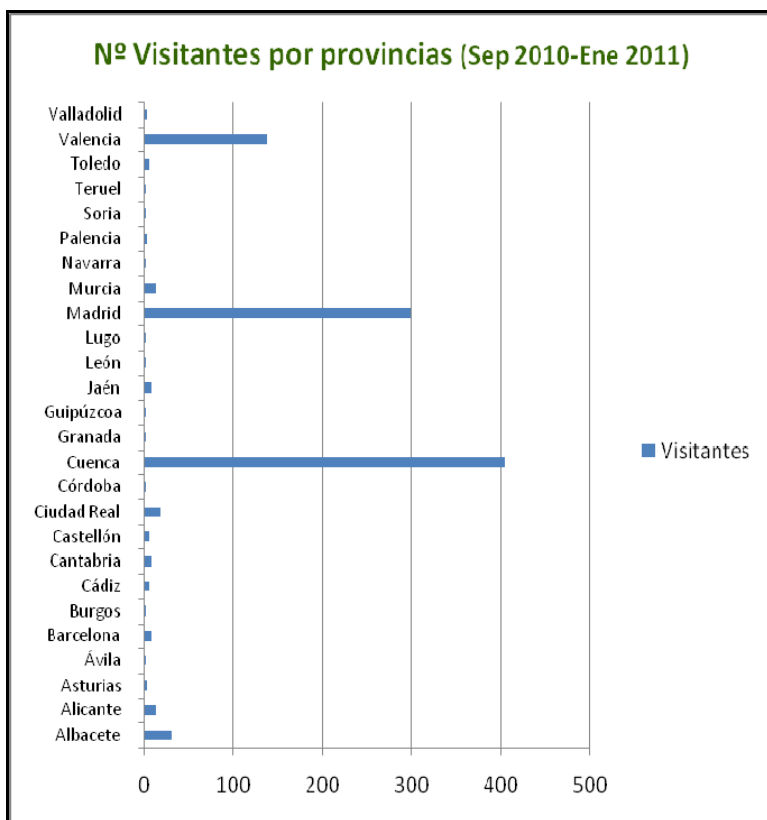
El resto de comunidades apenas superan el 0,25 % y encontramos algunas sin representación, como las comunidades insulares y La Rioja.

Estas tendencias detectadas en la procedencia de los visitantes, son confirmadas por el mes de Enero de 2011, con las lógicas diferencias en los porcentajes por la merma del tamaño muestral. El orden en importancia de las comunidades en el número de visitas durante este mes, sigue siendo el mismo, consolidando a las comunidades de Madrid y Comunidad Valenciana como origen del mayor colectivo de visitantes; y a Andalucía, Cataluña, Castilla y León y Murcia como un segundo grupo cuya tendencia de visita podría reforzarse mediante campañas específicas por las administraciones correspondientes.



**Gráfico 3: Número de visitas al C.I. de Uña según su procedencia. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

El análisis por provincias vendría a confirmar la hipótesis de la proximidad geográfica como un factor clave en el origen geográfico de los visitantes al Centro de Interpretación, puesto que la unión de las visitas de las provincias limítrofes de Madrid y Valencia iguala e incluso supera a la de Cuenca. Entre las tres concentran el grueso de las visitas. Llama la atención el escaso número de visitas procedentes de provincias limítrofes de la propia comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. A pesar de ello, Albacete y Ciudad Real ocupan el cuarto y quinto puesto, seguidas de cerca por Alicante y Murcia.



**Gráfico 4: N<sup>o</sup> de visitantes al C.I. de Uña por provincias. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

Del análisis de la duración de la estancia en el PNSC se desprende que las visitas suelen ser cortas. El 93% de las visitas se desarrollan entre medio día y 2 días. Esto, de nuevo, puede explicarse por el período del año del que disponemos de datos<sup>19</sup> (otoño-principio del invierno), en el que un bajo porcentaje de población dispone de vacaciones o días libres para visitar espacios naturales protegidos, y en el que el ocio suele emplearse en otro tipo de actividades diferentes de las actividades al aire libre, que son las más practicadas en las zonas rurales. Por otro lado, la cercanía a la capital Cuenca, hace que este tipo de escapadas cortas puedan ser frecuentes entre la población de Cuenca. No debemos olvidar tampoco que ésta es la mejor época de recolección de setas y que éste es uno de los grandes recursos naturales con los que cuenta la Serranía de Cuenca, que ejerce un fuerte atractivo para los visitantes (EDSSC, 2010a).

<sup>19</sup> Ver Tabla 99 del Anexo 4.

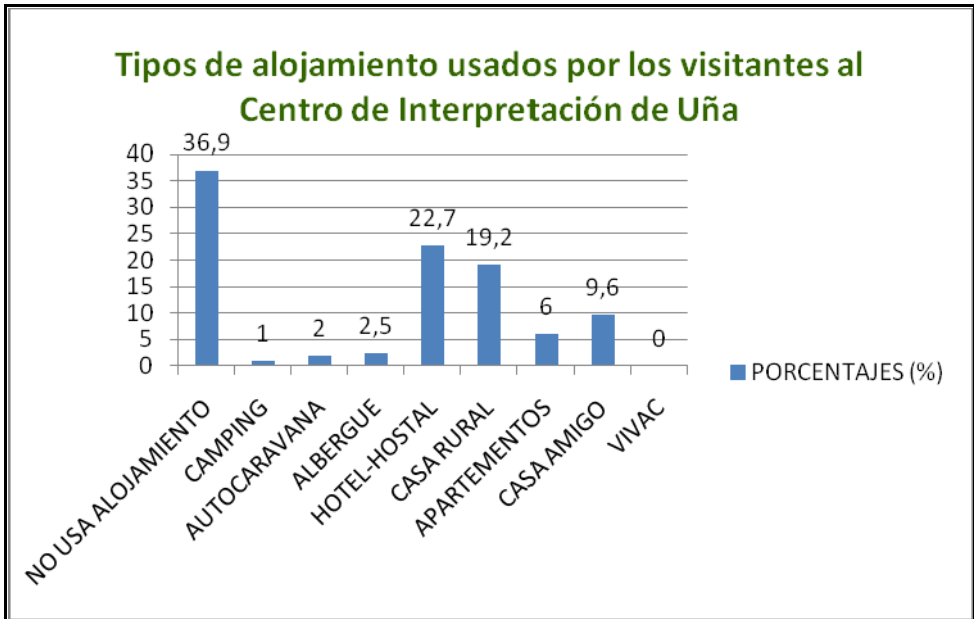




**Gráfico 5: Grupos de visitantes en (%) según la duración de la estancia en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

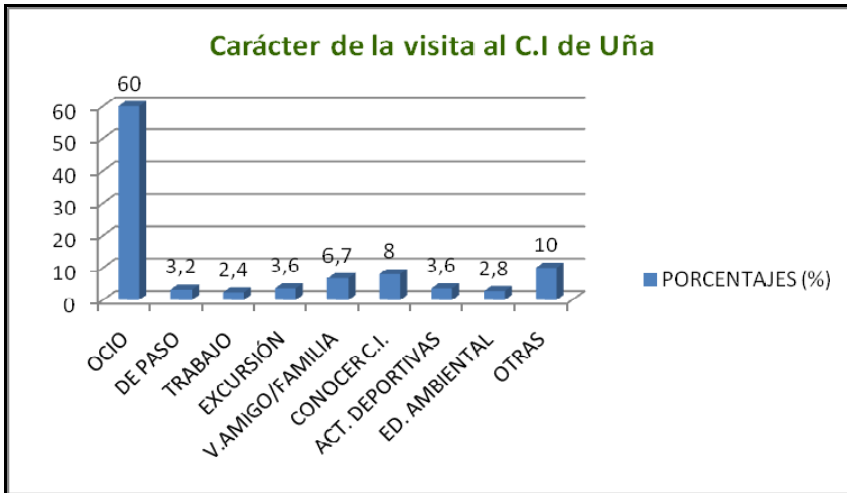
30 %	1/2 Día
22 %	1 Día
41 %	2 Días
6 %	1 Semana
1 %	>1 Semana

La corta duración, en general, de las visitas analizadas, explican también, que casi el 40 % de los encuestados afirman que no pernoctarán en el PNSC, un 23 % lo hagan en Hoteles u Hostales y un 19 % utilicen casas rurales. La época del año en la que nos encontramos, contribuye de nuevo, a definir el poco uso que hacen los visitantes de campings, autocaravanas y albergues en estos momentos. Con las lógicas precauciones, a falta de un estudio específico y sobre una base muestral mayor - además de que sería necesario muestrear directamente en los alojamientos-; consideramos que estos datos podemos interpretarlos como ejemplo de que este tipo de alojamiento en casas rurales está muy consolidado en la Serranía de Cuenca, ya que se trata de un sector bastante desarrollado desde hace tiempo. Según los datos con que contamos, el alojamiento rural casi alcanzaría el porcentaje de los propios hoteles y hostales.



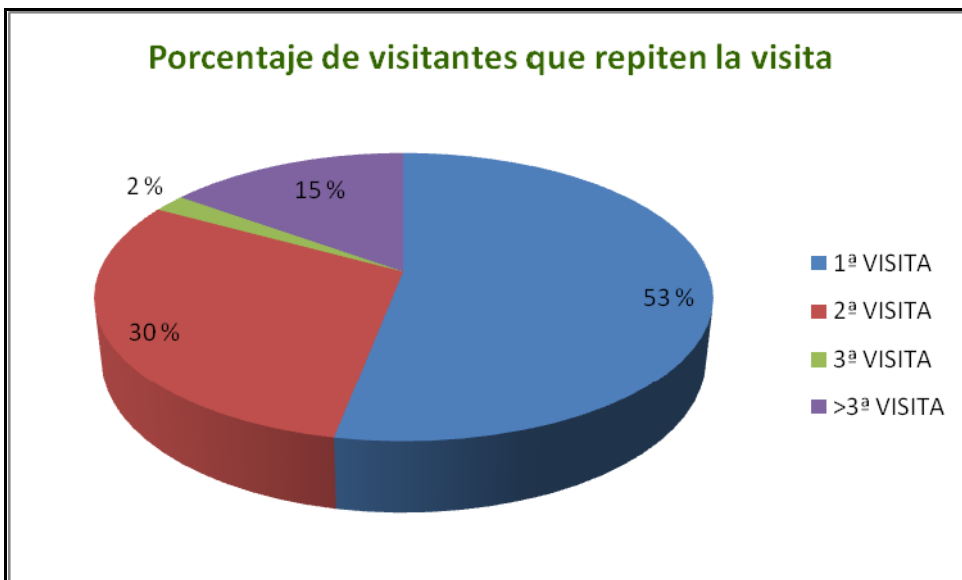
**Gráfico 6: Tipos de alojamientos empleados por los visitantes al C.I. de Uña. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

Preguntados por el carácter de la visita , el 60 % respondió que el ocio es el motivo principal. Sobre esta base, podemos considerar un dato alentador para el Uso Público del PNSC que un 8 % de los visitantes respondiesen que el motivo de su visita es conocer el Centro de Interpretación a pesar del corto período de tiempo que llevaba abierto al público -desde septiembre de 2010-. Muy poco tiempo para ser conocido y constituirse como un fuerte polo de atracción de visitantes. Casi al mismo nivel se encuentran las visitas a amigos y familiares. Mientras que las actividades deportivas -entre las que probablemente esté el senderismo-, y sobre todo la educación ambiental -por lo que respecta al Uso Público- se encuentran en un discreto porcentaje del 3,6 y 2,8 respectivamente. Dato a tener en cuenta de cara al futuro de la gestión del Uso Público, en la que deberá buscarse fórmulas que incentiven el atractivo del PNSC como punto de referencia en la comarca.



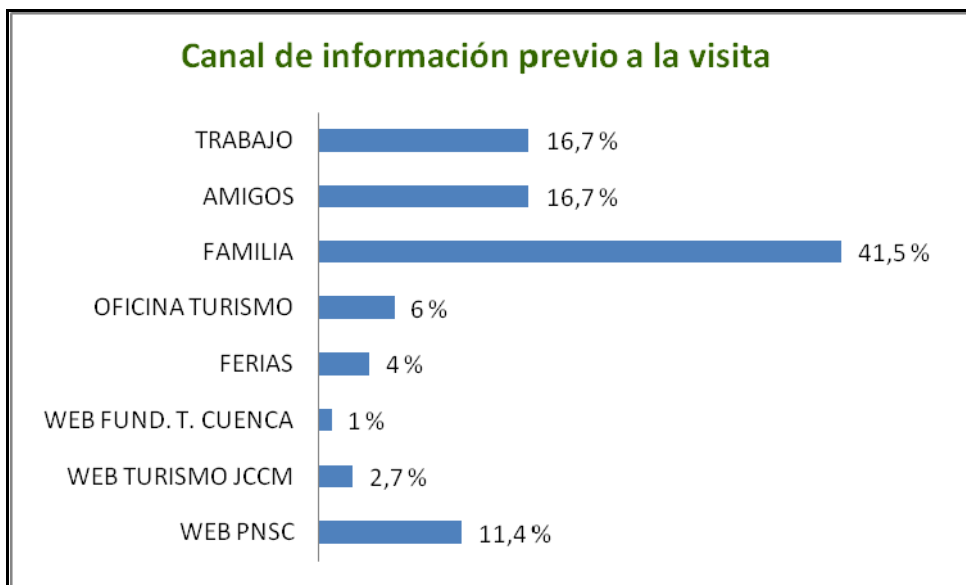
**Gráfico 7: Carácter de la visita al C.I. de Uña. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

La pregunta sobre el número de veces que han visitado el espacio encierra un gran potencial informativo, ya que el 30 % responde que se trata de la segunda visita. Después de un lógica caída de las respuestas como tercera visita al 2 %, sorprende el dato de que el 15 % de visitantes responden que han visitado el espacio más de tres veces. Por todo ello, podemos considerar que un alto porcentaje de visitantes se encuentran vinculados de alguna forma a la zona, y que este espacio natural protegido cuenta con un alto grado de filiación de las visitas. Estaríamos hablando de que un 45 % de los visitantes serían potencialmente usuarios frecuentes y reincidentes de las infraestructuras de uso público de este ENP.



**Gráfico 8: Porcentaje de visitantes que repiten la visita. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

Respecto al canal de información utilizado y por el que han tenido conocimiento del PNSC y el C.I. de Uña, destaca sobre los demás la información mediante familiares, seguida a distancia por el trabajo y los amigos, mientras que la suma de los canales oficiales alcanza entre todos el 25 %. Seguramente hay que incrementar los esfuerzos por aumentar la capacidad comunicativa e informativa de estos medios oficiales sobre el PNSC, aunque hay que destacar como un dato muy positivo el hecho de que un medio propio como la web del PNSC informe al 11,4 % de los visitantes.



**Gráfico 9: Canal de información utilizado previamente a la visita. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

En cuanto a la forma de desplazamiento empleada por los visitantes, la encuesta no recoge el tipo de vehículo, aunque presuponemos que se trata, en su mayor parte, de coches particulares. De la relación entre el cómputo total de visitantes al centro durante el período estudiado y el número de vehículos, se desprende que cada coche fue ocupado por una media de 3,52 personas. Lo que supone una tasa de ocupación de los vehículos media-alta, y un dato positivo en cuanto a la eficiencia energética y la reducción de las emisiones del programa de visitas de este ENP.

**b) Datos de participación de visitantes en actividades de Educación Ambiental en los diferentes centros del Parque Natural de la Serranía de Cuenca en el año 2008.**

**Tabla 28: Participantes en Actividades de Educación Ambiental en el PNSC 2008. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

<b>Nº DE PARTICIPANTES EN ACT. ED. AMB. PNSC 2008</b>				
<b>CENTRO</b>	<b>PARTICULARES</b>	<b>CENTROS ESCOLARES</b>	<b>GRUPOS ORGANIZADOS</b>	<b>TOTAL</b>
EL HOSQUILLO	6.676	1.933	1.639	10.248
PISCIFACTORIA-LAGUNA UÑA	0	683	170	853
AULA TEJADILLOS	0	80	418	498
<b>TOTALES</b>	<b>6.676</b>	<b>2.696</b>	<b>2.227</b>	<b>11.599</b>

Estos datos han sido facilitados por los técnicos de Uso Público de la Delegación de Agricultura de Cuenca. Se trata de datos de participantes en el programa de educación ambiental en los tres centros que se encontraban abiertos en este momento para dichas actividades: El Hosquillo, la Piscifactoría-Laguna de Uña y el Aula de Naturaleza de Tejadillos. Aunque desconocemos el período exacto de tiempo durante el que se contabilizaron dichos visitantes por cada equipamiento, entendemos que se ajustan a la totalidad del período de tiempo que permanecieron abiertos durante el año, aunque algún centro permanece cerrado unos meses al año, caso del Aula de Tejadillos que puede usarse entre los meses de Junio a Septiembre.

Sin duda, en 2008 el centro de referencia en esta materia era, y sigue siendo -como veremos más adelante-, El Hosquillo, que acapara más del 88 % de participantes de este programa, a pesar de que en su origen no fue concebido para este fin. Llama la atención la capacidad de atracción de este centro hacia los particulares, a los que les corresponde el 65 % de las visitas. Mientras que grupos escolares (19 %) y otros grupos organizados (16 %) se encuentran a distancia de los particulares e igualados en cuanto a demanda de esta actividad. Eso sí, con un alto porcentaje de participantes de cada grupo respecto a los otros equipamientos: 72 % de participantes del grupo de centros escolares y 74 % de los participantes de otros grupos organizados.

Los otros dos centros no se encuentran disponibles para visitas particulares. Respecto a la Piscifactoría, el 80 % de las visitas le corresponden a los centros escolares,

mientras que éstos se quedan tan sólo en el 16 % de los participantes en el Aula de Naturaleza. Por tanto, otro tipo de grupos organizados, diferentes de los centros escolares se consolidan con el 84 % como los que mayor uso hacen del Aula. Ello pone de relieve, que todavía es poca la inserción del Aula de Naturaleza como recurso a utilizar por la Educación Formal, y que son otro tipo de organizaciones, como Boy Scouts, Asociaciones juveniles, las que usan en mayor medida esta forma de educación en el equipamiento más adecuado para ello en el PNSC.

A pesar del mayor potencial para la Educación Ambiental del Aula de Naturaleza - concebida expresamente para tal fin-; los visitas de grupos de escolares se decantan por el Hosquillo y en segundo lugar por la piscifactoría de Uña, quedando el Aula en último lugar. La razón de ello, es posible que haya que buscarla a la capacidad de acogida del Aula (40 personas) y el régimen de usos de los distintos equipamientos. Mientras que en el Hosquillo se organizan mediante reserva varias visitas diarias de unas horas de duración y un número elevado de personas por cada visita, el Aula de Naturaleza necesita de reserva y se trata de una estancia prolongada de varios días, con capacidad de acogida menor y los meses que permanece abierta no son los más adecuados para los Centro Escolares. A pesar de esta menor capacidad de acogida, entendemos que los centros escolares usan poco el Aula de naturaleza en proporción a otro tipo de grupos organizados, que acaparan el 84 % de los participantes en este equipamiento. Es quizás un indicativo de la necesidad de favorecer la creación o la asociación de nuevas aulas de naturaleza en el parque para que el programa de educación ambiental del parque se consolide como herramienta para la educación formal de los centros escolares.

En cuanto a las cifras globales, el total de 11.599 participantes del programa de Educación Ambiental entre los tres centros en un sólo año (2008) merece la pena destacarse. Se trata de una cifra muy importante para un Parque Natural cuya creación se determinó legalmente en el año 2007. Aunque hay que tener en cuenta, que la mayor parte de participantes pertenece al Hosquillo -con una larga trayectoria como centro receptor de visitas-, y que el resto se divide entre un 7% para la Piscifactoría-Laguna de Uña y un discretísimo 4 % para el equipamiento con mayor vocación potencial para la educación ambiental, el Aula de Naturaleza de Tejadillos.

**c) Datos de afluencia a Espacios Naturales Protegidos (ENP) y equipamientos de la provincia de Cuenca durante el año 2009.**

**c.1) Datos de participantes del Aula de Naturaleza de Tejadillos (Abril-Septiembre 2009)<sup>20</sup>.**

Recordemos que este equipamiento sólo está disponible para centros escolares y grupos organizados, no para particulares.

Durante estos seis meses que se contabilizaron las visitas y nº de participantes, únicos que el centro permaneció abierto (ninguna visita en los meses de Abril, Mayo y Septiembre), se registraron 274 participantes, todos ellos provenientes de grupos organizados diferentes a los centros escolares. Ello nos permite detectar un alarmante descenso del 45 % del número de participantes. Si atendemos a la procedencia, la conclusión de la escasa utilización por parte de los centros escolares acaba por confirmarse, ya que durante el año 2009 ningún centro escolar hizo uso de estas instalaciones, a lo que habría que añadir para completar el diagnóstico que los meses en los que el Aula permaneció abierta no son los más propicios para que éstos centros la utilicen: el 50% de este tiempo lo ocuparon los meses de verano, y el otro 50 % el final del curso académico y el inicio del siguiente.

Respecto a la utilización por los grupos organizados, ésta se centró en tres meses. Dentro de ellos, las visitas se concentraron en los siguientes períodos: finales de Junio, primera quincena de Julio y primera de Agosto.

**c.2) Datos de globales de afluencia de visitantes y participación en actividades en Espacios Naturales Protegidos de la provincia de Cuenca durante el año 2009.**

Tabla 29: Datos de participación en actividades de Educación Ambiental en la provincia de Cuenca en 2009. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.

<b>DATOS GLOBALES PROVINCIA DE CUENCA 2009</b>				
<b>CENTRO/ESPACIO/ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICULARES</b>	<b>CENTROS ESCOLARES</b>	<b>GRUPOS ORGANIZADOS</b>	<b>TOTAL</b>
Parque Cinegético "El Hosquillo"	6.805	1.013	1.594	<b>9.412</b>
M.N Palancares y Tierra Muerta. "Las Torcas"	6.870	137	1.062	<b>8.069</b>
Reserva Natural Hoces del Cabriel	9.088	753	1.758	<b>11.599</b>

<sup>20</sup> Ver Tabla 100 del Anexo 4. Se han eliminado los nombres de los colectivos y mantenemos la provincia de procedencia a efectos informativos y de análisis de la demanda.

Centro de Recuperación de Fauna "El Ardal"	0	170	275	445
Monumento Natural Hoz de Beteta	0	304	607	911
M. Natural Nacimiento del Río Cuervo	1.816	180	484	2.480
Parque Natural del Alto Tajo	0	0	0	0
Piscifactoría-Laguna de Uña	0	513	354	867
Microrreserva Lagunas de Cañada del Hoyo	0	137	1.062	1.199
Lagunas del Tobar	0	154	607	761
R. Nat. Complejo Lagunar de Manjavacas	0	0	0	0
Reserva Natural Laguna del Hito	0	35	0	35
Monumento Natural del Rodenal del Gabriel	0	0	0	0
Talleres/Conferencias/Exposiciones	0	2.998	395	3.393
Semana de Medioambiente	0	0	0	0
Aula de Naturaleza de Tejadillos	0	0	274	274
Naturama	18.000	0	0	18.000
Feria de Caza y Ocio	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>42.579</b>	<b>6.394</b>	<b>8.472</b>	<b>57.445</b>

Si analizamos estos datos de visitas a Espacios Naturales Protegidos podemos obtener una serie de conclusiones preliminares sobre el interés de los diferentes grupos en relación a los distintos ENP de la provincia. Aunque debemos analizarlos con cierta cautela, dado el carácter diferenciado de las fuentes de información y proporción de datos y a que no tenemos datos de visitantes particulares en aquellos centros o espacios que no disponen de método sistematizado de conteo.

En cualquier caso la información más relevante que podemos obtener de este cuadro es la que proporciona en cuanto a las pautas de visitas respecto a los ENP de la provincia de los centros escolares y grupos organizados.

### **c.2.1) Visitas de centros escolares y grupos organizados a los ENP de la provincia de Cuenca.**

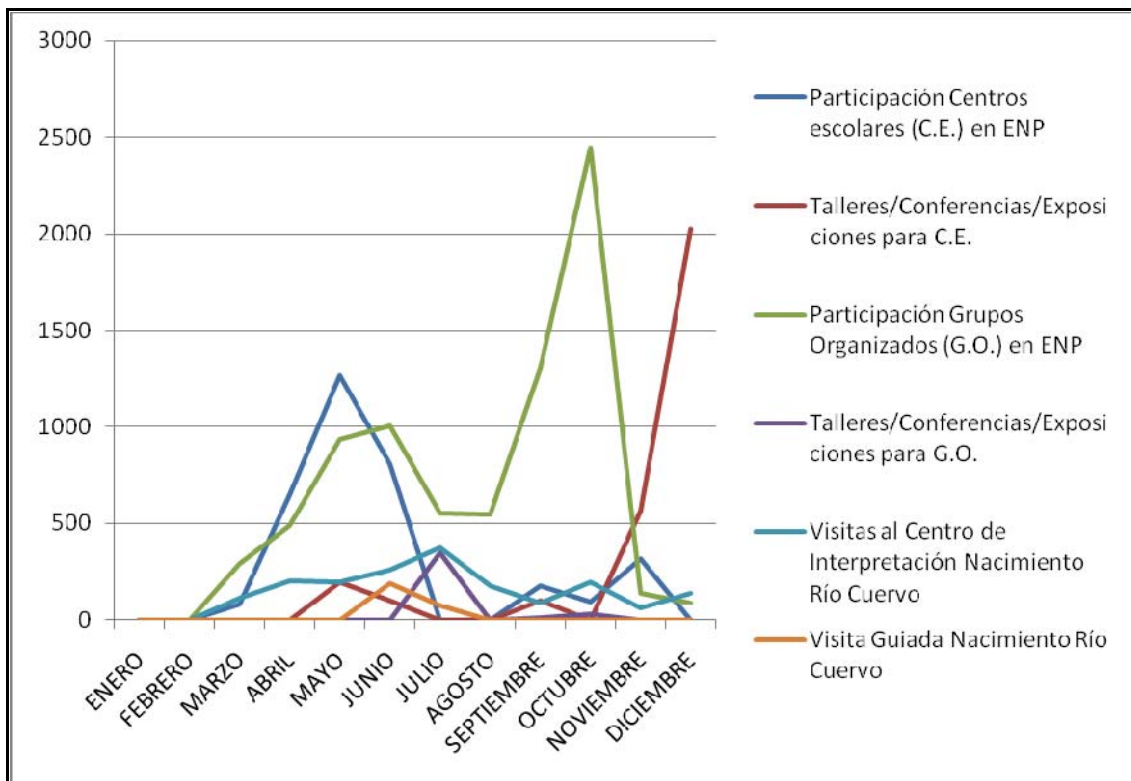
Si excluimos del análisis, por ahora, los talleres, conferencias y exposiciones, obtenemos un total de 3396 y 8077 participantes en toda la provincia por parte de los centros escolares y grupos organizados respectivamente en el año 2009. Si analizamos los porcentajes por espacios naturales protegidos obtenemos los siguientes resultados: los equipamientos de Educación Ambiental del PNSC concentran por sí solos el 45 % de los participantes de los centros escolares y el 27,5 % de los grupos organizados. Este dato da una idea de la importante referencia que supone el PNSC a nivel provincial. También nos informa de que los grupos organizados diversifican más sus visitas a los ENP de la provincia y que los grupos escolares no llegan al 30 % de la participación en cuanto a grupos se refiere. Lo cual habla a favor del interés de estos grupos organizados por la visita a Espacios Naturales Protegidos pero desconcierta el hecho de



que un colectivo como los centros escolares con el gran volumen de potenciales participantes que posee se quede tan sólo en el 29,6 %. Logrando acercarse a las cifras de participación de otros grupos organizados mediante el gran esfuerzo realizado y la concentración en ellos por parte de la administración de talleres, conferencias y exposiciones específicamente destinados a ellos. La dinámica de participación de los grupos organizados responde probablemente a la constitución de éstos como grupos de interés específico en la realización de actividades en la naturaleza. Sin embargo, la administración no debería descuidar su papel como garante de una educación ambiental específica destinada a ellos, al igual que se hizo con los centros escolares.

Análisis de la evolución de la participación durante el año:

Vamos a comparar la evolución de la participación de grupos escolares y grupos organizados, pero también la compararemos con la evolución de las visitas durante el año en el C.I. del Nacimiento del Río Cuervo



**Gráfico 10: Evolución comparada de la participación de diferentes grupos durante el año 2009. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

La participación de los centros escolares en visitas a ENP de la provincia de Cuenca tiene su período de máxima actividad entre los meses de abril, mayo y junio, con el pico en junio, durante el verano desaparece esta participación -como es lógico- y

posteriormente la tendencia es a una ligera vuelta la actividad llegando a un máximo de 320 en noviembre.

La participación de grupos organizados en visitas a ENP de la provincia de Cuenca sigue una tendencia similar desde febrero a Junio, sin embargo, no se percibe tanto el bajón por el período veraniego, manteniendo una considerable actividad durante julio y agosto. Sin embargo, aún es mayor el contraste a finales de verano y el inicio del otoño.

En cuanto a los talleres en centros escolares se centran en dos períodos principales, aunque de un marcado contraste, mayo-junio y otoño, siendo el de máxima actividad el otoño, y sobre todo el mes de diciembre con un pico de más de 2000 participaciones.

Los grupos organizados apenas reciben atención de este tipo, mereciendo únicamente destacarse la cifra de 350 participaciones en el mes de julio y 30 en octubre.

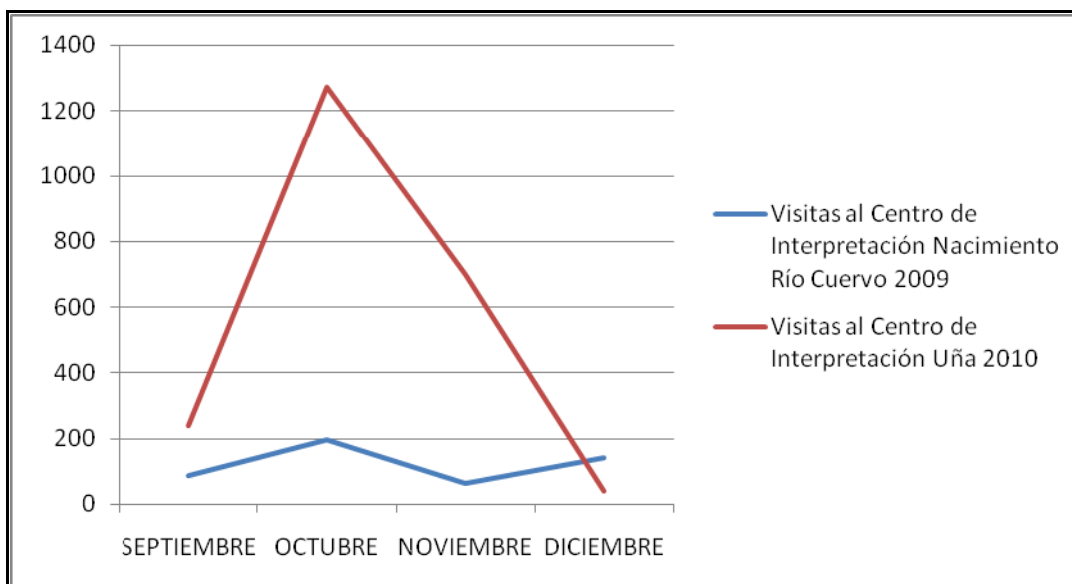
### **c.2.2) Comparativa de visitas al C.I. del Nacimiento del Río Cuervo y al C.I. de Uña.**

Interesante puede resultar disponer de datos de la serie de todo el año de las visitas al Centro de Interpretación del Nacimiento del Río Cuervo, por lo que puede aportar mediante su comparación con el C.I. de Uña. Matizando lógicamente las conclusiones, puesto que se trata de Centros de Interpretación diferentes, ubicados en lugares geográficos distintos y con demandas de visitantes diferenciadas. Además se trata de años diferentes (2009 Río Cuervo y 2010 Uña). Teniendo en cuenta estas diferencias, el gráfico 11 nos muestra un flujo de visitantes continuo, exceptuando los meses de enero y febrero que permaneció cerrado. La tendencia es a un lento aumento de visitantes hasta llegar al máximo en julio de 375 para descender lentamente después del verano. Descenso únicamente interrumpido por dos picos en octubre 196 y diciembre 139, seguramente motivados por los tradicionales puentes vacacionales de estos meses.

Hay que hacer constar que el C.I. del Río Cuervo, durante los meses de marzo, abril, mayo y primera quincena de junio únicamente abre los fines de semana. Julio y agosto abre todo el mes, y en septiembre comienza de nuevo el horario invernal, abriendo fines de semana y festivos hasta diciembre, permaneciendo cerrado enero y febrero.

Este Centro de Interpretación es la referencia para la visita al Monumento Natural de Río Cuervo, un espacio natural protegido muy consolidado en cuanto a número de visitantes. Sin embargo, a pesar de ello, encontramos sorprendente las diferencias en

número de visitantes entre un centro y otro durante los pocos meses en que contamos con datos de los dos centros.



**Gráfico 11: Comparación de la evolución de los visitantes en los C.I. de Uña y del Nacimiento del Río Cuervo. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

Sin duda, la cercanía a Cuenca capital del Centro de Interpretación de Uña juega a favor de este, marcando una gran diferencia en número de visitas respecto al C.I. del Río Cuervo, puesto que éste se encuentra en una zona bastante alejada de núcleos urbanos importantes. Ésta consideramos que es la diferencia fundamental, ya que las visitas al C.I. del Río Cuervo se mueven en una banda entre los 100 y los 400 visitantes por mes durante todo el año, mientras que los datos de Uña, aún siendo de los meses en que lógicamente decaen las visitas, muestran que el rango de visitantes puede ser muy superior durante todo el año. Si el C.I. de Uña mantuviese una tendencia equivalente de visitantes al C.I. del Río Cuervo, en el mes de mayor afluencia podría superar ampliamente los 2000 visitantes.

Tenemos que hacer referencia, por último, a la visita guiada al nacimiento del río Cuervo. Este servicio únicamente se presta en los meses de julio y agosto. Encontrando que fue solicitado por 188 personas en julio y 76 en agosto. Pocas conclusiones podemos sacar de tan escasa información. Aunque hay que darle la relevancia que merece, ya que en julio esta visita se realizó en 5 días concretos, con una media de 38 personas por grupo de visitantes, y en agosto en 4 días, resultando una media de unas 19 personas por grupo y día. Lo interesante de este dato es la relación entre esfuerzo de atención a la visita y número de participantes en ella, ya que éste tipo de servicios es valorado muy positivamente (EUROPAR-España, 2006) por los visitantes a ENP.

Comparativamente, la implementación de este tipo de servicios de visitas guiadas, ofrece mucha información y satisface en gran medida la demanda e intereses de los visitantes. En junio la visita guiada fue requerida por el 72 % de los visitantes al C.I. y en julio por el 20 %. En agosto, al igual que el resto de meses no se realizaron visitas guiadas.

En cuanto a las cifras globales de participación del año 2009 en la provincia de Cuenca, consideramos una cifra más que respetable el dato de 57445 participantes para una provincia que ronda los 200000 habitantes, y un dato muy alentador en cuanto a las pautas de visitas de los particulares la cifra de 42579, casi el 25 % del total. Y ello a pesar de estar excluidos de la participación en ciertas actividades y/o centros y, lo que es más importante, de no disponer de dispositivo para la contabilización de su participación en bastantes ENP.

### c.2.3) Comparativa y evolución de la participación en actividades de Educación Ambiental en el PNSC entre 2008 y 2009.

Tabla 30: Comparación participación en Actividades de Educación Ambiental en el PNSC en 2008 y 2009. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.

<b>Nº DE PARTICIPANTES EN ACT. ED. AMB. PNSC 2008 y 2009</b>								
<b>CENTRO</b>	<b>PARTICULARES</b>		<b>CENTROS ESCOLARES</b>		<b>GRUPOS ORGANIZADOS</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
EL HOSQUILLO	6.676	6805	1.933	1013	1.639	1594	10.248	9412
PISCIFACTORIA-LAGUNA UÑA	0	0	683	513	170	354	853	867
AULA TEJADILLOS	0	0	80	0	418	274	498	274
<b>TOTALES</b>	<b>6.676</b>	<b>6805</b>	<b>2.696</b>	<b>1526</b>	<b>2.227</b>	<b>2222</b>	<b>11.599</b>	<b>10526</b>

El dato positivo, como decíamos anteriormente, del gran porcentaje de visitas y de participación en actividades en ENP de la provincia y centros de educación ambiental, tenemos que matizarlo ahora si comparamos la evolución de la participación en actividades de educación ambiental en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca. Para realizar esta comparación, únicamente disponemos de datos de los tres centros que aparecen en la tabla, y tan sólo entre los años 2008 y 2009.

A pesar de ser escasos los datos para poder analizar la evolución y considerarla una tendencia contrastada a lo largo del tiempo, sí que se advierte claramente una tendencia al descenso de la participación global del 9 %. Participación que es únicamente sostenida e incluso aumentada, por los particulares, reforzando lo dicho con anterioridad sobre este grupo.

Por su parte, los grupos organizados sufren un "estancamiento" y observamos, como señalamos anteriormente, un descenso de su participación en el Aula de Naturaleza -preocupante al ser el centro con mayor vocación para la educación ambiental-, y cómo incluso el Hosquillo pierde algunos participantes, siendo la Piscifactoría Laguna de Uña la que hace que este colectivo mantenga los niveles de participación del año anterior.

Sin duda, es el colectivo de los centros escolares el que determina la tendencia a la baja de la participación global en el PNSC entre los años 2008 y 2009, con una bajada en su participación del 43 %. Lo que supone un descenso inasumible para que un programa de visitas al PNSC y sus centros destinados a la educación ambiental se consolide.

Tenemos que decir que, actualmente -según nos informa la Del. de Agricultura de Cuenca-, en el PNSC, por lo que respecta a los programas de E.A. que se desarrollaban en estos centros, únicamente se encuentra activo el programa de E.A. del Parque Cinegético de *El Hosquillo*.

**d) Datos de la encuesta e informe<sup>21</sup> sobre barranquismo realizados en el verano 2010 en la zona denominada *Los Cortados*, dentro del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.**

La zona de *Los Cortados* se localiza en el municipio de Villalba de la Sierra. Se trata de un conjunto de cañones de erosión fluvio-kárstica de abruptas pendientes, por donde transcurre el río Júcar. En dicho lugar se puede realizar la actividad de descenso de cañones, cuya práctica requiere de previa autorización según el PORN del Parque desde que éste fue declarado como espacio natural protegido. Esta actividad es realizada tanto por empresas como por particulares. Los objetivos del estudio citado se centraron en tres cuestiones:

---

<sup>21</sup> Estos datos provienen del trabajo titulado: *Estudio de afluencia y los impactos derivados del uso público en el Parque Natural Serranía de Cuenca*, realizado por Laura Serna como prácticas fin de carrera dentro del área de Uso Público del Parque Natural. Los análisis realizados por nosotros sobre estos datos difieren en algo sobre los resultados obtenidos por Laura Serna reflejados en su informe. Hemos realizado los análisis sobre las tablas de datos que nos han sido facilitadas por la Delegación de Agricultura de Cuenca (Ver Tablas 102-106 del Anexo 4).

1. Conocer la afluencia de los visitantes a *Los Cortados*.
2. Identificar los impactos generados por los visitantes en el acceso, y durante el transcurso de la actividad.
3. Proponer una serie de medidas para disminuir los impactos generados.

La recogida de datos se realizó durante tres días en el mes de Julio y uno en el mes de Agosto. Las encuestas se realizaron por grupos, un total de 56, que determinan una muestra de 485 personas. Y se realizaron siempre en el mismo punto, localizado al final del recorrido del descenso del cañón con coordenadas X: 579389 Y: 4454873. En este punto se encuentra también una poza donde otros usuarios practican el baño.

La relevancia de este trabajo consiste en que pone de manifiesto la importancia del barranquismo como actividad de uso público en el PNSC. Del total de personas encuestadas, el 79 % había realizado el descenso del barranco, mientras que el 21 % tan sólo estaban haciendo uso del baño.

Relevante es también que el 95 % de los que practicaron barranquismo lo hicieron a través de una empresa y sólo el 5 % eran particulares.

Dado el corto espacio de tiempo durante el que se realizaron las encuestas, más que el porcentaje de usuarios que eran acompañados por cada empresa<sup>22</sup>, interesa el elevado número de empresas que contabilizó la encuesta. Se contabilizaron, en sólo cuatro días durante el verano, 12 empresas diferentes que ofertaban la realización de este descenso en el PNSC. Esto nos informa de la importancia económica que tiene esta actividad en la provincia de Cuenca -ya que la mayor parte de las empresas contabilizadas por el trabajo se encuentran ubicadas en ella-, y por ende, del interés que despierta el PNSC como lugar donde practicar esta actividad por los usuarios que contratan estos servicios. Como conclusión más importante en cuanto a su relevancia económica podemos decir que se perfila como una actividad con gran potencial dentro de las actividades no consuntivas de los recursos naturales y con una gran demanda dentro del Uso Público en el PNSC.

Respecto a los usuarios particulares que se encontraban en este punto del río Júcar durante la realización de la encuesta, decir que el 83,5 % de los encuestados afirmo practicar el baño, mientras que el 16,5 % lo hizo para practicar barranquismo. Por tanto, aunque la mayor parte de los que deciden descender el barranco lo hacen a

---

<sup>22</sup> Puede verse un gráfico de número y porcentajes de usuarios por empresas, con nombres ficticios en el Gráfico 22 del Anexo 1 y Tabla 106 del Anexo 4.

través de una empresa, un porcentaje no desdeñable de los particulares se decide a practicarlo por sí mismo como parte de la oferta de actividades de uso público que pueden realizarse en el PNSC.

En cuanto a la procedencia, a pesar del reducido tamaño de la muestra, este trabajo vuelve a confirmar a las provincias de Madrid, Cuenca y Valencia como las que concentran el mayor número de visitantes a este ENP (Ver Gráfico 4, y la Tabla 103 del Anexo 4). Aunque en este caso, la provincia de Madrid desbanca a la de Cuenca del primer puesto. Seguramente la época estival en la que se ha realizado esta última encuesta anima a los visitantes de otras provincias diferentes a la de Cuenca a visitar el PNSC. Aunque no podemos estimar en qué porcentaje puede verse ampliada esta visita. Con una muestra tan reducida no podemos realizar más apreciaciones sobre la procedencia.

El análisis por grupos de edad muestra claramente que el grupo entre los 25-34 años es el que más demanda hace de este tipo de actividad, con un 63,5 % de los encuestados en este trabajo. Los grupos entre los 18-24 y 35-44 muestran porcentajes muy similares, alcanzando la suma de ambos el 30 %. La demanda cae abruptamente para el resto de grupos de edad (Ver Gráfico 24 del Anexo 1 y Tabla 105 del Anexo 4).

En cuanto a la fuente de información utilizada, destacan los amigos e internet como los recursos más utilizados para organizar la visita. Al igual que ocurría con los visitantes al C.I. de Uña, aunque en éste la familia era con diferencia el más utilizado. Sin embargo, lamentamos que en esta ocasión no se haya preguntado expresamente por la utilización de páginas web como la del PNSC, la de la Fundación de Turismo de Cuenca, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, etc.

Análisis sobre la radicación y origen de las empresas:

Según los datos del estudio, el 58,54 % de los usuarios contrataron los servicios de dos empresas radicadas en el Área de Influencia Socioeconómica del PNSC, en concreto en el municipio de Villalba de la Sierra. El resto se divide entre las otras diez empresas de la forma descrita en Gráfico 22 del Anexo 1.

En cuanto a la procedencia<sup>23</sup> de estas empresas que fueron contratadas y el porcentaje de usuarios tenemos que decir que de las 12 empresas, 9 son de la provincia de Cuenca, una de Guadalajara y dos de Madrid. Por tanto, el 75 % de las empresas

---

<sup>23</sup> Ver Tabla 106, del Anexo 4. Se han eliminado los nombres de las empresas y las localidades que podían identificar claramente a la empresa.

detectadas en el trabajo son conquenses. Y en cuanto a cómo se distribuyen los usuarios entre las diferentes empresas:

El 87 % de los usuarios practicaron barranquismo con empresas de la provincia de Cuenca. Sólo el 13 % restante contrataron empresas de fuera de la provincia.

De las empresas de la provincia el 75,5 % de los usuarios contrataron empresas radicadas en los municipios del PNSC. El 63,18 % del total de usuarios lo hicieron con empresas radicadas en Villalba de la Sierra y el 12,34 % con empresas de Cuenca capital.

Por supuesto, estos datos no se pueden considerar concluyentes de la dinámica económica de esta actividad, pero sí resultan indicativos de la importancia de este tipo de actividades de turismo activo en la provincia de Cuenca y en el PNSC. Más adelante, cuando analicemos los agentes implicados en el Uso Público (en el apartado 7.2.3. Identificación de los Agentes Económicos), avanzaremos algunos datos más sobre el papel de estas actividades en la economía local y el desarrollo rural sostenible.

Un dato optimista sobre el grado de cumplimiento y el interés por respetar la normativa en el PNSC por parte de las empresas es que, según el informe de Laura Serna, tan sólo un 2,25 % de ellas no había solicitado la autorización preceptiva para esta actividad.

Por últimos, destacaremos las conclusiones y recomendaciones del Informe de Laura Serna, con las cuales coincidimos en gran medida después de visitar la zona que fue objeto de su estudio:

- Las empresas con mayor porcentaje de usuarios son las que se encuentran radicadas más cerca del barranco.
- Difícil control y garantía de la solicitud de autorización por parte de los particulares, puesto que esta actividad era llevada a cabo desde antes de que este espacio fuera declarado como protegido. Ninguno de los particulares encuestados disponía de autorización.
- Escaso número de particulares que descienden el barranco en comparación con el número de personas que lo realizan a través de empresas.
- Este estudio es tan sólo una estimación de la actividad. Sería necesario realizar estudios de este tipo con regularidad en los meses de verano (al ser los de mayor afluencia). Además de desarrollar trabajos con más detalle del estado de las comunidades vegetales y de los senderos.



#### Impactos:

- Basuras en las márgenes del sendero de acceso que parte del mirador del Ventano del Diablo y en la misma orilla, sobre las piedras.
- Aparición de senderos secundarios formados por la acción de los visitantes. Incluso se ha formado una especie de escalera para facilitar el acceso al río en su parte más dificultosa. La erosión está provocando el arrastre de piedras por el agua.
- Impactos sobre la vegetación. Al tratarse de un sendero estrecho se produce arranque de ramas de la vegetación próxima y el pisoteo de las herbáceas del margen del camino. Se ha producido un pequeño incendio a causa de una colilla. Se nombra la existencia de una especie de interés especial del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla- La Mancha, el Espantalobos (*Colutea brevia*).
- Se informa del posible impacto sobre la vegetación de ribera (se trata de hábitats protegidos) al salir y entrar del agua ayudándose de las ramas, para realizar los saltos en el descenso del barranco.
- Igualmente se informa sobre el posible impacto sobre la fauna por los gritos que realizan los barranquistas al saltar, lo cual puede ocasionar molestias y estrés a ciertas especies. No se han observado cambios en los comportamientos de los buitres (*Gyps fulvus*) y los alimoches (*Neophron pernopterus*) que nidifican en los cortados del barranco. Según los agentes medioambientales, en esta zona habitaba un halcón (*Falco peregrinus*), pero no se puede asegurar que el desplazamiento de la especie sea debido a la actividad de barranquismo o el baño.

#### Recomendaciones:

- Como existen dos senderos de acceso al barranco y uno de ellos discurre a través de túneles (construidos por la empresa hidroeléctrica para la explotación del salto de agua de Villalba) sin posibilidad de impacto sobre la vegetación, se recomienda que las empresas utilicen este acceso para la práctica de la actividad, con lo que se lograría que el mayor número de usuarios accediese por este sendero de menor impacto. En el caso de que los usuarios volviesen al lugar para la práctica del barranquismo como particulares se lograría que un alto porcentaje lo hiciera a través de este acceso ya conocido.
- Se recomienda la adecuación del sendero de acceso desde el Ventano del Diablo y que fuese reservado para los particulares con la finalidad de evitar el impacto sobre la vegetación por arranque y pisoteo. Así mismo, se recomienda instalar indicaciones para que no se sigan generando senderos secundarios y basuras.

- Se recomienda aconsejar a las empresas que no se permita a los usuarios acciones negativas sobre el medio durante la actividad.

#### **e) Análisis de la Encuesta a los Agentes Medioambientales del PNSC relativa a las actividades desarrolladas por los visitantes del Parque Natural. Bloques I y II.**

Fueron encuestados 12 Agentes Medioambientales. Los Agentes encuestados fueron los responsables de cada uno de los municipios del PNSC (11), exceptuando el caso del municipio de Cuenca que, dada su extensión y la división administrativa y organizativa dentro del Cuerpo de Agentes Medioambientales, fue necesario encuestar a 3 personas para tener una visión completa de su Término Municipal. En total fueron 12 encuestados, ya que uno de los Agentes de Cuenca es responsable al mismo tiempo de otro de los municipios del PNSC.

Las encuestas no presentaron problemas de interpretación, con la única excepción del **Bloque II Tipo de visita al PNSC**. En el que se detectaron algunos problemas en la interpretación correcta de las preguntas II.a) Procedencia de los visitantes, II.b) Época del año más frecuentada y II.c) Tipo de visitantes. Ello nos lleva a pensar que debió explicarse mejor o hacer más hincapié en la forma correcta de cumplimentar este Bloque II.

Este bloque, estaba orientado, más que a la obtención de unos porcentajes totalmente realistas sobre el tipo de visita, a una ordenación orientativa sobre la importancia relativa de unas variables respecto a otras. Por ello se pedía que se ordenasen de forma relativa entre sí las diferentes variables, consiguiendo obtener una estimación aproximada de cara a la gestión a realizar en el PNSC. Además se pedía que se otorgase la máxima puntuación en la ordenación (dentro del número de variables de cada pregunta) a la variable de mayor importancia y 1 a la que menos.

Los errores detectados han sido los siguientes:

- A) Cuatro de los encuestados no puntuaron a todas las variables. Hecho que puede entenderse si en estos municipios dichas variables no tienen importancia, aunque en nuestro planteamiento metodológico no había la consideración de una variable con un cero absoluto. Es decir, por ejemplo, por poquísimos extranjeros que visiten un municipio, es imposible que no haya aparecido un solo visitante extranjero y por ello, obtendría la menor puntuación, un 1. Según nos planteamos nuestro objetivo (obtener un Ranking, no un estudio fiel de porcentajes), el hecho de no puntuar algunas variables puede desvirtuar el resultado final relativo entre todas las variables para el conjunto del PNSC e introduce un factor de subjetividad mayor del inicialmente contemplado.

- B) Dos encuestados cumplimentaron alguno de los tres apartados con (X), en lugar de puntuación numérica.
- C) Tres encuestados puntuaron por encima del número de variables establecidas en alguno de los apartados, lo que puede desvirtuar en gran medida los porcentajes globales de esas variables que fueron puntuadas por encima del valor máximo admitido para cada apartado.
- D) Tres encuestados otorgaron la puntuación en orden inverso al solicitado. En lugar de otorgar la máxima puntuación dentro del rango establecido para cada apartado a la variable considerada más importante. Otorgaron el 1 a la variable que según ellos tenía mayor importancia. Sin duda, este puede ser el error de interpretación que mayor repercusión tiene sobre los resultados obtenidos. Se contactó con estos encuestados para salir de dudas. Pero de cualquier forma, hemos preferido mostrar todos los resultados posibles para poder compararlos.

La forma en la que hemos resuelto estos problemas de interpretación se explica en cada apartado.

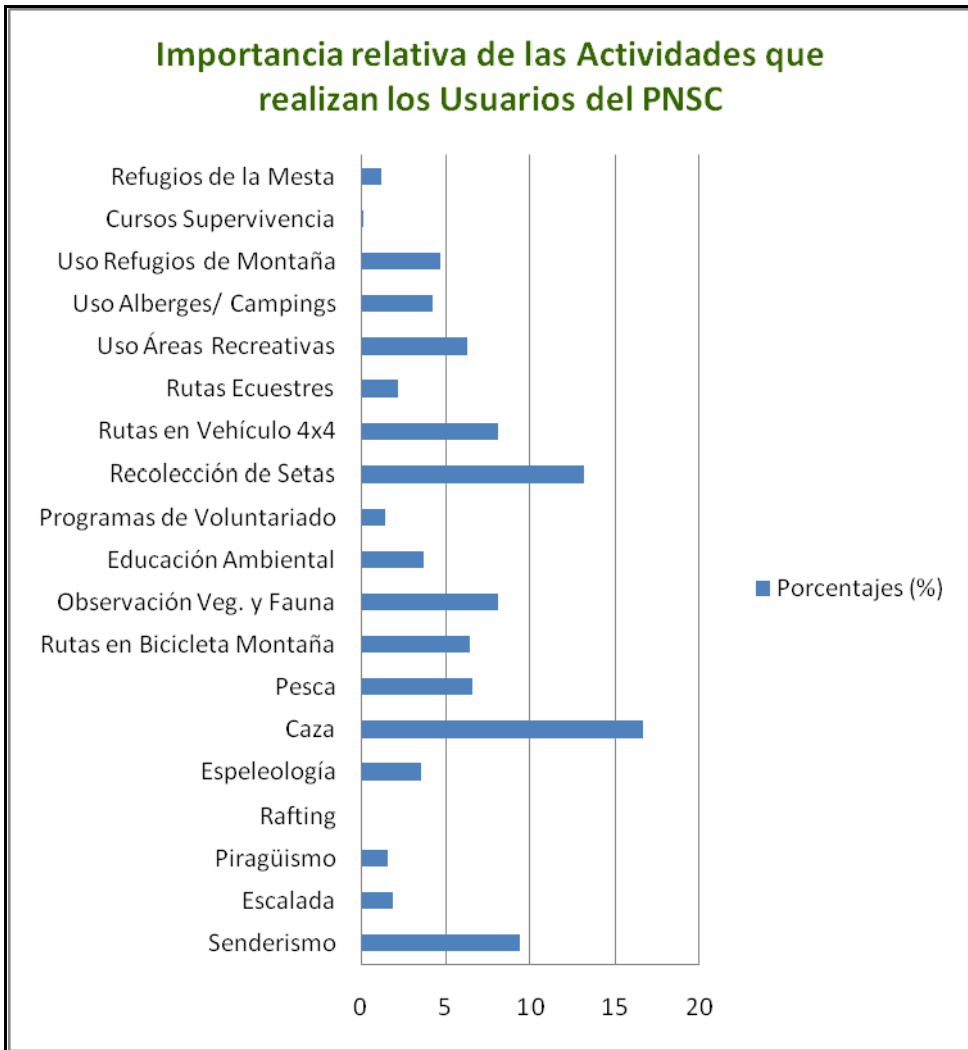
#### **BLOQUE I. Tipo de actividades que desarrollan los usuarios en el PNSC.**

Este Bloque I no registró problemas de interpretación. El Gráfico 12 muestra la importancia de actividades como la Caza y la Recolección de setas en el PNSC, destacando por encima de las demás, hecho que tendrá repercusiones en la caracterización del resto de apartados: tipo de visitantes, procedencia, época de visita e impactos detectados. Integrándose de esta forma en un discurso coherente, lo que refuerza la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Como tercera actividad encontramos el Senderismo, lógico si tenemos en cuenta la arraigada tradición senderista en la provincia de Cuenca, que acoge la Sede Central de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha (FDMCM).

En cuarto y quinto lugar encontramos igualadas las Rutas en 4X4 y la Observación de Vegetación y Fauna. Tenemos que destacar la presencia de Clubes de 4X4 y Asociaciones Conservacionistas en la provincia de Cuenca y la necesidad de regular, ordenar y dar oportunidad al desarrollo sostenible y sin solapamientos de estas en el PNSC.

Después de estos tres grupos considerados, encontramos un cuarto grupo de actividades muy igualadas entre sí, conformado por actividades de gran tradición como la Pesca y el Uso de Áreas Recreativas y otras como las Rutas en Bicicleta de Montaña que se caracterizan por su auge creciente en las últimas décadas.



**Gráfico 12: Caracterización de la importancia relativa de las diferentes Actividades que realizan los usuarios en del PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales de la JCCM que trabajan en el PNSC, 2013.**

El quinto grupo contiene el resto de actividades en forma decreciente en importancia. En ellas podemos encontrar algunas muy minoritarias como el Piragüismo, la Espeleología y la Escalada, con otras que aunque se les otorga una presencia algo mayor a estas, habría que reforzar dentro de los Programas de Uso Público del futuro Plan de Uso Público del PNSC. Entre ellas, la Educación Ambiental y las Actividades de Voluntariado.

Llama la atención la nula presencia del Rafting, a pesar de la mención expresa que se hace a éste junto con el Barranquismo en el PORN, en cuanto a la necesidad de abordar su regulación.

## BLOQUE II. Tipo de visita al Parque Natural de la Serranía de Cuenca.

### Apartado. II.a) Procedencia de los visitantes al PNSC.

En el siguiente gráfico, puede verse la procedencia de los visitantes al PNSC en (%).

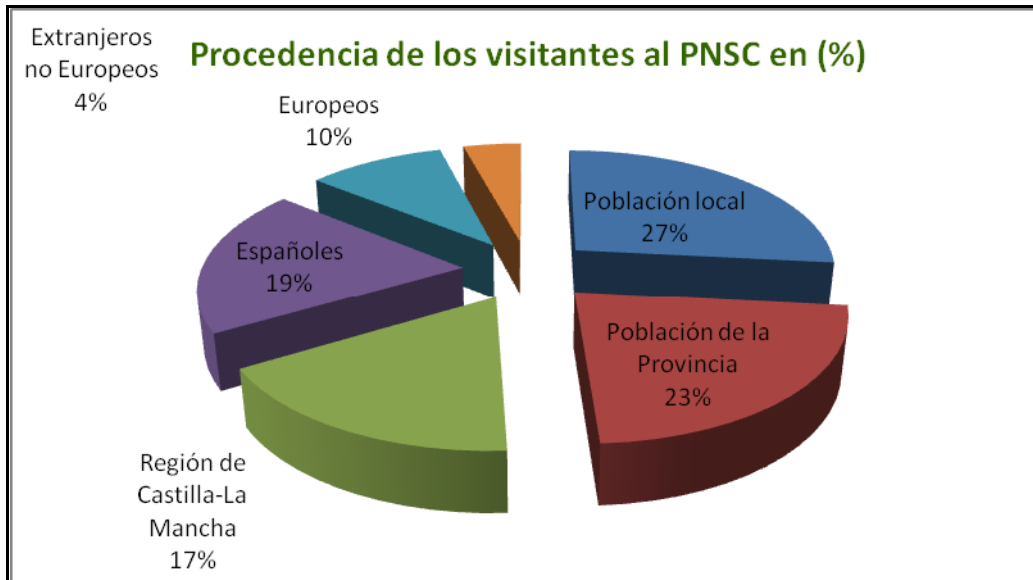


Gráfico 13: Procedencia de los visitantes al PNSC (%). Elaboración propia.

Para la obtención del gráfico 13 se realizaron 3 ajustes. Un primer ajuste en el que sólo nos quedamos con las 4 encuestas que no presentaban ninguna confusión de interpretación, un segundo ajuste sobre tres encuestas con el orden de importancia al revés, que otorgaba un 1 a la variable más importante, y un tercer ajuste sobre las 5 encuestas que puntuaban únicamente algunas variables (no las ordenaban todas), que no otorgaban la puntuación de forma correlativa y que otorgaban una misma puntuación a varias variables. Sobre ellas se otorgó 0 a las no valoradas, y el resto se puntuó de forma correlativa empezando por el 1 para las menos valoradas hasta llegar a la que más, pero manteniendo la equivalencia de las variables que fueron puntuadas igual. Ninguno de ellos tuvo repercusión en la alteración del orden, y comprobamos que tampoco la tuvo sobre el ordenamiento obtenido sin ajustes, más que en la mayor igualdad entre los visitantes regionales y españoles, y en el leve cambio en los porcentajes que otorga mayor presencia a los visitantes europeos y extracomunitarios. Aún sin poder aportar datos más concluyente, pensamos que se acercan más a la realidad los porcentajes obtenidos mediante los ajustes. Aunque como ya expusimos en el apartado metodológico, estas encuestas no trataban de obtener datos concluyentes, antes al contrario, únicamente perseguían realizar una aproximación a la ordenación según la importancia de la procedencia, con idea de poder ser contrastada con otras fuentes de datos más fiables, aunque como vemos se corresponde en gran medida con lo que era esperable. Y contrastados con los datos provenientes del Centro

de Interpretación de Uña confirman que el conjunto de los visitantes procedentes de CLM se encuentra al mismo nivel que el conjunto de los procedentes de otras regiones españolas, por lo que debemos esperar de las Administración Castellano-Manchega un reforzamiento de sus políticas para atraer población de su misma comunidad autónoma.

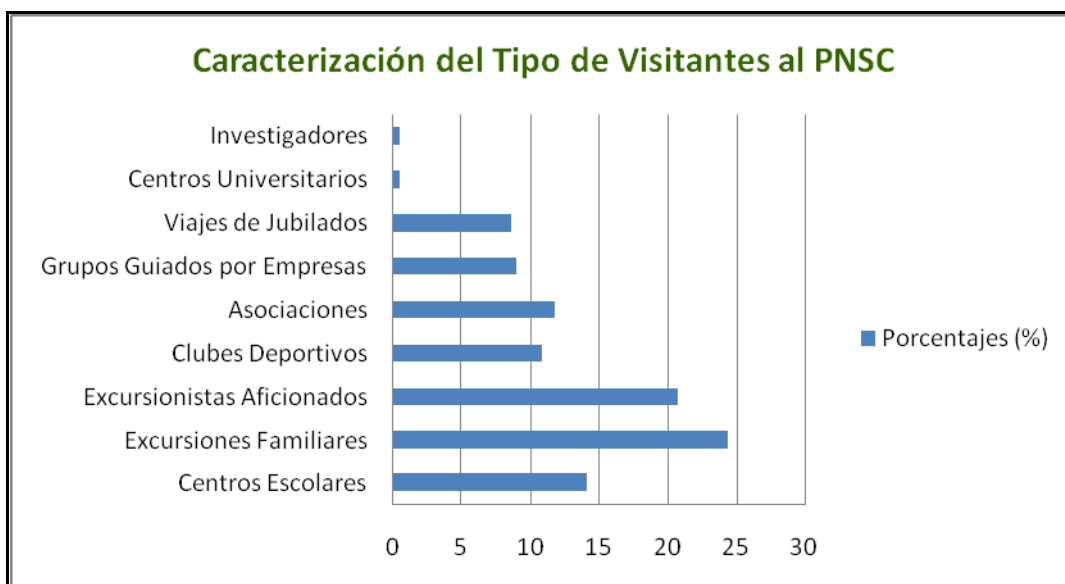
Tabla comparativa:

**Tabla 31: Caracterización de la Procedencia de los Visitantes al PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013.**

Caracterización de la Procedencia de los Visitantes al PNSC				
Orden	Ajuste 3		Sin Ajustes	
1	Población local	27 %	Población local	24 %
2	Población Provincia	23 %	Población Provincia	20 %
3	Españoles	19 %	Españoles	16 %
4	Región de Castilla-La Mancha	17 %	Región de Castilla-La Mancha	16 %
5	Europeos	10 %	Europeos	14 %
6	No Europeos	4 %	No Europeos	10 %

#### **Apartado II.b) Tipo de visitantes al PNSC.**

Presentamos a continuación una caracterización del tipo de visitantes.



**Gráfico 14: Caracterización del Tipo de Visitantes al PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013.**

Para la obtención del gráfico 14 se han realizado diferentes ajustes (4), debido a los problemas ya comentados que se han planteado en la interpretación del apartado II de

la Encuesta a los Agentes Medioambientales. El primer ajuste consistió en eliminar todas las encuestas que contenían algún error de interpretación, nos quedamos con 4 encuestas de las 12. En el segundo, dimos los valores correctos a la ordenación de las dos encuestas que cambiaron el sentido de la ordenación, para asignar así mayor puntuación a las variables que el encuestado consideraba más importantes (2 encuestas). En el tercero, tomamos el grupo de cuatro encuestas que no habían asignado valor a todas las variables. En este grupo había dos encuestas que valoraron 4 tipos de visitas del 1 al 4, y se dejó tal cual, otorgando 0 a las variables no valoradas, con lo que les restábamos la importancia proporcional en el conjunto del PNSC. Las otras dos encuestas que forman este grupo, no habían valorado todas las variables, pero además habían repetido la puntuación de algunas de ellas, y no habían valorado correlativamente para realizar la ordenación, sino que habían introducido un sesgo subjetivo al otorgar puntuación máxima a algunas actividades. En este caso, se recalificaron las puntuaciones: las que no habían sido valoradas quedaron con cero, igual que en el caso anterior, y las que habían sido valoradas se puntuaron comenzando por el 1 para las menos valoradas y siguiendo correlativamente hasta el nº máximo de variables valoradas, pero mantuvimos la igualdad en las variables que se habían valorado equivalentes en importancia, esto impidió introducir nuestro propio sesgo, y mantiene la equivalencia dentro del municipio y contribuye a otorgar importancia relativa a estas actividades en el conjunto del PNSC. Un tercer ajuste se hizo sobre las dos encuestas restantes en las que sólo se habían señalado con cruces las actividades que tenían presencia en ese municipio. En este caso, se asignó un 1 a las variables marcadas con (X), con ello conseguimos mantener la equivalencia de valoración de las actividades en este municipio, otorgarles importancia sobre el conjunto del PNSC (igual que en el caso anterior, mantener el orden obtenido por las encuestas anteriores, y dar presencia a las dos actividades que estas dos encuestas consignaron en otros: Centros Universitarios e Investigadores).

La comparación de los resultados obtenidos en cada uno de los ajustes se refleja en la tabla siguiente:

**Tabla 32: Caracterización en orden de importancia del Tipo de Visitantes al PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013.**

Caracterización en orden de importancia del Tipo de Visitantes al PNSC					
Orden	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4	Sin Ajustes
1	Ex. Familiares	Ex. Familiares	Ex. Familiares	Ex. Familiares	Ex. Familiares
2	Centros Escolares	Ex. Aficionados	Ex. Aficionados	Ex. Aficionados	Ex. Aficionados
3	Es. Aficionados	Centros Escolares	Centros Escolares	Centros Escolares	Centros Escolares
4	Asociaciones	Asociaciones	Asociaciones	Asociaciones	Clubes Deportivos
5	G. Empresas	Clubes Deportivos	Clubes Deportivos	Clubes Deportivos	Asociaciones
6	Clubes Deportivos	G. Empresas	G. Empresas	G. Empresas	G. Empresas

7	Viajes Jubilados	Viajes Jubilados	Viajes Jubilados	Viajes Jubilados	Viajes Jubilados
8				C. Universitarios	C. Universitarios
9				Investigadores	Investigadores

Como se puede comprobar, los diferentes ajustes tan sólo varían el orden obtenido por los diferentes tipos de visitas en el ajuste 2, en el que ordenamos correctamente la puntuación. El resto de ajustes mantiene el mismo orden obtenido por el ajuste 2. Por lo tanto, pensamos que el orden proporcionado por el ajuste 4 se corresponde en gran medida a la realidad percibida por los Agentes Medioambientales en su día a día en el global del PNSC.

El tratamiento estadístico sin realizar ningún tipo de ajuste mantiene el orden establecido, a excepción de las Asociaciones y Clubes Deportivos que se intercambian la posición. Si bien es cierto que los dos primeros grupos (Ex. Familiares y Ex. Aficionados) ven reducida su ventaja en porcentaje respecto a los demás y la diferencia dentro del grupo formado por Jubilados, Empresas, Asociaciones, Clubes y Escolares se reduce de 5,6 a 3,8 puntos, resultando un grupo más igualado.

En cualquier caso, los porcentajes mostrados en el Gráfico 14 son meramente orientativos, ya que para obtener datos ajustados a la realidad el procedimiento necesario sería otro, mucho más costoso en tiempo, medios y esfuerzo muestral por lo que queda fuera de las posibilidades de este proyecto.

#### **Apartado II.c) Frecuentación por los usuarios del PNSC en las diferentes épocas del año.**

Para la obtención de la ordenación de las Épocas del año en función de la cantidad de visitas que se producen en el conjunto del PNSC, hemos realizado la comparación de 6 ajustes diferentes. Dado que sólo se trataba de cuatro variables, y por tanto la puntuación pedida sólo podía ir de 1 (la época que menos visitas recibe) a 4 (la época que más visitas recibe) los errores en la interpretación de las encuestas podía reflejarse en cambios sobre la ordenación en mayor grado.

El resultado obtenido sin realizar ningún ajuste se compara con un primer ajuste eliminando todas las encuestas con algún error de interpretación (nos quedamos con 4 de 12), un segundo ajuste reasignando correlativamente la puntuación por lo alto (puntuando máximo 4 y mínimo 1 a la menos visitada), un tercero reasignando correlativamente por lo bajo, un cuarto reasignando por lo alto y reordenando la puntuación de las tres encuestas que como en casos anteriores habían puntuado en orden inverso al deseado (con 1 a la época que más visitas recibe), un quinto reasignando por lo bajo y reordenando igualmente esas tres encuestas. Para todos los ajustes se ha mantenido la equidad proporcionada por los encuestados cuando han puntuado igual a dos estaciones para no introducir sesgo por nuestra parte.



La tabla siguiente muestra la comparación de resultados en porcentajes (%) según los diferentes ajustes.

**Tabla 33: Comparativa importancia de las diferentes estaciones del año como receptoras de visitantes en el PNSC. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013.**

ÉPOCA	Sin Ajustes	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3	Ajuste 4	Ajuste 5
Otoño	29,4	37,5	31,9	30	36,2	35
Verano	28,6	30	28,5	28	31	31
Primavera	20,2	10	18,1	18	19	19
Invierno	21,9	22,5	21,6	24	13,8	15

Los resultados obtenidos sin ajustes y el ajuste 1 nos parecen los menos acertados, ya que en el primero, el hecho de que tres encuestas puntúen por encima de 4 y una lo haga con (X) tergiversa mucho los resultados. En el ajuste 1 son muy pocos los datos a analizar (4 encuestas) y muy homogéneas, lo que condiciona mucho el resultado final por el perfil específico de esos 4 municipios.

Esto fortalece el valor de los 4 ajustes siguientes, mucho más acertados. Por ello, nos parecen muy interesantes los resultados obtenidos, ya que muestran a todas luces la preponderancia de dos épocas sobre las demás. El otoño y el verano son, con diferencia, las dos épocas más importantes en la que el PNSC recibe la visita de los usuarios. Pero además no alteran el orden entre ellas en ninguno de los resultados obtenidos (6), siendo el otoño la época más utilizada y el verano el que le sigue en segundo lugar. Esto pone de manifiesto la importancia de las actividades que se realizan en el otoño en el Parque como polo de atracción de visitantes. La caza y la recolección de setas fundamentalmente, se colocan por encima incluso de las visitas estivales con motivos vacacionales.

Otro factor a tener en cuenta es la alternancia en el 3º y 4º lugar entre la primavera y el invierno, pero en el que la diferencia entre ellas no varía excesivamente, encontrándose bastante igualadas las dos estaciones. Estas diferencias son 3´5, 6, 5´2 y 4 respectivamente. Lo que nos dice que entre el ajuste que provoca las mayores diferencias (Ajuste 3) y el que menos (Ajuste 2) tan sólo hay una variación de 2´5 puntos. Nos parecen mucho más acertados los ajustes 4 y 5 reordenando la puntuación obtenida por las tres encuestas que invirtieron el orden de puntuación, puesto que limita la diferencia entre ellos a 1´2 puntos, y dentro de estos dos nos quedamos con el ajuste 4 puesto que la reasignación correlativa por lo alto otorga las máximas puntuaciones (4,3,...) a las estaciones que concentran las visitas en los municipios que no atraen visitantes en todas las épocas, aumentando así la diferencia cuantitativa respecto a éstas últimas en el conjunto del PNSC.

Lo comentado hasta ahora se traduce gráficamente de la siguiente forma (Gráfico 15), aunque volvemos a hacer hincapié en que los porcentajes sólo pueden tomarse como

indicativos y lo que realmente consideramos importante de cara a la futura gestión del UP en el PNSC es la preponderancia de Otoño y Verano respecto a Primavera e Invierno. Creemos muy positivo que el PNSC sea capaz de atraer visitantes en una época como el Otoño, máxime con las condiciones climatológicas de esta comarca en esta época, situándola incluso por encima del verano, y la necesidad de reforzar la visita en el resto de épocas, especialmente primavera y verano, ya que el hecho de encontrarlas en tercer y segundo lugar nos hace pensar que no han explotado al máximo sus enormes potencialidades como épocas más aptas en cuanto a la recepción de visitas turísticas como es propio de los ambientes mediterráneos.

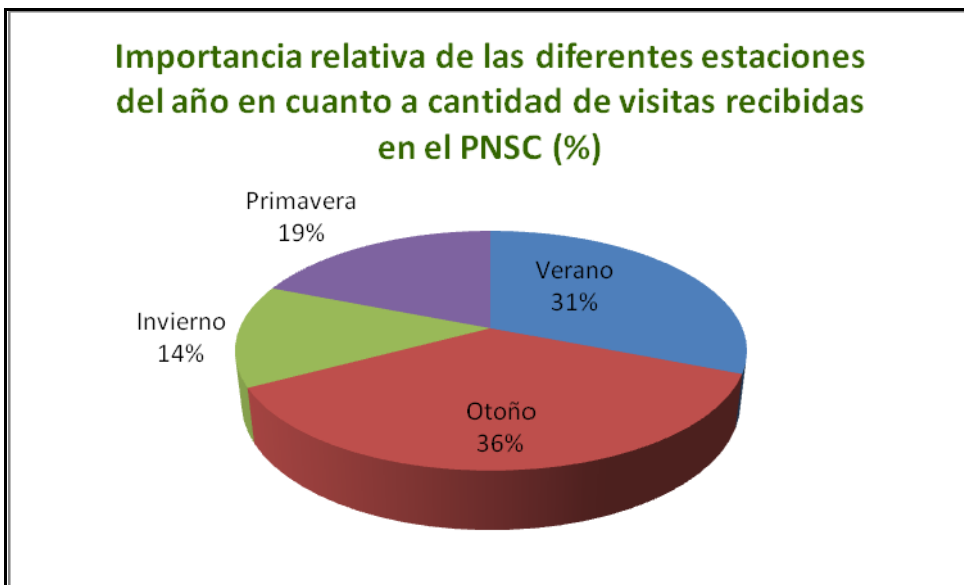


Gráfico 15: Caracterización de la importancia relativa de las diferentes estaciones del año como receptoras de visitantes en el PNSC según el Ajuste 4. Elaboración Propia. Fuente: Encuestas a Agentes Medioambientales JCCM, 2013.

### 6.3. Conclusiones del análisis de la oferta y de la demanda. Cuantificación y caracterización de los visitantes.

- ❖ No disponemos de datos suficientes para estimar la cantidad de visitantes que recibe el Parque Natural de la Serranía de Cuenca anualmente o para realizar una caracterización rigurosa del tipo de visitantes y las actividades que realiza.
- ❖ Dada la importancia de contar con este tipo de datos para abordar la planificación de la gestión de los ENP es imprescindible que la Administración del Parque desarrolle los mecanismos apropiados para su cuantificación y caracterización.
- ❖ Entre estos mecanismos se encontrarán los conteos y encuestas en los C.I. cuando estén abiertos al público realizados por el propio PNSC. Pero dada la insuficiente información y el sesgo que puede introducir el tipo de visitantes

que hace uso de estos equipamientos, es necesario complementar con otros mecanismos que, en muchos casos, requerirán la colaboración de otras administraciones como la Consejería de Turismo o de la colaboración de las empresas de turismo activo, los alojamientos rurales, campings, etc.

- ❖ Sí podemos caracterizar el PNSC como un importante polo de atracción turística, con un gran potencial de visitas.
- ❖ El C.I. de Uña ha demostrado un gran capacidad para atraer a los visitantes del PNSC, por lo que puede convertirse en referente para la acogida, información y visita del espacio.
- ❖ Dentro del espectro de visitantes, por su procedencia, destacan las comunidades autónomas próximas a Cuenca, sobre todo sus capitales (Madrid y Valencia), por encima incluso de las provincias limítrofes de la propia CLM.
- ❖ En cuanto a las actividades que desarrollan en el PNSC, actividades tradicionales como la caza, la recolección de setas y la pesca, siguen formando parte de las actividades que más atraen a visitantes. Seguidas por el senderismo, la realización de rutas en 4x4 y la observación de vegetación y fauna.
- ❖ La Educación y la Interpretación Ambiental se encuentran muy lejos de ellas y muy por debajo de su potencial. Habiendo sufrido incluso en los últimos años un descenso alarmante, consecuencia de la crisis económica. Aunque, situándolas en el contexto provincial y regional, caracterizan al PNSC como un referente para ambas actividades.
- ❖ El PNSC posee un gran potencial para el Turismo Rural (Alcocer, V., 2007), Turismo Activo (JCCM, 2007) y de Naturaleza (JCCM, a). Todavía los impactos producidos por las diferentes actividades se pueden considerar bajos, pero ya se detectan algunos puntos en el Parque que empiezan a aproximarse a su límite de acogida social. Por lo que deberán establecerse los mecanismos que impidan la degradación de sus recursos naturales y la distribución coherente sobre el conjunto del espacio y su entorno comarcal inmediato.
- ❖ La caracterización de los visitantes sitúa las excursiones familiares, los excursionistas aficionados y los centros escolares como los grupos más asiduos al PNSC, por detrás se encuentran asociaciones, clubes deportivos y empresas.
- ❖ El Parque cuenta con una característica muy positiva de cara al futuro del UP, no presenta una estacionalidad tan marcada como otros ENP. Entre las épocas más visitadas encontramos el verano y el otoño, y sólo en tercer lugar encontramos la primavera, prácticamente igualada con el invierno. Lo que permite pensar que la primavera y el verano se encuentran por debajo de su verdadero potencial de visitas.

## **7. Análisis de los agentes implicados.**

### **7.1. Introducción.**

La gestión de todo ENP debe considerar las variables socioeconómicas de la población local como elementos a tener en cuenta para lograr alcanzar los objetivos por los que fue declarado protegido. De no ser así, podemos encontrar graves problemas de gestión del espacio en el futuro, cuando no la franca oposición de la población local. El ejemplo de Andalucía, con la declaración de grandes espacios protegidos sobre un alto porcentaje de suelo privado sin la realización de los correspondientes procesos de información y participación social es una muestra de la complejidad que puede alcanzar la gestión si no estudiamos el contexto socioeconómico (Mulero, A., 2001).

El estudio socioeconómico del PNSC debe partir de dos consideraciones básicas, en primer lugar, la existencia dentro del Parque de gran parte del T.M. de Cuenca capital, que representa un gran diferencia con el resto de los municipios, y en segundo lugar, la presencia de otras dos figuras de protección (ZEPA y LIC) que engloban todo el Parque y el resto de la comarca, llegando a alcanzar la provincia de Guadalajara.

Ambos factores son de gran importancia para cualquier planificación que quiera realizarse sobre este espacio. La presencia del T.M. de Cuenca porque presenta una dinámica socioeconómica diferente, y la Red Natura, por las limitaciones que supone la conservación a las actividades económicas y porque, al mismo tiempo, representa una oportunidad para el mundo rural, al facilitar la integración de las actividades de conservación con el resto de las políticas sectoriales y el desarrollo socioeconómico. Ello exige la participación de los diferentes agentes sociales a escala local para lograr que los usos actuales del territorio tengan un desarrollo respetuoso con la conservación de los recursos.

### **7.2. Análisis de los recursos humanos.**

#### **7.2.1. Características socioeconómicas de la población local.**

La Serranía de Cuenca está considerada con la Calificación de Zona a Revitalizar con Nivel de Prioridad 1, debido a su dispersión geográfica, distribución, evolución y densidad de población, aislamiento geográfico y nivel económico de los municipios (JCCM, 2011: pág. 11). La comarca de la Serranía de Cuenca, presenta los mismos rasgos diferenciadores de otras zonas rurales de España. Rasgos que encuentran sus causas en factores que se encuentran mutuamente interrelacionados y que podemos sintetizar así:

- Muy baja densidad de población.
- Envejecimiento de la población.
- Despoblamiento de núcleos rurales.
- Predominio de ocupados en el sector agrario, pero con tendencia al abandono de actividades tradicionales.
- Paulatino desarrollo del sector servicios, todavía incipiente en el ámbito de las actividades recreativas no consuntivas de los recursos naturales.
- Bajo nivel de dotaciones de servicios e infraestructuras públicas.
- Pocas perspectivas de crecimiento económico.

En definitiva, se trata de un territorio deprimido socioeconómicamente y que en los últimos años encuentra un factor de desarrollo económico y social, todavía incipiente, en las actividades propias del turismo de naturaleza, sobre todo en la zona que forma el triángulo entre Villalba de la Sierra- Las Majadas - Uña.

#### **a) Indicadores demográficos.**

##### **a.1. Tendencia poblacional.**

Observando el Gráfico 17 de la evolución de la población de hecho de los municipios del PNSC, exceptuando Cuenca capital, podemos observar cómo durante las tres o cuatro primeras décadas del siglo XX la tendencia es a un ligero aumento poblacional para la mayoría de municipios, con alguna excepción como Huélamo, que presenta un incremento mayor. Este ligero ascenso, para la mayoría de municipios, llega a su punto culminante en la década de los años 50 y es en los 60, cuando ya todos se encuentran en la fase de acusado despoblamiento que llega hasta nuestros días. Despoblamiento que repercute en diversas esferas, con importantes implicaciones económicas, sociales y ambientales, y que compromete el futuro poblacional del PNSC.

Si tomamos en consideración el conjunto de los municipios, la tendencia al despoblamiento de la comarca se puede afirmar que comienza en los años 30 (Ver Gráfico 16). Para ver una evolución detallada por municipios entre 1901-1991, ver Tabla 111 del Anexo 4.

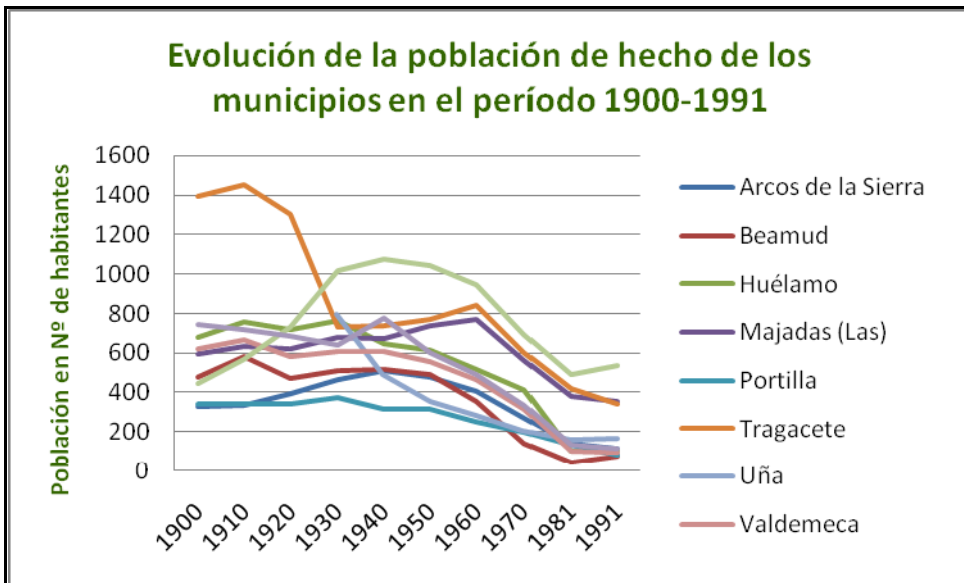


Gráfico 16: Evolución de la población de los diferentes municipios desde 1900 a 1991. Elaboración propia. Fuente INE.

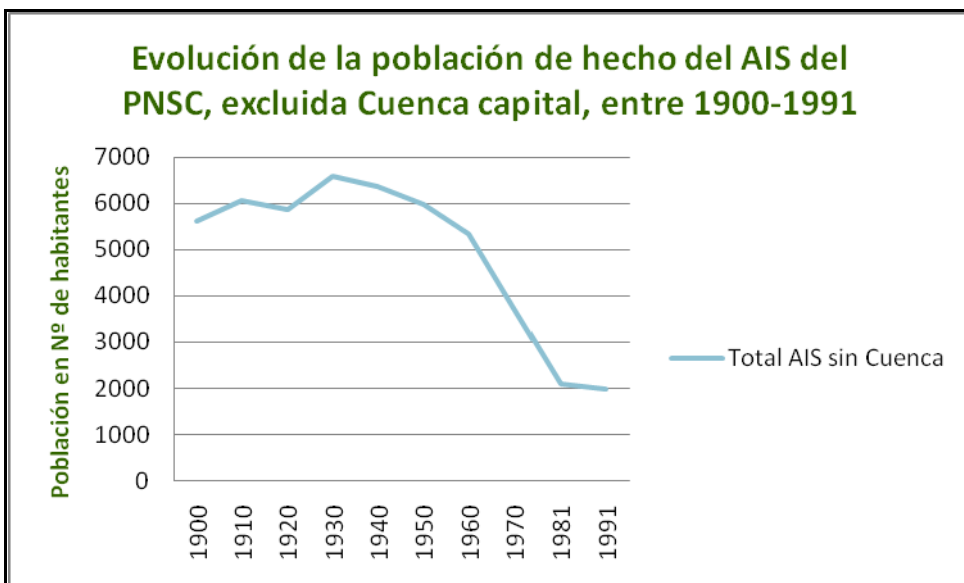


Gráfico 17: Evolución de la población de hecho del AIS del PNSC, excluyendo a Cuenca capital. Elaboración propia. Fuente INE.

Como decimos, se trata de un territorio con baja densidad de población y que continúa en decrecimiento como lo muestran los datos reflejados en la Tabla 34. De esta comparación podemos extraer una serie de conclusiones fundamentales para realizar una propuesta de PUP sustentada en la realidad social del PNSC.

Tabla 34: Evolución de la Población de los municipios del Área de Influencia Económica del Parque Natural de la Serranía de Cuenca entre los años 1991 y 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censos de población y viviendas 1991, 2001 y 2011.

Municipios Área de Influencia Socioeconómica	Población. Unidad: Nº de Personas.			Variación Población en el Período en %		
	Año 1991	Año 2001	Año 2011	Período 1991-2001	Período 2001-2011	Período 1991-2011
Arcos de la Sierra	135	117	108	-13,3	-7,7	-23,1
Beamud	103	100	57	-2,9	-43	-44,7
Huélamo	134	138	150	3	8,7	11,9
Majadas (Las)	406	355	311	-12,6	-12,4	-23,4
Portilla	109	92	78	-15,6	-15,2	-28,4
Tragacete	420	347	326	-17,4	-6,1	-22,4
Uña	166	134	106	-19,3	-20,9	-36,1
Valdemeca	106	97	99	-8,5	2,1	-6,6
Villalba de la Sierra	538	600	553	11,5	-7,8	2,8
Zafrilla	153	122	92	-20,3	-19,6	-39,9
<b>Total AIS sin Cuenca</b>	<b>2.270</b>	<b>2.102</b>	<b>1878</b>	<b>-7,4</b>	<b>-10,7</b>	<b>-17,3</b>
Cuenca Capital	42.817	46.341	56.472	8,2	21,9	31,9
<b>Total Área de Influencia Socioeconómica</b>	<b>45.087</b>	<b>48.443</b>	<b>58.350</b>	<b>7,4</b>	<b>20,5</b>	<b>29,4</b>

Tabla 35: Evolución de la provincia de Cuenca entre 1991 y 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censos de población y viviendas 1991, 2001 y 2011.

POBLACIÓN	Población. Unidad: Nº de Personas.			Variación Población en el Período en %		
	Año 1991	Año 2001	Año 2011	Período 1991-2001	Período 2001-2011	Período 1991-2011
<b>Total Provincia de Cuenca</b>	<b>205.198</b>	<b>200.346</b>	<b>215.165</b>	<b>-2,36</b>	<b>7,39</b>	<b>4,85</b>

En primer lugar, el tamaño medio de los municipios en el año 2011 es de 187,8 habitantes por municipio. Destacan en su tamaño por encima de los demás Villalba de la Sierra, Tragacete y las Majadas, que son los únicos que superan los 300 habitantes. Pero éstos se ven acompañados por otros municipios -seis de los 11 del AIS- que difícilmente alcanzan los 100 habitantes, y dentro de ellos, se encuentran algunos como Beamud, Portilla o Zafrilla que consideramos en riesgo grave de despoblación. El

pequeño tamaño de los municipios encuentra su reflejo en una bajísima densidad de población. (Ver apartado a.2.)

En general todos los pueblos muestran una acusada tendencia al despoblamiento, entre un 30 % y un 40 % desde el año 1991, hecho que nos lleva a considerar a Cuenca capital de forma diferenciada en los análisis. Cuenca capital sigue otra dinámica poblacional diferente, propia de un entorno urbano con mayor diversificación económica y mayores niveles de prestación de servicios, y que es polo de atracción de población por lo que recibe población inmigrante, extranjera y de la propia provincia.

Este tratamiento diferenciado nos permite reconocer cómo, mientras Cuenca capital incrementa su población en un 32 % y la provincia en un 4,9 % durante el período 1991-2011, el Área de Influencia Socioeconómica -formada por todos los municipios que aportan terrenos al Parque (11)- sufre un despoblamiento del 17,3 % si excluimos del análisis a Cuenca capital. Si no la excluyésemos los resultados obtenidos resultarían engañosos y no reflejarían la verdadera dinámica poblacional de los municipios que conforman el PNSC.

Nos hemos preguntado por la influencia que haya podido tener la declaración del Parque Natural en el año 2006 sobre esta dinámica poblacional, dado que esta figura de protección tiene entre sus objetivos fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de los municipios del AIS y frenar su despoblamiento. Para ello, decidimos trabajar los datos por períodos de 10 años. Y la conclusión que hemos obtenido es que, por ahora, la declaración del PNSC y las acciones llevadas a cabo hasta ahora por las administraciones en este sentido se encuentra lejos de haber parado la tendencia al despoblamiento, que como vemos en la tabla, durante el período 2001-2011 se ha incrementado respecto al período 1991-2001. Únicamente dos pueblos muestran un incremento poblacional en 2011 respecto a 1991, Huélamo y Villalba de la Sierra. Pero incluso en el caso de Villalba -en el que podríamos esperar un cierto reflejo de la actividad generada por la declaración del PNSC-, fundamenta su crecimiento en un fuerte crecimiento sufrido entre 1991 y 2001, confirmado la misma tendencia al descenso poblacional entre 2001-2011. En el caso de Huélamo, desconocemos las causas que motivan su tendencia al incremento poblacional. Aunque este incremento considerado en % es engañoso, dado el escaso tamaño del municipio.

En cualquier caso, todavía es pronto para poder realizar análisis fiables sobre las repercusiones demográficas que puede tener la declaración del Parque Natural en el territorio. Sí sería factible realizar análisis económicos sobre el peso de los diferentes sectores y las implicaciones sobre el incremento de determinadas actividades en los últimos años. Aunque no disponemos de estos datos y este trabajo excede el ámbito y el marco de trabajo de este proyecto.



Si echamos un vistazo a las series históricas de población. El detalle de la población por municipios del AIS, excluida Cuenca capital, muestra un resultado rotundo. El conjunto de la comarca, desde 1900 hasta 1991, ha perdido el 64,6 % de la población que mantenía en 1900. Esta tendencia al despoblamiento en la Serranía de Cuenca se ve confirmada en las previsiones del INE para toda la provincia de Cuenca a 1 de Enero de 2021, con un descenso del 2 % de la población con respecto al 2011. Y es de esperar que en las zonas rurales más alejadas de núcleos urbanos esta tendencia sea más acusada.

Lo comentado hasta ahora, encuentra su expresión gráfica en el Gráfico 18.

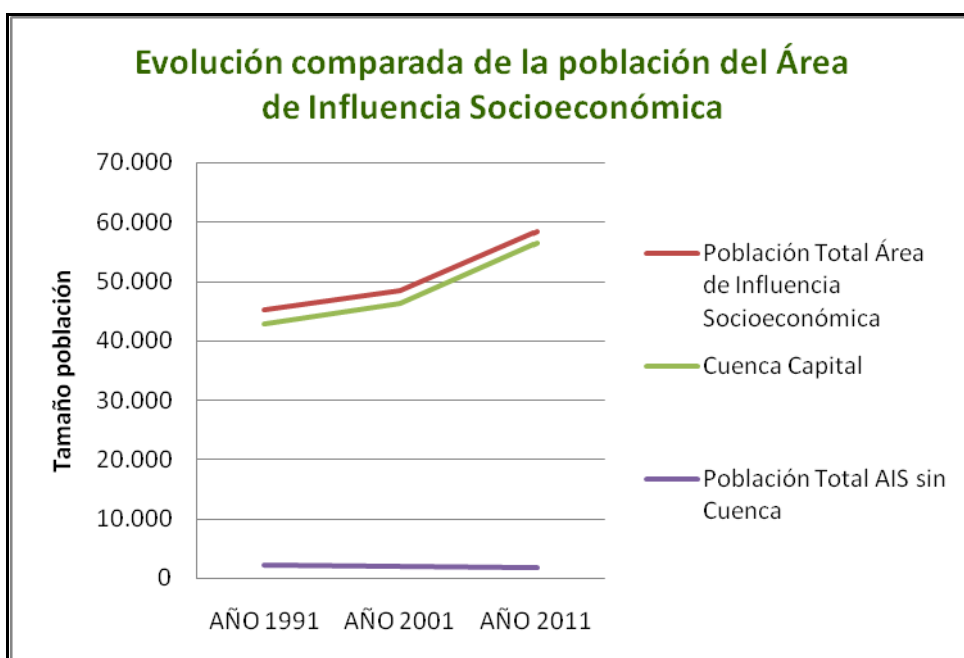


Gráfico 18: Evolución comparada población AIS 1991-2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censos de población y viviendas 1991-2011.

### a.2. Densidades de Población por municipios del PNSC y media del AIS (incluida y excluida Cuenca capital) comparada con la media española y Castilla-La Mancha.

Tabla 36. Densidades de población. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de población y viviendas 2011. Datos de extensión de los T.M.: Diputación Provincial de Cuenca.

Municipios AIS	Año 2011	Superficie T.M en km <sup>2</sup>	Densidad de Población (hab/km <sup>2</sup> )
Arcos de la Sierra	108	39,5	2,73
Beamud	57	24,3	2,34
Huélamo	150	79,2	1,89
Majadas (Las)	311	55,7	5,58
Portilla	78	33	2,36

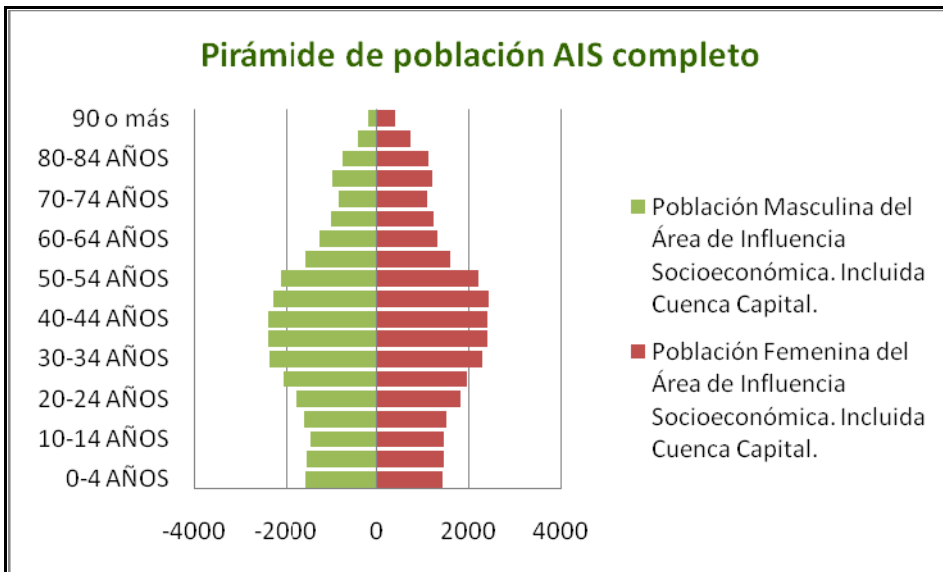
Tragacete	326	61,2	5,32
Uña	106	24,2	4,38
Valdemeca	99	66,1	1,49
Villalba de la Sierra	553	41,2	13,42
Zafrilla	92	110,7	0,83
<b>Total AIS sin Cuenca</b>	<b>1878</b>	<b>535,1</b>	<b>3,50</b>
Cuenca Capital	56.472	689	81,96
Total AIS	58.350	1224,1	47,66
Total Provincia de Cuenca	189.439	17.141	<b>11,05</b>
Castilla-La Mancha	1.890.862	79.409	<b>23,81</b>
España	46.815.916	504.645	<b>92,76</b>

Esta comparativa nos muestra cómo, una particularidad demográfica de la Comunidad de Castilla-La Mancha, la baja densidad de población en comparación con el resto del estado español, se ve acentuada conforme descendemos de nivel administrativo. La provincia de Cuenca es una de las provincias con menor densidad de población a nivel autonómico y los pueblos de la Serranía de Cuenca -como son los que constituyen el PNSC- contribuyen a esta baja densidad de población de la provincia con su escasa población. Sin duda es un dato preocupante, de cara al futuro a largo plazo de la comarca, una densidad de población del Área de Influencia Socioeconómica (excluida Cuenca capital) de 3,5 hab/km<sup>2</sup>, cifra que la podría definir como uno de los territorios más despoblados de España.

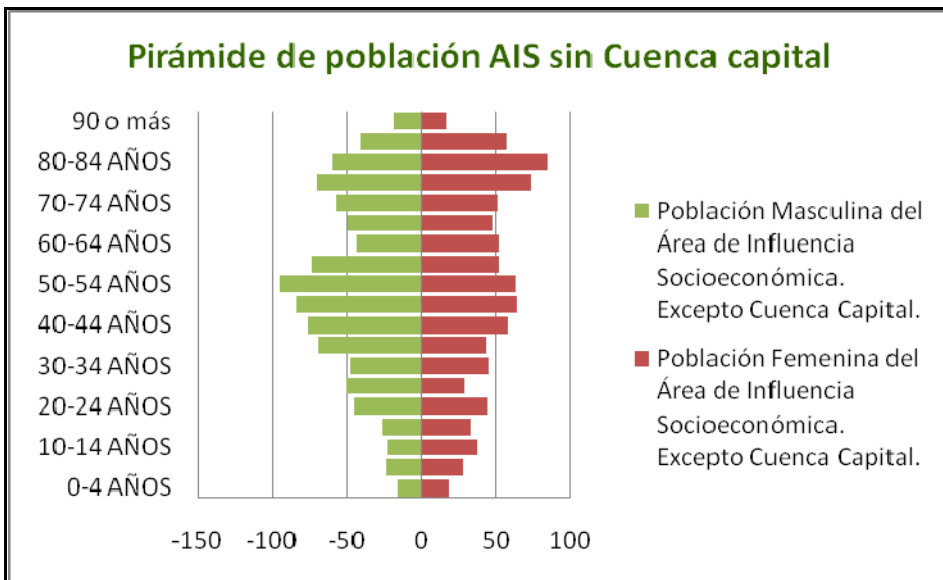
En cuanto a la distribución espacial, la población dentro del PNSC se distribuye de forma concentrada en los 10 núcleos de población principales. Únicamente el municipio de Cuenca posee 10 pedanías (Cólliga, Colliguilla, Embid, La Melgosa, Mohorte, Nohales, Tondos, Valdecabras, Villanueva de los Escuderos) que, aunque ninguna de ellas se encuentra dentro del PNSC, sí forman parte, lógicamente, del AIS.

### a.3. Relevo generacional.

La capacidad de relevo generacional puede medirse gracias a las pirámides de población. De nuevo aquí debemos hacer una distinción dentro del AIS, ya que el análisis conjunto con el municipio de Cuenca nos llevaría a contemplar un panorama muy distinto del que acontece en la mayoría de los municipios del PNSC.



**Gráfico 19: Pirámide demográfica del AIS al completo. Elaboración propia. Fuente: INE.**



**Gráfico 20: Pirámide demográfica del AIS, excluyendo a Cuenca capital. Elaboración propia. Fuente: INE.**

La comparación de la pirámide demográfica del AIS completo y de éste excluyendo a Cuenca capital nos confirma la idea de que los 10 núcleos pequeños que conforman el AIS del PNSC no tienen asegurado este relevo generacional y muestran un acusado envejecimiento demográfico. Mientras que la pirámide del AIS completo se asemeja más a la de una sociedad relativamente joven, y con posibilidades de relevo, aunque su base tampoco es excesivamente ancha. Sin embargo, la pirámide que corresponde a los 10 municipios mencionados se encuentra totalmente invertida, lo que confirma las perspectivas negativas mencionadas respecto al futuro poblacional del PNSC.

Para terminar de hacernos una idea del comportamiento demográfico de la provincia de Cuenca en el contexto autonómico y nacional, podemos ver una comparativa de las pirámides demográficas de la Provincia de Cuenca, la Comunidad de Castilla-La Mancha y el Estado Español en los Gráficos 26-28 del Anexo 1. De esta comparativa podemos determinar un mayor envejecimiento relativo de la población de la Provincia respecto a la Comunidad y de ésta respecto al Estado.

#### **a.4. Nivel educativo de la población.**

Los datos correspondientes al nivel de estudio los hemos tomado del diagnóstico *La Sostenibilidad en la Serranía Alta Conquense* (PRODESE, 2006a), cuya fuente de información es el Censo de Población y Viviendas del año 2001. No hemos podido acceder a datos más actuales.

Estos datos muestran que un alto porcentaje de la población (67,27%) no realiza estudios superiores (Segundo y Tercer Grado). Tan sólo el 32,73 % accede a ellos. En el total provincial, el porcentaje de población que realiza estudios superiores alcanza el 43,45 %, lo que supone casi un 11% más que en la comarca que centra nuestro estudio. Ver datos detallados de nivel formativo por municipios en la Tabla 110 del Anexo 4.

**Tabla 37: Nivel de conocimientos del AIS, excluida Cuenca capital. Elaboración propia. Fuente: INE.**

Media AIS sin Cuenca	Nivel de Conocimientos				
	Analfabetos (%)	Sin estudios (%)	Primer grado (%)	Segundo Grado (%)	Tercer Grado (%)
	3 %	38,07 %	26,23 %	27,26 %	5,47 %

El estudio sobre el nivel de conocimientos llevado a cabo en la publicación antes mencionada para el conjunto de la Serranía Alta Conquense, que incluye otros pueblos además de los que pertenecen al PNSC, concluye que el sector con menor formación son las personas mayores, considerando que este grupo de edad y su *conocimiento empírico* -teniendo cuenta el alto grado de conocimientos sobre el medio y el tradicional equilibrio con el medio mostrado por sus actividades económicas tradicionales-, puede tomarse incluso como una fortaleza dentro del territorio (PRODESE, 2006a: pág. 93). Por otra parte, es la población madura algo más joven, todavía en activo, la que concentra los niveles de formación secundaria y terciaria.

La principal demanda educativa se centra en los estudios universitarios o de postgrado antes que en estudios de FP de grado medio. *"Estudios poco relacionados con las actividades existentes en la comarca y en especial la agricultura y afines, lo que supone un importante riesgo de fuga de personas formadas hacia municipios y comarcas -*

*incluso fuera de Cuenca- con mayores posibilidades de desarrollo profesional"* (PRODESE, 2006a: pág. 92). Lo que podemos considerar una debilidad del tejido social de la Serranía Alta de Cuenca, unido a que los itinerarios formativos de los habitantes de esta comarca se ven interrumpidos por falta de oferta formativa, obligando a realizar estos estudios -si es posible económicamente- fuera de la comarca o incluso de la provincia, lo que repercute en una falta de mantenimiento de la formación permanente a lo largo del ciclo de vida laboral. El estudio mantiene que la fuerte motivación, entre la población que se decide a desarrollar estudios superiores, hacia la formación "industrial", repercute en un escaso desarrollo de actividades formativas complementarias como la educación ambiental o cultural.

Este mismo estudio cita otras debilidades de la comarca serrana como: falta de conocimiento sobre experiencias innovadoras en otros lugares, fuerte brecha entre conocimiento tradicional e innovador, o la escasa motivación pro activa de la población. Señala, así mismo, que *"se detecta un fuerte desconocimiento sobre el papel actual de la formación como elemento de desarrollo. Parece entenderse que la formación se limita a las etapas obligatorias, [...], mientras los padres y cada vez más los alumnos, buscan una salida rápida de alta empleabilidad"* (PRODESE, 2006a: pág. 93).

## **b) Indicadores socio-laborales.**

A través del INE o del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, no hemos podido acceder a datos correspondientes a los municipios del Parque Natural en el año 2013 sobre: IDB. Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por mil habitantes), IDB. Tasa Bruta de Natalidad (nacidos por mil habitantes), IDB. Tasa de Fecundidad (nacidos por mil mujeres), EPA. Tasa Actividad (%), EPA. Tasa de paro (%), o EPA. Ocupados (miles de personas). Por lo que para estos datos únicamente disponemos de la referencias de la provincia de Cuenca y la Comunidad de Castilla-La Mancha comparada con las del Estado Español. Mientras la Tasa de paro en el II trimestre 2013 en la Comunidad se sitúa en torno a 30,29 %, en la provincia es del 29,41 %. La Tasa de Actividad en la Comunidad se sitúa en el 58,83 % y en la provincia en el 51,09 %.

**Tabla 38: Datos de la EPA II Trimestre 2013. Elaboración propia. Fuente: INE Base, Estadísticas Territoriales 2013.**

	Fecha	España	Castilla-La Mancha	Provincia de Cuenca
EPA. Tasa Actividad (%)	2013 TII	59,54 %	58,83 %	51,09 %
EPA. Tasa de paro (%)	2013 TII	26,26 %	30,29 %	29,41 %

Destaca el hecho de que aunque la Tasa de Paro en la provincia de Cuenca entre la población activa es algo menor comparada con en el contexto autonómico, tenemos que decir que en el contexto nacional se encuentra por encima de la media, que ya es alta, del 26,26 %. Este dato concuerda con la caracterización de la provincia de Cuenca como una provincia poco industrializada y poca diversificación de los sectores económicos. Por otro lado, la tasa de actividad desciende conforme descendemos de nivel administrativo, lo que tampoco es un buen indicador para el ámbito territorial más próximo a nuestra zona de estudio.

Por otro lado hemos podido obtener los datos correspondientes al número de empresas en cada municipio y al censo agrario 2009 (Ver Tabla 112 del Anexo 4). Entre estos datos destacaremos el escaso número de empresas en el ámbito territorial del PNSC y la dedicación mayoritaria de la población al sector primario (agro-forestal y ganadero).

En cuanto a los datos de ocupación que ofrecemos seguidamente, han sido tomados del estudio citado anteriormente (PRODESE, 2006a: pág. 94.), cuya fuente es el Censo de Población y Viviendas de 2001. El INE, no permite obtener actualmente datos sobre ocupación a través del Censo correspondiente al 2011, por lo que las de 2001 son las cifras más actuales que podemos ofrecer.

**Tabla 39: Porcentajes de ocupación. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de población y viviendas 2001.**

	Estudiantes %	Ocupados %	Parados %	Pensionistas %	Tareas del hogar %	Otra situación %	Población total Nº habitantes
Arcos de la Sierra	6,3	24,1	1,8	44,6	23,2	0	117
Beamud	2	21	5	56	13	3	100
Huélamo	3,5	29,2	9	32,6	25	0,7	138
Majadas (Las)	4,7	34,3	6,7	40	14,3	0	355
Portilla	5,2	17,7	0	47,9	29,2	0	92
Tragacete	7,3	41,5	7,3	25	18,7	0,3	347
Uña	0,9	30,2	2,6	50,9	12,9	2,6	134
Valdemeca	3	39	5	23	30	0	97
Villalba de la Sierra	8,4	41,2	4,2	27,7	17,6	1	600
Zafrilla	1,7	20,9	0	52,2	22,6	2,6	122
<b>AIS sin Cuenca capital</b>	<b>5,6</b>	<b>34,4</b>	<b>4,8</b>	<b>35,5</b>	<b>18,87</b>	<b>0,8</b>	<b>2.102</b>

Cuenca capital	13,09	42,16	5,53	17,89	19,91	1,42	46.341
<b>Provincia de Cuenca</b>	<b>8,45</b>	<b>39,08</b>	<b>4,52</b>	<b>24,15</b>	<b>22,77</b>	<b>1,02</b>	<b>200.346</b>

Destacaremos de estas cifras el bajo índice de paro en la comarca, sin embargo, esto puede encontrar su explicación en la escasa Tasa de Actividad -entendida como el porcentaje de personas activas (ocupadas y en paro)-, entre ocupados y parados suman el 39,2 %<sup>24</sup>; y a que el porcentaje de pensionistas es elevadísimo. Si a este grupo sumamos las personas dedicadas a las tareas del hogar o en otras situaciones suman el 55,17 % de la población. Hay que tener en cuenta también, la tendencia ya comentada, de las personas con formación profesional de segundo y tercer grado a emigrar a la capital u otros destinos.

Estos datos de ocupación y paro deben tomarse con precaución, ya que la situación económica actual debida a la crisis internacional ha cambiado mucho el panorama económico. En la actualidad la Tasa de Paro en España es del 26,6 % y en CLM del 30,29 %. Aunque la Serranía Alta de Cuenca tiene una dinámica diferente a la regional y nacional, motivada por factores sociales, geográficos, económicos etc., propios, no puede entenderse totalmente independiente al contexto general, y es muy probable que estos datos de ocupación se hayan visto modificados en una u otra forma por la situación de crisis global. A este respecto hay que hacer mención al incremento de la Tasa de Paro de la provincia de Cuenca desde el 4,52 % al 29,41 % entre 2001 y 2011, situándose por encima incluso de la nacional y levemente por debajo de la autonómica.

Destacar, igualmente, el bajo porcentaje de estudiantes, situado por debajo de la media de la propia provincia de Cuenca.

El estudio de la ocupación por sectores de actividad, nos formará una imagen completa de nuestra comarca de estudio, el Área de Influencia Socioeconómica del PNSC. Aunque los datos no son totalmente actuales, en este caso son referidos al año 2007 (PRODESE, 2006a: págs. 96 y 97), -año del inicio de la crisis económica internacional, aunque en España sus efectos empezaron a ser más evidentes en el 2008- debemos indicar igualmente, la imposibilidad de acceder a datos más recientes. Sin embargo, sí podemos deducir de su análisis que la diversificación por sectores de actividad de la población activa en el AIS no debe haber variado excesivamente desde el 2007 a la actualidad, ya que el sector más impactado por la crisis en España ha sido

<sup>24</sup> "Muy lejos de la media conquense (48.9%), de la media en CLM (55.5%) y de España (56.5%). El valor de tasa de actividad es tan bajo debido a la gran cantidad de población anciana que se encuentra en la serranía" (PRODESE, 2006a: pág. 95).

la construcción y, en el Área de Influencia Socioeconómica del PNSC, este sector destaca por su escasa importancia relativa en comparación con el sector primario o el sector servicios.

La siguiente tabla muestra la proporción de trabajadores afiliados a la Seguridad Social según el sector en el que desarrollan su actividad<sup>25</sup>:

**Tabla 40: Porcentajes de población trabajadora por sectores de actividad en 2007. Elaboración propia. Fuente Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.**

Municipio	Sector primario %	Industria %	Construcción %	Servicios %
Arcos de la Sierra	87,5	0	0	12,5
Beamud	83,3	8,3	8,3	0
Huélamo	33,3	6,7	20	40
Majadas (Las)	36,4	9,1	1,8	52,7
Portilla	40	20	0	40
Tragacete	28,2	1,2	14,1	56,5
Uña	27	0	0	73
Valdemeca	42,1	0	21,1	36,8
Villalba de la Sierra	6,5	20,9	7,9	64,7
Zafrilla	64,7	0	5,9	29,4
<b>AIS sin Cuenca</b>	<b>32,5</b>	<b>9,2</b>	<b>8,3</b>	<b>50</b>
<b>Comarca Serranía Alta</b>	<b>22</b>	<b>28</b>	<b>14</b>	<b>36</b>

En ella podemos observar lo comentado sobre el peso específico de los sectores primario y servicios para el AIS. Superando en ambos sectores la media del contexto territorial inmediato como es la Serranía Alta. Esta comarca presenta un alto grado de terciarización de la economía hacia los servicios -incluyendo en ellos los servicios públicos, la hostelería y el turismo-, si atendemos únicamente al número de afiliados. Habría que considerar también la repercusión económica de la actividad de cada sector por municipios y para el área de estudio. A efectos comparativos señalar que en CLM hay "un 55% de ocupados en el sector servicios, un 19,1 % en la industria, el 14,2 % en la construcción y el 11,2 % en la agricultura" (PRODESE, 2006a: págs. 97).

A nivel municipal, podríamos considerar una economía diversificada aquella en la que ninguno de los cuatro sectores mencionados alcanza el 50 %, y especializada aquella

<sup>25</sup> Esta publicación únicamente ofrecía los porcentajes por municipios. No ofrecía el porcentaje para el área de estudio ni la población de cada municipio para el año 2007. Los porcentajes para el AIS, excluida Cuenca, se han obtenido en base a las cifras oficiales de población residente del Padrón Municipal a 1 de Enero de 2007. Fuente INE, Padrón Municipal 2007.



en la que alguno de los sectores alcanza esta cifra. Así considerados obtenemos la siguiente clasificación:

Especializada en el Sector Primario: Arcos de la Sierra, Beamud y Zafrilla.

Especializada en los Servicios: Las Majadas, Tragacete, Uña y Villalba de la Sierra.

Diversificada: Huélamo, Portilla y Valdemeca.

Dentro de los servicios no tenemos datos de la incidencia de actividades como el turismo de naturaleza, el turismo activo, la educación ambiental, el hospedaje en alojamientos rurales o campings, etc., que serían de gran ayuda. Sin embargo, sí podemos inferir, lo que ya hemos constatado en otros apartados como la distribución de infraestructuras de UP, de empresas de naturaleza o alojamientos rurales: que el triángulo Las Majadas, Uña y Villalba se constituye como el principal polo de atracción para población visitante, dada la preponderancia del sector servicios en su economía. A este triángulo tendríamos que sumar Tragacete, que cuenta con el hándicap respecto a los otros tres municipios, de su alejamiento de la capital.

En referencia al ámbito genérico de la Serranía Alta de Cuenca, *"existe una paulatina desvinculación del sector primario (agrícola, ganadero y forestal) a favor de una ocupación en servicios, motivada indudablemente por el gran potencial turístico de la serranía"* (PRODESE, 2006a: pág. 151). No obstante, habría que analizar la calidad de ocupación, la potencialidad de estabilización y creación de riqueza que esta terciarización supone a medio plazo. Ello dependerá del modelo de actividades que se adopten para esta terciarización. Teniendo en cuenta que el sector servicios en la serranía está marcado por una fuerte estacionalidad de las actividades y temporalidad del empleo, con épocas del año como el invierno en las que apenas hay actividad, sería conveniente *"estudiar la posible sinergia y compatibilización de ambas actividades, ya que en ningún caso es positivo el abandono del sector primario"* (PRODESE, 2006a: pág. 151).

Según este mismo trabajo, y refiriéndose al conjunto de la Serranía Alta de Cuenca, el escenario económico futuro *"consistiría en un territorio dominado por espacios naturales protegidos orientado hacia el ámbito turístico, con estructuras de pequeña dimensión presentes en todo el territorio. Muchas de ellas de tipo familiar, con una identidad y estructura social fuertemente consolidadas, una importante proporción de población activa en estas actividades aunque sea a tiempo parcial, y una estrecha relación entre los distintos sectores de actividad a escala local"* (PRODESE, 2006a: pág. 151). Tomando para ello como principal recurso el paisaje<sup>26</sup>, que se ha convertido en el

---

<sup>26</sup> Un paisaje entendido como el conjunto de hechos culturales y naturales que se desarrolla en un territorio y que es percibido por los visitantes.

elemento primordial de motivación dentro del turismo rural. En este sentido, y de gran relevancia para nuestro trabajo, PRODESE apunta a la posibilidad de declarar algunos de los trazados viarios pecuarios como senderos históricos y/o paisajísticos, y al carácter paisajístico de las propias carreteras de la Serranía que invitan a un paseo más que a un mero desplazamiento. Este territorio presenta inmejorables posibilidades para el turismo activo: rutas a caballo, bicicleta de montaña, senderismo, espeleología, escalada, piragua, barranquismo, parapente, ultraligero, tiro con arco, puenting, rappel, caza fotográfica, etc. Y por último, sostiene que la imagen de calidad de la marca *Espacio Natural Protegido* -en sus diversas figuras de protección-, debe ser el eje sobre el que gire el futuro desarrollo socioeconómico y la diversificación de la actividad productiva de estos municipios, y que el turismo rural y de naturaleza deben servir de complemento a otras actuaciones destinadas a la revitalización socioeconómica del PNSC y su AIS.

Entre los factores a ser asumidos por los diferentes agentes implicados en el territorio y la población en general, PRODESE enumera: ciertos límites a la construcción y la demanda de nuevas infraestructuras (entendemos que por el deterioro paisajístico), una gestión ambiental adecuada (que asegure la continuidad de los valores naturales), la utilización sostenible de todo tipo de recursos y, en algunos casos, una voluntad explícita de limitar la afluencia turística (que relacionamos con la Capacidad de Carga Social de los ENP). Destacando como aspecto negativo la falta de coordinación en la actuación de los poderes públicos.

Coincidimos con este Diagnóstico, en cuanto a que es necesario consolidar una presencia mínima de tejido empresarial basado en la economía social, para articular en torno a él la diversificación de actividades, la dinamización del territorio, la explotación de los yacimientos de empleo y el mantenimiento del capital natural de la comarca. Dado el importante papel que juegan este tipo de organización laboral en el desarrollo socioeconómico de los territorios rurales donde están presentes, es obligado considerar las actividades de economía social como una de los principales motores para alcanzar la sostenibilidad socioeconómica de los territorios (PRODESE, 2006a: pág. 157), a lo que podríamos añadir que, es obligado incluso, para alcanzar la sostenibilidad socio-ecológica.

### **c) Régimen de propiedad de los montes en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca.**

Prácticamente el 97 % del total de la superficie declarada PNSC se corresponde con Montes de Utilidad Pública, es decir, que son gestionados directamente por la

Administración Autonómica (JCCM, 2005, 2006 y 2009). Este porcentaje asciende a 72.838 ha del total del PNSC.

De esta superficie, 68.834 ha son terrenos públicos pertenecientes en su inmensa mayoría a los Ayuntamientos (94,5 %), lo que representa casi el 92 % del PNSC. Las 2.252 ha restantes hasta completar la superficie del Parque se dividen entre la JCCM, que es titular de un monte de 25,7 ha y el resto se trata de enclavados dentro de los Montes de Utilidad Pública que pertenecen a propietarios particulares (Jordán, A., 2010: pág. 39).

Esta distribución de la propiedad limita bastante las posibilidades de conflictos por la gestión del espacio natural protegido. Problemática que se ha vivido en otros espacios naturales y comunidades autónomas cuando se han declarado ENP's sobre terrenos en su mayor parte propiedad de particulares (Mulero, A., 2001). Aunque el PNSC no es ajeno a problemáticas relacionadas con la gestión y la declaración de este espacio natural protegido, como veremos más adelante.

### **7.2.2. Identificación de actores sociales.**

Los actores que se encuentran implicados en la gestión y uso de un espacio natural protegido como el PNSC son muchos, y sus intereses muy variados. A continuación caracterizaremos los diferentes grupos existentes:

#### **1. La Administración Pública.**

La gestión directa del PNSC, desde la desaparición del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha la ejerce la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, dependiente de la Consejería de Agricultura de la JCCM.

Sin embargo, la propia Administración Autonómica ejerce las competencias sobre diferentes materias como desarrollo rural, turismo, infraestructuras, industria, etc. a través de diferentes Consejerías que ejercen actuaciones en el territorio que forma el PNSC y sobre su entorno.

La presencia física en el territorio de la JCCM, en sus aspectos más relacionados con la gestión ambiental se materializa en las Oficinas Comarcales Agrarias (OCAS), donde se encuentran técnicos agrícolas y veterinarios, y en las Oficinas de los Agentes Medioambientales. El resto del grupo técnico de gestión del Espacio Natural Protegido encuentra su sede central en Cuenca capital.

Si bajamos un escalón administrativo, encontramos a la Diputación Provincial, que trata de dotar de servicios a los municipios en aquellos aspectos en los que no llega la acción de la JCCM. El papel de la Diputación Provincial en comarcas como la que estamos estudiando es muy importante. El PORN reconocía este papel, y le otorgaba

presencia en la Junta Rectora que debía constituirse, sin embargo, posteriormente, cuando se declara la Ley 5/2007 no confirma esta representación. En un nivel administrativo inferior encontraríamos a los diferentes Ayuntamientos que componen el PNSC, así como la acción de las Mancomunidades de Municipios.

La dirección del Parque la lleva a cabo el Director-Conservador, con el auxilio del Director Adjunto, que son técnicos designados por el titular de la Consejería.

Existe una Junta Rectora que es el órgano de consultivo y de participación de la sociedad, en el que se encuentran representados los diferentes agentes sociales y las administraciones públicas con competencias en el espacio.

Por otro lado, muchas de las tareas de gestión en el PNSC son ejecutadas por la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM) y otras por TRAGSA.

## **2. Organizaciones.**

Entre ellas encontramos Federaciones Deportivas, Asociaciones de Desarrollo Rural, Asociaciones vecinales, culturales, Asociaciones Conservacionistas, etc.

Las asociaciones de desarrollo local como la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano (PRODESE) o la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía de Cuenca (EDSSC), desaparecida en 2013, lo que tendrá importantes repercusiones en la comarca y, en concreto, en la promoción de la imagen turística de la Serranía de Cuenca, donde ha venido centrando su actividad, desarrollando para ello muy diverso material divulgativo e informativo, como libros y folletos de rutas de senderismo, de las que incluso fue promotora de su señalización.

## **3. Centros de Investigación.**

Los Centros de Investigación con presencia permanente en el Parque se pueden resumir en la Universidad de Castilla-La Mancha, que a nivel de participación en la gestión cuenta con dos representantes. Uno de ellos en materia de recursos naturales y el otro en desarrollo rural.

## **4. Propietarios.**

Siendo un grupo heterogéneo, con intereses directos diversos. Por un lado los propios Ayuntamientos son propietarios de casi el 97 % del territorio que conforma el PNSC. Aunque su gestión es ejercida por la JCCM en virtud de su declaración como Montes de Utilidad Pública, lógicamente esperan obtener los mayores beneficios posibles, principalmente a través de la gestión cinegética y la explotación maderera. Por otro lado, encontramos los propietarios de viviendas y alojamientos rurales, campings y las empresas de turismo activo y de naturaleza. Por otro lado encontramos agricultores propietarios de terrenos agrícolas.

## **5. Usuarios locales.**

Los definiremos como la población local que habita en la comarca y que utilizan el espacio o realizan alguna actividad relacionada con él. Éste es sin duda el grupo más

heterogéneo, puesto que encontramos cazadores, apicultores, recolectores de setas y un largo etcétera.

### 6. Usuarios foráneos.

Personas que habitan fuera de la comarca, pero que utilizan el espacio o realizan alguna actividad relacionada con él. Este grupo está formado por el grueso de personas que encuentran en el PNSC el lugar de destino vacacional (bastantes de ellos con origen familiar en la propia comarca), para la práctica de actividades en la naturaleza, turismo, ocio o descanso.

**Tabla 41: Cuadro de Actores Sociales en el PNSC. Elaboración propia.**

<b>ACTORES SOCIALES en el PNSC</b>	
<b>1. La Administración Pública.</b>	JCCM y sus Diferentes Consejerías con competencias en el PNSC.
	Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Júcar.
	Diputación Provincial de Cuenca
	Junta Rectora del Parque Natural
	Ayuntamientos: Arcos de la Sierra, Beamud, Cuenca, Huélamo, Las Majadas, Portilla, Tragacete, Uña, Valdemeca, Villalba de la Sierra y Zafrilla.
	Mancomunidad de Municipios: Campisierra.
Empresas Públicas: GEACAM y TRAGSA	
<b>2. Organizaciones.</b>	Asociaciones Conservacionistas: Ecologistas en Acción, Esparvel, Grupo Ecologistas Universales.
	Asociaciones vecinales y culturales: Asociación de Senderismo de Huélamo,...
	Federaciones Deportivas: FCME. Federación Castellano-Manchega de Espeleología. FCMP. Federación Castellano-Manchega de Piragüismo. FDMCM. Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha.
	Asociaciones de Desarrollo Local: PRODESE, EDSSC,...
<b>3. Centros de Investigación.</b>	UCLM. Universidad de Castilla-La Mancha.
<b>4. Propietarios.</b>	Propietarios de montes: Ayuntamientos y particulares. Propietarios de Alojamientos Rurales, Campings, Albergues, Campamentos, Hoteles, Restaurantes, ... Empresas de Educación Ambiental, Turismo Activo y de Naturaleza, ...
<b>5. Usuarios locales.</b>	Agricultores, Ganaderos / Pastores, Apicultores, Cooperativas forestales, Trabajadores forestales, ... Artesanos, Empleados de actividades turísticas, ... Población local en general.
<b>6. Usuarios foráneos.</b>	Visitantes en general.

### 7.2.3. Identificación de agentes económicos.

#### a) Empresas de turismo activo (Ver Tablas 107 y 108 del Anexo 4).

El 33,7 % de las empresas de turismo activo de la comunidad de Castilla-La Mancha se encuentran ubicadas en la provincia de Cuenca. Diez de ellas radicadas en los municipios del PNSC, lo que supone un 11,2 % del total de empresas de CLM. Por supuesto, estos datos no son definitivos, habría que realizar el análisis según el registro de empresas que realizan actividades en el medio natural, según establece la legislación. Nosotros no hemos tenido acceso a tal registro, y realizamos los análisis sobre la Base de los Datos de Recursos Turísticos de la página Web Oficial<sup>27</sup> de Turismo de CLM. Datos que pueden no estar totalmente actualizados y algunas incorporaciones o salidas de empresas, pueden suponer un cambio importante en los porcentajes. En cualquier caso, sólo tratamos de ilustrar sobre la importancia relativa de este sector a nivel provincial y regional, no de determinar totalmente la importancia económica, trabajo que no cabe en este proyecto.

En el Área de Influencia Socioeconómica del Parque se encuentran estas diez empresas. Lo que significa que hay un grupo de interés económico importante entorno a la realización de actividades de turismo activo. Hoy día, estas empresas operan, para realizar las actividades que no pueden ofrecerse dentro de parque por estar prohibidas por sus instrumentos de planificación, en la periferia del mismo.

**Tabla 42: Empresas de turismo activo radicadas en municipios del AIS. Elaboración propia. Fuente: Base de los Datos de Recursos Turísticos de la página Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013.**

EMPRESAS RADICADAS EN MUNICIPIOS DEL PNSC	MUNICIPIO
Empresa de turismo Activo CuencaenrutA	Cuenca
Empresa de Turismo Activo C.I.A.N. La Vereda	Villalba de la Sierra
Empresa de Turismo Activo Ideotur	Cuenca
Empresa de Turismo Activo Alto - Júcar Aventura	Tragacete
STIPA Estudios Ambientales SL	Cuenca
(GEA) Guías Especialistas de Aventura	Cuenca
Cuencaventura.	Villalba de la Sierra
Serranía Activa	Cuenca
Actijucar	Villalba de la Sierra
Actisub	Villalba de la Sierra

#### b) Campings:

<sup>27</sup> <http://www.turismocastillalamancha.com/>

Según datos de la página web oficial de turismo de CLM, Castilla-La Mancha cuenta con 29 Campings distribuidos de la siguiente forma, 3 en Guadalajara, 5 en Ciudad Real y Toledo, 7 en Albacete y 9 en Cuenca. De estos nueve campings, todos excepto 2 se encuentran situados en el PNSC o en su periferia. En concreto, 3 se encuentran situados en municipios del Área de Influencia Socioeconómica, y de ellos, sólo uno se encuentra ubicado dentro del PNSC.

**Tabla 43: Campings de la provincia de Cuenca. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013.**

CAMPINGS DE LA PROVINCIA DE CUENCA	CATEGORÍA	MUNICIPIO
Camping Venta de Contreras	Camping de 2ª C	Minglanilla
Camping Serranía de Poyatos	Camping de 2ª C	Poyatos
Camping El Pinar de Jábaga	Camping de 2ª C	Cuenca
Camping Pantapino	Camping de 2ª C	Olmedilla de Alarcón
Camping Las Majadas	Camping de 1ª C	Las Majadas
Camping Río Cuervo	Camping de 1ª C	Vega del Codorno
Camping Caravaning Cuenca	Camping de 3ª C	Cuenca
Camping La Dehesa de Cañamares	Camping de 2ª C	Cañamares
Camping La Moraleja	Camping de 3ª C	Mariana

### c) Alojamientos Rurales:

Es imposible realizar un análisis de todos los alojamientos rurales de la región, incluso de la provincia, por lo que hemos preferido reflejar los alojamientos rurales del Área de Influencia Socioeconómica, que engloba a todos los municipios que aportan terrenos al PNSC (Ver Tabla 109 del Anexo 4).

Nos hemos limitado a contabilizarlos y diferenciarlos por tipología, no hemos contabilizado nº de plazas disponibles por cada alojamiento. Eso sobrepasa las intenciones de este proyecto.

Tomando como marco de análisis los 11 municipios que engloban el PNSC y AIS, obtenemos un total de 101 alojamientos. Sin embargo, creemos que debemos eliminar la provincia de Cuenca para tener una imagen más cercana a la realidad de alojamientos del PNSC. Ya que la ciudad de Cuenca se encuentra en unas coordenadas culturales diferentes, y la oferta de alojamientos es muy superior a la de los pueblos que se encuentran en las inmediaciones del PNSC o en su mismo interior.

Por tanto, tendríamos un total de 45 alojamientos que representan la oferta más cercana a la realidad del Parque Natural. Sobre este total, si realizamos los porcentajes por municipios, se observa claramente cómo varios municipios concentran la mayor oferta, sin duda porque tienen una mayor demanda de alojamiento.

Estos son Villalba, que casi alcanza el 27 %, más de una cuarta parte de los alojamientos, las majadas 20 %, Tragacete 18 % y Valdemeca un 16 %. Seguidamente se encuentra Uña, con un 9 % y el resto se encuentra a gran distancia. Huélamo y Zafrilla con 4,4 %, Beamud con un 2,2 % y en últimos lugar Arcos de la Sierra y Portilla que no poseen ningún establecimiento dedicado al alojamiento de visitantes foráneos.

Al margen de que los porcentajes por sí solos pueden resultar engañosos si no tenemos en cuenta el número de plazas disponibles por cada alojamiento y sin disponer de datos sobre afluencia y distribución y hábitos de los turistas. Sí que podemos utilizarlos, ya que representan, si los analizamos conjuntamente con el tipo de alojamiento que predomina en cada localidad, una distribución de la demanda de los visitantes y de las formas de visitas que predominan en cada localidad.

Nuestros datos caracterizan a los municipios de Las Majadas, Tragacete, Uña y Villalba, como los que reciben mayor demanda de servicios turísticos, y por tanto de alojamiento. Son por tanto los que presentan una oferta más diversificada de tipos de alojamiento y posibilidades de ocio asociado. Municipios como Beamud, Huélamo, Valdemeca y Zafrilla representan una oferta especializada en Casas Rurales, con un perfil del visitante más cercano al turismo familiar. Dentro de este grupo, sin duda Valdemeca es el municipio que más claramente ha apostado por esta actividad económica generadora de rentas no consuntivas de los recursos naturales. Los otros tres municipios, unidos a Arcos de la Sierra y Zafrilla, se puede considerar que no han desarrollado todavía el potencial que posee esta actividad en el PNSC. Sin duda, sobre ello intervienen factores de índole socioeconómica que explicamos en el apartado correspondiente.

#### **d) Empresas de Educación e Interpretación Ambiental.**

Tan sólo hemos encontrado dos en la provincia de Cuenca: *Cuenca Ambiental* y *Stipa Estudios Ambientales*.



## 7.2.4. Diseño de encuesta a la población local sobre el conocimiento de la gestión en el PNSC.

Consideramos imprescindible disponer de información actualizada y fiable sobre las repercusiones que la gestión que se hace en el Parque Natural tiene en el medio natural, pero los gestores deben también realizar el esfuerzo de transmitir a la población cómo se gestionan los ENP y recabar información sobre las opiniones que generan en la población local y visitante las actuaciones que se llevan a cabo en los diferentes ENP.

De cara a la aprobación del futuro PRUG y del Plan de Uso Público, pensamos que sería necesario realizar un estudio estadístico basado en encuestas personales como el que describimos a continuación:

Proponemos un **Cuestionario** de este tipo, adaptado del cuestionario realizado a la población local previa a la aprobación del PUP del Parque Natural del Moncayo.

### Cuadro 2: Modelo de Encuesta a la población local del PNSC. Elaboración propia.

Edad: .....	
Sexo: Hombre/Mujer	
Nacionalidad: Española/ Otra: indicar cuál	
CCAA de nacimiento:	
Ocupación: .....	
Parado	
Ama de Casa	
Jubilado	
Estudiante	
Servicios: Hostelería y Restauración, Educación Ambiental, Turismo Activo, Otros...	
Industria/Construcción	
Agricultura/Ganadería	
1. ¿Reside usted en este municipio? Sí / No	¿En cuál?..... (CCAA)
1.1 ¿Desde cuándo?	
2. ¿Durante qué período?	
Vacaciones (indicar periodo) / Fines de semana / Todo el año	
3. ¿Trabaja usted en la Serranía de Cuenca?	Sí / No
3.1 ¿Desde cuándo?	
4. ¿Conoce usted la existencia del Parque Natural de la Serranía de Cuenca?	Sí / No
5. ¿Sabe cuáles son los objetivos de su declaración como tal?	Sí / No
¿Cuáles?.....	
Desarrollo rural	
Favorecer el turismo	
Conservar la naturaleza	
Otros...	
6. ¿Sabe usted si parte del municipio donde reside está incluido dentro de los límites del Parque Natural de la Serranía de Cuenca?	Sí / No
7. ¿Usted suele hacer uso del territorio que engloba el Parque Natural?	
Nunca / En raras ocasiones / Con cierta frecuencia / De manera habitual	
8. ¿Con qué motivo?	
9. ¿Cree usted que para su municipio la declaración del Parque ha sido...?	
Favorable / Desfavorable / Indiferente	
10. ¿Por qué?	
11. ¿Cree usted que la gestión del Parque es...?	
Adecuada / Inadecuada	
12. ¿Por qué?	
13. ¿La información que tiene usted del Parque es...? Ninguna / Suficiente / Insuficiente	
14. ¿Cree usted que se tiene en cuenta la opinión de su municipio en la gestión del Parque? Sí / No	
15. ¿Por qué?	
16. ¿Conoce el Organigrama de Gestión del Parque?	Sí / No
17. ¿Conoce usted cuál es el Órgano colegiado de carácter asesor y consultivo que garantiza la participación social en la Gestión?	

**Diseño muestral:** los 10 Municipios del PNSC, excluyendo a Cuenca, por la gran diferencia que supone en cuanto a su dinámica poblacional, sus diferencias socio-laborales y su alejamiento geográfico con respecto a la gestión en el PNSC.

**Población objetivo:** personas mayores de 16 años residentes en los municipios pertenecientes al parque de la Serranía de Cuenca. Tamaño poblacional de 1721 personas.

**Marco muestral:** Padrón municipal de habitantes (Ayuntamientos) junto con listín telefónico.

**Ámbito temporal:** año 2013-07-01

**Tipo de muestreo:** estratificado por municipio de residencia (10 en total), sexo y grupo edad (16-65 años, >=65 años), resultando en total 40 estratos diferentes, en cada uno de ellos se elegirá una muestra aleatoria simple sin reposición por probabilidades iguales de selección. Se emplea este tipo de muestreo, en primer lugar, por querer tener resultados representativos de la población en cada estrato (sexo-edad-municipio), en especial en personas de edad adulta y avanzada -por tratarse de un ámbito rural con mayor presencia de población anciana- y, en segundo lugar, por ser una población muy heterogénea en cuanto al conocimiento de la existencia del parque, su gestión y su legislación. Por esto queremos tener representación de los estratos de sexo y edad, además de muestrear las diferencias entre municipios, propias de realidades socioeconómicas diferentes y de unas actuaciones -por parte de la Administración del Parque-, diferentes en cada Municipio.

#### **Población según los estratos definidos:**

**Tabla 44: Población AIS según estratos. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo población y viviendas 2011.**

Municipio	Total	Hombres		Mujeres	
		De 16 a 64 años	De 65 y más años	De 16 a 64 años	De 65 y más años
16022 Arcos de la Sierra	104	29	25	19	31
16031 Beamud	57	18	9	8	22
16107 Huélamo	144	52	29	37	26
16121 Majadas, Las	282	104	47	88	43
16163 Portilla	78	23	17	11	27
16215 Tragacete	295	117	52	86	40
16219 Uña	104	33	18	31	22
16224 Valdemeca	86	40	11	22	13
16245 Villalba de la Sierra	488	177	69	160	82
16278 Zafrilla	83	23	19	17	24
<b>Total</b>	<b>1.721</b>	616	296	479	330

Definimos a continuación dos posibles escenarios para el tamaño de la muestra.

**- Escenario 1:**

Tamaño de la muestra, afijación: con un error de muestreo del 6% en la estimación de la proporción de personas que hacen uso del parque con frecuencia o habitualmente en el escenario más desfavorable (proporción = 0.5) y un nivel de confianza para la estimación igual al 95%, se establece que con una afijación proporcional (muestral autoponderadas) se obtiene un tamaño muestral global de 235 entrevistas, con la siguiente distribución por estratos:

**Tabla 45: Escenario 1 de la encuesta a la población del AIS. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo población y viviendas 2011.**

Tamaños muestrales	Hombres		Mujeres		Total
	De 16 a 64 años	De 65 y más años	De 16 a 64 años	De 65 y más años	
16022 Arcos de la Sierra	4	3	3	4	14
16031 Beamud	2	2	2	3	9
16107 Huélamo	7	4	5	4	20
16121 Majadas, Las	14	6	12	6	38
16163 Portilla	3	2	2	4	11
16215 Tragacete	16	7	12	5	40
16219 Uña	5	2	4	3	14
16224 Valdemeca	5	2	3	2	12
16245 Villalba de la Sierra	24	9	22	11	66
16278 Zafrilla	3	3	2	3	11
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>40</b>	<b>67</b>	<b>45</b>	<b>235</b>

**- Escenario 2:**

Tamaño de la muestra, afijación: con un error de muestreo del 6% en la estimación de la proporción de personas que hacen uso del parque con frecuencia o habitualmente igual al 75%, y un nivel de confianza para la estimación igual al 95%, se establece que con una afijación proporcional (muestral autoponderadas) un tamaño muestral global de 187 entrevistas, con la siguiente distribución por estratos:

**Tabla 46: Escenario 2 de la encuesta a la población del AIS. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo población y viviendas 2011.**

Tamaños muestrales	Hombres		Mujeres		Total
	De 16 a 64 años	De 65 y más años	De 16 a 64 años	De 65 y más años	
16022 Arcos de la Sierra	3	3	2	3	11
16031 Beamud	2	2	2	2	8
16107 Huélamo	6	3	4	3	16
16121 Majadas, Las	11	5	9	5	30
16163 Portilla	2	2	2	3	9
16215 Tragacete	12	6	9	4	31
16219 Uña	4	2	3	2	11
16224 Valdemeca	4	2	2	2	10
16245 Villalba de la Sierra	19	7	17	9	52
16278 Zafrilla	2	2	2	3	9
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>34</b>	<b>52</b>	<b>36</b>	<b>187</b>

**Estimadores:** se emplearán estimadores insesgados para la proporción en un diseño estratificado de muestras autoponderadas en las variables de interés teniendo en cuenta el diseño muestral para obtener inferencias a toda la población incluida dentro del parque.

**Recogida de la información:** dado el reducido tamaño del cuestionario y la facilidad de comprensión, las entrevistas se harán de manera telefónica y si ello no fuera posible se recurrirá a hacerlo de manera presencial.

**Falta de respuesta:** se estima que alrededor de un 60% cumplimentará o accederá a contestar la encuesta, para el 40% restante se recurrirá a una muestra suplente de individuos en cada estrato.

Finalmente, decir que no hemos podido llevar a cabo este estudio, por falta de tiempo y recursos económicos. Sin embargo, un estudio de este tipo es relativamente sencillo de realizar por parte de la Administración del Parque y pueden obtenerse resultados muy interesantes de cara a la gestión, la información y la comunicación en el Parque Natural.

### 7.2.5. Análisis de la Encuesta a los Ayuntamientos del PNSC.

Estas encuestas se plantearon como forma de contrastar información referente al UP, las infraestructuras, la gestión, etc. con la visión de los Ayuntamientos. Al mismo tiempo quería servir de barómetro para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos por el PORN y Ley del Parque a nivel de cada municipio y a nivel del conjunto del PNSC. Como ya apuntamos en el apartado de metodología, no podemos tomar los resultados obtenidos de esta valoración *Stricto sensu* sin realizar ninguna matización. Sino que deben pasar por el filtro que supone el inventario de infraestructuras realizado y la investigación que se ha llevado a cabo sobre la gestión del UP en el PNSC desde el año 2006 al 2013. Este filtro matizaría la visión a portada por los Ayuntamientos y nos permitiría además, valorar el estado de opinión sobre el momento actual que vive este ENP en cuanto al UP y el papel que juegan las Administraciones Locales.

Tenemos que lamentar el hecho de que únicamente hayan prestado su colaboración 7 de los 11 Ayuntamientos. A pesar de ello, consideramos relevantes los resultados obtenidos tras explotar los datos, ya que disponemos del 66,6 % del universo total fijado para el estudio. Como apuntamos en el apartado metodológico, pensábamos que los resultados podían diferir entre los dos grupos de municipios que hemos establecido en nuestro estudio:

1. Municipios cuyo T.M. se encuentra totalmente incluido en el PNSC.
2. Municipios cuyo T.M. se encuentra parcialmente incluido en el PNSC y totalmente en el AIS.

De los siete municipios que han colaborado, 3 de ellos pertenecen al grupo 1 y los otros 4 pertenecen al grupo 2. Esto supone que disponemos de datos del 50 % del primer grupo y del 80 % del segundo, ello nos puede facilitar el análisis que pretendíamos hacer sobre las diferentes perspectivas que podían aportar los municipios incluidos totalmente en el PNSC (Beamud, Huélamo, Las Majadas, Tragacete, Uña y Valdemeca) y los que sólo lo estaban en parte, aunque se encuentran totalmente incluidos en el AIS (Arcos de la Sierra, Cuenca, Portilla, Villalba de la Sierra y Zafrilla).

Tenemos que destacar, a nivel metodológico, que entre los Ayuntamientos que han respondido la encuesta no se ha producido ningún error de interpretación sobre la forma de cumplimentarla.

**Bloque I. Valoración del cumplimiento del grupo 1 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC.**

Antes que mostrar la valoración hecha por cada municipio para sí mismo, nos parece más interesante mostrar los resultados obtenidos tras realizar el análisis para los diferentes conjuntos identificados (Global de Municipios del Parque Natural, Grupo 1 y Grupo2). Para la explotación de los datos proporcionados en las encuestas a estas preguntas hemos realizado tres análisis diferentes sobre los tres conjuntos. Para la correcta interpretación de los resultados es necesario tener en cuenta las siguientes indicaciones:

<b>A</b>	<b>Conjunto PNSC (7/11) (63,6 %)</b>	Valoración del Grado de cumplimiento en cada municipio en (%). Realizada por el Conjunto de los Municipios del PNSC. Se indica la muestra realizada (nº/Nº) y su representatividad sobre el total de municipios del PNSC en (%).
<b>B</b>	<b>Grupo 1. PNSC (3/6) (50%)</b>	Valoración del Grado de cumplimiento en cada municipio en (%). Realizada por el Subconjunto de los Municipios cuyo T.M. se encuentra completamente incluido dentro de la superficie declarada como PNSC. Se indica la muestra realizada (nº/Nº) y su representatividad sobre este Subconjunto en (%).
<b>C</b>	<b>Grupo 2. AIS (4/5) (80%)</b>	Valoración del Grado de cumplimiento en cada municipio en (%). Realizada por el Subconjunto de los Municipios cuyo T.M. se encuentra sólo parcialmente incluido dentro de la superficie declarada como PNSC. Se indica la muestra realizada (nº/Nº) y su representatividad sobre este Subconjunto en (%).

**a) Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio:**

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 47: Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio.**

Nº	I. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, <b>en su Municipio</b> , de los siguientes objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:	Conjunto PNSC (7) (63'6 %)	PNSC (3) (50%)	AIS (4) (80%)
1	Programa de acogida e información a visitantes y usuarios sobre lugares de interés, normativa, etc.	48,6	80	25
2	Formación y capacitación profesional de la población local para ejercer profesionalmente en labores relacionadas con el UP.	28,6	20	35
3	Fomento de la iniciativa privada emprendedora para la puesta en marcha de empresas dedicadas al uso no consuntivo y sostenible de los recursos naturales.	17,1	13,3	20
4	Fijación y mantenimiento de la población local ligada a los usos agroforestales tradicionales y a los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental.	45,7	60	35
5	Aumento del conocimiento de la población foránea sobre su municipio y sobre el PNSC.	42,9	60	30
6	Aumento del número de visitantes a su municipio y al PNSC.	42,9	40	45
7	Recuperación de los conocimientos locales sobre los usos y aprovechamientos tradicionales sostenibles que se encuentran en retroceso.	37,1	40	35
8	Información y sensibilización ambiental destinada a la población local.	42,9	66,7	25
9	Aumento del conocimiento de la población local de los valores naturales del PNSC.	42,9	66,7	25
10	Programas de voluntariado destinados a la población local.	22,9	26,7	20

11	Fomento de la participación social en la gestión del PNSC.	34,3	53,3	20
12	Fomento de la investigación aplicada al UP.	20	20	20
	<b>Valoración media obtenida por cada Conjunto de Municipios (A,B y C):</b>	<b>35,5</b>	<b>45,6</b>	<b>27,9</b>

### b) Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque:

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 48:** Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque.

Nº	I. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, <u>a Nivel General del PNSC</u> , de los siguientes objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:	Conjunto PNSC (7) (63'6 %)	PNSC (3) (50%)	AIS (4) (80%)
1	Programa de acogida e información a visitantes y usuarios sobre lugares de interés, normativa, etc.	40	46,7	35
2	Formación y capacitación profesional de la población local para ejercer profesionalmente en labores relacionadas con el UP.	34,3	20	45
3	Fomento de la iniciativa privada emprendedora para la puesta en marcha de empresas dedicadas al uso no consuntivo y sostenible de los recursos naturales.	31,4	40	25
4	Fijación y mantenimiento de la población local ligada a los usos agroforestales tradicionales y a los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental.	31,4	20	40
5	Aumento del conocimiento de la población foránea sobre su municipio y sobre el PNSC.	51,4	60	45
6	Aumento del número de visitantes a su municipio y al PNSC.	48,6	40	55
7	Recuperación de los conocimientos locales sobre los usos y aprovechamientos tradicionales sostenibles que se encuentran en retroceso.	42,9	40	45
8	Información y sensibilización ambiental destinada a la población local.	42,9	60	30
9	Aumento del conocimiento de la población local de los valores naturales del PNSC.	40	60	25
10	Programas de voluntariado destinados a la población local.	17,1	13,3	20
11	Fomento de la participación social en la gestión del PNSC.	34,3	53,3	20
12	Fomento de la investigación aplicada al UP.	25,7	33,3	20
	<b>Valoración media obtenida por cada Conjunto de Municipios (A,B y C):</b>	<b>36,7</b>	<b>40,6</b>	<b>33,8</b>

### c) Conclusiones:

Mientras que la valoración que hacen los dos subconjuntos de municipios (B y C) respecto al cumplimiento en el propio Municipio (Apartado a) presenta una diferencia de 17'7 puntos, cuando hacen referencia al global del Parque (Apartado b), la diferencia en su valoración se reduce a los 6'8 puntos.

Esta considerable reducción de la distancia entre los subconjuntos (B y C) respecto a la valoración que hacen del cumplimiento a nivel general del Parque nos indica que existe mayor unanimidad en la valoración que hacen sobre el grado de consecución de los objetivos a nivel general del PNSC.

En cuanto al conjunto principal (A), tenemos que destacar que la distancia en la valoración en referencia a los dos apartados propuestos (a=35'5 y b=36'7), es muy

pequeña, tan sólo de 1'2 puntos. Esto, por un lado, nos indica un grado de cumplimiento de los objetivos en el Parque por debajo del 40 %, tanto cuando se refieren al propio municipio como para el global del Parque Natural.

Nos parece muy interesante la comparación de las valoraciones hechas por los dos subconjuntos que forman los grupos 1 y 2 cuando se refieren a sus propios municipios o al conjunto del PNSC.

Por otro lado, tenemos que decir que la valoración que hace el conjunto de los 7 municipios sobre el propio Municipio supera en 4 preguntas la valoración para el Parque y en dos casos la iguala.

**Tabla 49: Comparativa de las valoraciones para el municipio y para el Parque. Elaboración propia.**

PREGUNTAS	En cada Municipio	En el global del Parque
	Conjunto PNSC (7) (63'6 %)	Conjunto PNSC (7) (63'6 %)
1	48,6	40
2	28,6	34,3
3	17,1	31,4
4	45,7	31,4
5	42,9	51,4
6	42,9	48,6
7	37,1	42,9
8	42,9	42,9
9	42,9	40
10	22,9	17,1
11	34,3	34,3
12	20	25,7
<b>V. Media:</b>	<b>35,5</b>	<b>36,7</b>

#### **Bloque II.a. Valoración del cumplimiento del grupo 2 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC y AIS.**

##### **a) Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio:**

Diferencia entre la Valoración del Grupo 1 y Grupo 2 de Municipios: 18'9 puntos.

**Tabla 50: Grado de Cumplimiento (%) en cada Municipio.**

Nº	II. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, <b>en su Municipio</b> , de los siguientes objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:	Conjunto PNSC (7) (63'6 %)	<b>PNSC</b> (3) (50%)	<b>AIS</b> (4) (80%)
----	---	----------------------------	-----------------------	----------------------



1	Dotación de servicios de UP (Interpretación, educación ambiental,...).	40	60	25
2	Dotación de infraestructuras para el UP (senderos, centros interpretación, etc.)	34,3	46,7	25
3	Mantenimiento en buen estado de las infraestructuras de UP.	28,6	33,3	25
4	Incorporación de la red de Vías Pecuarias a la red de senderos aptos para el UP.	22,9	26,7	20
5	Disminución del impacto sobre las áreas recreativas y otras infraestructuras de UP con excesiva presión.	34,3	46,7	25
6	Recuperación de los usos agroforestales tradicionales y restauración de las infraestructuras asociadas a estos.	28,6	40	20
	<b>Valoración media obtenida por cada Conjunto de Municipios (A,B y C):</b>	<b>31,4</b>	<b>42,2</b>	<b>23,3</b>

### b) Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque:

Diferencia entre la Valoración del Grupo 1 y Grupo 2 de Municipios: 15´3 puntos.

**Tabla 51: Grado de Cumplimiento (%) a nivel general del Parque.**

Nº	II. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, <u>a Nivel General del PNSC</u> , de los siguientes objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:	Conjunto PNSC (7) (63´6 %)	PNSC (3) (50%)	AIS (4) (80%)
1	Dotación de servicios de UP (Interpretación, educación ambiental,...).	48,6	66,6	35
2	Dotación de infraestructuras para el UP (senderos, centros interpretación, etc.)	48,6	60	40
3	Mantenimiento en buen estado de las infraestructuras de UP.	31,4	33,3	30
4	Incorporación de la red de Vías Pecuarias a la red de senderos aptos para el UP.	31,4	40	25
5	Disminución del impacto sobre las áreas recreativas y otras infraestructuras de UP con excesiva presión.	37,1	46,7	30
6	Recuperación de los usos agroforestales tradicionales y restauración de las infraestructuras asociadas a estos.	37,1	40	35
	<b>Valoración media obtenida por cada Conjunto de Municipios (A,B y C):</b>	<b>39,1</b>	<b>47,8</b>	<b>32,5</b>

### c) Grado de Cumplimiento (%) en el AIS de los Municipios del Grupo 2.

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 52: Grado de Cumplimiento (%) en el AIS de los Municipios del Grupo 2.**

Nº	II. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, <u>en el AIS de su Municipio</u> , de los siguientes objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:	AIS (4)(80 %)
1	Dotación de servicios de UP (Interpretación, educación ambiental,...).	25
2	Dotación de infraestructuras para el UP (senderos, centros interpretación, etc.)	30
3	Mantenimiento en buen estado de las infraestructuras de UP.	30
4	Incorporación de la red de Vías Pecuarias a la red de senderos aptos para el UP.	25
5	Disminución del impacto sobre las áreas recreativas y otras infraestructuras de UP con excesiva presión.	25
6	Recuperación de los usos agroforestales tradicionales y restauración de las infraestructuras asociadas a estos.	30
	<b>Valoración media obtenida por cada Conjunto de Municipios (A,B y C):</b>	<b>27,5</b>

#### **d) Conclusiones:**

Para el apartado a) y b), en este caso se mantiene una mayor diferencia entre las valoraciones de los Grupos 1 y 2 (18'9 y 15'3), lo que nos indica que este grupo de objetivos se considera que se ha cumplido en mayor grado para el conjunto de los Municipios totalmente incluidos en el PNSC que para el que sólo se encuentra totalmente incluido.

Esta tendencia diferente de los dos grupos se ve confirmada en la valoración del conjunto de los 7 Municipios para los apartados a=31,4 y b=39,1, cuya diferencia ahora se ve incrementada hasta los 7'7 puntos cuando para el Bloque 1 era de 1'2.

Es decir, para los tres grupos de Municipios, siempre es mejor la valoración que hacen para el global del Parque Natural que para su municipio. En ningún caso, la valoración en cada Municipio supera a la del Parque Natural considerado de forma global. Diferencia que se ve incrementada cuando les pedimos que valoren el grado de cumplimiento en el AIS (Entendido de la forma explicada), como puede verse en el Apartado c), donde se reduce el 27,5 %.

#### **Bloque II.b. Sobre la participación de los Ayuntamientos en la Gestión.**

II.1. ¿Infraestructuras de UP de las que su Ayuntamiento ha sido promotor?

El 60 % es ha sido promotor de alguna infraestructura de UP. Sobre todo senderos, aunque también de alguna zona deportiva, miradores, arreglo de fuentes y parajes.

II.2. ¿Infraestructuras de UP de las que su Ayuntamiento es el titular?

El 85 % es titular de alguna. El 70 % de ellas son titulares de senderos, aunque también zonas deportivas, barbacoas anti incendios, miradores, caminos, fuentes,...

II.3. ¿Infraestructuras de UP de las que su Ayuntamiento es responsable de su gestión y/o su mantenimiento?

Al igual que en el caso anterior, el 85 % es responsable del mantenimiento de alguna. El 70 % de ellas son titulares de senderos, aunque también zonas deportivas, barbacoas anti incendios, miradores, caminos, fuentes,...

II.4. ¿Servicios de UP de los que su Ayuntamiento ha sido promotor?

El 30 % de los municipios ha sido promotor de algún servicio de UP. El 100 % de ellos tiene que ver con la información turística (página web de la Mancomunidad,...). El 60 % no dispone de recursos presupuestarios.

II.5. ¿Servicios de UP de los que su Ayuntamiento es responsable de la gestión?

El 30 % es responsable de algún servicio de UP: Información turística, recogida y tratamiento de residuos, etc.

II.6. ¿Programas de voluntariado, cursos de formación, campañas de sensibilización o información, folletos, guías, etc., en el PNSC o sobre él, de los que su Ayuntamiento ha sido promotor?

El 60 % ha sido promotor de la elaboración de folletos informativos sobre senderos. El 30 % no dispone de recursos presupuestarios.

### **Bloque III. Directrices prioritarias de cara al futuro del UP en el PNSC y en su AIS.**

III.1. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en su municipio relacionadas con el UP?

El 70 % considera necesario llevar a cabo acciones informativas. El 30 % considera prioritarias el fomento del empleo mediante acciones compatibles con la conservación que fijen la población en el PNSC. El 15 % considera prioritario las divulgación de la protección y conservación necesarias en el Parque y otro 15 % el mantenimiento y funcionamiento de las Infraestructuras (Centros de Interpretación, Servicio de Información,...)

III.2. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en el AIS de su municipio relacionadas con el UP?

Un 30 % considera que es necesario la mejora de las comunicaciones, el mantenimiento de los montes generando empleo (tratamientos silvícolas, prevención de incendios y mantener infraestructuras (casas forestales, fuentes, etc.) que se encuentran más abandonados que nunca. Un 30 % que es necesario el mantenimiento de las infraestructuras y la apertura de los C.I. Un 15 % que son necesarias las acciones publicitarias y el resto se abstiene.

III.3. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en el ámbito territorial general del PNSC relacionadas con el UP?

El 70 % coincide en que son prioritarias las acciones de información (incluida la apertura de los C.I.), un 30 % la mejora de las comunicaciones, el mantenimiento de montes y la generación de empleo en actividades sostenibles.

III.4. ¿Qué programa de voluntariado, curso de formación, campaña de sensibilización o información, folleto, guía, etc., en el PNSC o sobre él, tiene programado llevar a cabo su Ayuntamiento **próximamente**?

El 60 % no va a llevar a cabo ninguno, el 15 va a llevar a cabo acciones divulgativas concretas.

III.5. ¿Qué acciones, de las referidas anteriormente, cree que podrían llevarse a cabo en un futuro inmediato en el PNSC? ¿Qué mecanismos serían necesarios para coordinar eficazmente las acciones de los distintos agentes sociales implicados en el PNSC?

El 40 % piensa que podrían llevarse a cabo acciones informativas y divulgativas, siendo necesaria la coordinación y dotación presupuestaria.

#### Bloque IV.a. Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 53: Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.**

GRUPOS: Total Encuestados, Grupo 1 y Grupo 2:	Conjunto	Conjunto	PNSC	PNSC	AIS	AIS
	PNSC (7)	PNSC (7)	(3)	(3)	(4)	(4)
	(63'6 %)	(63'6 %)	(50 %)	(50 %)	(80 %)	(80 %)
PREGUNTAS	SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV. 1. ¿Se encuentra bien dimensionada la Red de Infraestructuras de Uso Público en función de la demanda de visitantes y las necesidades del Parque?	100	0	33	67	100	0
IV. 2. ¿Se encuentran adecuadamente distribuidas las infraestructuras de UP en el ámbito del PNSC y su AIS?	57,1	42,9	33	67	25	75
IV.3. ¿Son fácilmente accesibles a los usuarios?	85,7	14,3	100	0	75	25
IV. 4. ¿Se encuentran conectadas entre sí?	71,4	28,6	33	67	50	50
IV. 5. ¿Es una red coherente y homogénea?	85,7	14,3	0	100	75	25
IV. 6. ¿Es necesaria alguna nueva infraestructura?	57,1	42,9	100	0	25	75
IV. 7. Además de los 14 Senderos relacionados en la última página, ¿existen otros senderos señalizados en su Municipio?	71,4	28,6	33	67	50	50
IV. 8. ¿Siguen unos mismos criterios de señalización?	100	0	100	0	100	0
IV. 9. ¿Existen rutas de interés natural, histórico o etnográfico en su municipio que no se encuentren señalizadas para el Uso Público?	85,7	14,3	100	0	75	25

IV. 9. ¿Existen rutas de interés natural, histórico o etnográfico en su municipio que no se encuentren señalizadas para el Uso Público?

El 85 % de los municipios responde que sí.

IV. 10. ¿De qué rutas se trata?:.....

**Tabla 54: Otras rutas no señalizadas en el PSNC.**

Municipio 1	EL estrecho del río Trabaque.
Municipio 2	Sendero Peña "El Castellar", Fuente Cerecea...
Municipio 3	Sendero Peña "El Castellar", Fuente Cerecea...
Municipio 4	Ruta de la Lana.
Municipio 5	Vías Pecuarias.
Municipio 6	Recorrido Medioambiental zona de "El Tablazo"
Municipio 7	

#### **Bloque IV.b. Aportaciones para la mejora de la gestión en el PSNC.**

IV. 1. ¿Qué fórmulas de gestión y financiación podrían emplearse para poner en funcionamiento los Centros de Interpretación del PSNC (Tragacete, Uña y Valdemeca), actualmente cerrados al UP? (gestión directa, contrato de servicio, concesión administrativa, concierto, convenio de colaboración, encomienda de gestión, arrendamiento, encargo de gestión, libre cesión por un período determinado, patrocinio privado...)

El 70 % considera que la fórmula de gestión más adecuada es la Gestión Directa, de ellos 40 % cree que es necesario buscar vías de financiación. Un 15 % considera el Encargo de Gestión y otro 15 % el Convenio de Colaboración como las mejores fórmulas.

IV.2. Responda a las siguientes cuestiones referidas a los Centros de Interpretación del PSNC citados anteriormente.

**Tabla 55: Respuesta a cuestiones referidas a los Centros de Interpretación del PSNC.**

Preguntas:	SI (%)	NO (%)	NS/NC (%)
1. ¿Son edificios funcionales?	71,4	28,6	0
2. ¿Son eficientes energéticamente?	28,6	28,6	42,9
3. ¿Son polivalentes?	57,1	0	42,9

A la pregunta 1, dos de los Ayuntamientos responden específicamente que sí es funcional el Centro de interpretación de Uña.

IV.3. ¿Describa el funcionamiento de la Junta Rectora como órgano de participación social en la gestión del PSNC? ¿Es un órgano ágil y eficiente? ¿Se trabaja de forma coordinada? ¿Son necesarias comisiones o grupos permanentes o específicos para determinados temas como la gestión del UP?

Un 30 % considera que sería necesaria mayor coordinación, constancia y dotación de recursos para la ejecución de los acuerdos, otro 30 % se abstiene, y un 15 % considera que funciona bien, pero que sería necesarias comisiones específicas de trabajo.

IV.4. ¿Se ha solicitado la colaboración de los Ayuntamientos para la realización de actividades de promoción de los valores ambientales entre la población como: voluntariados, campañas, guías, cursos de capacitación profesional o similar?

Un 30 % responde que estas actividades se encuentran paralizadas por falta de recursos, otro 30 responde que no, y un 40 % se abstiene.

IV.5. Haga las observaciones y sugerencias que considere oportunas para la mejora de la gestión del Uso Público en el PNSC:

Un 30 % considera que sería necesario el Mantenimiento de infraestructuras, prevención de incendios, gestión cinegética adecuada, emplear los recursos en generar empleo directo en actividades sostenibles. Un 15 %, una mayor difusión, promoción del desarrollo socioeconómico sostenible y difusión extra comarcal, mantenimiento de la población y afianzado recursos naturales. Un 55 % se abstiene.

IV.6. Haga las observaciones y sugerencias que considere oportunas para la mejora de la participación social en la gestión del PNSC:

Un 30 % considera que la Junta Rectora (en la que están representados todos los sectores), sea dotada de una verdadera capacidad de gestión con medios económicos y coordinación de sus peticiones con la administración autonómica. Un 15 % estima que debe fomentarse la divulgación y la creación de entidades de desarrollo sostenible. Un 55 % se abstiene.

#### **7.2.6. Análisis de la Encuesta a otros Agentes Sociales.**

Como parte del trabajo de investigación llevado a cabo sobre el diagnóstico de la gestión en el Parque Natural, se diseñaron unas encuestas específicas -aunque muy relacionadas con las que se diseñaron para los Ayuntamientos, para poder realizar la comparación de resultados- destinadas a sondear la opinión y el papel jugado por otras organizaciones en la gestión del Parque (Asociaciones Conservacionistas y Asociaciones de Desarrollo Local), algunas de ellas con presencia en la Junta Rectora. Tenemos que lamentar que únicamente dos de las cinco organizaciones de este tipo contactadas respondieron el cuestionario.

Transcribimos seguidamente los resultados obtenidos. Omitiremos hacer referencia en las respuestas a las organizaciones responsables para mantener el anonimato de la encuesta.

**Bloque I. Valoración del cumplimiento del grupo 1 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC.**

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 56: Valoración del cumplimiento del grupo 1 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC.**

Nº	I. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, a Nivel General del PNSC, de los siguientes objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:	Valoración Media	V. Media en (%)
1	Programa de acogida e información a visitantes y usuarios sobre lugares de interés, normativa, etc.	1	20
2	Formación y capacitación profesional de la población local para ejercer profesionalmente en labores relacionadas con el UP.	1	20
3	Fomento de la iniciativa privada emprendedora para la puesta en marcha de empresas dedicadas al uso no consuntivo y sostenible de los recursos naturales.	1,5	30
4	Fijación y mantenimiento de la población local ligada a los usos agroforestales tradicionales y a los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental.	1,5	30
5	Aumento del conocimiento de la población foránea sobre su municipio y sobre el PNSC.	1,5	30
6	Aumento del número de visitantes a su municipio y al PNSC.	1	20
7	Recuperación de los conocimientos locales sobre los usos y aprovechamientos tradicionales sostenibles que se encuentran en retroceso.	1	20
8	Información y sensibilización ambiental destinada a la población local.	1	20
9	Aumento del conocimiento de la población local de los valores naturales del PNSC.	1	20
10	Programas de voluntariado destinados a la población local.	1	20
11	Fomento de la participación social en la gestión del PNSC.	1,5	30
12	Fomento de la investigación aplicada al UP.	1	20

**Bloque II. Valoración del cumplimiento del grupo 2 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC y AIS.**

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 57: Valoración del cumplimiento del grupo 2 de objetivos fijados por el PORN y Ley 5/2007 para el PNSC y AIS.**

Nº	II. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, en el AIS y a nivel general del PNSC, de los objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:	AIS		PNSC	
		Valoración Media	V. Media (%)	Valoración Media	V. Media (%)
1	Dotación de servicios de UP (Interpretación, educación ambiental,...).	2	40	2	40
2	Dotación de infraestructuras para el UP (senderos, centros interpretación, etc.)	1	20	1,5	30

<b>3</b>	Mantenimiento en buen estado de las infraestructuras de UP.	1	20	2	40
<b>4</b>	Incorporación de la red de Vías Pecuarias a la red de senderos aptos para el UP.	1	20	1	20
<b>5</b>	Disminución del impacto sobre las áreas recreativas y otras infraestructuras de UP con excesiva presión.	1,5	30	1,5	30
<b>6</b>	Recuperación de los usos agroforestales tradicionales y restauración de las infraestructuras asociadas a estos.	1,5	30	1,5	30

No se obtienen respuestas en las preguntas (1-5) del Bloque II en ambas organizaciones.

II.6. ¿Programas de voluntariado, cursos de formación, campañas de sensibilización o información, folletos, guías, etc., en el PNSC o sobre él, de los que su **institución, entidad o asociación** ha sido promotor?

**Tabla 58: Programas de voluntariado.**

Un programa de voluntariado. Se desarrollaron varias actividades en fin de semana, sobre todo de protección de flora amenazada, repoblación y restauración de zonas degradadas.
---

### **Bloque III. Directrices prioritarias de cara al futuro del UP en el PNSC y en su AIS.**

III.1. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en el PNSC relacionadas con el UP?

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 59: Acciones prioritarias en el PNSC relacionadas con el UP.**

- Primero elaborar el PRUG y el Plan de UP del Parque. En dicho plan se debe establecer una zonación en cuanto a la capacidad de acogida y a partir de esa zonación establecer los itinerarios y otras infraestructuras de UP.
- Trabajar en la estabilización de la población local.
- Ubicación de tres puntos de información en los tres accesos principales de entrada al parque (Villalba de la Sierra, Valdemeca, Tragacete). Estas oficinas deberían de emplear personas del territorio debidamente formadas.
- Apertura de los centros de interpretación actualmente cerrados, dos de los cuales harían las veces de oficina de información del parque. Hay que resaltar que la construcción de estos centros ha sido en algún caso sobredimensionada, con construcciones que crean impacto visual ya que no se han empleado ni materiales de la zona ni tipología de construcción (caso llamativo del centro de Tragacete). Además no se deben de haber seguido tampoco criterios de eficiencia energética ni se debe de haber pensado, a la hora de su construcción, en realizarlos de la mejor manera posible para reducir los costes de mantenimiento. Aún así habría que buscar la manera de su apertura y buscarles una funcionalidad local más allá del único uso como centro de interpretación.
- Formación de personas locales como guías de interpretación de los valores del parque (naturales, culturales y tradicionales) que sean capaces de ofrecer visitas guiadas por el entorno del mismo.
- Articulación de diferentes acciones interpretativas del entorno contando con los agentes locales y diferentes sectores.
- Potenciar la recuperación y mantenimiento de usos tradicionales que además puedan ser fuente de empleo local en favor de un desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).
- Instalación de paneles u otro soporte de educación ambiental en las zonas de mayor afluencia de público como



áreas recreativas. Se procurará que se realicen en materiales nobles de la zona y que sea previsto su mantenimiento a través de empresas locales.

- Mejora de los equipamientos de apoyo y recuperación de instalaciones tales como refugios que faciliten la posibilidad de pernocta para aquellos visitantes que prefieren vivir los espacios de una manera autónoma y disfrutando del medio natural. Para ello sería interesante disponer de rutas circulares de mayor recorrido que discurren por el parque y puedan facilitar la visita a pie en recorridos de varios días de duración.

III.2. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en el AIS del PNSC relacionadas con el UP?

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 60: Acciones prioritarias en el AIS del PNSC relacionadas con el UP.**

En el AIS se deben centrar las actividades económicas que no conviene que se realicen en el Parque. También es donde se debería centrar las infraestructuras: un único Centro de Interpretación en Villalba que permita una mayor ordenación de las visitas. Aparejamientos y comienzo de las principales rutas a pie en bicicleta.

- Estudios de capacidad de acogida en los puntos de mayor afluencia.

- Estudios de capacidad de carga en el caso de las actividades de barranquismo para llevar a cabo de manera urgente una gestión de la actividad y un control de la misma. Existe un descontrol total en esta actividad, siendo la llegada de empresas de turismo activo, del territorio y de fuera de él, cada vez mayor y el número de visitantes a toda vista excesivo. Habría que estudiar los impactos que esta actividad está produciendo para encontrar un equilibrio entre una actividad que crea riqueza en el territorio pero que a su vez ocasiona problema en el ecosistema.

Por otro lado habría que resaltar que se debería tener en cuenta que empresas son del territorio y por ellos dejan sus beneficios en él, y cuáles no. Habrá que potenciar la subsistencia de los pobladores del parque sobre los que no lo son ya que nos encontramos en un territorio de muy baja densidad y una elevada pérdida de población, así como dificultades para la creación de empleo.

- Controlar las zonas de baño que se han ido instalando y cuya afluencia es cada vez mayor así como los impactos que en ellas se producen. Gestionar de una manera coherente y participada con los agentes locales, no es caso de prohibir totalmente, sino más bien gestionar de una manera coherente.

- Mantenimiento de senderos marcados que en muchos casos se están perdiendo, ya sea la ruta en sí o la señalética.

- Recuperación y mantenimiento de actividades tradicionales.

III.3. ¿Qué programa de voluntariado, curso de formación, campaña de sensibilización o información, folleto, guía, etc., en el PNSC o sobre él, tiene programado llevar a cabo su **institución, entidad o asociación próximamente?**

- Por el momento ninguno.

III.4. ¿Qué acciones, de las referidas anteriormente, cree que podrían llevarse a cabo en un futuro inmediato en el PNSC? ¿Qué mecanismos serían necesarios para coordinar eficazmente las acciones de los distintos agentes sociales implicados en el PNSC?

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 61: Acciones que pueden llevarse a cabo en un futuro inmediato.**

El futuro no es muy positivo dados los recortes que se están planteando en el campo de la conservación de la naturaleza y que ha supuesto (entre otras cosas) el cierre de los centros de interpretación (sobredimensionados). Tampoco se conocen directrices de gestión de espacios.
Lo lógico sería dar más protagonismo a la Junta Rectora y establecer por consenso el PRUG que marque las líneas futuras.
- Todo dependerá de la dotación presupuestaria de la que se quiera destinar. Por otro lado habría que resaltar que, aunque los plazos han pasado ya, no se ha elaborado ni aprobado el PRUG. Partiendo de esta base será difícil ir planteándose actuaciones y en qué dirección.
- Programas de voluntariado ambiental.
- Para la coordinación eficaz lo primero que habría que hacer sería llevar a cabo una participación real de la población y de los diferentes sectores a través de una buena campaña de comunicación y participación para conseguir eliminar de la población la visión negativa que la mayoría tiene del parque. Por un lado no se llevó a cabo bien la participación antes de su creación ni después de su declaración, existiendo claras deficiencias en este sentido, contando también con que, aunque figure la representación de los diferentes sectores ésta no es efectiva ni se tiene el mismo poder decisorio y equitativamente representado.
- Hacer partícipe a la población local en la toma de decisiones, diseño y en la gestión de los equipamientos. Hay que tener en cuenta que falta conciencia participativa en el territorio. Como ejemplo de ello, la experiencia de la Agenda 21 Local muestra el esfuerzo que requiere que la población se decida a participar. Por este motivo las inversiones de tiempo, esfuerzo y presupuesto en este sentido deben ser grandes para conseguir que con el tiempo funcione.

#### **Bloque IV.a. Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.**

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 62: Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.**

<b>IV. Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.</b>	SI (%)	NO (%)
IV. 1. ¿Se encuentra bien dimensionada la Red de Infraestructuras de Uso Público en función de la demanda de visitantes y las necesidades del Parque?		100
IV. 2. ¿Se encuentran adecuadamente distribuidas las infraestructuras de UP en el ámbito del PNSC y su AIS?		100
IV.3. ¿Son fácilmente accesibles a los usuarios?		100
IV. 4. ¿Se encuentran conectadas entre sí?		100
IV. 5. ¿Es una red coherente y homogénea?		100
IV. 6. ¿Es necesaria alguna nueva infraestructura?	50	50

#### **Bloque IV.b. Aportaciones para la mejora de la gestión en el PNSC.**

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

IV. 1. ¿Qué fórmulas de gestión y financiación podrían emplearse para poner en funcionamiento los Centros de Interpretación del PNSC (Tragacete, Uña y Valdemeca), actualmente cerrados al UP?

- Desde un principio se planteó mal y se han construido un número excesivo de Centros de Interpretación. Lo más responsable es su cierre o bien cederlo a las poblaciones para su autogestión: Centro social, etc.

- Con una gestión público-privada.

IV.2. Responda a las siguientes cuestiones referidas a los Centros de Interpretación del PNSC citados anteriormente.

Preguntas:	SI (%)	NO (%)
1. ¿Son edificios funcionales?		100
2. ¿Son eficientes energéticamente?		100
3. ¿Son polivalentes?		100

Una de las dos entidades encuestadas considera que alguno de los C.I. es funcional y polivalente, aunque sin especificar cuál.

IV.3. En caso de que su institución, entidad o asociación participe en la Junta Rectora del PNSC ¿Describe el funcionamiento de la Junta Rectora como órgano de participación social en la gestión del PNSC? ¿Es un órgano ágil y eficiente? ¿Se trabaja de forma coordinada? ¿Son necesarias comisiones o grupos permanentes o específicos para determinados temas como la gestión del UP?

Las reuniones se han colocado actualmente por la mañana y esto impide la adecuada participación de organizaciones con personal voluntario: Asociaciones, Federaciones Deportivas, etc.

IV.4. ¿Se ha solicitado la colaboración de su institución, entidad o asociación para la realización, colaboración y/o financiación de actividades de promoción de los valores ambientales entre la población como: voluntariados, campañas, guías, cursos de capacitación profesional, o similares?

- Si. Se han presentado en alguna ocasión y haciendo uso de alguna orden de ayudas para ese fin la realización de diferentes acciones en ese sentido, pero han sido denegadas.

IV.5. Haga las observaciones y sugerencias que considere oportunas para la mejora de la gestión del Uso Público en el PNSC:

- Contar con la población local en su diseño haciéndoles partícipes y protagonistas posteriormente en su desarrollo a la vez que sirva para la creación de empleo y con ello fijación de población.

IV.6. Haga las observaciones y sugerencias que considere oportunas para la mejora de la participación social en la gestión del PNSC:

Síntesis de las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 63: Observaciones y sugerencias para la mejora de la participación social en la gestión del PNSC.**

<p>La imposibilidad de acudir a las reuniones de la JR, hacen que nuestra organización tenga un escaso conocimiento del funcionamiento del Parque en los dos últimos años.</p>
<p>- Sería necesario llevar a cabo una participación social real empezando por una buena comunicación de información a la población local. Existe una visión negativa en muchas ocasiones por simple desconocimiento. Hay que tener en cuenta que en otras ocasiones esta visión negativa está totalmente justificada porque se han llevado a cabo acciones que van en contra de los aprovechamientos tradicionales, y en todas no se ha tenido en cuenta la opinión de la población local, conservadores en muchos de los casos de los valores del parque. Esto crea una brecha entre la administración y la figura del parque y la situación real de sus pobladores dificultándolo todo.</p>
<p>Desde la declaración del parque se han abierto algunas líneas de ayuda para sus pobladores, algunas de las cuales han tardado mucho en ser pagadas y en muchos casos ni siquiera ha sido así. Eso crea unas expectativas en la población que se ven posteriormente truncadas cuando no se obtienen y hace que la visión de la administración sea muy negativa, viéndose de una manera muy negativa. Los pobladores se sienten engañados y defraudados.</p>
<p>- Crear mesas de resolución de conflictos haciendo partícipes a todos los implicados y que sean corresponsables en la toma de decisiones.</p>

## 7.2.7. Federaciones Deportivas.

### a) Federación Castellano Manchega de Piragüismo (FCMP).

Sintetizamos las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 64: Respuesta al cuestionario FCMP.**

<b>Federación Castellano-Manchega de Piragüismo (FCMP)</b>	
Normativa	<p>Ni en el PORN ni en la Ley de declaración figura referencia expresa alguna a piragüismo o rafting. Se regulan por exclusión como uso recreativo del medio natural, por tanto, <b>requieren Autorización Previa</b> en tanto que no se apruebe el PRUG, que se otorga mediante la firma de un condicionado general para la práctica del piragüismo. Es necesario, además, cumplimentar un <b>Informe Anual</b> sobre la práctica del piragüismo en el Parque. El PNSC no posee condiciones para la práctica del Rafting (caudales y anchura de los cauces).</p> <p>Se complica aún más dada la competencia sobre las aguas fluviales de las confederaciones hidrográficas del Júcar y del Tajo, que obligan a la presentación de una <b>Declaración Responsable</b>.</p> <p>Esto hace que sean necesarias hasta tres autorizaciones diferentes. Deberían simplificarse los procedimientos, por ejemplo incluyendo el condicionado del Parque en la DR de las Confederaciones que son los órganos sustantivos.</p> <p>La legislación y la normativa al respecto del piragüismo en el PNSC, dista mucho de ser clara: es compleja, farragosa y, en su mayoría, inútil y desproporcionada.</p>
Impactos	<p><b>No hay ninguna evidencia de impactos a los niveles de intensidad a los que se practica</b>, teniendo en cuenta además que varios de los espacios naturales ya están afectados de forma muy importante (es el caso del embalse de La Toba, con la derivación excesiva de caudales en el caso del tramo situado aguas abajo). Los mecanismos por los que el piragüismo produciría impactos no han demostrado producirlos en las zonas donde sí se han realizado estudios.</p> <p>La intensidad de usuarios en el PNSC es de menos de 200 usuarios/año distribuidos en varios tramos de río y un embalse artificial. Y en los ríos de aguas bravas se rema solo en época de aguas altas, lo que minimiza el posible impacto.</p>

Regulación	<p>a) Es necesario un <b>conocimiento profundo de la actividad y sus mecanismos de impacto</b> para regularla, que ahora mismo no existe.</p> <p>b) Es necesario basar la regulación en <b>información de uso y datos técnicos y científicos</b>, cosa que no se ha hecho.</p> <p>c) Es necesario limitar, única y exclusivamente, cuando es preciso por motivos contrastados de conservación.</p> <p>d) En particular en aguas bravas, la actividad se limita por sí sola a los periodos en que hay agua en abundancia. Las limitaciones que se rigen únicamente en por fechas, son muy poco útiles (por eje. PN Alto Tajo).</p> <p>e) Sería deseable una <b>uniformidad de criterios</b> que no parece existir cuando se comparan las normativas de distintos ENP's en la región.</p>
Gestión	<p>No existen estudios de impacto en el PNSC para el piragüismo, rafting, barranquismo, etc. en el PNSC. Sí hay abundante bibliografía al respecto. No hay más porque se investiga sobre otros impactos más relevantes: regulación de caudales, sobrepesca, fragmentación del hábitat, efectos de las repoblaciones de salmónidos,...</p> <p>No se ha solicitado la colaboración de la FCMP en ningún momento sobre aspectos relativos a la gestión del uso recreativo de los ríos. Ni siquiera se valoró la necesidad de la presencia de la Federación en la Junta Rectora del PNSC. Únicamente el recurso al condicionado interpuesto por la FCMP supuso un cierto diálogo que se plasmó en la incorporación de algunas sugerencias.</p> <p>Dentro del PNSC la práctica del piragüismo dentro del PNSC sólo se realiza en el embalse de la Toba (aguas tranquilas).</p> <p>En cuanto a la oferta por parte de empresas del piragüismo, sería deseable la exigencia de una <b>capacitación profesional</b> por parte del órgano competente en educación, no el de turismo.</p> <p>Es necesario desarrollar el PRUG sin más demora. Regulando el piragüismo como un Uso Autorizado en el PNSC, en razón a sus débiles mecanismos de impacto y los bajos niveles de utilización del medio.</p>

## b) Federación Castellano-Manchega de Espeleología (FCME).

Sintetizamos las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 65: Respuesta al cuestionario FCME.**

<b>Federación Castellano-Manchega de Espeleología (FCME)</b>	
Normativa.	<p>Existe una normativa inicial de la propia Federación, que otorga permisos de trabajo y exploraciones en zonas kársticas (anual) y de visita a cavidades (puntual). Como requisitos es necesario estar en posesión de la <b>Licencia Federativa</b> y el visto bueno de la FCME.</p>
Impactos	<p><b>La espeleología como práctica deportiva federada no provoca ningún impacto</b>, o el mínimo, son pocas las exploraciones o visitas que se realizan a lo largo del año a una cavidad determinada por parte de los espeleólogos y siempre bajo los mismo criterios: estudiar, conocer y conservar las cavidades; así cómo el entorno de las mismas.</p> <p><b>Caso contrario al de las Empresas de Aventura</b> cuya preocupación básica es la explotación económica de las cavidades por lo que existen algunas cavidades claramente sobre explotadas por el espeleoturismo.</p>
Regulación	<p>Las cavidades del PNSC son muy largas y estrechas, pero no ofrecen las condiciones para un turismo fluido. Algunas empresas, más que las visitas guiadas tradicionales, han optado por realizar incursiones guiadas. Por lo que hay una <b>necesidad evidente</b></p>

	<b>de controlar a las empresas</b> que están invadiendo las cavidades más sencillas de recorrer para cobrar a los espeleoturistas. No deberían de otorgarse permisos a estas empresas determinadas épocas del año como el verano.
Gestión	La Junta Rectora está comenzando a funcionar. No se ha solicitado nunca la colaboración de la FCME para ningún particular relacionado con la promoción de los valores ambientales o culturales de las cavidades, edición de material divulgativo, voluntariados, ... Todo lo concerniente a cavidades debería ser comunicado a la Federación de Espeleología y las personas que colaboran por la protección del medio kárstico.

### c) Conclusiones.

Se constata la necesidad de clarificar la normativa para algunas actividades, agilizando los trámites administrativos y facilitando de este modo su práctica. Sobre todo a los usuarios federados y particulares.

La práctica federada de ambos deportes no se considera impactante, por los bajos niveles de uso, las propias condiciones en que se desarrollan estas prácticas deportivas y la propia preocupación ambiental y conservacionista de este tipo de organizaciones. Como se ha demostrado en más de una ocasión por parte de la FCMP en su papel de denuncia frente a los problemas ocasionados por no respetarse los caudales ecológicos por parte de las administraciones competentes o en la labor científica de la FCME.

Es necesario que la regulación que se haga de las diferentes actividades esté basada en datos provenientes de estudios técnicos y científicos.

En el caso del piragüismo, la regulación de la actividad de las empresas debería empezar por exigir una capacitación profesional a las personas que ejercen.

En el caso de la espeleología se considera que la acción de las empresas es un problema que hay que regular y tratar de solucionar.

Hasta ahora se ha contado poco con la participación de estas dos Federaciones Deportivas en cuanto a la gestión de sus actividades y al UP en general, se refiere. Dándose el impedimento adicional de que no se ha considerado que la FCMP deba contar con un representante en la Junta Rectora del PNSC.

## 7.2.8. Cuestionario para los Técnicos del PNSC.

Sintetizamos las respuestas al cuestionario enviado.

**Tabla 66: Respuesta al Cuestionario sobre UP para los Técnicos del PNSC.**

<b>Respuesta al Cuestionario sobre UP para los Técnicos del PNSC</b>
<b>Competencias, administración y normativa de UP.</b>
<p>No existe una normativa general de uso público en los ENP, en ellos el Uso público se rige conforme a lo establecido en sus normas de declaración.</p> <p>No se ha redactado ninguna normativa básica sobre el régimen de uso y las actividades, aparte de lo establecido en el PORN y Ley 5/2007.</p> <p>No existe una definición común adoptada a nivel regional sobre el UP.</p> <p>Tampoco se ha definido un Modelo de UP a nivel regional.</p> <p>No existe ninguna sección dedicada en exclusividad al Uso Público, en cada ENP es el Director-Conservador es el responsable de la gestión del espacio. En el PNSC existe un técnico de apoyo que gestiona el UP.</p> <p>En cuanto a la cooperación y coordinación con la administración competente en turismo, se intenta estar en contacto, al igual que con la Fundación de Turismo del Ayuntamiento de Cuenca o con la Diputación provincial.</p> <p>El PCMN-CLM es el documento de referencia que marca unas directrices para el UP a nivel regional. La última revisión se produjo en 2003 y debía revisarse cada 10 años. Hasta ahora no se ha producido tal revisión.</p> <p>Hasta ahora no se ha redactado ningún Plan de Uso Público para algún ENP de la provincia de Cuenca.</p> <p>El procedimiento de aprobación conlleva: un procedimiento de consulta a las partes interesadas, se redacta, se somete a información pública y, una vez revisadas las alegaciones, se aprueba y publica en el DOCM.</p> <p>El seguimiento del UP (instalaciones y empresas) se realiza por parte de los AAMM.</p> <p>Cada ENP elabora una Memoria Anual, donde se incluyen las actuaciones relacionadas con el UP, la educación ambiental y el voluntariado ambiental. (Hasta ahora, no se hacen públicas tales memorias, únicamente se le da conocimiento a los miembros de la Junta Rectora).</p>
<b>Gestión del Uso Público:</b>
<p>No existe un Manual, Plan o Instrucción que defina una tipología de instalaciones, el diseño de los equipamientos, sus distintas funciones<sup>28</sup> o una tipología y clasificación de actividades de UP, o la formación requerida a los profesionales del UP (Ed. Ambiental, Interpretación, Guías, Informadores, ...), ni se ha determinado una tipología de usuarios.</p> <p>Sobre los Servicios de UP. El Parque no gestiona directamente nada. Excepcionalmente (Día de los Humedales, Día del Medio Ambiente) se han realizados charlas o jornadas.</p> <p>No se cobra por servicios de UP gestionados directamente por la Administración, tampoco se venden productos en los equipamientos (libros, folletos, camisetas,...). La Administración no desarrolla ningún tipo de servicio de UP actualmente en el PNSC.</p> <p>No existe un Plan o Programa de Información y Comunicación en el PNSC. Únicamente se han editado folletos de información general y de senderos y un mapa de UP. También existe un Manual de Estilos para la señalización de los ENP a nivel regional.</p> <p>Dentro de la Junta Rectora existe una <b>Comisión Socioeconómica</b> a la que pertenecen las asociaciones relacionadas con el UP.</p> <p>No se contempla el patrocinio privado, ni se han llevado a cabo acuerdos con propietarios particulares de terrenos por la cesión para el UP.</p> <p>Hasta ahora, para el único equipamiento que contó con un servicio de UP (el C.I. de Uña), se realizó un contrato de servicio a una empresa.</p> <p>En el Parque se llevó a cabo un programa de sensibilización ambiental sobre los residuos y algunos programas de voluntariado por parte de distintas asociaciones (limpieza de áreas recreativas, restauración de áreas degradadas, encuestas de UP, ...)</p> <p>No se han puesto o en práctica sistemas de gestión de calidad o de gestión ambiental sostenible.</p> <p>No existen protocolos o medidas de seguridad para los visitantes en el PNSC.</p>
<b>Formación y capacitación profesional y ambiental:</b>

<sup>28</sup> Lo más parecido podrían ser las definiciones que establece el Registro de Equipamientos para la Educación Ambiental sobre los distintos tipos de instalaciones destinadas a tal fin.

No se han realizado acciones por parte del PNSC en este sentido para ningún tipo de destinatarios.
<b>Investigación aplicada al UP:</b>
No se han llevado a cabo desde el PNSC.

### 7.2.9. Conclusiones del trabajo de campo.

El trabajo de campo realizado sobre un 25 % del inventario de infraestructuras, ha permitido detectar una serie de problemas que presenta la Red de Equipamientos de Uso Público del Parque Natural de la Serranía de Cuenca. Estos han sido confirmados también por los datos obtenidos a través de las encuestas a los Agentes Medioambientales, Asociaciones Conservacionistas, Federaciones Deportivas, Entidades de Desarrollo Local, Administración local y Técnicos de UP. Se constata la implicación de diversos actores sociales en la promoción, diseño, construcción y gestión de las infraestructuras, lo que es fuente y origen de algunos de los problemas detectados.

El PNSC posee ya la diversidad básica de infraestructuras de UP que debe poseer un ENP. Aunque sería necesario crear alguna más, sobre todo en cuanto a senderos señalizados interpretativos auto guiados. También se podrían incorporar a la red: observatorios de fauna, un jardín botánico que representase la flora de la región biogeográfica donde se ubica el Parque, zonas habilitadas para auto caravanas,...

En líneas generales presenta un buen estado de conservación. Motivado en gran medida porque son infraestructuras de reciente creación. Las infraestructuras como los senderos y los C.I. son las que presentan mejor estado, ya que son las que se han creado *ex profeso* para el UP en el Parque Natural, una vez que éste fue declarado en el año 2007.

Actualmente, el mantenimiento es uno de los problemas más graves que presenta la gestión del UP en el PNSC, motivado por la descoordinación entre administraciones, pero sobre todo por la crisis económica. La situación económica actual impide poner en funcionamiento los tres C.I. del PNSC, el C.I. de Las Majadas, el Aula de Naturaleza de Tejadillos, etc. Sin embargo, también provoca otros problemas menos graves, pero de vital importancia para la imagen del Parque, como es el deterioro de algunas infraestructuras, en unos casos por falta de mantenimiento y otros por vandalismo. Por ejemplo, algunas Áreas Recreativas no prestan servicio de recogida de basuras o lo realizan con una frecuencia muy baja, lo que origina su acumulación en ciertos momentos si los usuarios no se las llevan. Tampoco se han dotado de contenedores diferenciados para la recogida selectiva de residuos, facilitando así su reciclado.



Se detecta cierta desafección entre la población local hacia la figura el Parque: cierre de senderos con cercas, rotura de carteles de dirección, tachado de los carteles de Zona Periférica de Protección,... (Ver Anexo 3. Fotografías).

Algunas infraestructuras son fuente de conflictos en relación con los incendios forestales. Principalmente, las Áreas Recreativas con barbacoas asociadas. Sería necesario un estudio específico que determinara la casuística de estos conflictos, ya que una primera aproximación permite constatar varias causas interrelacionadas: la legislación sobre incendios dista de ser clara para los usuarios y eficaz para el fin que persigue. La propia administración obligó a adaptar las barbacoas para poder ser utilizadas en verano, y sin embargo no permite su uso según qué zonas o épocas, lo que no transmite una forma de actuar coherente a los usuarios. Los usuarios del Parque, no siempre conocen la legislación autonómica, por provenir de otras autonomías,...

La red no presenta una imagen homogénea en cuanto a la señalización, motivada por la intervención de diferentes agentes sociales en su gestión, que provoca que en el parque convivan tres tipologías básicas de señalización (PNSC, FEDME y EDSSC): se han detectado hasta cuatro tipos distintos de postes de dirección, dos tipos distintos de paneles de inicio de senderos (algunas de las tipologías de señalización no contempla su inclusión).

Los criterios sobre señalización e interpretación son diferentes. Unas tipologías realizan una excesiva señalización (sobre todo en cuanto a indicaciones de dirección), empleando para ello los más variados soportes (donde se incluyen elementos naturales vivos e inertes, como árboles, rocas, pero también elementos antrópicos como postes de alta tensión), otras tipologías pecan de una escasa señalización de la dirección creando a veces cierta confusión sobre la dirección a seguir. La tipología de la Federación de Montaña no incluye carteles interpretativos durante el sendero, la tipología del Parque sí, aunque no en todos los senderos señalizados por él los ha incluido, sin que quede claro cuál es el criterio seguido a tal fin. La tipología de la EDSSC sí incluye carteles interpretativos, pero con escasa información y basada en fotografías, mientras que la del Parque opta por las ilustraciones interpretativas sobre aprovechamientos tradicionales, pero sobre todo de procesos naturales relacionados con el sendero.

Ninguna de ellas ofrece información sobre la gestión que se lleva a cabo en el Parque, sobre educación y sensibilización ambiental, problemas de gestión y conservación,...

Son escasos los miradores que ofrecen un cartel interpretativo, perdiendo la inmejorable oportunidad que ofrecen estos privilegiados lugares para la interpretación del paisaje.

Como consecuencia de todo ello se percibe una cierta falta de coherencia de las infraestructuras, que puede transmitir al visitante la idea de una cierta improvisación.

Tampoco es una red que se encuentre bien conectada entre sí. Punto fundamental si queremos facilitar los usos menos impactantes como senderismo, bicicleta de montaña, rutas ecuestres,... Para ello sería necesario realizar un análisis en profundidad sobre ubicación y régimen de usos de los distintos albergues, refugios, campamentos,...y su relación con los senderos señalizados y de estos entre sí. Encontrando la posibilidad de conectarlos a través de la gran cantidad de rutas históricas presentes en el parque y que constituyen una red no puesta en valor actualmente (caminos históricos entre localidades, vías pecuarias,...).

Algunas infraestructuras han demostrado poco aprecio por el paisaje tradicional, arquitectónico y natural del Parque, provocando gran impacto visual: Mirador del ventano del Diablo, Centros de Interpretación de Tragacete, Uña y Valdemeca.

Se han llevado a cabo algunas actuaciones en las zonas anexas a las infraestructuras de UP que no concuerdan con la idea de mantener un paisaje naturalizado como se establece en el PORN. Por ejemplo, cortas excesivas, abandono de restos de cortas en el borde de los senderos señalizados, apertura de pistas forestales,... Las infraestructuras de UP son la vía de acceso y conocimiento para los usuarios del PNSC, por ello debe cuidarse especialmente tanto sus tipologías constructivas como las actuaciones que se realizan en sus inmediaciones.

En cuanto a su inserción dentro del Programa de Seguridad del PNSC. Como no se contempló la implementación de ningún programa específico relativo a la seguridad de los visitantes, tampoco las infraestructuras se han adecuado a ello.

En este sentido, las únicas medidas que se podrían considerar que se han puesto en práctica, son la inclusión de las normas de uso general del PNSC (sobre todo en lo relativo a comportamiento, conservación y actividades a autorizar) y del teléfono de emergencias 112. Sin embargo, éstas únicamente se ofrecen en los mapas de uso público generales (ubicados en centros de interpretación, áreas recreativas y miradores propios del PNSC), no en los carteles de inicio de los senderos propios del Parque o en el resto de infraestructuras.

En cuanto a la seguridad en los senderos, se han encontrado dos tipos de indicaciones básicas, bastante parecidas, en los dos tipos de paneles de inicio de sendero detectados, aunque consideramos más completa la del PNSC.

**Tabla 67: Tipos de indicaciones básicas de los Paneles de Inicio de Sendero en el PNSC. Elaboración propia.**

<b>Federación de Montaña:</b>	<b>PNSC:</b>
Mapa de localización Perfil de la ruta. Tiempo estimado. Longitud de la ruta. Dificultad estimada. Cotas: máxima y mínima. Descripción del itinerario y advertencia de peligros concretos del recorrido.	Mapa de localización. Aptitud de la ruta. Distancia. Duración estimada. Desnivel máximo. Dificultad estimada. Época recomendable. Temática. Observaciones. Descripción básica del itinerario y advertencia frente a condiciones climatológicas (frío, calor, sol, ...)

Se describe la dificultad y se hacen algunas observaciones básicas sobre la climatología y los peligros que entraña en actividades en la naturaleza. No se hace referencia a otro tipo de indicaciones o normas de seguridad, normativa ambiental de la comunidad (que no tendrían porque conocer los usuarios foráneos), protocolos de actuación, o la autoprotección de los usuarios frente a incendios forestales (Ceacero, C.J., *Et alii*, 2011).

Los paneles del PNSC transmiten la información básica en castellano e inglés, los de la federación, únicamente en castellano.

Se han detectado otras necesidades relacionadas con la seguridad, como la ubicación de colmenas en las cercanías de senderos señalizados por el PNSC, la necesidad de reponer balizas de dirección deterioradas o desaparecidas, la necesidad de dotar de estructuras de protección como barandillas anti caídas (por ejemplo en el *Ventano del Diablo*), o la de evitar la acumulación de restos de cortas en las cercanías a los senderos señalizados,...

Todos los C.I. son accesibles a personas de movilidad reducida. Sin embargo, no encontramos ninguna otra medida en el resto de equipamientos específicamente destinada a este colectivo de usuarios.

Como aspecto muy positivo de la red de equipamientos de UP, hemos encontrado una iniciativa muy llamativa y de gran aceptación entre los usuarios. La exposición permanente de esculturas *El Paisaje Ilustrado*, realizada por un escultor local, ubicada en el Área Recreativa de la Dehesilla, que versa de los trabajos y los juegos tradicionales, poniendo en valor la cultura tradicional serrana y dotando de vida a esta infraestructura de Uso Público (Ver Anexo 3. Fotografías). En el futuro deberían

dotarse los recursos necesarios para realizar el debido mantenimiento y evitar el vandalismo para preservar su incalculable valor artístico y cultural.

Resumiendo los aspectos más destacables:

La red de infraestructuras de Uso Público está insuficientemente desarrollada en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.

En la red de equipamientos, hasta ahora se ha primado el Uso Recreativo sobre la interpretación, la información y la educación ambiental. Los que se han orientado hacia interpretación lo han hecho preferentemente hacia los tópicos de la interpretación del patrimonio natural o cultural, olvidando las problemáticas ambientales, la educación ambiental, el fomento prácticas agroambientales, la información sobre el modelo de gestión, etc.

La participación social es escasa, a pesar del numeroso grupo de agentes sociales detectados en el territorio con capacidad de intervención en este aspecto, y cuando intervienen otras entidades en el desarrollo de infraestructuras se hace de forma aparentemente descoordinada.

Los "programas" no se encuentran basados en programas pedagógicos. No se han establecido objetivos, población destinataria, metodologías, programas de seguimiento y evaluación de los logros alcanzados.

La financiación económica es un punto débil de este Parque Natural, como lo demuestra el cierre de servicios y equipamientos. Es necesario buscar nuevas formas de gestión más eficientes en la utilización de los recursos financieros y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación.

Se constata una debilidad en la no contemplación de la formación continua para los profesionales encargados de la gestión por parte de la propia Administración (esta formación se deja a criterio de las empresas subcontratadas para los servicios,...).

### **7.3. Diagnóstico socio-ambiental.**

#### **7.3.1. Principales conflictos y amenazas.**

En cuanto a la propiedad de la tierra, la inmensa mayoría es de titularidad pública, aún así existe descoordinación y falta de acuerdo entre propietarios y administración del Parque sobre la gestión de los recursos. Falta de entendimiento entre la

administración ambiental y los propietarios del suelo a la hora de gestionar los valores naturales de la Serranía de Cuenca (PRODESE, 2006a).

La presión turística no es todavía excesiva, y se pueden diferenciar dos zonas principales en el PNSC. El triángulo formado por Villalba de la Sierra -Uña -Las Majadas, con un régimen de visitas que consideramos consolidado y en aumento por su cercanía y mejor comunicación con Cuenca capital, y el resto del Parque, que se encuentra peor comunicado, es más inaccesible y menos conocido por los usuarios.

Se produce la generación de residuos sólidos urbanos y de vertidos de aguas fecales en grandes volúmenes estacionalmente.

Todavía hay bajos niveles de depuración de agua. Algunas depuradoras no funcionan correctamente o no están dimensionadas para la cantidad de visitantes que reciben los municipios estacionalmente.

Carencia de recogida de residuos en determinadas zonas, sobre todo en verano.

Carencia de conciencia ambiental. Necesidad de Educación Ambiental y Sensibilización en la comarca.

Infrautilización de recursos propios para la producción energética.

El abandono de las actividades agropecuarias tradicionales puede conducir a una paulatina pérdida del paisaje agrario tradicional de la serranía y de la cultura e identidad propia (Tello, E., 1999; Pineda, F., 2003). El abandono de las tierras agrarias, provoca la colonización de especies como pinos y matorrales formando masas continuas, coetáneas y densas, lo que repercute en un aumento del riesgo y la continuidad de combustible en caso de incendio forestal. Actualmente, las políticas agrícolas comunitarias incentivan el abandono agrícola y su reforestación con especies forestales, aumentando el problema.

La pervivencia de las quemadas agrícolas para la destrucción de restos de cosechas, pastos o basuras, se identifica como causa de numerosos incendios forestales, así como el uso negligente de las áreas forestales por parte de la población urbana. Para el Parque Natural de la Serranía de Cuenca, la relación entre superficie quemada y causalidad de los incendios forestales se refleja en los siguientes porcentajes, indicando una incidencia muy baja del factor humano (Jordán, A., 2010: pág.61):

**Tabla 68: Causalidad de los incendios forestales en el PNSC. Fuente: Jordán, A., 2010.**

CAUSA INCENDIO	SUPERFICIE (%)
Rayo	92,68 %
Negligencia	5,06 %
Accidente	0,43 %
Intencionado	0,25 %
Desconocido	1,58 %
Incendio reproducido	0 %

A pesar de ello, consideramos este factor como proclive al aumento de su incidencia, particularmente por el esperado aumento de visitantes al PNSC.

Las actividades turísticas y de UP no han establecido sistemas de control, seguimiento y determinación de la capacidad de carga.

Actividades como la caza pueden provocar solapamiento con otras actividades de UP que pretenden introducirse o fortalecerse en el PNSC, limitando el éxito de las políticas de UP. Sería necesario su estudio en profundidad para mitigar o anular estas posibles interferencias o afecciones entre las diversas actividades y usuarios del Parque.

### **7.3.2. Análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).**

*"El análisis DAFO, es el estudio de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de una entidad, empresa, colectivo, etc. Es una herramienta de análisis que busca diagnosticar la situación de partida para sentar las bases de propuestas de actuación. Es muy utilizado en planificación estratégica", (Extraído del Plan de Uso Público del Parque Natural del Moncayo, pág. 28).*

Para nuestro marco de estudio, las debilidades y fortalezas son características internas del propio territorio y población local respecto al Parque Natural, y por tanto, en cierta medida mejorables de manera interna. Las *Debilidades* son los elementos, recursos, habilidades, etc., o falta de los mismos que el territorio presenta y que suponen barreras para lograr el mejor funcionamiento del Parque. Las *Fortalezas*, al contrario, son los elementos positivos del territorio que aportan los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del espacio natural protegido.

Por otro lado, amenazas y oportunidades tienen, sin embargo, carácter externo, siendo coyunturas que facilitan o facilitarán y/o limitan o limitarán la gestión del área. Las *amenazas* y *oportunidades* son los factores sociales, ambientales, políticos, económicos y culturales externos que influyen y pueden favorecer o poner en riesgo,

potencialmente, el funcionamiento del Parque. En este sentido, sería deseable aprovechar y mantener las *Fortalezas*, invertir recursos en superar las *Debilidades*, aprovechar las *Oportunidades* y prevenir las *Amenazas*.

**Tabla 69: Análisis DAFO del PNSC. Elaboración propia.**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerte identidad territorial</li> <li>- Tres nuevos Centros de Interpretación</li> <li>- Interés del equipo gestor</li> <li>- Alta conciencia sobre el potencial del área para un turismo sostenible</li> <li>- Extensas superficies declaradas bajo figuras de protección (ZEPA, LIC's, etc.)</li> <li>- Alta calidad del Paisaje Serrano</li> <li>- Alto nivel de conservación de ecosistemas y hábitats.</li> <li>- Diversidad paisajística y biológica (flora)</li> <li>- Existencia de un importante patrimonio histórico-cultural</li> <li>- Elevado número de elementos etnográficos y arqueológicos, como muestra de una experiencia histórica propia que ha contribuido a la conservación de un patrimonio rural vivo</li> <li>- Existencia de experiencias positivas de creación de empleo en el sector del turismo rural, activo y de naturaleza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abandono de las actividades agropecuarias tradicionales (pérdida de un elemento clave en la conservación del paisaje serrano)</li> <li>- Despoblación y envejecimiento</li> <li>- Falta de participación de la población</li> <li>- Falta de información y conocimientos sobre el Parque Natural y su funcionamiento</li> <li>- Carencia de conciencia ambiental</li> <li>- Falta de recursos humanos y financieros para poner en marcha las infraestructuras construidas en los últimos años y su mantenimiento</li> <li>- Cierta oposición al Parque Natural y desacuerdo con la gestión (fauna y forestal)</li> <li>- Conflictos por la propiedad de la tierra</li> <li>- Bajos índices de asociacionismo y cooperativismo</li> <li>- Falta de organización y baja representatividad</li> <li>- Falta de canales de comunicación efectivos</li> <li>- Falta de señalización de sendas y de otros lugares de interés</li> <li>- Falta de comunicación entre los diferentes sectores y administraciones del espacio natural protegido.</li> <li>- Infrautilización de los recursos para la interpretación y la educación ambiental</li> <li>- Deficiente estado de conservación de los bienes etnográficos y arqueológicos con riesgo de su pérdida</li> <li>- Faltan planes de conservación y una acción profesional en este sentido</li> <li>- Accesos al Parque Natural algo complicados</li> </ul>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creciente difusión y sensibilización sobre los espacios naturales</li> <li>- Enorme potencial para la práctica de un turismo de naturaleza sostenible</li> <li>- Impulso institucional con la declaración de Parque Natural en 2007</li> <li>- Posibilidad de financiación externa (LEADER, PRODER) mediante ayudas al desarrollo sostenible</li> <li>- Oportunidades de nuevos yacimientos de empleo en el medioambiente y en los ENP</li> <li>- Se encuentra incluido en Red Natura 2000</li> <li>- La población mayor posee un alto potencial para la transmisión a los jóvenes y la recuperación de las prácticas tradicionales sostenibles de cara a la conservación del patrimonio medioambiental y cultural.</li> <li>- Alto potencial en energías renovables (biomasa)</li> <li>- Potencial trufero y setero</li> <li>- Posibilidades de incrementar las ofertas, acciones de promoción y comercialización de productos locales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La presión turística inconsciente o la falta de control sobre las actividades, puede suponer un impacto sobre los valores naturales</li> <li>- Urbanismo no respetuoso con la arquitectura tradicional y la fragilidad del medio</li> <li>- Baja tasa de depuración de las aguas residuales de los municipios.</li> <li>- Falta de reciclaje de los residuos urbanos</li> <li>- Falta de coordinación entre las diferentes administraciones</li> <li>- Problemática territorial y política que repercute en desacuerdos entre productores y administración</li> <li>- Las prácticas no sostenibles de gestión de la propia administración. Las administraciones deben dar ejemplo de prácticas sostenibles en su gestión</li> <li>- El Cambio Climático puede suponer cambios importantes en la composición florística y el paisaje</li> </ul>

<p>desde el sector turístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Ubicación central respecto a otros núcleos de interés turístico natural y cultural</li> <li>-Las pocas asociaciones presentes en el territorio son bastante activas</li> </ul>	
--	--

Dada la importancia que para la participación adquiere el nivel de información y educación ambiental de la población, es necesario profundizar a continuación en el análisis y diagnóstico de la situación del sistema informativo, educativo, formativo y participativo, en términos de conservación, que existe en el entorno.

### 7.3.3. Diagnóstico de la situación de la información y la divulgación.

A pesar de que las comarcas donde se asienta el Parque Natural de la Serranía de Cuenca presenta una economía rural poco dinámica y de que el tejido social no está suficientemente desarrollado (asociacionismo, cooperativismo, etc.), existe un buen número de grupos y asociaciones culturales, algunas de ellas de carácter ambientalista, que podrían ser partícipes del sistema de información y divulgación del PNSC. Estas asociaciones han sido promotoras en algunos casos de Jornadas y actividades relacionadas con la difusión de información y la sensibilización ambiental: Jornadas de buenas prácticas en la recolección de hongos, Jornadas de reconocimiento de setas, etc.

El sistema de información actual es bastante deficiente, hecho que se ha puesto de manifiesto en las dificultades encontradas al abordar este trabajo y como lo confirma la creación este año 2013 del *Foro Ambiental de Castilla-La Mancha* -constituido por diversidad de organizaciones<sup>29</sup>-, reivindicando un mayor y mejor acceso a la información ambiental. Por otro lado, existen iniciativas de otras administraciones o entidades que no se coordinan con la Administración del Parque. Por parte de la Diputación de Cuenca, en la Memoria Agenda 21, 2011 recoge las siguientes actividades: creación del Geoportal Indicadores de Sostenibilidad y un apartado web dedicado al pago por servicios eco sistémicos, la articulación de una ruta ciclo turista y senderista en la Serranía Alta de Cuenca. La Diputación también es responsable, junto con la FDMCM de la web del registro de senderos de la provincia de Cuenca<sup>30</sup>. La administración de turismo, ofrece en la web oficial de turismo de castilla la mancha mapa genérico<sup>31</sup> del Parque Natural, una ruta por los Parques Naturales del Tajo y de la Serranía de Cuenca<sup>32</sup> y un folleto en el que destaca al PNSC como uno de los mejores

<sup>29</sup> Ardeidas, Attac-CLM, Ecologistas en Acción-CLM, WWF, SEO/BirdLife, APAM-CLM, Federaciones Vecinales, etc.

<sup>30</sup> <http://www.senderosdecuenca.org/>

<sup>31</sup> <http://www.turismocastillalamancha.com/multimedia/archivos/56053/mapa-del-parque-natural-serrania-de-cuenca/>

<sup>32</sup> <http://www.turismocastillalamancha.com/multimedia/archivos/16000/ruta-parque-natural-alto-tajo-y-serrania-de-cuenca/>



lugares donde practicar actividades de turismo activo<sup>33</sup>. Por su parte, la EDSSC ha desarrollado numerosas publicaciones, en diversos soportes, en su *Plan de Dinamización del Producto Turístico Serranía Alta de Cuenca*.

**Tabla 70: Otras publicaciones de la EDSSC. Elaboración propia.**

<p>- <i>Manual de Información al Visitante</i>. Plan de Dinamización del Producto Turístico Serranía Alta de Cuenca. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca. <a href="http://www.serraniaaltadecuenca.es/archivos/documentos/20090605003034/GUIASERRANIAbaja.pdf">http://www.serraniaaltadecuenca.es/archivos/documentos/20090605003034/GUIASERRANIAbaja.pdf</a></p> <p>- <i>Tríptico de Plan de Dinamización del Producto Turístico Serranía Alta de Cuenca (2ª anualidad)</i>. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca. <a href="http://www.serraniaaltadecuenca.es/archivos/documentos/20100629190331/triptico-v3.pdf">http://www.serraniaaltadecuenca.es/archivos/documentos/20100629190331/triptico-v3.pdf</a></p> <p>- <i>Cuadriptico del Plan de Dinamización</i>. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca. <a href="http://www.serraniaaltadecuenca.es/archivos/documentos/20090217144833/cuatripticoPDPT.pdf">http://www.serraniaaltadecuenca.es/archivos/documentos/20090217144833/cuatripticoPDPT.pdf</a></p> <p>- <i>Mapa de la Serranía Alta</i>. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca.</p> <p>- <i>Carpeta Básica Informativa de la Serranía Alta de Cuenca</i>. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca.</p> <p>- <i>Otoño Gastronómico en la Serranía Conquense</i>. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca.</p> <p>- <i>Manual de Accesibilidad para Municipios y Empresas</i>. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca.</p> <p>- <i>Manual de Identidad Corporativa de la marca Serranía Alta de Cuenca</i>. Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense. Cuenca. <a href="http://www.serraniaaltadecuenca.es/recursos/manualIdentidad.pdf">http://www.serraniaaltadecuenca.es/recursos/manualIdentidad.pdf</a></p>
--

Desde otras Direcciones Generales dentro de la Consejería de Agricultura se desarrolló una exposición temporal itinerante<sup>34</sup> sobre el PNSC. Desconocemos su grado de aceptación y su difusión en los municipios del PNSC y su entorno comarcal inmediato.

Las acciones divulgativas llevadas a cabo por la propia administración del Parque han contado con la publicación de varios artículos en revistas especializadas de divulgación ambiental (JCCM, 2007, Hernández, N., 2010), aunque tampoco podemos realizar un seguimiento del calado de esta información entre el público general. Consideramos que la administración del espacio protegido ha de hacer un esfuerzo en coordinar y unificar la información sobre el PNSC y hacer que llegue a la población, a través de sus propios medios de comunicación (revistas, boletines, folletos, campañas, talleres, jornadas, conferencias, etc.) y la utilización de otros canales de comunicación ajenos a ella (radio, tv, web de turismo de CLM, revistas, medios locales, etc.), a fin de mantener una coherencia de la misma y de dar una imagen no dispersa del Parque.

<sup>33</sup> <http://www.turismocastillalamancha.com/multimedia/archivos/17420/escapadas-oh-folleto-turismo-activo-y-ecoturismo/>

<sup>34</sup> <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgacia/actuaciones/exposiciones-itinerantes-de-tem%C3%A1tica-ambiental>

Otro de los canales que pueden ser utilizados para el suministro de información a la población local es el de la cartelería, un medio eficaz para poblaciones tan pequeñas como las del PNSC.

Otro de los canales de comunicación que pueden ser eficientes -más enfocado a la población visitante- es la existencia de una página web propia del Parque Natural, mejorando, ampliando, centralizando y facilitando el acceso a la información existente en el portal de la JCCM. Es muy importante que se realice una actualización constante de esta página, incorporando noticias sobre las actividades de gestión realizadas.

Los folletos divulgativos sobre ENP de la propia administración ambiental son escasos y desactualizados en algunos casos, como el que informa sobre los ENP de la provincia de Cuenca, donde no aparece el propio PNSC<sup>35</sup>. En la actualidad, los materiales de divulgación<sup>36</sup> (folleto de senderos y mapa de uso público) del Parque son insuficientes y no se encuentran actualizados como el mapa de UP del Parque Natural de la web de la JCCM, que no recoge todas las infraestructuras presentes, ni siquiera todas las que gestiona la propia administración del espacio (3 de los 11 senderos propios no se encuentran en él). Por otra parte, se ciñen a la mera descripción del espacio, no realizándose una interpretación del mismo. Tampoco existen documentos, más allá de la Memoria Anual de la Gestión, a la que obliga la ley de declaración del PNSC, que expongan las actuaciones realizadas ni la problemática ambiental o social existente. Esta memoria no se hace pública de forma sistemática, únicamente se da a conocer a los miembros de la Junta Rectora. Además, no existe una diferenciación entre el material de información elaborado para visitantes y el realizado para la población local.

En cuanto a los lugares de interpretación, los centros del Parque están perfectamente acondicionados para su utilización como referentes en la materia y podrían ser utilizados como centros de dinamización social. Estudiando detalladamente cada Centro y las posibilidades que puede ofrecer a la población local así como las necesidades que presentan estas y/o sus asociaciones.

#### **7.3.4. Diagnóstico de la participación social.**

La Junta Rectora es el órgano de participación social, siendo un órgano colegiado de carácter asesor y consultivo adscrito a la Consejería de Agricultura, compuesto por representantes de diferentes sectores con intereses en el PNSC.

---

<sup>35</sup> <http://pagina.jccm.es/medioambiente/publicaciones/folletos/espacios-cuenca.pdf>

<sup>36</sup> <http://agricultura.jccm.es/inap/forms2/inapf106.php?IDGENER=82>

Se ha constatado que no ha sido por ahora un órgano excesivamente eficaz, y cuyo régimen de funcionamiento impide en ciertos casos la asistencia a las reuniones del personal no funcionario. Por otra parte, es una opinión común de las organizaciones y administraciones consultadas por este proyecto, que debería dotarse de medios para llevar a efectos los acuerdos adoptados y que para ciertos aspectos de la gestión debería de formarse comisiones específicas de trabajo.

En cuanto a la participación en voluntariados de la población en el PNSC, han sido por ahora pocos los que se han desarrollado en él, dado el escaso tiempo transcurrido desde que se declaró el PNSC. Nos ha sido complicado acceder a la información sobre estos voluntariados (García, F., 2009). Pero podemos decir, que siempre tuvieron lugar a través del Programa de Voluntariado en Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha, promovidos y realizados por dos organizaciones con presencia en la provincia de Cuenca.

SEO/BirdLife 2008: Chequeo de itinerarios interpretativos, encuestas a visitantes, protección de turberas y anillamiento de aves.

SEO/BirdLife 2009-2010: Campo de trabajo: mejora de senderos, encuestas de uso público y conteo de visitantes, limpieza del embalse de la Toba y anillamiento de aves.

Ecologistas en Acción 2010: Actividades de voluntariado de fin de semana: Actuaciones en zonas de ribera, reforestaciones, mejora de hábitat de anfibios, seguimiento de muladares, revisión y detección de mortalidad de fauna.

Como dato negativo tenemos que decir, que desde 2010 no se ha vuelto a realizar ninguna actividad de este tipo en el PNSC.

### **7.3.5. Diagnóstico de la formación.**

No existe hoy en día, ningún organismo público en el PNSC dedicado expresamente a la educación ambiental, salvo las acciones llevadas a cabo por la empresa concesionaria en el Centro de *El Hosquillo*, que son de pago, para grupos de particulares, centros escolares, etc., previa reserva; y el Aula de Naturaleza de Tejadillos (actualmente cerrada por falta de financiación), que era utilizada, previa reserva, por grupos organizados acompañados de sus propios monitores, durante el período del año de Junio a Septiembre, por no disponer de Sistema de Calefacción y con capacidad máxima para 40 personas. Durante la estancia en Tejadillos (una semana prorrogable a otra), se realizaba un **Programa de Educación Ambiental**, aprobado por los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Cuenca y dirigido por el Monitor Encargado del Aula que pertenecía a una empresa concesionaria. Este programa consiste básicamente en la realización de juegos y

talleres medioambientales, trabajos de campo y rutas de interpretación en la naturaleza. Todos los programas y actividades de educación ambiental que se han realizado en el PNSC se han llevado a cabo a través de una empresa concesionaria.

En este sentido, es necesario intensificar el programa para la población escolar local y de la comarca, con contenidos algo diferentes al del resto de participantes. Y estudiar el encaje coherente de las actividades de *El Hosquillo* y del Programa de Educación Ambiental del Aula de Tejadillos en el Programa homónimo del PNSC. Para ello será necesaria la colaboración institucional entre las Direcciones Generales competentes en materia de Educación Ambiental y en materia de Uso Público en ENP (Ver Apartado 2.8. Estructura y competencias de la Consejería Agricultura de la JCCM).

En cuanto a la formación de otros sectores diferentes al sistema educativo formal, destaca únicamente un curso puntual para desempleados (6 plazas), organizado por la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía de Cuenca y financiado por el SEPECAM (Servicio de Empleo de CLM) mediante fondos europeos, destinado a la formación para el personal que trabajaría en los Centros de Interpretación del PNSC. Este curso adquirió la forma de Taller de Especialización Profesional "Informador y Dinamizador Turístico" (SEPECAM, 2011).

### **7.3.6. Diagnóstico de la educación ambiental en el ámbito educativo formal.**

En los últimos años ha descendido la visita de centros escolares al PNSC, aunque es de destacar su interés en la participación en cuantas infraestructuras y servicios de educación ambiental se ponen en marcha desde la administración ambiental. Debe fomentarse la participación de los centros escolares en sus distintos niveles educativos en un programa de educación ambiental en el PNSC destinado específicamente a éstos, insertándolo de forma coherente en su currículo académico. Habría que buscar fórmulas para evaluar la eficacia educativa de estas visitas al ENP.

Poner en marcha un Programa educativo específico para los centros educativos del entorno del Parque. Necesidad que se ha detectado en este diagnóstico. Para que los jóvenes sean conscientes de los valores ambientales y las problemáticas socioeconómicas y de conservación y de la comarca donde viven.

En cuanto al nivel universitario, el desarrollo de la educación ambiental es bastante escaso, y las relaciones con el Parque Natural con los centros universitarios, se restringen, en cuanto a la gestión se refiere, a la Universidad de Castilla La Mancha, que participa con dos representantes en la Junta Rectora del Parque.

El alumnado universitario, en general, muestra buena disposición para la realización de actividades medioambientales, pero será necesario potenciar y aumentar dichas actividades para completar una educación y formación ambiental adecuada.

Como titulaciones relacionadas en mayor grado con los ENP que se impartan en la Región de CLM encontramos:

En la provincia de Cuenca se imparte el Grado en Ciencias Ambientales en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Esta misma titulación se imparte también en la provincia de Toledo en la Universidad de Castilla La Mancha (UCLM).

El Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural se imparte en la provincia de Albacete en la UCLM, así como el Grado en Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria.

En cuanto a las titulaciones de Formación Profesional, encontramos el centro de Albadalejito en Cuenca, donde se imparten dos titulaciones:

El Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, y el Ciclo Formativo de Grado Medio en Trabajos Forestales y de Conservación del medio natural.

Esta oferta formativa formal en la provincia y en la región, es una oportunidad para colaborar con las universidades y centros mediante convenios de prácticas fin de estudios para estudiantes y/o contratos en prácticas para licenciados, además de convenios de colaboración en investigaciones de interés para la conservación en el PNSC o la realización de visitas dentro del programa de educación y formación ambiental del Parque ajustado a sus programas educativos.

### **7.3.7. Diagnóstico de la Investigación en el ámbito del PNSC.**

No existe un trabajo coordinado y eficiente de recopilación de las investigaciones que se llevan a cabo en este ENP, a pesar de que la Ley de declaración contiene este mandato. El PNSC ha sido objeto de atención de diversas investigaciones, de las que estamos seguros que sólo hemos dado cuenta de una pequeña parte. Para acceder a ellas ha sido necesario recurrir a múltiples fuentes que se encuentran dispersas. (V.V.AA., 2004; V.V.A.A., 2008c; García, O., 2009a y 2009b; Molina, R., 2010; Jordán, A., 2010; Mayoral, O., 2011).

Respecto a la colaboración con Centros de Investigación en actividades relacionadas con la conservación de los recursos naturales protegidos, únicamente hemos encontrado una referencia, en el ámbito genérico de Castilla-La Mancha, a la necesidad de consolidar el marco de cooperación existente con el Real Jardín Botánico de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha (PCMN-CLM, Revisión del año 2003, pág. 31). Por lo que suponemos que éstas son las dos instituciones que se encuentran más implicadas actualmente en esta materia dentro del ámbito regional. Sin embargo, no hemos encontrado información recopilada específica sobre proyectos concretos, por lo que la difusión de las actuaciones y la divulgación adecuada de los resultados sigue siendo una tarea pendiente.

No se ha realizado el desarrollo de un programa sistematizado de visitas de estudiantes universitarios de carreras próximas a la gestión de los recursos naturales, tampoco un programa de acogida de estudiantes en prácticas o para el fomento de la realización de estudios y tesis doctorales. A pesar de que este mandato se encuentra recogido en el PORN, y de que existen centros que se ajustan a este perfil en la Región.

A los centros universitarios anteriormente citados con los que se podrían establecer acuerdos, líneas de financiación o cooperación<sup>37</sup>, hay que unir un centro de investigación agrícola puntero en la provincia de Cuenca, que con el que se podría colaborar en las necesidades detectadas en el ámbito agro ganadero dentro del PNSC:

Centro Agrario de Albadalejito, que integra dos dependencias diferenciadas:

- El Centro de Investigación, Formación y Transferencia de Tecnología Agraria donde se desarrollan las actividades de investigación, experimentación y formación agraria.
- El Laboratorio Pecuario Regional donde se garantiza la verificación del cumplimiento de la legislación animal en materia de piensos y alimentación y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

#### **7.4. Conclusiones del análisis de los agentes sociales implicados.**

Una vez analizadas las principales características de la población local del entorno del Parque, la realidad socioeconómica y la opinión expresada en las encuestas y cuestionarios por todos los agentes identificados por este proyecto, así como los

---

<sup>37</sup> Mandato también recogido en la normativa de declaración del PNSC.

documentos elaborados por la Agenda 21 Local de la Serranía Conquense elaborados por PRODESE, se puede concluir que se hace necesario:

1. Establecer canales de comunicación con la población local, que permitan el acercamiento mutuo entre el Parque y los actores locales, para ir generando marcos de coordinación, colaboración y participación.
2. Realizar el estudio propuesto por este proyecto (Apartado 7.2.4) sobre el conocimiento y opinión que tiene la población local de la gestión en el Parque Natural, enfocadas a averiguar el interés de los principales actores sociales en participar en el proceso, para lo que es necesario ampliar la información sobre el espacio protegido que llega a la población. Estos estudios formarían parte del análisis previo para el desarrollo de los Programas de Información, Comunicación y Participación.
3. Elaborar un conjunto de programas que permitan comenzar a dinamizar a la población local, desarrollando estrategias de comunicación que den a conocer tanto la gestión llevada a cabo por el Parque Natural como sus valores naturales y culturales, y favoreciendo la participación social en la toma de decisiones y gestión del Parque.
4. Mejorar el contacto y relaciones con el Grupo de Desarrollo Rural de la comarca (PRODESE), y el conjunto de asociaciones del entorno del Parque Natural con el fin de establecer convenios de cooperación para el desarrollo del plan y diseño de los Programas de Comunicación y Participación Pública.
5. Establecer cauces de colaboración y coordinación con Centros Educativos y de Investigación para el fomento de la investigación y la formación en el PNSC, especialmente aquellos centros con mayor vinculación con la Región.
6. Establecer un mejor contacto con las Federaciones Deportivas y las Asociaciones Conservacionistas y de otro tipo para abordar conjuntamente los problemas de gestión, regulación de actividades, etc.
7. Es necesario mejorar la colaboración y coordinación de la administración del parque con otras administraciones con competencias en turismo y desarrollo rural (Consejería de Turismo, Diputación Provincial, Mancomunidades, Ayuntamientos,...) y con otras Direcciones Generales dentro de la propia Consejería (Dirección General de Calidad Ambiental,...), debido a la propia división competencial establecida dentro de ésta sobre las actividades consideradas propias del UP en ENP en este proyecto.

## 8. Valoración de la capacidad de acogida y definición de escenarios para el uso público.

8.1. Análisis de la Encuesta a los Agentes Medioambientales del PNSC, relativas a los impactos de las actividades, homogeneidad de infraestructuras de UP, autoprotección de usuarios y gestión del UP.

### BLOQUE III. Impacto de las Actividades de Uso Público.

#### Apartado III.a. Impactos producidos por las diferentes actividades de Uso Público.

Exponemos aquí los resultados de la encuesta a los AAMM sobre las preguntas relacionadas con el impacto de las actividades de UP.

Tabla 71: Impactos producidos por las actividades de Uso Público en el PNSC y Nº de municipios donde se han detectado. Elaboración propia. Fuente: Encuestas a los Agentes Medioambientales de la JCCM.

Impacto	A. Impactos sobre la Fauna		B. Impactos sobre la Flora		C. Erosión, compactación, alteración del suelo		D. Contaminación del Agua		E. Vertidos de Basuras		F. Emisión de Ruidos		G. Deterioro de las Infraestructuras		H. Contaminación, alteración de las condiciones atmosféricas		I. Impacto Reino Fungí		J. Deterioro Formaciones Geológicas	
	Valor medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios	Valor Medio Impacto	Nº Municipios
Senderismo	2,4	8	1,9	7	2,3	4			2,4	9	1,5	2	2	1						
Bicicleta Montaña	2,4	6	1,8	8	2,1	9			1	3										
Obs. Vegetación y Fauna	2,3	6	1,3	3	1	1			2,4	6	2	4	1	1						
Educación Ambiental	1,8	4	2,2	4	2,5	3			1	2	3,5	2	3	1						
Programas de Voluntariado	1,5	3	2	3	3	2			1	1	1,5	2	3	1						
Escalada	2,5	4	1,7	3	1,5	2			1	1	2	1								
Piragüismo									2	1	2	1								



Rafting																				
Espeleología	2,5	4	1,3	3	3	1			2,5	2	1	1							4	1
Caza	4	11			5	1			2,5	10	6,7	6	3,3	6						
Pesca	3,8	7	2,5	5	2	1	2	1	2,8	8										
Recolección de Setas	1,5	2	2,7	8	2,2	6			3	10	2,5	2					5	4		
Rutas en Vehículo 4x4	2,7	5			3,8	8			2	1	3	5	4,4	5	3,5	2				
Rutas Ecuestres	2	4			1,8	5			1,8	5	1	1								
Uso de Áreas Recreativas					1	1			3,3	7	3,2	6	3,4	7						
Uso de Albergues / Campings					2	1	2,5	2	3	1	3,5	2								
Uso de Refugios de Montaña									3	4	2,3	4	3,8	4						

### Apartado III.b. Solapamiento y/o afecciones negativas de unas actividades sobre otras.

Detectamos que hay dos actividades que son particularmente propicias a provocar solapamientos o afecciones negativas sobre otras: la caza y las rutas en vehículo 4x4, que afectan principalmente al senderismo, la observación de fauna y la recolección de setas. Tenemos que destacar que sobre la pesca únicamente se ha consignado la afección de otra actividad, que es el barranquismo y que no se considera, por parte de los AAMM, que el piragüismo la afecte negativamente, lo que concuerda con las objeciones planteadas por el colectivo de piragüistas a este respecto.

Tabla 72: Solapamiento entre las actividades de Uso Público en el PNSC. Elaboración propia.

Actividades	SI (%)	NO (%)
Caza /Senderismo	83,3	16,7
Rutas en 4X4 / Senderismo	58,3	41,7
Rutas en 4X4 / Obs. Fauna	66,7	33,3
Uso Áreas Recreativas/ Obs. Fauna	16,7	83,3
Barranquismo / Pesca	25	75
Piragüismo / Pesca	0	0
Caza / Recolección de Setas	50	50
Caza / Rutas en 4x4	16,7	83,3
Caza / Ganadería	8,3	91,7

### Apartado III.c. ¿Se ven protegidos y son compatibles Intereses de todos los Usuarios del PNSC?

Es un dato a tener en consideración de cara al futuro PUP que un 58,3 % de los encuestados haya contestado que no son compatibles y no encuentran protegidos los intereses de todos los usuarios del PNSC.

Tabla 73: Compatibilidad de los intereses de los distintos tipos de usuarios del PNSC.

¿Se ven protegidos y son compatibles los Intereses de todos los Usuarios?	SI (%)	NO (%)
Uno de los encuestados se abstiene en esta pregunta.	41,7	58,3

### BLOQUE IV.1. Homogeneidad y Coherencia de la Red de Infraestructuras de Uso Público.

Los (%) de las respuestas a las preguntas b) y c) se refieren al total de encuestados que han contestado que sí a la pregunta a).

Destacar que un 42 % de los encuestados afirma que existen otras rutas señalizadas en el PNSC que no se corresponden con los senderos señalizados por el propio PNSC, que un 20 % afirma que no son complementarios y que de ellos un 40 % afirma que no siguen unos mismos criterios. Casi un 42 % piensa que no se encuentran bien distribuidas las infraestructuras del Parque en función de su uso, aptitud y ubicación.

Tabla 74: Homogeneidad y Coherencia de la Red de Infraestructuras de Uso Público.

Homogeneidad y Coherencia de la Red de Infraestructuras de Uso Público			
PREGUNTA:	SI (%)	NO (%)	NS/NC (%)
a) Además de los 10 Senderos propios del PNSC, ¿existen otros senderos señalizados en su Municipio?	41,7	58,3	0
b) ¿Se complementan con los propios del PN?	60	20	20
c) ¿Siguen mismos criterios de señalización?	40	40	20
d) ¿Se encuentran adecuadamente distribuidas las infraestructuras?	50	41,7	8,3
e) ¿Existen otras rutas de interés natural, histórico o etnográfico en su demarcación que NO se encuentren señalizadas para el Uso Público?	41,7	25	33,3

### BLOQUE IV.2. Uso Público e Incendios Forestales.

#### a) Negligencias detectadas por los AAMM en relación al UP y los Incendios Forestales.

Reseñar que, en general, no se detecta una problemática importante en el conjunto del PNSC en la relación entre el tipo de usuarios propuestos y los incendios forestales.

Únicamente en el caso de los usuarios de las Áreas Recreativas puede considerarse que hay un factor de riesgo más importante propiciada por la propia naturaleza de la actividad y la infraestructura, en las que, en muchos casos, se encuentra relacionada la propia acción de hacer fuego y sobre la que sería necesario hacer un mayor esfuerzo de regulación, prevención y sobre todo información al usuario<sup>38</sup>. Este factor de riesgo se ve confirmado por el hecho de que entre los usuarios que se han relacionado con negligencias referidas a los Incendios Forestales por los AAMM, un 66,7 % se correspondía a los usuarios de AR, mientras que el 16,7 % se refería a alberguistas y el otro 16,7 % restante a cazadores. Ambos por el uso del fuego con motivo de calentarse o preparar la comida. Por otra parte, tenemos que destacar en el apartado otros la incorporación de un único tipo de usuarios propuesto por los AAMM: los cazadores, aunque como decimos, los datos mantienen la concordancia con el conjunto, indicando que no existe una problemática importante, y sí quizás un problema a escala local. En el caso de los alberguistas el fuego o las negligencias detectadas, las imaginamos relacionadas con la propia infraestructura, sin embargo, en el caso de los cazadores –como nos confirman los AAMM-, se trata de una práctica dispersa espacialmente en el campo como resultado de la dinámica de la propia actividad.

**Tabla 75: Uso Público e Incendios Forestales. Elaboración propia.**

<b>Uso Público e Incendios Forestales.</b>			
<b>TIPO DE USUARIOS:</b>	<b>SI (%)</b>	<b>NO (%)</b>	<b>NS/NC (%)</b>
<b>Senderistas</b>	0	91,7	8,3
<b>Alberguistas</b>	8,3	66,7	25
<b>Escaladores</b>	0	83,3	16,7
<b>Piragüistas</b>	0	66,7	33,3
<b>Barranquistas</b>	0	66,7	33,3
<b>Usuarios de Áreas Recreativas</b>	33,3	58,3	8,3
<b>Cazadores</b>	8,3	0	91,7

<sup>38</sup> El caso de las Áreas Recreativas es fuente constante de problemas relacionados con los incendios: conflictos por su uso inadecuado, su precintado y des precintado en algunos pueblos, falta de información de muchos usuarios y complejidad legislativa. Todo ello, a pesar del aparentemente excesivo tratamiento legislativo y regulatorio. La propia Ley de Montes establece la obligatoriedad de Planes de Autoprotección contra Incendios Forestales de las AR que tengan barbacoas cubiertas para poder ser usadas durante la época de peligro alto de incendios. Las barbacoas no cubiertas nunca pueden usarse durante la época determinada cada año como de peligro alto de incendios forestales. Las cerradas y cubiertas deben tener, entre otras cosas, mata chispas para evitar el posible inicio de un incendio forestal y el mencionado Plan de Autoprotección. Sin embargo, a día de hoy, la mayoría de ellas no posee este Plan, que debe ser redactado por un Ingeniero de Montes o Ing. Forestal. Y la apertura o precintado parecen encontrarse cada año en un eterno debate.

## b) Casuística de las negligencias detectadas.

La ignorancia de la normativa es la principal fuente de conflicto.

Tabla 76: Casuística de las negligencias detectadas. Elaboración propia.

Causas de las negligencias	Porcentajes (%)
Descuido	12,5
Ignorancia de la Normativa	37,5
Falta de Información a los Usuarios	12,5
Falta de mantenimiento de la instalaciones	0
Intencionalidad	12,5
NS/NC	25

## c) ¿Hay zonas del alto interés para la conservación expuestas en mayor grado a este tipo de impacto?

Destacar la práctica unanimidad de los AAMM, en que las zonas de mayor interés para la conservación en el PNSC no se encuentran expuestas en mayor grado al impacto producido por las negligencias relacionadas con los incendios forestales. Y que la zona considerada expuesta en mayor grado encuentra actualmente restringido su uso, aunque desgraciadamente, tenemos otra vez que mencionar la escasa información que se ofrece a los usuarios a este respecto.

Tabla 77: ¿Hay zonas del alto interés para la conservación expuestas en mayor grado a este tipo de impacto?

¿Hay zonas del alto interés para la conservación expuestas?	SI (%)	NO (%)	NS/NC (%)
	8,3	83,3	8,3

## BLOQUE V. Autoprotección de los Usuarios frente a Incendios Forestales.

La serie de preguntas para sondear el grado de adaptación de las infraestructuras con la finalidad de favorecer la autoprotección de los usuarios frente a incendios forestales, nos confirman algo que ya intuíamos: que la adaptación de las infraestructuras en este aspecto no existe. Hecho que se debe a la novedad de estos planteamientos dentro del UP. Aspectos sobre los que una vez más Andalucía es una de las comunidades autónomas pioneras en España (Ceacero, C.J., *Et alii*, 2011).

Sin embargo, la encuesta proporciona una serie de resultados sobre los que es interesante llamar la atención. Los AAMM, en un 66,7 % consideran que no se informa de la existencia del Telf. de emergencias 112. Medio de comunicación que consideramos fundamental publicitar en todos los soportes posibles, incluyendo todas

las infraestructuras de UP dentro de todo ENP. Esto es algo propio y fundamental en todo Plan de Uso Público.

Otro hecho que nos llama la atención, es que el 42 % de los AAMM consideren que es necesario habilitar zonas señalizadas de autoprotección para esperar el rescate en caso de producirse grandes incendios forestales (arroyos, zonas libres de vegetación,...), medidas que forman parte de las líneas de actuación e investigación que lleva a cabo la JJAA en materia de autoprotección frente a incendios forestales.

Igualmente, el 67 % piensa que determinados senderos o infraestructuras debería cerrarse al UP determinadas épocas del año, aunque el 83,3 % no considera necesario el establecimiento de la obligatoriedad de solicitud de un permiso para transitar por zonas de alto interés para la conservación por el riesgo de I.F. que supone el tránsito de usuarios. Consideramos que este tipo de permisos, al estilo de cómo se gestiona el UP en determinados senderos del P.N. de la Sierra de Grazalema (Ruta de los Llanos de Ravel, Ruta del Pinsapar, La Garganta Verde,...) o del PN. de los Alcornocales (Cádiz) han demostrado una gran funcionalidad en zonas especialmente valiosas y sensibles, evitando el cierre total al UP en verano. Estos permisos consiguen disminuir el tránsito y al mismo tiempo responsabilizar a los usuarios sobre los valores y la fragilidad del entorno que van a visitar. Creemos que se trata de una medida exitosa y que es gestionada de forma muy eficiente en el PN. Se pueden solicitar por Telf., Internet y directamente en las oficinas del ENP. Bien es cierto que las oficinas técnicas de gestión de estos ENP se encuentran en el mismo ENP, mientras que en el PNSC estas oficinas se encuentran en Cuenca capital, aunque podrían gestionarse a través de las Oficinas de AAMM en caso de ser necesario establecer estas restricciones al tránsito, medida que requiere de un estudio en profundidad para la determinación de su conveniencia.

**Tabla 78: Autoprotección de los Usuarios frente a Incendios Forestales.**

<b>Autoprotección de los Usuarios frente a Incendios Forestales.</b>			
<b>Pregunta:</b>	<b>SI (%)</b>	<b>NO (%)</b>	<b>NS/NC (%)</b>
¿Informan las Infraestructuras de UP de Protocolos de actuación en caso de producirse un Incendio F.?	0	100	0
¿Se informa de la existencia del Telf. de emergencias 112?	33	66,7	0
¿Existen zonas claramente delimitadas y señalizadas para evacuación de usuarios?	0	100	0
¿Existen zonas señalizadas de autoprotección para esperar el rescate (arroyos, zonas libres de veg.,...)?	0	100	0
¿Son necesarias?	42	50	8,3
¿Existe un protocolo de actuación que conocen los usuarios?	0	100	0
¿Cree que determinados senderos o Infraestructuras deberían cerrarse al público determinada época?	67	33,3	0
¿Necesidad de solicitud de permiso para los usuarios en determinadas zonas y épocas por peligro de I.F.?	17	83,3	0
¿Conocen los usuarios la normativa para utilizar vehículos a motor en el medio natural?	58	25	16,7
¿La normativa a este respecto es clara y eficaz para el fin que persigue?	42	50	8,3
¿Son requeridas estas autorizaciones por los Agentes Medioambientales?	92	8,3	0

## BLOQUE VI. Gestión del Uso Público.

Destacar la opinión bastante extendida entre los AAMM (66,7 %) de que la red se encuentra bien dimensionada en función de la demanda de visitantes y las necesidades del Parque. Mayor división hay respecto a la pregunta de su distribución entre PNSC y AIS (50 %). Destaca el dato positivo de su fácil accesibilidad (75 %), lo que contrasta con el hecho de que no se encuentran bien conectadas entre sí (58,3 %) y que según el 50 % no se trata de una red homogénea y coherente. El 50 % considera que es necesaria alguna nueva infraestructura, aunque la mayoría de ellos estima estas nuevas infraestructuras en el mantenimiento de las deterioradas (Ver Tabla 79), y el 75 % considera que podría ampliarse la polivalencia de las funciones de algunas infraestructuras como los Centros de Interpretación.

Tabla 79: Gestión del Uso Público.

Gestión del Uso Público			
Pregunta:	SI (%)	NO (%)	NS/NC (%)
¿Se encuentra bien dimensionada la red de infraestructuras de UP en función de la demanda de visitantes y las necesidades del PNSC?	66,7	33,3	0
¿Se encuentra bien distribuida la red dentro del Parque Natural y su Área de Influencia Socioeconómica (AIS) <sup>39</sup> ?	50	50	0
¿Son fácilmente accesibles a los usuarios?	75	25	0
¿Se encuentran conectadas entre sí?	25	58,3	16,7
¿Es una red coherente y homogénea?	33,3	50	16,7
¿Es necesaria alguna nueva infraestructura?	50	50	0
¿Cree que podría ampliarse la polivalencia de algunas infraestructuras? Por Ej. C.I.,...	75	0	25

### 8.2. Cuadro observaciones y sugerencias de los Agentes Medioambientales.

Resulta de gran interés las propuestas realizadas por los Agentes Medioambientales sobre el UP en el PNSC, que exponemos como sigue. Entre paréntesis se consignan las iniciales de los municipios.

<sup>39</sup> Entendiendo el AIS, no exactamente como se encuentra definido en el PORN y Ley del Parque, sino como la zona exterior al Parque, de aquellos Municipios que no se encontraban totalmente incluidos en el PNSC (Arcos de la Sierra, Beamud, Cuenca, Portilla, Villalba de la Sierra y Zafrilla). Como se explica en las correspondientes instrucciones para la cumplimentación de las encuestas. De forma que pueda compararse el desarrollo de Infraestructuras dentro del Parque (entendiendo este como la totalidad de los términos municipales de Huélamo, Las Majadas, Tragacete, Uña, y Valdemeca, aunque estos municipios excluyen de su término en el PNSC la Zona Periférica de Protección (que abarca casco urbano y la zonas anexas más transformadas).

**Tabla 80: Observaciones y sugerencias de los AAMM del PNSC. Elaboración propia. Fuente: Encuestas a los Agentes Medioambientales del PNSC.**

<b>Observaciones y sugerencias de los Agentes Medioambientales del PNSC.</b>	
1. Otras actividad detectadas:	Cursos de supervivencia (VA).
2. Otro tipo de visitantes detectados:	Centros Universitarios (T), Investigadores (VA).
3. Otros Impactos provocados por las diferentes actividades detectados:	Deterioro Formaciones Geológicas (M), Impacto sobre el Reino Fungí (M, C).
4. Otro solapamiento entre diferentes actividades detectado:	Caza/Recolección de Setas (T).
5. Otras rutas de interés que se encuentran en los diferentes municipios:	
Caminos tradicionales entre municipios, rutas geológicas, botánicas y paisajísticas (VA), ruta a la Torca de Zafrilla (Z), Cañada Real Rodrigo Ardaz (M). Existen 2 senderos en Beamud sin señalar por falta de presupuesto (B).	
6. Observaciones sobre las negligencias detectadas en relación a los incendios forestales:	
A día de hoy hay barbacoas adaptadas para hacer fuego en verano pero no hay orden de autorizarlas. Los cazadores hacen lumbres para almorzar y calentarse donde les viene bien.	
7. Zonas de alto interés para la conservación expuestas en mayor medida a impactos por incendios:	Las Anexas al sendero PNSC-S04 (PR-CU37) (U).
8. Zonas donde se han detectado negligencias relacionadas con los incendios forestales:	
Área Recreativa "El Vasallo", donde se quitan los precintos. Área Recreativa "Fuente de la Tía Perra". Albergue de Uña. Molino de Juan Romero. Se detectan lumbres de cazadores en diferentes zonas dispersas en el territorio.	
9. Observaciones sobre la necesidad de nuevas infraestructuras de UP:	
Área de Acampada Libre (T), Información y señalización: aparcamiento y acceso fuentes, miradores, árboles monumentales, elementos geomorfológicos (VA). Mantenimiento de Fuentes y Pozos (M). Reposición de Balizas y colocación de protecciones en algunos puntos del Sendero PR-CU-25 <i>Ruta del Picayo</i> (A). Mantenimiento de fuentes, pozos y caminos (C). Área Auto caravanas (U).	
10. Observaciones y sugerencias sobre la gestión del UP en el PNSC:	
Apertura de Centros de Interpretación, habilitar Área de Auto caravanas y Furgonetas <i>Camper</i> para pernocta. Que los centros de interpretación estén al alcance de Ayuntamientos., asociaciones, empresas de actividades medioambientales o deportivas. Es importante la creación y señalización de aparcamientos que siempre es el punto de inicio de cualquier visita o actividad. Aparcamiento para Auto caravanas. En la zona de PNSC que engloba terrenos de Zafrilla no hay infraestructuras de UP, exceptuando casetas para cazadores. Poner en funcionamiento los Centros de Interpretación existentes. Recogida de basuras más frecuente, reposición de balizas en los senderos. No tiene sentido construir tantos Centros de Interpretación y que estén cerrados por no poder dotarlos de personal. Sería mejor tan sólo 1-2 y que estuvieran abiertos. Formación Medioambiental en los Centros de	

### 8.3. Conclusiones.

De los análisis realizados en los apartados precedentes se pueden extraer las siguientes conclusiones generales para la definición de escenarios y zonificación de la capacidad de acogida:

a) En cuanto a la localización de actividades, instalaciones y servicios existentes en el Parque con potencialidad o tradición respecto al uso público:

- La mayor parte de las instalaciones y servicios relacionados con el uso público intensivo se encuentran en las inmediaciones de vías de comunicación o de los núcleos de población y se han clasificado en la Unidad de Uso Público Intensivo. Ello es especialmente importante en el caso de las que se consideran estratégicas para la gestión del Parque (servicios de información, educación ambiental e interpretación del patrimonio ambiental y cultural), y de aquellas que son objeto de una mayor demanda y afluencia de visitantes (áreas recreativas).
- Las áreas recreativas no se encuentran localizadas en zonas especialmente sensibles para la conservación, aunque presentan cierta amenaza en cuanto a la generación de incendios, no excesivamente importante en la actualidad (Jordán, A., 2010).
- Los recursos naturales protegidos y/o amenazados del PNSC -en virtud de lo establecido por la legislación autonómica y las directivas europeas-; a falta de un estudio en profundidad y específico para las diversas actividades de uso público, régimen de usos, condiciones de las actividades y la fragilidad del medio; podemos considerar que no se encuentran especialmente amenazados por el Uso Público. Sus amenazas provienen principalmente de otros factores como el cambio climático, el abandono de las actividades y aprovechamientos tradicionales, etc. A pesar de ello, sería necesario analizar mediante SIG la distribución detallada de estos recursos protegidos y los servicios e infraestructuras de UP.
- Únicamente ha sido necesario establecer limitaciones o restricciones a las actividades de UP en el caso del Sendero PNSC-S04, restringido temporalmente por molestias a la avifauna protegida. Y la limitación del acceso de vehículos a motor al *Camino del Estrecho de San Blas hasta el Estrecho del Infierno y los Manantiales del Júcar* (Tragacete) y el *Camino de acceso desde el Júcar a la Muela de la Madera* (Uña y Cuenca).



b) En cuanto a la accesibilidad de la población local y visitante a las zonas de mayor sensibilidad ambiental del Parque Natural.

- En general, todas las vías de comunicación, caminos, vías pecuarias, pistas forestales y sendas del Parque Natural pueden ser recorridos a pie, en bicicleta o a caballo por los visitantes. Además, existen rutas señalizadas por el propio PNSC, la EDSSC y la FDMCM -Pequeños Recorridos (PR) y Gran Recorrido (GR)- definidas por el Comité de Senderos de la FDMCM, que facilitan su identificación y uso por parte de los senderistas.
- Como hemos dicho, se ha limitado el acceso de vehículos en dos zonas sensibles, aunque en el futuro habría que estudiar la necesidad o no de acometer la restricción de vehículos en determinadas pistas o caminos, en virtud de la regulación específica que se haga de la realización de rutas en 4x4 y para evitar el solapamiento con otras actividades de UP que son más interesantes para el conocimiento y disfrute de la naturaleza y los valores del PNSC.

c) En cuanto a los escenarios de uso público y la capacidad de acogida del entorno:

- Todos los municipios del ámbito del Parque disponen de instalaciones de UP y turístico / recreativas. Se ha realizado un gran esfuerzo en los últimos años para su mejora y potenciación. Aunque bien es cierto, que hay grandes diferencias entre unos municipios y otros y entre los que se encuentran totalmente incluidos en el PNSC o sólo en parte. Principalmente se aprecia un gran desarrollo de infraestructuras en el triángulo Las Majadas, Uña y Villalba de la Sierra (Suroeste del PNSC). Las actuaciones realizadas por la administración del Parque han promovido el desarrollo de éstas infraestructuras en otros municipios como Tragacete y Valdemeca (Noreste del PNSC), tratando de reordenar el UP y compensar las diferencias existentes y la presencia de visitantes. Sin embargo, esto, al margen de que todavía las infraestructuras más importantes, concebidas para realizar una fuerte reordenación del UP, no se han puesto en funcionamiento, ha aumentado de forma significativa las diferencias existentes en cuanto a la capacidad de acogida con el entorno comarcal inmediato y el AIS situado fuera de PSNC.
- Por otro lado, el esfuerzo realizado en el incremento de la dotación de equipamientos de UP se ha llevado a cabo de una forma un tanto descoordinada, y esto ha favorecido una cierta incoherencia de la red. Esto, no es sólo una cuestión de imagen institucional, sino que se basa en una diferencia de criterios sobre señalización, interpretación, seguridad, etc.

- Actualmente, las actuaciones en materia de uso público se encuentran prácticamente paralizadas en su conjunto, por parte de las diferentes administraciones en el marco territorial que define nuestro objeto de estudio.
- Sin embargo, se ha detectado la necesidad de dotar de ciertas infraestructuras como: observatorios de fauna, jardín botánico in situ, zona habilitada para auto caravanas,...
- Por su parte, el Parque dispone de instalaciones suficientes en cantidad para el uso público intensivo en las áreas adecuadas según la zonificación establecida. La mejora de estas instalaciones y la definición de actividades alternativas en el marco del uso público extensivo pueden conducir a incrementar el grado de satisfacción de los visitantes sin que esto suponga una alteración o pérdida de los valores que se pretenden conservar.
- No se dispone de datos cuantitativos de suficiente representatividad sobre la visita a determinadas áreas recreativas, instalaciones o la realización de las diversas actividades. Esta circunstancia no ofrece garantías ni para la satisfacción de los visitantes ni para la propia capacidad del entorno, por lo que se hace necesario realizar estudios en profundidad que orienten la gestión atendiendo a la capacidad de acogida de cada entorno y a los impactos negativos detectados.

Atendiendo a estas premisas, resultaría adecuado:

- Potenciar las actividades y recursos turísticos de la comarca -especialmente los pueblos del AIS que no es encuentran totalmente incluidos en el PNSC-, incorporando los recursos propios del Parque a la oferta general de la zona, en una estrategia global, ordenada y coherente, inspirada en el desarrollo sostenible.
- Incrementar la capacidad de acogida y la promoción de las instalaciones y recursos localizadas en el entorno del Parque, en la medida en que resulte aconsejable y viable económicamente (rutas, museos, campings, casas rurales,...), de forma que se favorezca la generación de economías locales que puedan utilizar como reclamo turístico la singularidad ambiental del Espacio Protegido. Sobre todo, teniendo en cuenta que los municipios de la comarca están incluidos en gran parte en otros ENP (Red Natura 2000). De forma que se beneficien también de la marca *Parque Natural*.
- Aunque sin duda, este incremento de la dotación y la promoción de los recursos existentes debe sustentarse sobre las infraestructuras menos costosas económicamente (senderos interpretativos auto guiados, sendas verdes (Cruces, M., 2007), vías pecuarias,...) y en el desarrollo de iniciativas privadas

sostenibles (empresas locales de economía social de interpretación y educación ambiental, etc.

- Mejorar, acondicionar, rehabilitar o restaurar las instalaciones y servicios existentes en el Parque, de forma que puedan responder a las necesidades deseables y previsibles de una gestión dirigida a la conservación y uso racional de los recursos naturales y se haga una gestión eficiente de los recursos para el UP ya existentes.
- Adaptar la red de equipamientos a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, potenciando así el UP y maximizando sus posibilidades para la transmisión de información y la gestión eficiente de los recursos económicos.
- Incorporar los equipamientos de UP en un Programa específico de Seguridad en el PNSC, como nexo de unión con el *Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales de CLM*, siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas pioneras en España (Ceacero, C.J., *Et alii*, 2011) y las últimas tendencias en la potenciación del uso independiente y autónomo del medio natural por parte de los visitantes a ENP (Cruces, M., 2007; Valle, A., *Et alii*, 2010).
- Acondicionar la red de UP (accesibilidad y mensajes), en la medida de lo posible, para el acceso a personas de movilidad reducida o, si no es posible, dotar de una oferta propia y diferenciada para ellas.
- Realizar un seguimiento detallado de las repercusiones de las estrategias y actividades de uso público, con la finalidad disponer de datos objetivos que permitan detectar procesos de deterioro o degradación de la calidad ambiental de los entornos afectados o de los propios servicios ofertados, desarrollar acciones encaminadas a su recuperación y reorientar las actividades de uso público.
- Hay una serie de actividades sobre las que es preciso realizar un seguimiento específico de su acción, basada en estudios científicos y técnicos que permitan realizar una regulación ajustada al desarrollo e impacto real de la actividad sobre los recursos naturales, especialmente cuando se ofertan y realizan por parte de empresas:
  - Barranquismo.
  - Escalada.
  - Espeleología.
- Existen actividades sobre las que la regulación parece especialmente farragosa y no se encuentra ajustada al uso e impacto real que producen, como el Piragüismo.

- Otras actividades no reguladas específicamente en el PNSC, como las rutas en vehículo 4x4 -para las que se remite a la legislación general de uso de vehículos a motor en el medio natural-, deberían abordarse, ya que son de gran tradición en el PNSC y se encuentran en incremento. Realizar una regulación específica para Rutas en 4x4, permitiría anticiparse a futuros problemas de gestión y garantizar la protección de los recursos naturales, las infraestructuras, el paisaje y reducir o evitar el solapamiento con otras actividades más interesantes para el UP en este ENP.
  
- Es necesario atender al solapamiento de actividades de gran tradición en el Parque, como la caza, con otras actividades que se pretenden fomentar en el PNSC, sobre todo teniendo en cuenta que se consideran como posibles generadoras de rentas no consuntivas de los recursos naturales en el PNSC (JCCM, a; FGM-CLM, 2010a, 2010b y 2010c; y FEMP, 2011), como la observación de fauna, la interpretación del patrimonio ambiental y cultural, etc., garantizando el respeto de los intereses de todos los usuarios del PNSC y la compatibilidad de todas las actividades de UP que se realizan en él.

## **9. Previsión de impactos y medidas correctoras. Zonificación de la capacidad según las actividades y fragilidad del medio.**

### **1. Introducción.**

Como ya hicimos referencia en el comentario legislativo, el PNSC aún no dispone de PRUG aprobado que haya establecido una zonificación para los aprovechamientos y actividades que se encuentran permitidos o son autorizables en el Parque. Este PRUG debía ser la referencia para la zonificación de las actividades reguladas por el Plan de Uso Público.

Por ello, resulta de extrema complejidad avanzar una zonificación del UP, que tome en consideración los hábitats prioritarios y los recursos naturales protegidos, que se aproxime a la realidad del PNSC. Este estudio previo debe realizarse en el PRUG.

Para complicar más la cuestión, no existe una valoración de la capacidad de acogida de los diferentes ecosistemas del PNSC respecto al Uso Público, tampoco de la capacidad de acogida física de los equipamientos o de la capacidad de carga social. Las metodologías para la determinación de la capacidad de acogida son complejas y precisan de un tiempo de aplicación y un esfuerzo del que no disponemos en este

proyecto. Por tanto, superan el ámbito de estudio propuesto en este trabajo. Sin embargo, tenemos que destacar su utilidad y necesidad de aplicación futura en el PNSC.

La determinación de la capacidad de carga no es un fin en sí misma que permita establecer una distribución y flujo de visitantes permanente que evite los problemas futuros de gestión respecto al uso público. Debemos considerarla una herramienta para la planificación. Una planificación que requiere del seguimiento y evaluación continuos propios de la gestión adaptativa. Es necesaria esta gestión adaptativa por el hecho de que la capacidad de carga determinada en un determinado momento y espacio natural protegido es relativa y dinámica porque depende de variables que pueden cambiar según las circunstancias. Todo ello justifica la necesidad de establecer un *Programa de Seguimiento y Evaluación del Plan de Uso Público* y los impactos que genera, que se detalla en el correspondiente apartado.

Para resolver estos inconvenientes y dificultades hemos propuesto una aproximación a la capacidad de acogida teórica del Parque en función de las actividades de uso público que se desarrollan en él, sus impactos potenciales, las infraestructuras que requieren y su distribución actual en el espacio.

## 2. Cuadro de distribución espacial de las actividades de UP en el PNSC.

Disponemos mediante el cuadro siguiente de una visión genérica de la distribución espacial de las diferentes actividades en el PNSC. Si comparamos esta tabla con la caracterización de la oferta de actividades en los diferentes municipios que aporta al PORN (Cap. 2.8.4.6.) -mucho menos completa- encontramos que éste cita algunas actividades en municipios que no aparecen en nuestra caracterización: En Huélamo (bicicleta de montaña), en Las Majadas (descenso de ríos), en Tragacete (ala delta y ultraligeros), en Uña (rutas a caballo), en Villalba de la Sierra (Piraguas y deportes náuticos) y en Zafrilla (rutas a caballo). Habría que confirmar esta oferta de actividades.

**Tabla 81: Distribución espacial de las diferentes actividades de UP en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Encuestas a los Agentes Medioambientales del PNSC.**

Municipios PNSC:	Arcos de la Sierra	Beamud	Cuenca	Huélamo	Las Majadas	Portilla	Tragacete	Uña	Valdemeca	Villalba de la Sierra	Zafrilla
<b>ACTIVIDADES:</b>											
Senderismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Escalada	X	X	X		X			X	X		
Piragüismo		X						X			
Rafting											

Espeleología		X	X		X				X		
Caza	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pesca			X	X	X		X	X	X	X	
Rutas en Bicicleta Montaña	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Observación Veg. y Fauna		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Educación Ambiental		X	X	X	X		X	X	X	X	
Programas de Voluntariado		X	X	X	X			X		X	
Recolección de Setas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Rutas en Vehículo 4x4	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Rutas Ecuestres			X		X	X	X		X	X	
Uso Áreas Recreativas		X	X	X			X		X	X	
Uso Albergues/ Campings		X			X		X	X		X	
Uso Refugios de Montaña		X	X	X			X		X		
Cursos Supervivencia									X		
Refugios de la Mesta					X						

### 3. Definición de las Unidades de Uso Público.

Proponemos la siguiente zonificación del PUP según unidades de gestión del Uso Público. La definición<sup>40</sup> de las unidades es la siguiente:

**Unidad de uso científico:** se corresponde con las zonas de mayor grado de protección, al mantener una alta calidad e incluir elementos bióticos y abióticos que, por su significación y fragilidad, exigen restricciones particulares de uso. Las actividades propuestas para estas zonas son sólo aquellas relacionadas con la conservación, la investigación y la gestión.

**Unidad de uso educativo e interpretativo:** constituida por zonas habilitadas para albergar actividades de educación ambiental y de interpretación de la naturaleza, así como un uso público moderado. Debe controlarse especialmente cualquier cambio en el medio natural, tomando las oportunas medidas correctoras en caso de su alteración.

**Unidad de uso recreativo extensivo:** se trata de zonas habilitadas para albergar actividades de uso público compatible con la conservación, tales como actividades de ocio y contemplación, así como un aprovechamiento ordenado de sus recursos naturales.

**Unidad de uso recreativo intensivo:** se corresponde con las zonas de uso general, que son áreas equipadas para soportar un uso público más intenso, por ser las de menor

<sup>40</sup> Seguimos para estas definiciones la propuesta de Zonificación del Uso Público del *Plan de Uso Público del Parque Natural del Moncayo*.

calidad natural. Se ubican los equipamientos y actividades generales (recreativo, turístico, deportivo, etc.), al ser capaces de absorber los impactos derivados de éstas, evitando así su dispersión por el resto de zonas de mayor valor ecológico.

En las siguientes tablas<sup>41</sup> presentamos la propuesta de zonificación en diferentes unidades de uso público. La asignación a cada una de las unidades se basa en la delimitación según características homogéneas en cuanto a conservación e intensidad de uso. Se trata tan sólo de una propuesta, ya que no disponemos de información sobre hábitats y recursos naturales protegidos, ni de estudios sobre fragilidad del medio y capacidad de carga física, ambiental o social. Por tanto, la consideramos una aproximación a la definición de escenarios para el UP, siendo necesaria, como insistiremos más adelante, la realización de los estudios mencionados que determinen con precisión el nivel de presión por uso público admisible en cada unidad.

En cada unidad se definen el uso compatible y los condicionantes que presenta, entendiendo como tal las características intrínsecas que limitan su uso (hábitats u recursos naturales protegidos, tipo de medio, mayor o menor fragilidad ante la presión antrópica, etc.). Asignamos a cada unidad los equipamientos de UP presentes en el PNSC que se pueden considerar aptos para ella y la clasificación según el USO que le asignamos en el inventario de infraestructuras y qué uso actual presentan. Por último, definimos la capacidad de acogida teórica que puede albergar, describiendo para ello una tipología de uso apropiado.

**Tabla 82: Unidad de Uso Científico. Elaboración propia.**

UNIDAD	USO COMPATIBLE	CONDICIONANTES	EQUIPAMIENTOS PNSC	CLASIFICACIÓN	USO ACTUAL	CAPACIDAD DE ACOGIDA
<b>Unidad de uso científico</b>	Investigación.  Gestión para la Conservación.	Enclaves con escaso grado de intervención antrópica. Presencia de Hábitats prioritarios o recursos naturales protegidos definidos en PORN. Elementos geológicos protegidos. Difícil accesibilidad. Riesgo de incendio.	En general, los equipamientos clasificados como de Uso Limitado por razones de conservación. Excluyendo los limitados por otras razones como explotación económica privada, etc.	Uso Limitado	Recreativo (senderismo)  Cinegético  Piscícola	Investigadores Autorizados. Personal destinado a las labores de gestión y conservación. Actividades educativas e interpretativas en grupos reducidos, utilizando siempre los caminos habilitados.

<sup>41</sup> Adaptamos las tablas propuestas en la Zonificación del Uso Público del *Plan de Uso Público del Parque Natural del Moncayo*.

**Tabla 83: Unidad de Uso Educativo e Interpretativo. Elaboración propia.**

UNIDAD	USO COMPATIBLE	CONDICIONANTES	EQUIPAMIENTOS PNSC	CLASIFICACIÓN	USO ACTUAL	CAPACIDAD DE ACOGIDA
<b>Unidad de uso educativo e interpretativo</b>	Investigación. Gestión para la Conservación. Educación e interpretación ambiental en las áreas destinadas a tal fin, utilizando los equipamientos actuales. Actividades deportivas de grupos reducidos en las áreas destinadas a tal fin.	Enclaves con escaso grado de intervención antrópica.  Enclave de nidificación de aves.  Difícil accesibilidad.	En general, los equipamientos clasificados como de Uso Compatible.	Uso Compatible.		Investigadores Autorizados.  Personal destinado a las labores de gestión y conservación.  Actividades educativas e interpretativas en grupos reducidos, utilizando siempre el camino habilitado.  Actividades deportivas en grupos reducidos, utilizando siempre el camino habilitado

**Tabla 84: Unidad de Uso Recreativo Extensivo. Elaboración propia.**

UNIDAD	USO COMPATIBLE	CONDICIONANTES	EQUIPAMIENTOS PNSC	CLASIFICACIÓN	USO ACTUAL	CAPACIDAD DE ACOGIDA
<b>Unidad de uso recreativo extensivo</b>	Investigación. Gestión para la Conservación. Educación e interpretación ambiental en las áreas destinadas a tal fin, utilizando los equipamientos actuales. Actividades deportivas y de contemplación, en grupos reducidos en las áreas destinadas	Bosques de alto grado de Conservación, definidos en el PORN.  Barrancos de alto grado de naturalidad, con laderas escarpadas y bosques de ribera bien conservados.  Elevada diversidad florística y faunística.  Riesgo de incendio.	En general, los equipamientos clasificados como de Uso Compatible.	Uso Compatible.		Investigadores Autorizados.  Personal destinado a las labores de gestión y conservación.  Actividades educativas e interpretativas, utilizando el camino habilitado. Actividades deportivas, utilizando el camino habilitado.



	a tal fin.					
--	------------	--	--	--	--	--

**Tabla 85: Unidad de Uso Recreativo Intensivo. Elaboración propia.**

UNIDAD	USO COMPATIBLE	CONDICIONANTES	EQUIPAMIENTOS PNSC	CLASIFICACIÓN	USO ACTUAL	CAPACIDAD DE ACOGIDA
<b>Unidad de uso recreativo intensivo</b>	Investigación Gestión para la Conservación. Educación e interpretación ambiental, utilizando los equipamientos actuales. Actividades deportivas y de contemplación (organizadas o informales). Actividades de ocio.	Los propios que establece la legislación para este tipo de equipamientos y para las actividades que se pueden realizar en ellos.	En general, los equipamientos clasificados como de Uso General y los que se encuentran en AIS fuera de Parque.	Uso General.		Investigadores Autorizados.  Personal de gestión y Conservación.  Actividades educativas e interpretativa.  Actividades deportivas y de contemplación.  Actividades de esparcimiento y ocio en áreas recreativas.

## 10. Análisis de los condicionantes y puntos clave del modelo de planificación.

La realidad de la gestión del Uso Público en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca se encuentra marcada por dos grandes condicionantes: la escasez de financiación económica y la insuficiente dotación de recursos humanos.

La escasez de recursos humanos se traduce en la falta de un equipo de trabajo dedicado en exclusiva a este aspecto de la gestión en el Parque Natural e incluso dentro de la propia Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Por lo que los técnicos se dedican al mismo a tiempo a trabajos muy dispares y no siempre dedicándoles el tiempo necesario, lo que se manifiesta a su vez en una falta de programación y seguimiento a largo plazo de las actuaciones.

El modelo basado en la construcción de mega infraestructuras, tipo *Ars Natura* en Cuenca capital (JCCM, 2010a), y la Gestión Indirecta como forma única de gestión del UP, ha encontrado su *Talón de Aquiles* en una situación de crisis económica que no entraba en los planes. La época de bonanza económica ha marcado el desarrollo del UP en los ENP del Estado Español de los últimos 15-20 años. En el caso del ENP que nos

ocupa, no fue prevista la financiación a largo plazo, las constitución de equipos profesionales especializados y en permanente formación, el papel de la población y de las asociaciones en la gestión, la coordinación con otras administraciones y agentes con intereses en el UP -dentro y fuera del espacio natural protegido-, etc. Lo que ha llevado, en la situación actual, a encontrarnos frente a la paradoja de un Espacio Natural Protegido de reciente declaración, con una magnífica dotación de infraestructuras, sobre todo las más costosas -como los Centro de Interpretación- y la falta de financiación económica para ponerlas en funcionamiento y dotarlas de personal.

Este modelo, adoptado de forma casi universal, no tuvo en consideración el enorme incremento de la superficie protegida en el conjunto del Estado Español y las repercusiones que sobre las arcas públicas tendría su gestión. En el caso de Castilla-La Mancha, la superficie protegida<sup>42</sup> bajo las diferentes figuras de protección se ha incrementado enormemente en pocos años.

1983	5.700 ha
1988	32.956 ha
1999	52.645 ha
2009	320.847 ha
2012	581.000 ha

Los ENP actualmente declarados en CLM representan el 7 % de la superficie regional, si sumamos la Red Natura 2000, se alcanzan las 1.839.296 ha, el 23% de la superficie regional (Ruiz, R. y Serrano, C., 2009). La contribución de CLM al total de la Red Natura 2000 en España<sup>43</sup> es del 13,64 % (Ver Mapa de la Red Natura 2000 en CLM en Anexo 2 Cartográfico).

No queremos con esta reflexión cuestionar el incremento de la superficie protegida en España o Castilla-La Mancha, que además responde en gran medida al modelo europeo de conservación de espacios naturales protegidos, a nuestro modo de ver pionero en el mundo y que trata de superar los problemas de la antigua concepción de los ENP como islas de conservación en una matriz territorial totalmente transformada, incorporando criterios como la gestión integral, la participación, el valor de los

---

<sup>42</sup> [http://pagina.iccm.es/medioambiente/espacios\\_naturales/evolucion.htm](http://pagina.iccm.es/medioambiente/espacios_naturales/evolucion.htm)

<sup>43</sup> Es significativo la dificultad para encontrar datos elaborados por la propia JCCM que nos proporcionen información sobre el total de la superficie que se encuentra en CLM bajo alguna figura de protección - bien sea regional, nacional, europea o internacional-, ya que muchas zonas se encuentran amparadas por más de una figura, solapándose unas figuras con otras en el territorio. Si únicamente sumásemos las superficies tendríamos resultados que no se ajustan a la realidad. Es posible que esto sea una evidencia ya de las dificultades de gestión e integración de la RRAP.

ecosistemas integrados con la actividad humana, procedentes de distintas disciplinas como la biología de la conservación.

Más bien tratamos de poner el acento en la ausencia, dentro de la administración, de un debate y planificación previa adecuada sobre el UP en los Espacios Naturales Protegidos. Algunos de los problemas que encontramos actualmente en la gestión del UP en el PNSC ya vienen siendo motivo de preocupación y análisis en foros como EUROPARC desde hace tiempo. Sin embargo, en general, el modelo elegido por las diferentes administraciones, adolece de la falta de este debate, y ha reproducido las *formas de hacer* de otras comunidades, sin tener en consideración su propia realidad social, política y sobre todo, económica.

A este respecto, sólo podemos esperar, que aquellas comunidades y comarcas con los valores ambientales en un mayor grado de conservación -caso en el que consideramos se encuentra Castilla-La Mancha-, que suelen coincidir con las que han desarrollado en menor grado el modelo de desarrollo económico industrial, -aunque en el caso español, ha sido la burbuja inmobiliaria el principal motor económico y destructor de esos valores ambientales-, no paguen doblemente su *desfase* desarrollista, y sigan recibiendo en el futuro la solidaridad y el apoyo económico de aquellas otras más desarrolladas. Sobre todo porque la conservación, además de los beneficios ambientales y sociales que genera, es un deber de las administraciones competentes. Con esto, queremos decir que una de las vías de financiación que debe desarrollarse en el futuro es la Tasa Compensatoria por los Servicios Sociales y Ambientales que producen los Espacios Naturales Protegidos.

Las perspectivas de futuro para el UP en el PNSC pasan por:

- Innovar en el campo de la financiación y la gestión de los ENP, encontrar nuevas fuentes de financiación (patrocinio privado, Tasas por los servicios que prestan los ecosistemas en los ENP, etc.) (EUROPARC-España, 2005b, 2008, 2010, 2011 y 2012).
- Diversificar el modelo de gestión de infraestructuras. Hasta ahora la Gestión Indirecta ha sido el único modelo empleado en el Parque y las infraestructuras que necesitan mantenimiento, personal, inversión, etc. se han visto cerradas como efecto colateral de la crisis económica y financiera. Esto pasaría por estudiar detalladamente las posibilidades de cada infraestructura, en unos casos será la gestión directa la mejor opción, y en otros la licitación, la encomienda, la libre cesión, etc. (EUROPARC-España, 2005a)
- Priorizar el desarrollo, dentro de las infraestructuras de UP, de aquellos equipamientos menos costosos, con menor mantenimiento y mayor grado de aceptación y gran eficacia en el Desarrollo Rural como son por ejemplo los Senderos

Interpretativos Auto guiados (EUROPARC-España, 2006; Cruces, M., 2007 y FEDME, 2012) .

- Implementar el cobro de algunos servicios como las rutas guiadas interpretativas o las publicaciones más especializadas (libros de senderos, documentales, etc.).
- Estudiar la posibilidad de incorporar Tasas a las empresas de turismo activo y de naturaleza, por la utilización del espacio protegido, empleadas en la conservación de los recursos naturales y la prevención de los impactos que puedan producir (Simancas, M., 2008).
- Creación de equipos profesionales especializados (Técnicos, Agentes Medioambientales, Educadores Ambientales, Guías-Intérpretes, Informadores, etc.) y en constante formación (EUROPARC-España, 2004b).
- Fomentar el uso y disfrute no consuntivo e independiente de los visitantes al Parque, diversificando las actividades y distribuyendo los lugares para su realización de forma dispersa dentro del ENP y de forma homóloga en el Área de Influencia Socioeconómica. La consolidación a largo plazo de la marca Parque tiende a concentrar los visitantes en el interior del ENP, por lo que es necesario anticiparse a este fenómeno incentivando las actividades en el AIS y la comarca de la Serranía Alta (SEO/BirdLife, 2010 y 2011).
- Trasladar a los usuarios del PNSC una imagen coherente y homogénea de la gestión del ENP, aprovechando para ello las infraestructuras de UP. Esto no consiste en la mera descripción y utilización de las señas de identidad de la imagen corporativa. Se trata de que los criterios utilizados en la gestión sean explicados y trasladados al público visitante y población local, y que éstos sean coherentes dentro del mismo espacio y dentro de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.
- Desarrollar medios de comunicación eficaces con las poblaciones del entorno: web del PNSC, boletines periódicos, jornadas, etc. (Ruiz, M., 2011).
- Crear marcos de cooperación eficaces con el resto de administraciones, entidades, asociaciones, y desarrollar ámbitos de mayor participación social (Cátedra UNESCO URJ, 2006; Basora, X., 2006 y EUROPARC-España, 2007b,).
- Incentivar el desarrollo de iniciativas privadas locales de economía social innovadoras en el sector del uso no consuntivo de los recursos naturales (ANDANATURA, 2012) y el patrocinio privado.

## **11. Directrices de los programas de uso público.**

Remitiremos en este apartado a las directrices establecidas en el PORN sobre el desarrollo de las actividades de UP en el PNSC y a las directrices del PCMN-CLM (Ver anexo 6) respecto al mismo, así como a las directrices del PREA relativas a la Educación Ambiental y los equipamientos destinados a tal fin (Ver Anexo 7). También a las directrices del programa de Vías Pecuarias de CLM.

Consideramos que muchas de estas directrices se encuentran en sintonía con el Modelo de Uso Público que proponemos para el PNSC, y no creemos necesario su reiteración aquí.

Donde hay que insistir y concentrar los esfuerzos es en la dotación económica y de recursos humanos a los Planes, Programas y Directivas, así como en la colaboración, cooperación y coordinación entre Administraciones, Entidades, Asociaciones, etc., y en la superación de las limitaciones que en algunos casos supone la distribución de competencias sobre el Uso Público dentro de la propia Consejería de Agricultura.

# **2ª Parte: PLANIFICACIÓN.**

## **IV. OBJETIVOS DEL PLAN DE USO PÚBLICO.**

### **1. Objetivos generales.**

Una vez realizado el diagnóstico de la situación de partida, estableceremos un primer conjunto de objetivos preliminares que han de regir el Plan de Uso Público. Estos objetivos de carácter general son:

- ❖ Ordenar y regular el uso público del Parque Natural teniendo en cuenta que el objetivo prioritario del Parque es la conservación y el desarrollo sostenible.
- ❖ Fomentar el uso público en los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural para conseguir evitar en el futuro la masificación del espacio protegido a la vez que se promueve el desarrollo de dichos municipios.
- ❖ Fomentar la información y comunicación social acerca del Parque con especial incidencia en la población local.
- ❖ Fomentar la educación y concienciación ambiental a todos los niveles, poniendo en valor los recursos naturales y culturales de la zona, dirigidas tanto a la población local como a los visitantes.
- ❖ Fomentar la participación de la población local y de los distintos agentes sociales en la toma de decisiones y en la gestión del Parque de manera activa.

### **2. Objetivos Particulares (para el visitante, los recursos y para la gestión de los equipamientos).**

Estos objetivos generales pueden desglosarse en un conjunto de objetivos específicos:

#### **A) Relacionados con la regulación y ordenación del uso público:**

- ❖ Adecuar la intensidad del uso público a cada una de las zonas establecidas en el PUP, en función de su capacidad de acogida, los valores naturales que alberga - en especial los protegidos- y su fragilidad frente al UP.

- ❖ Acondicionar, conservar y optimizar el conjunto de infraestructuras y servicios de uso público de que dispone el Parque Natural para satisfacer las diferentes tipologías de demanda existente.
- ❖ Regular el conjunto de servicios y actividades de diversa índole (recreativa, educativa, deportiva y turística), así como el régimen de uso de los equipamientos de uso público, para su correcto desarrollo y utilización.
- ❖ Mejorar y ampliar, en función de la demanda de la población local o de los visitantes, el conjunto de infraestructuras y servicios de uso público ofertados por el Parque Natural.
- ❖ Establecer mecanismos objetivos y verificables de evaluación y seguimiento continuo del Uso Público. Para propiciar una gestión adaptativa a las nuevas situaciones que se generen en el futuro.
- ❖ Potenciar la cooperación institucional con entidades educativas, deportivas y centros de investigación, fomentando la investigación en el PNSC, en especial la aplicada a la gestión del UP.

#### **B) Relacionados con la información, comunicación y educación ambiental:**

- ❖ Incrementar y facilitar el flujo de información, así como, la comunicación ambiental sobre los valores que posee el espacio natural y sobre las medidas de planificación y gestión del mismo.
- ❖ Concienciar y educar a la población local y a los visitantes del Parque Natural con el fin de que adquieran actitudes y aptitudes de conservación del medio natural y de las relaciones existentes entre desarrollo y conservación.
- ❖ Potenciar una imagen definida y coherente del Parque Natural en las diferentes acciones que se desarrollen en el PNSC y su entorno. Posicionarla a nivel regional, nacional y europeo.

#### **C) Relacionados con la participación local y el desarrollo del entorno:**

- ❖ Fomentar e incrementar la participación del conjunto de la población local en la toma de decisiones y en la gestión del espacio natural protegido, haciéndoles ver el papel fundamental que juegan en la conservación y desarrollo socioeconómico de su entorno.



- ❖ Establecer marcos de cooperación con el resto de administraciones competentes y agentes sociales cuyas actividades tengan incidencia en el Parque Natural, para el desarrollo de iniciativas que promuevan un desarrollo del entorno del espacio natural, atendiendo siempre a los objetivos de conservación y demanda social existente.
  
- ❖ Propiciar el desarrollo de actuaciones y medidas para que los beneficios generados por el uso público del Parque Natural repercutan directamente en la población local de su entorno.

## **V. DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO PÚBLICO. PROGRAMACIÓN Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES.**

### **Introducción.**

El Plan se estructura en una serie de programas mediante los que particularizamos los objetivos generales expuestos más arriba, planteando las medidas y actuaciones teóricas y prácticas necesarias para su consecución.

Los programas son independientes entre sí, con actuaciones y calendario de ejecución propio, sin embargo, el hecho de partir de unos objetivos comunes y de desarrollarse en el mismo territorio -el PNSC y su comarca más próxima- determina una gran interdependencia entre ellos, afectando el buen funcionamiento de uno sobre el resto.

Esta relación favorece el ahorro de recursos, tanto económicos como humanos, a la vez que dota de una imagen de coherencia en la planificación ante los distintos agentes sociales, y la población en general.

Cada Programa también cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación para medir su grado de cumplimiento, que se expone en el apartado correspondiente (Capítulo VI, Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan).

La metodología que hemos empleado para su elaboración se encuentra fundamentada en los resultados del diagnóstico sobre el UP y los Agentes sociales implicados en su gestión en el PNSC y su entorno comarcal, provincial y regional. Partimos de la idea fundamental de que la participación de todos los actores sociales implicados en el uso público es necesaria para lograr el máximo consenso en cuanto a los objetivos y actuaciones, para alcanzar así resultados eficaces y eficientes en la gestión.

La vigencia deseable del Plan sería la misma que la normativa autonómica marca para el PRUG, siendo deseable su revisión o modificación completa al mismo tiempo que se procede a la revisión y renovación del PRUG. El procedimiento sería el mismo, siendo necesario un amplio proceso participativo donde se definiesen objetivos, actuaciones y financiación que contase con el mayor consenso posible entre todos los agentes sociales implicados.

## **1. Programa de Acogida.**

El Programa de acogida lo hemos dividido a su vez en tres subprogramas: 1.Información y señalización, 2.Regulación de actividades y 3.Corrección y prevención de impactos.

### **1.1. Subprograma de Información y Señalización.**

#### **1.1.1. Objetivos.**

- ❖ Difundir información básica relativa a sitios a visitar, lugares de interés, valores naturales, consejos sobre la visita, normativa de seguridad, normativa de las diferentes actividades, oficinas de información turística, equipamientos de UP (red de senderos, centros de interpretación, miradores, observatorios, áreas recreativas, ...).
- ❖ Difundir información de interés sobre farmacias, centros de salud, policía, y otros,...
- ❖ Diseñar y mantener la señalización en el Parque referente a senderos, miradores, áreas recreativas, etc.
- ❖ Adecuar la Red de Equipamientos de Uso Público a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ❖ Integrar la Red de Equipamientos de Uso Público del PNSC en el Subprograma de Seguridad.

#### **1.1.2. Criterios de actuación.**

- ❖ La difusión de la información básica sobre el PNSC se realizará a través de las Oficinas de Turismo, Ayuntamientos, Oficinas Comarcales Agrarias, Oficinas de Agentes Medioambientales, Centros de Interpretación y visitantes del PNSC, Puntos de Información, alojamientos turísticos, empresas de turismo activo, etc.
- ❖ Esta información estará disponible en la web del PNSC en lugar destacado.
- ❖ Los mensajes serán transmitidos de forma clara, concisa y amable. Serán transmitidos en forma positiva, evocando el lado positivo de las recomendaciones. Las prohibiciones que deban hacerse evidentes, por haberse detectado una práctica negligente continuada u otras razones, se verán acompañadas de las razones que la justifiquen.

### **1.1.3. Destinatarios.**

- ❖ Población local.
- ❖ Visitantes.

### **1.1.4. Líneas de actuación.**

#### **1.1.4.a) Servicio de información básica *in situ* al visitante.**

Este servicio se ubicará en los Centros de Interpretación del PNSC. Consta de un mínimo de un informador en cada centro que aportará al visitante información general sobre las posibilidades de visita al Parque Natural, senderos, seguridad, así como normativa de uso. Además de la tarea de informar se encomendará a los informadores tareas de cuantificación, encuesta y tipificación de los visitantes.

Por otra parte, los Agentes Medioambientales, dada su presencia permanente en el territorio, dispondrán de esta información en forma de folletos para proporcionar a los visitantes que la soliciten. Ésta labor, se considerará complemento indispensable de las funciones que los Agentes realizan de atención a la ciudadanía en relación a la normativa de uso del medio natural. Y se pondrá especial cuidado, por parte de la administración del Parque, en que esta información no les falte en sus oficinas correspondientes.

#### **1.1.4.b) Recursos materiales para la información.**

Se elaborarán folletos y publicaciones actualizadas sobre las infraestructuras de UP presentes en el PNSC y el Área de Influencia Socioeconómica que se encuentra fuera del PNSC: senderos señalizados (distinguiendo los propios del PNSC y los de otras entidades, si son o no interpretativos y/o adaptados a personas de movilidad reducida, etc.), la normativa de las diferentes actividades, recomendaciones de seguridad, etc.

Anualmente se evaluará las necesidades informativas y las necesidades de edición, así como su disponibilidad en los lugares de difusión establecidos con anterioridad.

Respecto a la información ofrecida en las infraestructuras propias del PNSC sobre recursos turísticos del entorno (alojamientos, empresas de turismo activo, etc.), ésta se ubicará en lugar distinto y separado claramente de las publicaciones y folletos elaborados por el propio PNSC u otras administraciones. En estos ámbitos se dará preferencia informativa a aquellos recursos turísticos que pertenecen a instituciones y asociaciones públicas y sin ánimo de lucro.

#### **1.1.4.c) Equipamientos.**

Los tres Centros de Interpretación del PNSC, cuando se proceda a su apertura. El primer año, únicamente el C.I. de Uña, por su ubicación estratégica, por haber demostrado sobradamente su capacidad de atracción de visitantes, por los menores gastos de mantenimiento que genera y porque los de Tragacete y Valdemeca aún no presentan condiciones aptas para la licencia urbanística de su apertura (luz,...).

A nivel del Parque, en cuanto a la construcción de las infraestructuras para el UP, se hace la mención en PORN y Ley de declaración de que estas infraestructuras deben seguir la tipología y materiales tradicionales del PNSC y adaptarse a la fragilidad del entorno. Sin embargo, las tres mayores infraestructuras de UP construidas en el PNSC han pasado por alto estas recomendaciones, siendo especialmente llamativo los casos de Valdemeca (pueblo que presenta un planeamiento urbanístico envidiable en la zona por su respeto a la arquitectura tradicional y una gran coherencia arquitectónica) y Tragacete. Por lo tanto sería recomendable que la Junta de Comunidades de CLM abordase la elaboración de documentos normalizadores sobre estas materias, al igual que han hecho otras comunidades (JJAA, 2003; Camacho, A., 2008).

Ante la ausencia de un manual que defina la tipología de equipamientos y los criterios para su diseño a nivel Regional, únicamente podemos recomendar la asimilación, de cara al futuro, de las tipologías propuestas por EUROPARC-España (EUROPARC-España, 2006) y la construcción respetando la arquitectura tradicional de la zona y materiales tradicionales que ya se cita en el PORN (Capítulo 6) y la Ley 5/2007. Aunque sería recomendable que la JCCM abordase en la redacción de manuales de este tipo.

#### **1.1.4.d) Señalización.**

Incluimos en el presente subprograma de información y señalización lo referente a la Señalización, si bien es cierto, que pueden diferenciarse dos tipos de señales: aquellas con una orientación claramente informativa y otras con una vocación más interpretativa. Estas últimas se pueden considerar parte del subprograma interpretativo, aunque los criterios y líneas de actuación de la señalética se definen en este programa.

Toda la señalización existente dentro del Parque Natural ha de ser coherente y seguir las directrices establecidas en el *Manual de identidad corporativa de la Red de Áreas*

*Protegidas*<sup>44</sup>. Este es el único documento de referencia general para las instalaciones de UP en los Espacios Naturales Protegidos de la Región.

La señalética debe contener una información adecuada y estar en perfecto estado de conservación. El seguimiento anual del estado de la señalización -que se especifica más adelante en el apartado de *Mantenimiento y adecuación de los equipamientos de uso público-*, contempla también el análisis del componente informativo de las mismas.

Del *Programa de Seguridad* saldrán las indicaciones relativas a la seguridad de los visitantes que será necesario incorporar a la señalización del PNSC, así como la forma en que se adaptará la señalética a las nuevas tecnologías de la información y comunicación en lo relativo a la mejora de la seguridad y la interpretación. Teniendo en cuenta que se amolden al manual de identidad corporativa citado.

Como se establece en el *Subprograma de Información y Comunicación* del Parque Natural, anualmente se realizará un seguimiento sobre la satisfacción respecto a la cantidad y calidad de la información, lo que permitirá realizar un seguimiento y actualización de los recursos materiales destinados a informar y las necesidades futuras.

## **1.2. Subprograma de Regulación de Actividades.**

La regulación de actividades recreativas y de UP que proponemos está basada en la legislación e instrumentos de Planificación del PNSC actualmente vigentes. De este modo, se ajusta a la realidad legal y de gestión actual del espacio, así como al conocimiento de que se dispone actualmente sobre el desarrollo e impacto de estas actividades en el PNSC y la distribución y tipología de los usuarios. No podría ser de otro modo.

En este sentido, las directrices para el Uso Público vienen recogidas en el capítulo 6.6 del PORN del PNSC (Uso público: turismo, recreo y actividades deportivas), sobre las que hay que tener presente además, la clasificación y regulación general de los usos, aprovechamientos y actividades en el PNSC definidas en el Anejo II de la Ley 5/2007 de la Ley de declaración del PNSC.

Sin embargo, gracias a la realización de este proyecto, se ha constatado que la regulación actual de algunas actividades está basada en tópicos -repetidos en otras legislaciones autonómicas- que no se fundamentan en el conocimiento científico del desarrollo de estas actividades y que están generando frustración por parte de los

---

<sup>44</sup> [http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios\\_naturales/manualrapcm.htm](http://pagina.jccm.es/medioambiente/espacios_naturales/manualrapcm.htm)

usuarios y deportistas con respecto a la existencia de la figura de protección de Parque Natural (Alonso, F., 2011). Tampoco se basa en estudios científicos de cuantificación, demanda y tipologías de visitantes. Ello genera la necesidad de abordar este tipo de trabajos y promover una revisión de la regulación de las actividades acorde a los resultados obtenidos y a un seguimiento continuo de la evolución de estas y de los impactos que generan. De ahí la importante relación de este subprograma con el *Subprograma de corrección y prevención de impactos*.

Por otra parte, se ha detectado la ausencia total regulación -ni siquiera contempladas en las Directrices del PORN- para ciertas actividades recreativas y turísticas (ala delta, parapente, globo, paracaidismo y vuelo sin motor o con ultraligeros), pero que según el Anexo II de la Ley 5/2007 pueden ser autorizables previo informe del Director-Conservador. Éstas actividades tienen nula o escasa demanda actual de usuarios pero sería necesario hacer un esfuerzo por conocer cuáles podrían ser los impactos que produciría su desarrollo en el PNSC y el entorno (no olvidemos que el entorno del PNSC está propuesto como LIC, además de ser zona ZEPA), para de este modo justificar su regulación o prohibición en el propio PNSC o en su entorno Red Natura 2000.

Todo ello redundaría en un mejor conocimiento de la normativa del PNSC y de la regulación de las actividades por parte de los usuarios, la desaparición de vacíos legales y la confusión que éstos pueden generar en los visitantes. Así como esclarecer el marco legal a las empresas de turismo activo, en claro auge en el PNSC y su entorno. Consiguiendo que las empresas tengan claramente definidas las posibilidades actuales y futuras para la realización de su actividad económica, qué actividades pueden realizar y dónde, lo que al mismo tiempo redundará en un mayor compromiso de estas empresas con la conservación.

La regulación normativa basada en el conocimiento científico y no en tópicos, repercutirá en la integración verdadera de los valores de la conservación. No olvidemos que la colaboración de las empresas en la transmisión de estos valores y el control del comportamiento de los usuarios es fundamental.

Se ha detectado, igualmente, la escasa colaboración que la administración del Parque ha solicitado de las Federaciones Deportivas como agentes sociales directamente relacionados con el UP en el Parque Natural -a pesar del mandato del PORN en este sentido-. Así como el hecho de que la Federación Castellano-Manchega de Piragüismo no dispone de ningún representante en la Junta Rectora, a pesar de la importancia de esta actividad en la provincia de Cuenca y de su práctica en el PNSC y entorno.

También es escasa la colaboración de expertos como historiadores, arqueólogos, antropólogos y zoólogos de cavidades, por citar algunos ejemplos en relación al patrimonio histórico, cultural, antropológico,...

La colaboración de estas Federaciones Deportivas y de los especialistas en disciplinas sobre las que la administración del Parque no dispone de técnicos especialistas, es fundamental, tanto en la detección de impactos, el conocimiento de la actividad, como en la prevención y la propuesta de una regulación ajustada a la realidad. Así como en el fomento de la participación social. Una regulación basada en la participación de los agentes sociales implicados en el UP determina un mayor compromiso con los objetivos de conservación propuestos.

Se ha detectado la necesidad de dotar de aparcamientos específicos para discapacitados en los Centros de Interpretación, así como de áreas de aparcamiento y servicio para auto caravanas y furgonetas adaptadas para esta misma práctica.

### **1.2.1. Regulación del acceso, circulación y aparcamiento.**

#### **1.2.1.a) Definición de accesos:**

Podemos definir los accesos al PNSC de la siguiente manera:

**Accesos principales:** Se definen como tales las carreteras y pistas asfaltadas. De acceso libre y bajo cualquier medio de locomoción legalmente permitido por el código de circulación.

**Accesos secundarios:** Son el resto de pistas forestales. El tránsito en esta red de pistas está limitado según el Decreto 63/2006 del uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural. En el PRUG se determinará la red de caminos permitidos para la realización de rutas organizadas con vehículos a motor por particulares, asociaciones o empresas acorde al Decreto 63/2006. No se establecerán recorridos o rutas oficiales de visita mediante vehículos a motor desde la propia administración (tal y como establece el PORN en el Capítulo 6). Está prohibida la circulación con quads y motos de cuatro ruedas en todo caso. Se definen también como Accesos secundarios, los accesos de carácter peatonal y de bicicletas que permiten el recorrido y las conexiones entre los distintos sectores del espacio natural y su área de influencia.

**Caminos y senderos:** Comprende la estructura actual de la red de caminos no transitables con vehículos a motor. Han de permitir el acceso a las distintas unidades fisiográficas del área para posibilitar el acceso por diferentes circuitos de duración variable. Tendrán un uso exclusivamente peatonal, mediante bicicleta y a caballo.



**Vías pecuarias:** Se consideran como tales aquellas que están clasificadas y en ellas se establecen como usos compatibles con la actividad pecuaria dentro del Parque: el senderismo y los paseos a caballo. La utilización en ellas de otros medios de locomoción se ajustará a lo establecido en la Ley 9/2003 de vías pecuarias.

#### **1.2.1.b) Regulación de accesos:**

Con arreglo a estas definiciones de accesos se establece la regulación de los mismos en función del tipo de vehículos:

##### **Vehículos a motor:**

1. Los vehículos a motor pueden circular por los accesos principales.
2. En accesos secundarios está permitido el acceso de vehículos a motor, excepto quads y motos de cuatro ruedas. En el caso de las rutas organizadas debe solicitarse la autorización establecida en el Decreto 63/2006. Una vez el PRUG determine la red de pistas permitidas para esta actividad no se podrán solicitar autorizaciones para pistas no incluidas en ella.  
En época de peligro alto de incendios (Junio-Septiembre), para poder circular con vehículos a motor por las pistas forestales del PNSC será requisito imprescindible la solicitud a la delegación de agricultura de Cuenca de la correspondiente autorización, según establece la Orden anual que regula la campaña de incendios en CLM (Orden 16/2006). Esta autorización será requerida tanto para el uso de particulares como para las rutas organizadas.

Todas las pistas estarán perfectamente señalizadas para conocimiento del público, indicando la dirección y distancia a los municipios próximos en los diferentes cruces).

4. La administración del Parque, en cumplimiento de los objetivos del PORN y Ley del PNSC (motivos de conservación u otros), podrá limitar totalmente el tránsito con vehículos a motor en algunas de estas pistas, con carácter temporal o permanente.
5. El empleo de auto caravanas está sujeto a previa autorización, hasta que el PRUG establezca la normativa de regulación.
6. Queda prohibido el acceso con vehículos a motor en el camino del *Estrecho de San Blas hasta el Estrecho del infierno y los Manantiales del Júcar* (Tragacete).
7. En el PRUG se determinará si es necesario establecer esta misma limitación en los senderos de accesos desde el Júcar a la Muela de la Madera (Uña y Cuenca).

**Bicicletas:**

1. Las bicicletas pueden circular por los accesos principales, secundarios, vías pecuarias y caminos y senderos. Su tránsito por vías pecuarias se hará conforme a las disposiciones de la Ley 9/2003 de vías pecuarias.

2. El PRUG determinará la red de caminos y senderos más aptos para la práctica deportiva organizada de rutas en bicicleta, con idea de que no produzcan afecciones negativas sobre el suelo, la fauna y flora y sobre otras actividades como el senderismo, quedando el resto de caminos y senderos reservados para el uso de particulares y para el acceso a explotaciones agroforestales.

**Tránsito de caballos:**

1. Se permite el tránsito de caballos por las vías pecuarias y accesos principales y secundarios, así como los caminos y senderos del espacio protegido. El tránsito por vías pecuarias se realizará acorde con las disposiciones de la Ley 9/2003 de vías pecuarias.

2. El PRUG determinará la red de caminos y senderos más aptos para la práctica de rutas ecuestres con fines turísticos lucrativos, con idea de que no produzcan afecciones negativas sobre el suelo, la fauna y flora y sobre otras actividades como el senderismo, quedando el resto de caminos y senderos reservados al uso de particulares y para el acceso a explotaciones agroforestales.

**Peatones:**

1. Está permitido el tránsito de peatones por caminos y senderos. El tránsito por vías pecuarias se realizará acorde con las disposiciones de la Ley 9/2003 de vías pecuarias. Se permite su tránsito por los accesos principales y secundarios, sin más limitaciones que las establecidas por el código de circulación.

2. El sendero PSNS-S04 “El escalerón y la raya” tiene una limitación temporal del 1 de marzo hasta el 15 de julio, motivada por la presencia de recursos naturales protegidos.

En virtud del Cap. 6.6.1 del PORN, se podrán establecer limitaciones temporales al acceso público (bajo cualquier medio) en determinadas áreas, senderos o caminos, cuando ello pueda alterar la tranquilidad de especies de fauna durante la época de cría, afectar a otros recursos protegidos, afectar el normal desarrollo de otros usos tradicionales compatibles, o suponer un deterioro de las propias infraestructuras en determinadas épocas del año.

En el caso de los caminos de uso restringido, éste estará permitido sólo para los vehículos de los servicios de vigilancia, protección civil, propietarios y titulares de los aprovechamientos.

Se hará la debida publicidad de estas limitaciones en los folletos y el programa de acogida del parque.

#### **1.2.1.c) Aparcamiento:**

a) Sólo se permitirá el aparcamiento en los lugares habilitados para ello, lugares que deberán estar perfectamente señalizados como tal, además de informar sobre el número de plazas disponibles. Se cuidará especialmente este aspecto en lugares de afluencia masiva de vehículos, como áreas recreativas, centros de interpretación, miradores, Los Callejones de las Majadas, Ciudad Encantada,...

b) En estos espacios de afluencia masiva deberán disponerse aparcamientos reservados para personas de movilidad reducida, para autobuses y para bicicletas.

c) En el resto de accesos permitidos para la circulación de vehículos a motor, el aparcamiento sólo está autorizado en el borde del mismo camino. No permitiéndose acceder a la zona con vegetación exterior al camino, por el daño y apertura de nuevos aparcamientos no autorizado que puede producir su práctica.

#### **1.2.2. Regulación de las actividades deportivas.**

##### **1. Senderismo:**

1.1. La práctica del senderismo está permitida con carácter general por todos los accesos definidos con anterioridad: caminos, senderos y vías pecuarias.

1.2. En los lugares donde la práctica de la caza está permitida, durante los periodos establecidos para su realización, las actividades de senderismo se verán sometidas a las limitaciones que establece la Ley 2/2003 de caza de Castilla-La Mancha (prohibición de abandonar los caminos,...). Estas limitaciones se deben a motivos de seguridad de los deportistas, informándose previamente de ello a través de los canales de comunicación establecidos. El programa de acogida informará de estos períodos de caza habilitados cada año y de la ubicación de los cotos de caza en relación a la actividad que van a realizar los visitantes.

1.3. El trazado de nuevos senderos fuera de la red de senderos del PNSC requiere de previa autorización de la Administración del Parque. Ésta se asegurará de que su recorrido, localización, diseño y contenido sean adecuados a los fines del Parque.

## **2. Escalada:**

2.1. Se permite la escalada en roca en las vías habilitadas y equipadas actualmente para ello.

2.2. La escalada ofertada como actividad lucrativa por parte de empresas requiere de previa autorización, según directrices del PORN.

2.2. El PRUG determinará en el futuro las zonas de escalada libre permitida y la normativa general de uso.

2.3. Durante su práctica queda prohibido arrojar basuras o abandonar cualquier tipo de material o residuo, realizar inscripciones o alterar la roca, el suelo o la vegetación, y molestar a la fauna.

2.4. La apertura y equipamiento de nuevas vías de escalada requiere de previa autorización.

## **3. Barranquismo:**

3.1. El barranquismo está autorizado dentro del PNSC en:

- Barranco del Júcar o Cortados de Villaba, la entrada y salida del río se realizará en las siguientes coordenadas UTM (Datum ETRS89): Entrada (X: 580161, Y: 4455305) y Salida (X: 579389, Y: 4454873).
- Barranco de la Hociquilla (Barranco de Potilla o del Gollizno): la entrada en el barranco se realizará en el punto de coordenadas aproximadas (Datum ETRS89 X: 579642 e Y: 4461943).
- Barranco de la Hocecilla o de Las Majadas La entrada en el barranco se realizará a pie en el punto de coordenadas aproximadas (X: 579898 e Y: 4457714 Datum ETRS89).

3.2. Para el descenso de otros barrancos es necesaria la solicitud de previa autorización, que será necesaria para particulares, uso colectivo y por parte de empresas.

3.3. Para poder ser autorizada en lugares diferentes deberá ser evaluada desde el punto de vista de su impacto ambiental y sobre la práctica de otras actividades como la pesca deportiva y la visita al espacio.

#### **4. Piragüismo:**

4.1. El piragüismo está autorizado actualmente en los siguientes tramos:

**Tramo 1:** comprendido entre el Manantial de los Baños hasta Villalba.

- Únicamente se podrá realizar el tramo cuando el caudal de agua sea suficiente para no rozar las barreras travertínicas y las construcciones estromatolíticas.
- Para la entrada y salida del tramo se utilizarán los accesos ya existentes en el Manantial de los Baños, quedando prohibida la entrada y salida de embarcaciones en otros puntos salvo por razones de emergencia y salvamento.

**Tramo 2:** comprendido desde el Refugio de Pescadores de Huélamo y la desembocadura en el Embalse de la Toba.

- Sólo se podrá realizar en el periodo comprendido desde el 15 de marzo hasta el 30 de abril y desde el 1 de octubre hasta el 15 de diciembre.
- La entrada al río solo se podrá realizar desde el Refugio de Pescadores ó desde el Puente de Beamud salvo por razones de emergencia y salvamento, evitándose en todo momento el pisoteo de zonas de cantos y gravas.

Para ambos tramos se establece un cupo máximo de embarcaciones para cada tramo de 10 por grupo y 20 embarcaciones/día, con una separación por grupos de 30 minutos como mínimo

**Tramo 3:** Embalse de la Toba.

Se utilizarán únicamente los embarcaderos ya habilitados al efecto en el embalse

**Tramo 4:** Río Escabas, el tramo comprendido desde el paraje denominado “Lagunillos” hasta su salida del Parque Natural.

- Para la entrada y salida del tramo se utilizarán los accesos ya existentes, evitándose en todo momento el pisoteo de zonas de cantos y gravas.
- Únicamente se podrá realizar el tramo cuando el caudal de agua sea suficiente para el desarrollo de dicha actividad.

- Se impone un cupo máximo de embarcaciones de 10 por grupo y 20 embarcaciones/día, con una separación por grupos de 30 minutos como mínimo.
- Sólo se podrá realizar en el periodo comprendido desde noviembre hasta junio, ambos inclusive.

4.2. La práctica del piragüismo en el resto de ríos del PNSC requiere de previa autorización.

4.3. Para poder ser autorizada en lugares diferentes deberá ser evaluada desde el punto de vista de su impacto ambiental (teniendo especialmente presentes la época de freza de las especies pescables, los tramos donde crían especies amenazadas, etc.) y la práctica de otras actividades como la pesca, procurando el menor solape temporal o espacial posible entre ambas actividades.

## **5. Espeleología:**

5.1. La práctica de la espeleología está permitida en las cavidades que se relacionan a continuación, estando sometida únicamente a un condicionado general que prohíbe: arrojar basuras, o abandonar cualquier tipo de material o residuo, realizar inscripciones, alterar la roca, los espeleotemas o los depósitos de la cavidad o su entorno, molestar la fauna y recolectar ejemplares de fauna, flora, roca, mineral o sedimento.

5.2. Relación de cavidades permitidas bajo posesión de la Licencia federativa para la práctica espeleológica: Cueva del Tío Manolo, Sótano de los Lamentos, Cueva del Tío Daniel, Sima Sierra de Cuenca nº XVI, Sótano de los Lamentos, Sima del Tío Feliciano, Surgencia de Fuencaiente, Cueva de los Moros.

5.3. En el resto de cavidades la práctica de la espeleología requerirá autorización expresa, que se otorgará exclusivamente para fines de primera exploración, catalogación y cartografía espeleológica, filmación destinada a programas de conservación de la naturaleza o fines científicos, a solicitantes avalados por instituciones competentes en las referidas materias.

## **6. Acampada en régimen de travesía.**

6.1. Se encuentra sometida a previa autorización por parte de la Administración del Parque, y a lo establecido en el Decreto 63/2006.

6.2. La acampada libre está prohibida en todo el PNSC.

### **7. Vivac:**

Actividad permitida, regulada por el Decreto 63/2006 del uso recreativo la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural. Pudiendo verse sometido a limitaciones (espaciales y/o temporales), por motivos de conservación, en virtud de lo que se establezcan en los programas de conservación que se definan en el PNSC.

### **8. Buceo y navegación:**

8.1. Está prohibido el buceo y la navegación en la laguna de Uña y el empleo de embarcaciones a motor en el resto de las aguas del PNSC.

8.2. El buceo en el resto de las aguas está sometido a previa autorización y evaluación de su impacto ambiental y sobre el resto de usos deportivos y recreativos.

**9. Deportes aéreos:** ala delta, parapente, globo, paracaidismo y vuelo sin motor o con ultraligeros están sujetos a previa autorización.

**10. Deportes motorizados:** No se permite la práctica de deportes motorizados en el PNSC.

**11. Otros deportes:** la práctica de otros deportes no considerados prohibidos ni autorizables previamente, requerirá previa autorización de la administración del Parque.

### **12. Las competiciones deportivas:**

Los impactos provocados por la concentración masiva de deportistas durante una competición, hace que el desarrollo de competiciones deportivas se encuentre prohibido dentro del Parque Natural.

### **1.3. Subprograma de Corrección y Prevención de Impactos.**

**Objetivo:** Prevenir y corregir los impactos producidos por las actividades de UP.

#### **1.3.1. Cuantificación de visitantes y seguimiento de impactos.**

Según el diagnóstico sobre el impacto de las actividades de UP en el PNSC, por ahora se puede considerar que las actividades de UP generan un bajo impacto en el medio. Sin embargo, hay actividades como las rutas en vehículo 4x4 de usuarios particulares que requieren nuestra atención, así como la presión ejercida sobre lugares concretos como *Los Callejones de las Majadas, la Ciudad Encantada de Valdecabras y las Áreas Recreativas de la Fuente de la Tía Perra, El Alto de la Vega,...*

Por ello, es necesario establecer un sistema de cuantificación de visitantes al Parque Natural con el fin de calcular los impactos producidos y la capacidad de carga del espacio. Ante las dificultades técnicas y financieras para colocar contadores de vehículos automáticos, se realizarán un par de veces al año, campañas de conteo de vehículos -en las épocas de mayor visita al espacio-, en dichas zonas.

Para la cuantificación de los visitantes en la Red de senderos, y teniendo en cuenta la afluencia real y potencial a ésta, será de interés el seguimiento exhaustivo del sendero auto guiado PNSC-SO4: *Del escalerón a la raya*, por su alta demanda y fragilidad, y comprobar así el seguimiento de las restricciones temporales de uso a las que está sometido. Sobre él se establecerá un sistema automático de conteo de personas, se practicarán encuestas a los usuarios sobre el conocimiento de las restricciones de personas en fines de semana por parte de los Agentes Medioambientales o personal del servicio de información del C.I. de Uña, y se definirán otros posibles parámetros para su medición en campo.

Sobre el conjunto de la red de senderos, ante las dificultades técnicas y económicas de un seguimiento exhaustivo, se optará por evaluar cualitativamente sus impactos, con un sistema similar al que se ha propuesto en este trabajo: se observarán los daños a la vegetación y la pérdida de suelo, la presencia de basuras, el estado de las infraestructuras, las afecciones negativas entre las diferentes actividades, etc., con periodicidad semestral. Este trabajo se basará en la homogeneización de criterios entre los responsables de este seguimiento, mediante jornadas, cursos de formación permanente, etc. Tratando así de rentabilizar al máximo el tiempo y el esfuerzo económico empleado en el trabajo de campo.

En función de los resultados de estos estudios, se podrá aumentar tanto la periodicidad como el número de áreas de conteo y evaluación de impactos para tener



una mayor exactitud en cuanto al volumen e impacto de los visitantes o su paso a un sistema más exacto de medición cuantitativa. Por lo que el sistema de seguimiento se encontrará en continuo estado de evaluación.

Por otra parte, en los C.I. se procederá al conteo de usuarios que visitan los centros y el número de coches en los aparcamientos. Esto completará la cuantificación de visitantes que se realiza en el espacio. Los datos obtenidos se apoyarán en la información aportada por otros medios como empresas de turismo activo, campings, alojamientos rurales, administraciones locales, oficinas de información, etc. para tener una imagen completa de la cantidad de usuarios en el PNSC según las diferentes épocas del año.

### **1.3.2. Sistema de encuestas a visitantes y Sistema de quejas y sugerencias.**

En los C.I. se realizarán un sistema de encuestas estandarizado que permita conocer la tipología de visitantes y su evolución, así como el grado de satisfacción y opinión de los mismos sobre el espacio natural y sus demandas al respecto. Estas encuestas permitirán realizar un seguimiento sobre el tipo de visitante que acude al espacio, el tipo de visita que realiza, su opinión y sugerencias. El cuestionario incluirá preguntas que pidan al visitante su opinión sobre los servicios e infraestructuras de uso público (accesos, áreas recreativas, estado de los senderos, señalización, centros de interpretación, gestión, conservación, etc.), así como sobre la satisfacción de la visita.

Existirá además un Sistema de Quejas y Sugerencias mediante el que se recojan y respondan las quejas y sugerencias de los visitantes y población local. El análisis de las mismas permitirá al PNSC conocer la opinión y propuestas de los visitantes así como los posibles puntos de insatisfacción respecto a los servicios que se ofrecen y/o las actuaciones que se realizan. Se basará en la presencia de un libro y un buzón de quejas y sugerencias.

Su análisis se realizará a través de un informe anual estandarizado.

## **2. Programa de Educación Ambiental.**

### **2.1. Subprograma de Educación y Formación Ambiental.**

El objetivo fundamental de la educación ambiental<sup>45</sup> es conseguir que las personas conozcan el medio en el que se encuentran para, a partir de este conocimiento, adquirir las actitudes y aptitudes que permitan abordar la resolución de los problemas ambientales actuales, así como la conservación del entorno, a través de su experiencia individual y colectiva. El presente Plan tiene como uno de sus objetivos conseguir una implicación real de la sociedad en la conservación del espacio natural, sirviéndose de la educación ambiental como herramienta para fundamental para ello.

#### **2.1.1. Objetivos:**

- ❖ Elaborar estrategias de coordinación y colaboración entre el Parque Natural y las diferentes administraciones implicadas en la educación ambiental, en especial, con los centros educativos de los municipios del entorno y de la comarca. Así como la coordinación y colaboración con las administraciones competentes en esta materia: la D.G de Calidad e Impacto Ambiental de la Consejería de Agricultura y la Consejería de Educación y Cultura.
- ❖ Coordinar, dinamizar y potenciar las iniciativas y actividades de educación ambiental en el Parque Natural y su entorno, involucrando a los agentes sociales locales implicados.
- ❖ Potenciar el papel de los diferentes recursos para la educación ambiental que posee el Parque Natural, en especial los Centros de Interpretación, como referente de la educación y formación ambiental en la comarca.
- ❖ Integrar los principios y objetivos de la educación ambiental en la planificación y gestión del Parque Natural, así como en el resto de entidades públicas y privadas del entorno.
- ❖ Impulsar la formación ambiental técnica del personal del Parque y del tejido social del entorno.

---

<sup>45</sup> Según el *Libro Blanco de la Educación Ambiental en España*, ésta es el “proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, valores, destrezas, experiencias y la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales actuales y futuros”.

### **2.1.2. Criterios de actuación:**

Se ha de tener en cuenta una serie de requisitos para la puesta en marcha del Programa:

- ❖ Se favorecerá un enfoque global sobre los problemas ambientales actuales, y en concreto, sobre los más acuciantes en el Parque y su entorno. El marco de orientación para ello es el *Libro Blanco de la Educación Ambiental* y el *Plan Regional de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha*.
- ❖ Se establecerán marcos de colaboración con los Centros Educativos, fundamentalmente de los municipios del entorno, de forma que los principios de la educación ambiental se conviertan en objetivos transversales, constituyéndose el Parque Natural como referente continuo para poder llevarlo a cabo.
- ❖ Se buscará la implicación de toda la comunidad educativa a partir de la formación, sensibilización e implicación del profesorado, para lo que habrían de desarrollarse los instrumentos y mecanismos financieros necesarios para su consecución.
- ❖ Será necesario un diagnóstico exhaustivo de la situación de la educación ambiental en la Serranía de Cuenca, diagnóstico que ha de realizarse en colaboración con los centros educativos, a fin de establecer las necesidades, oportunidades y medios reales para su implantación.
- ❖ El Programa se fundamentará en la promoción de la educación ambiental en la población local del Parque Natural y su entorno. Encontrando también actuaciones para los centros educativos de la Provincia y la Región, en función del desarrollo del Plan y los resultados obtenidos del análisis de los indicadores de seguimiento y evaluación.
- ❖ Las actividades de formación que se lleven a cabo, partirán del consenso con los distintos sectores y administraciones implicadas, y no deberán centrarse exclusivamente en los problemas propios de cada grupo, sino que deberán ofrecer una visión global de la conservación del medio ambiente.

### **2.1.3. Destinatarios.**

- ❖ La población, en general, del ámbito del Parque Natural.

- ❖ Sistema Educativo: 1. Alumnos de los Centros Educativos de la comarca y la provincia (Educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Módulos Profesionales) y Universidades. 2. Profesorado de estos centros. 3. Otros profesionales dedicados al ámbito de la educación no formal. 4. Se podrá abrir el programa a la participación de centros de la Región o de otras Comunidades en función de la demanda y posibilidades.
- ❖ Equipo técnico y trabajadores del Parque Natural de la Serranía de Cuenca. En principio destinado a aquellos que trabajen en los subprogramas informativo, interpretativo, educativo y de comunicación.

#### **2.1.4. Líneas de actuación.**

##### **2.1.4.a) Educación ambiental para el Sistema Educativo.**

Son muchos los centros educativos que organizan visitas a espacios naturales protegidos. Desde las Consejerías de Educación y Agricultura se potenciarán estas visitas para la realización de actividades de educación ambiental y voluntariado.

El Parque Natural se pondrá en contacto con las distintas entidades educativas del entorno más próximo al área protegida, así como con las Universidades, para establecer marcos de colaboración que faciliten la visita de estos centros a los Centros de Interpretación y el acceso a las visitas e itinerarios guiados específicamente dirigidos a ellos. En este sentido se colaborará con los centros educativos del entorno del Parque, para comenzar la realización de actividades conjuntas, actuación que será prioritaria para la *Comisión de seguimiento* del Plan de Uso Público.

Se abordará la elaboración de un *Programa Educativo específico para los centros educativos locales* diferenciado del que se realiza para escolares foráneos, y sustentados en objetivos pedagógicos. En este sentido puede ser de interés la realización de un *estudio del sistema educativo* del entorno y del tratamiento que hacen de la educación ambiental, para detectar las necesidades y los recursos disponibles.

Cada año se realizarán *Jornadas para el profesorado*: incidiendo en el concepto de lo que es un espacio natural protegido y sus implicaciones, así como, en conceptos fundamentales de la educación ambiental y aspectos específicos relacionados con los valores naturales y culturales del Parque Natural.

Puede ser de gran interés la creación de un *Grupo de trabajo sobre educación ambiental* en el entorno. Cuyas funciones sean detectar necesidades, elaborar contenidos, programar un calendario de visitas y actividades.

#### **2.1.4.b) Equipamientos y materiales para la Educación Ambiental.**

Los equipamientos más aptos para la educación ambiental gestionados por el Parque Natural son los *Centros de Interpretación y la Red de Senderos* que serán los principales lugares de desarrollo de los programas de educación ambiental dentro del Parque.

La administración del Parque se pondrá en contacto con los municipios del área de influencia socioeconómica para establecer acuerdos en materia de utilización de sus infraestructuras en los programas de educación ambiental.

En lo referente a los materiales, se dotará al sector educativo del ámbito local de materiales informativos y educativos sobre el Parque Natural, para el desarrollo de las actividades de educación ambiental que se programen en común.

Se establecerán marcos de coordinación y colaboración con el área de la consejería que gestiona el Aula de Naturaleza de *Tejadillos*, la Piscifactoría *Laguna de Uña*, la Escuela Regional de Pesca y el Parque Cinegético de *El Hosquillo*, así como con las administraciones que gestionan Albergues en el PNSC para que estos centros participen en el programa de educación ambiental del PNSC, insertándose en este de forma coherente y diferenciada según sus medios y posibilidades para la educación ambiental. O bien se estudiará la posibilidad de que estos centros sean gestionados directamente por el PNSC.

Los *Centros de Interpretación de Espacios Naturales Protegidos*, según el Decreto 26/2007 por el que se crea la red de equipamientos para la educación ambiental de Castilla-La Mancha, forman parte de esta Red, y entre sus objetivos figuran:

- ✓ Favorecer el conocimiento de los ecosistemas incluidos en el espacio y su funcionamiento, concienciando sobre la necesidad de su conservación.
- ✓ Proporcionar información sobre los objetivos de protección y la gestión, las posibilidades recreativas y formativas que ofrece el espacio protegido y su entorno, así como sobre la normativa y los valores naturales y culturales del área.

- ✓ Promover la investigación y la realización con fines educativos de actividades recreativas y turísticas.
- ✓ Concienciar sobre la problemática ambiental que afecta a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, haciendo patente la compatibilidad entre protección y desarrollo.

Para ello podrán organizar visitas e itinerarios guiados por monitores y guías. Sus destinatarios son el público en general y están diseñados para visitas breves. Entre sus recursos humanos debe contar con un responsable educativo y un número suficiente de educadores. Su período de funcionamiento vendrá determinado por las directrices del espacio natural protegido.

La regulación legal de este tipo de centros los define como lugares imprescindibles para realizar la educación ambiental en los espacios naturales protegidos para el público general que se acerca a ellos. Éstos ofrecen grandes posibilidades para incardinar su acción dentro del ámbito educativo formal, convirtiéndose en un apoyo privilegiado para la asimilación de esta materia considerándola además materia transversal del currículo académico.

Equipamientos de apoyo<sup>46</sup> a la acción de los Centros de Interpretación en el Subprograma de Educación Ambiental se pueden considerar la Red de Senderos del PNSC, el Aula de Naturaleza de Tejadillos, la Escuela Regional de Pesca de Uña, el Parque Cinegético del Hosquillo, así como el campamento de la Veredilla en Tragacete y el Albergue de la Fuente de las Tablas por la posibilidad de ofrecer alojamiento a los centros educativos. A ellos se podrían sumar los dos campamentos ubicados en Vega del Codorno, muy cerca del PNSC.

Estos equipamientos pueden encontrar encaje en la Red de equipamientos para la educación ambiental de Castilla-La Mancha (Decreto 26/2007), en la figuras de *Aulas de Educación Ambiental, Centros de Actividades Específicas e Itinerarios Interpretativos*.

Como ya se indicó en el diagnóstico de las infraestructuras de UP del PNSC, se ha detectado la necesidad de dotar al Parque Natural de una nueva aula de naturaleza así como de la falta de un lugar de alojamiento suficientemente grande para albergar la visita de centros escolares. Para solventar estas necesidades se estudiará la posibilidad de dotar al PNSC de una nueva Aula de Naturaleza y de nuevos alojamientos en

---

<sup>46</sup> Siendo conveniente el registro, -dentro de las categorías asimilables establecidas-, en la Red de Equipamientos para La Educación Ambiental de CLM, de aquellos equipamientos que no se encuentren ya incluidos en él.

campamentos o albergues destinados a estos centros, siendo importante determinar previamente la disponibilidad anual requerida de funcionamiento, a fin de dotarlos de los sistemas de energía, calefacción y sanitarios necesarios. Aunque será una línea prioritaria la adecuación de los ya existentes y los acuerdos de colaboración con las administraciones que gestionen equipamientos de este tipo.

#### **2.1.4.c) Promoción y difusión de actividades educativas, formativas y mecanismos de sensibilización en el entorno.**

El Parque promoverá la organización de cursos o actividades educativas y /o formativas entorno al espacio protegido o en cuestiones de interés ambiental.

Se establecerá la necesaria colaboración con Instituciones Científicas, Centros de Investigación, Universidades, Asociaciones Conservacionistas, Asociaciones de desarrollo local, y otras administraciones con competencias en el entorno como las confederaciones hidrográficas, consejerías de turismo, educación, etc. En particular las más próximas al entorno socioeconómico del Parque Natural, como son la UCLM, la UNED, el Centro de Albadalejito, el Grupo Ecologistas Universales, Ecologistas en Acción, PRODESE, etc.

Como primer objetivo, se elaborará un calendario de cursos de verano que versen sobre materias de interés en el Parque Natural: caza, pesca, gestión forestal sostenible, aprovechamiento sostenible de hongos y trufas, flora, fauna, aprovechamientos tradicionales, gestión ambiental, gestión hidrográfica, gestión de residuos, etc.

Con objeto de fomentar una buena gestión de los recursos naturales por parte de los distintos sectores que hemos identificado en el Parque, y considerando los objetivos que hacen referencia a la comunicación social y educación ambiental de la población local se definirán acciones de sensibilización ambiental diseñadas específicamente a estos sectores. Entre éstos se encuentran los sectores: agrícola, ganadero, cinegético, forestal, micológico, industrial, turístico, las corporaciones locales y comarcales. Estas acciones podrán incluir la difusión de manuales de buenas prácticas<sup>47</sup> (JCCM, b; MAGRAMA), así como, la organización de charlas y/o jornadas informativas-educativas.

---

<sup>47</sup> Utilizando los manuales que ya ha editado la propia administración autonómica (<http://pagina.jccm.es/medioambiente/publicaciones/guias.htm>) u otras administraciones como el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente (<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>), o editando manuales específicos según las necesidades detectadas en el entorno.

Para ello el Parque Natural se coordinará con la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura, competente en materia de información y sensibilización ambiental.

#### **2.1.4.d) Formación ambiental.**

Se desarrollará un Programa de formación continua para los empleados que trabajan para el Parque Natural. Éste se apoyará en programas de formación ya existentes para los funcionarios de la consejería de agricultura (Técnicos de uso público, etc.) y se complementará con un Programa propio destinado a cubrir las necesidades formativas de los trabajadores de los programas de Uso Público del Parque (coordinador de los Centros de Interpretación, informadores, educadores, monitores y guías, etc.).

Las empresas concesionarias de servicios relacionados con el UP en el PNSC, deberán elaborar un programa propio de formación continua aprobado por la administración del Parque en materias de educación ambiental, interpretación, técnicas interpretativas, idiomas, atención al público.

El programa de Formación Ambiental del PNSC deberá ser, por tanto, complementario al que las propias empresas concesionarias desarrollen para sus trabajadores, y se destinará a cubrir prioritariamente aspectos de uniformidad de la imagen institucional del Parque, legislación del Espacio Natural Protegido, metodologías participativas, así como, la transmisión de los valores naturales, el modelo de conservación aplicado, las medidas de gestión adoptadas en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca, la importancia de las prácticas agrarias tradicionales para la conservación de los valores naturales y el paisaje serrano.

En el futuro si se plantease la necesidad de Implantar un Sistema de Calidad en la Gestión del PNSC, como el Sistema de Calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos, este mismo programa de formación se encargará de la realización de jornadas para todo el personal del PNSC que permitan su correcta implantación.

En años sucesivos se podrá extender este programa a otros trabajadores del ENP y a personas del entorno que también trabajan o actúan sobre el territorio (personal de Ayuntamientos y Mancomunidades, profesores y maestros, asociaciones, grupos de montaña, empresas de turismo activo, etc.).

El Subprograma de Formación del Parque Natural comenzará, por tanto, considerando como público objetivo su propio personal para considerar el público externo solo más



adelante. Por tanto, entre el público objetivo de este programa se considerarán: los profesionales de la educación e interpretación ambiental, los profesionales de la conservación y manejo de recursos naturales, los Agentes Medioambientales, técnicos de la Consejería de Agricultura de la JCCM, el personal de mantenimiento del Parque, técnicos que realizan asistencias externas, autoridades locales, personal ambiental de Ayuntamientos y mancomunidades, miembros de asociaciones del entorno, y los diferentes sectores socioeconómicos de la comarca.

Este programa se gestionará sin perjuicio de los cursos de formación específicos que puedan establecerse con objeto de formar a los profesionales de los sectores económicos con actividad en el entorno del Parque Natural, para lo que será necesaria la coordinación con sus asociaciones y representantes.

Sería conveniente, en colaboración con los representantes de los sectores socioeconómicos y de las administraciones pertinentes, abordar el diseño de campañas de sensibilización y formación específicas para cada sector. Las actuaciones se basarían en jornadas, encuentros y seminarios de corta duración, realizándose al menos con carácter anual. Se trataría de mostrar las experiencias de otros espacios protegidos en la promoción del desarrollo sostenible. El siguiente paso sería la realización de cursos de formación ambiental específicos para cada sector productivo.

De nuevo en este aspecto el Parque se coordinará con la Dirección General de Calidad Ambiental con competencias en Información, Comunicación y Educación Ambiental de la JCCM.

En cuanto a la participación de este Programa de Formación en la Educación Formal de otras Instituciones Educativas se fomentará la llegada de estudiantes en visitas formativas y prácticas, considerando al Parque como ejemplo real del desarrollo de prácticas de gestión sostenible de los recursos naturales y tratando de fortalecer los vínculos del espacio protegido con las distintas instituciones educativas, mediante la firma de Convenios. En la medida de lo posible, con relación a las prácticas, se orientarán los estudios y tareas realizadas por los alumnos para que sean útiles a la gestión del propio Parque.

## **2.2. Subprograma de Información y Comunicación.**

La información y comunicación son herramientas necesarias para el conocimiento y comprensión de los valores de un determinado territorio, constituyéndose como punto inicial sobre el que apoyar la educación, y por tanto, la concienciación ciudadana respecto a la conservación. El establecimiento de actuaciones adecuadas para la

divulgación de dicha información permite dar a conocer las características del espacio y la gestión del mismo, acercándolas a la población y fomentando su participación en dicha gestión, lo que resulta un requisito indispensable para alcanzar una eficaz conservación del espacio protegido.

### **2.2.1. Objetivos.**

- ❖ Promocionar el conocimiento de los valores que alberga el Parque y su entorno.
- ❖ Incrementar el nivel de información sobre las actuaciones propias de la planificación y gestión del espacio protegido, para su comprensión y conocimiento por el público en general y la población local en particular.
- ❖ Establecer cauces de participación y coordinación para el intercambio de información entre las diferentes instituciones y agentes sociales.
- ❖ Disponer de los recursos, equipamientos y canales de información que sean necesarios para la consecución de los objetivos anteriores.

### **2.2.2. Criterios de actuación.**

Para que el programa se desarrolle correctamente y con la mayor aceptación posible, es necesario tomar en cuenta una serie de cuestiones, entre las que destacan:

- ❖ Será necesario establecer un mecanismo de coordinación y cooperación entre los diferentes actores implicados para garantizar el mantenimiento del flujo de información. Se requiere por tanto, facilitar a la población el acceso a la información, no sólo en lo referente al Parque Natural, sino también a las experiencias de otros espacios naturales protegidos (sobre todo las referentes a las posibilidades de estas figuras como motor de desarrollo).
- ❖ Se constituirá un equipo de profesionales capacitado para acometer el desarrollo de las diferentes actuaciones.
- ❖ Los contenidos del Programa serán positivos, a través de recomendaciones y consejos sobre actividades y actitudes. En el caso de prohibiciones, se justificarán las razones de las mismas.

### **2.2.3. Destinatarios.**

- ❖ Población, instituciones y asociaciones de los municipios del Parque Natural.
- ❖ Visitantes del Parque Natural.

#### **2.2.4. Líneas de actuación.**

Mediante las siguientes actuaciones se intenta responder a las deficiencias, conflictos y factores de tensión existentes en el ámbito del PNSC como consecuencia de la falta de información de la población local sobre la gestión que se hace en el PNSC. Se trata de aumentar el volumen y calidad de la información y la comunicación destinada a los visitantes, población local y resto de instituciones y asociaciones relacionadas con la gestión del espacio.

##### **2.2.4.a) Población local y visitantes.**

Anualmente se procederá a la revisión y actualización de la información relevante sobre la gestión realizada en el PNSC, sus objetivos y las conclusiones de las evaluaciones realizadas. Esta información será ordenada según las diferentes áreas de gestión (recursos naturales protegidos, gestión forestal, cinegética y piscícola, voluntariados, desarrollo sostenible, etc.) y se establecerán cuáles son los medios propios disponibles y otros cauces apropiados para su adecuada difusión, programando un calendario de información anual y los recursos materiales y humanos necesarios para llevarlo a cabo.

Los medios más idóneos para la difusión de la información ambiental referente al PNSC se han considerado:

- ✓ Centros de Interpretación de Tragacete, Uña y Valdemeca.
- ✓ Boletín periódico del PNSC, que se repartirá en los C.I del PNSC y en los edificios de las Administraciones locales como Ayuntamientos, Bibliotecas, Centros de Adultos, locales de las asociaciones del entorno...
- ✓ Otras publicaciones de la Consejería (Revista de Medioambiente de CLM, ...)
- ✓ Página web propia del Parque Natural. Se hará especial hincapié en la actualización constante de la información ofrecida. El objetivo es conseguir que esta web sea el referente informativo para la organización de la visita al espacio, para la población joven, y para el resto de páginas web de la administración que ofrecen información sobre el PNSC (web de la JCCM, web oficial de turismo, etc.).
- ✓ Memoria anual de gestión. Se pondrá a disposición en la web del PNSC y se enviará específicamente a los miembros de la Junta Rectora del Parque.

- ✓ Medios de comunicación locales y, sobre todo, regionales (radio, televisión,...). La comunicación con ellos se llevará a cabo a través de *Dossiers Informativos* con información sobre charlas, talleres y eventos programados por la administración del PNSC, así como las convocatorias de subvenciones y plazos. Por otra parte, la administración del PNSC colaborará con ellos a través de artículos divulgativos, comunicados y ruedas de prensa.

#### **2.2.4.b) Población local.**

El establecimiento de un flujo continuo de información de calidad entre el PNSC y la población local es fundamental para lograr su participación activa y su compromiso con la conservación. Para ello, sería fundamental aumentar los canales de comunicación actuales establecidos entre la administración del PNSC y el resto de instituciones y población del entorno.

Sobre todo, para aquellos aspectos administrativos referentes a las actividades económicas en el PNSC y la solicitud de subvenciones y ayudas derivadas de la existencia del espacio protegido, sería aconsejable establecer un servicio permanente de información. Ante la falta de una oficina propia con personal técnico del PNSC dentro del propio espacio, el lugar más apropiado para la transmisión de esta información son las Oficinas Comarcales Agrarias y la Oficinas de Agentes Medioambientales. Se debe procurar por parte de la Administración del Parque que estas oficinas cuenten con la información más actualizada sobre tipos de ayudas, plazos, etc. Coordinándose para ello con las Direcciones Generales competentes en las distintas materias: DG Infraestructuras y Desarrollo Rural, DG de Agricultura, etc.

Se colaborará con las asociaciones (culturales, de naturaleza, turísticas, deportivas, etc.) y demás colectivos del entorno interesados en la difusión de información de interés relacionada con el Parque, utilizando para ello los canales que se estimen más oportunos. En este sentido, se prestará especial atención a las asociaciones turísticas y deportivas del entorno y de la provincia, con las que se establecerán marcos de cooperación, asistiéndolas y colaborando con ellas, a fin de promover un turismo sostenible del espacio.

Al margen de ello, se programará un calendario de charlas, talleres y conferencias orientadas especialmente a las poblaciones locales para informar sobre las medidas de gestión, los objetivos marcados y su seguimiento y evaluación. Se tratará de implicar a las asociaciones u otras entidades locales en el desarrollo y organización de las

mismas, con idea de hacerles partícipes de la trasmisión de la gestión del espacio y de que la población local se identifique con la gestión.

### **2.3. Subprograma de Interpretación.**

Dentro del área de Uso Público en espacios naturales protegidos, la interpretación constituye una herramienta básica. La interpretación, concebida de esta forma, es un elemento que va más allá de la mera información.

La información puede definirse como el conjunto de actividades destinadas a satisfacer las necesidades del visitante en relación a su seguridad, requerimientos básicos, bienestar y orientación para su disfrute, mientras que la interpretación es una estrategia de comunicación *in situ* cuyo objetivo es explicar a los visitantes las características del espacio de una forma atractiva, utilizando diferentes medios y técnicas, de una manera libre y voluntaria del público, para obtener el conocimiento, aprecio y respeto por dichos valores (JJAA, 2000; AIP, 2006). Con la interpretación se pretende descubrir al destinatario un conjunto de valores naturales y culturales a través de su experiencia personal (Tilden, F. 2006).

Existe, por tanto, una clara diferencia en cuanto los requerimientos de esfuerzo y tiempo entre la información y la interpretación. Hecho que motiva su definición en dos subprogramas distintos e independientes.

#### **2.3.1. Objetivos.**

- ❖ Contribuir a un incremento de la concienciación y sensibilización ambiental de la población gracias a la interpretación del patrimonio natural y cultural.
- ❖ Disponer de recursos interpretativos de calidad y adecuados para todos los tipos de público que acceden al PNSC. Acondicionar, conservar y optimizar las infraestructuras y servicios para satisfacer las necesidades y demandas de los distintos tipos de visitantes que acceden al PNSC.
- ❖ Fomentar una interpretación basada principalmente en la comunicación oral a través de los informadores y educadores ambientales de los Centros de Interpretación y que este personal esté constituido por profesionales en la materia.
- ❖ Aumentar el porcentaje de visitantes que acceden al espacio protegido que utilizan los recursos interpretativos y educativos existentes y fomentar nuevos usos del espacio natural protegido.

- ❖ Fomentar la formación de los informadores y educadores del Parque Natural y el resto de profesionales relacionados con la interpretación ambiental.

### **2.3.2. Criterios de actuación.**

- ❖ El Subprograma Interpretativo de los Centros de Interpretación del Parque ha de ajustarse a las directrices establecidas para la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, con objeto de mantener una coherencia en las actuaciones de cara a los visitantes y resto de ciudadanos.
- ❖ Los Centros de Interpretación del PNSC son el recurso central de este Subprograma, sin embargo, se tratará de aprovechar este recurso dinamizando actividades a partir de él, por ejemplo como lugar de partida de rutas guiadas interpretativas o talleres en sus alrededores. Dada la importancia de estas instalaciones para la interpretación, es muy importante realizar un mantenimiento y seguimiento constante del estado en que se encuentran.
- ❖ Las actividades de interpretación se intentarán concentrar en los escenarios de uso público establecidos para ello, es decir, en las zonas de uso público intensivo y adyacentes, por presentar mayor capacidad de absorción de impactos y estar mejor acondicionadas (áreas recreativas, senderos interpretativos, etc.).
- ❖ La oferta de la red de senderos comprenderá un número de itinerarios suficientes como para ser representativos de los valores naturales y culturales, y estarán perfectamente acondicionados y señalizados.
- ❖ Se habrá de estudiar el nivel de accesibilidad de todas las infraestructuras y equipamientos para la interpretación del espacio protegido, a fin de acondicionar y mejorar ésta, en la medida de lo posible, para personas con algún tipo de discapacidad.
- ❖ Se potenciará la formación de los informadores y educadores ambientales del Parque Natural (mediante acciones específicas dentro del Subprograma de Formación).

### **2.3.3. Destinatarios.**

- ❖ Visitantes del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.
- ❖ Población local.
- ❖ Profesionales que de la interpretación ambiental.

#### **2.3.4. Líneas de actuación.**

Es necesario un mantenimiento adecuado y continuo de las infraestructuras dedicadas a la interpretación. La falta de mantenimiento da lugar a una sensación de abandono en los visitantes muy perjudicial para la imagen del Parque. Es un objetivo prioritario conseguir que la mayoría de visitantes que acceden al Parque Natural utilice los servicios y equipamientos para la interpretación, y de que éstos se presten con la mayor calidad posible. Lo que sin duda redundará a largo plazo en la consecución de los objetivos de conservación del espacio natural protegido y en el desarrollo económico de los municipios que acogen estas infraestructuras.

##### **2.3.4.1. Equipamientos y recursos para la Interpretación.**

Las principales infraestructuras para la interpretación son la Red de Senderos y los Centros de Interpretación.

##### **A) Centros de Interpretación:**

En cuanto a estos últimos, los requisitos mínimos y las necesidades materiales y de recursos humanos se establecerán anualmente en el Programa de Información. En un principio, se abrirá al público el C.I. de Uña -que ya ha estado abierto y ha probado sobradamente, como vimos en el apartado de visitantes, el atractivo que representa para los visitantes-, de menor tamaño que los otros -por lo que supone menores gastos de mantenimiento-. Para la apertura de los centros de interpretación de Valdemeca y Tragacete, es necesario buscar vías y líneas de financiación específicas que permitan su apertura a medio plazo y el estudio detallado sobre sus posibilidades para incorporarlos al Subprograma de Interpretación.

Cada Centro de Interpretación del Parque Natural Serranía de Cuenca se encuentra destinado prioritariamente a la interpretación de unos determinados recursos según las características de la zona o municipio donde se encuentran. El de Uña a la interpretación del medio acuático, el de Valdemeca a la interpretación de la flora y el mundo de las hongos y setas, y el de Tragacete a la etnografía, el paisaje y los recursos naturales en general. (Ver relación de equipamiento y dotación de cada centro en el apartado correspondiente del Diagnóstico)

Esta definición temática específica de los recursos interpretativos de cada C.I. contribuirá en el futuro a una distribución más homogénea de los visitantes dentro del

espacio natural protegido. Animando al mismo tiempo al conocimiento de municipios quizás menos visitados como Valdemeca y otros colindantes.

EL PORN del PNSC ya definió en su día el establecimiento de una ruta provincial de los centros de interpretación de la naturaleza que comenzaría con el centro *Ars Natura* de Cuenca y de la que formarían parte los tres centros de Interpretación que se construirían en el Parque Natural. Siendo necesaria su revitalización en el futuro y su integración en red de una forma coherente, para lo que se establecerán los cauces necesarios de coordinación con las entidades responsables de los mismos.

Es necesario destacar que para el desarrollo del Programa Interpretativo propio de cada Centro de Interpretación se fomentará la comunicación oral, a través de los informadores y educadores ambientales de cada centro, los cuales motivarán al visitante en el contacto directo con la naturaleza, realizando las actividades fuera de los propios centros cuando las circunstancias lo permitan. Para mantener y mejorar la calidad de las actuaciones de interpretación guiadas por los informadores y educadores, se realizarán cursos formativos específicos para los mismos.

Es una prioridad conseguir que los C.I. se conviertan en centros dinámicos y dinamizadores de la actividad social dentro del PNSC. Ello significa que se deben aprovechar al máximo los recursos existentes en estos centros, y fomentar el desarrollo de nuevas actividades y propuestas interpretativas y educativas, aunque no tengan el Centro de Interpretación como lugar de realización de la actividad. Nos referimos, por tanto, a la realización de salidas de campo partiendo de los centros, la realización de talleres de educación ambiental, jornadas, charlas y debates sobre temáticas ambientales o culturales, actividades de voluntariado, etc. También se contempla la posibilidad de uso de los C.I. por parte de las asociaciones locales.

Estas actuaciones (exposiciones itinerantes, jornadas de interpretación, ciclos de charlas o actividades en los pueblos del entorno) se contemplan en éste y otros subprogramas del PUP del PNSC.

Los C.I pueden acoger exposiciones temporales relacionadas con aspectos de la gestión del PNSC o provenientes de otras instituciones que tengan un componente divulgativo que esté relacionado con los objetivos marcados para la información, interpretación y/o educación ambiental del Parque Natural.

Es necesario destacar que los tres C.I. del PNSC se encuentran adaptados para el acceso a personas con movilidad. Sin embargo, sería de interés realizar este mismo



esfuerzo de adaptación a las personas discapacitadas en los mensajes transmitidos y los medios de transmisión (audiovisuales, maquetas, juegos, exposiciones, etc.).

### **B) Rutas Guiadas Interpretativas:**

Las Rutas Guiadas Interpretativas son uno de los recursos más valorados por los visitantes a Espacios Naturales Protegidos (EUROPARC-España, 2006), por lo que se considera necesario dotar de este servicio a la red de centros de interpretación del PNSC. En primer lugar, se estudiará su implantación en el Centro de Interpretación de Uña, por su excepcional ubicación en un paraje de gran atractivo paisajístico como la Laguna de Uña, y por su alto potencial para atraer visitantes que demanden este servicio. Se hará un diseño específico de rutas, fechas y contenidos interpretativos para cada Centro de Interpretación y se estudiará la forma de gestión más apropiada para este servicio.

En el caso de que surgiera el interés de alguna empresa en la realización de estas u otras rutas guiadas por la Red de Senderos del Parque Natural y zonas de uso público intensivo y extensivo, el Parque colaborará y se coordinará con esta iniciativa. Esta actividad requerirá autorización para su desarrollo, la cual se otorgará una vez estudiado el proyecto y la viabilidad económica y técnica del promotor. El Parque Natural establecerá las condiciones técnicas en que debe prestarse este servicio por parte de la empresa (nº de empresas, rutas, nº personas, calendario, precauciones a tener en cuenta, etc.), realizando, además, labores de asesoramiento, pudiendo realizarse cursos de formación para la interpretación o cursos de guía coordinados por el Parque. No obstante, se primará la prestación de este servicio por parte de empresas locales.

### **C) Red de Senderos del PNSC:**

La Red de Senderos propia del Parque Natural de la Serranía de Cuenca (Mapa de Uso Público en el Anexo Cartográfico) está constituida por un conjunto de itinerarios diversificados y distribuidos a lo largo de todo su territorio, que pretenden acercar los valores del Parque a los visitantes. Todos los senderos que forman parte de esta red están acondicionados para su uso (señalización). Es necesario, como ya dijimos en apartados anteriores, aumentar la información interpretativa de los mismos, prestando especial atención a la señalización y dotación referente a la seguridad de los visitantes (Ceacero, C.J., *Et alii*, 2011), y procurando el mantenimiento adecuado de los mismos. La red de senderos, es un equipamiento muy valorado por los visitantes a espacios naturales protegidos (EUROPARC-España, 2006) por su capacidad para

acercarles de forma autónoma a los valores del ENP, y que contribuye en gran medida a la dinamización socioeconómica del entorno (FEDME, 2012), sobre todo en zonas rurales como los municipios que forman parte del PNSC.

Todos los senderos de la red disponen de una señal de inicio, en la que se muestra un mapa, se define su recorrido, dificultad y tiempo estimado, y las recomendaciones para su realización. El esfuerzo debe centrarse actualmente en la dotación de mesas interpretativas para los que no disponen de ellas y el aumento de la red de senderos propios del PNSC (que serán definidos siempre como senderos auto guiados-interpretativos) mediante la incorporación de algunos de los ya señalizados por otras instituciones (como la EDSSC, la FDMCM o el MAGRAMA), o la señalización de otros que se consideren de interés natural y/o cultural. Para ello no faltan candidatos: vías pecuarias, caminos tradicionales que unían unos pueblos con otros o sus aldeas, o llevaban a los lugares de trabajo en el monte (carboneras, pegueras, canteras, caleras, molinos, etc.) (Ver apartado de Observaciones y Sugerencias de los AAMM y las respuestas a las encuestas de los Municipios).

Es muy importante que la red de senderos permita interconectar unos senderos con otros y que se vean acompañados de puntos de agua y refugios donde poder realizar pernocta. Así como realizar una labor de definición de senderos específicamente diseñados para la realización de rutas en bicicleta y a caballo.

Se puede ver la relación actual de senderos propios del PNSC en el apartado de Infraestructuras y Recursos para el UP en el PNSC.

De especial interés resulta la innovación en nuevas formas de acceso al PNSC para los senderistas, ampliando la red de senderos disponibles mediante el diseño de Sendas Verdes, para ello se utilizarán Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estas nuevas formas de aproximación a los ENP son especialmente interesantes en la situación económica actual -por sus escasos costes de mantenimiento-, además de permitir la incorporación de los senderos al Programa de Seguridad y otras ventajas técnicas y de gestión, como la disponibilidad de datos inmediatos sobre régimen de visitas, demanda e intereses de los usuarios, etc. (Cruces, M., 2007).

Respecto a los senderos dentro del Parque promovidos por otras instituciones, es necesario su acondicionamiento para lograr su adaptación y coherencia con la red de senderos propios del PNSC. Los tramos de senderos de pequeño (PR) y gran recorrido (GR), que discurren por el interior del Parque Natural se encuentran acondicionados y balizados según su propia metodología de señalización (FEDME, 2007 y 2009; FDMCM,

2009). Sin embargo, se ha detectado una proliferación de marcas de senderos ubicadas sobre la vegetación o las rocas anexas al sendero que es necesario corregir, sobre todo en los tramos donde no es posible la confusión y desorientación del senderista (Ver Anexo 3, Fotográfico). Estos senderos deben acondicionarse en colaboración con la Federación Española de Montaña. Sobre ellos deberá realizarse, igualmente, un estudio sobre su incorporación a la red de senderos propios del PNSC, adaptándolos en su faceta interpretativa, de seguridad y en la imagen corporativa de la red de áreas protegidas. Lo mismo puede decirse sobre los senderos señalizados por la EDSSC y el MAGRAMA, con la salvedad de que en este caso no se han realizado marcas de señalización sobre elementos del medio y se han empleado para ello postes y carteles de señalización, faltando del mismo modo elementos interpretativos.

Para dar a conocer la Red de Senderos del Parque se ha editado un folleto específico en el que quedan recogidos. Este folleto incluye un mapa de cada uno de los senderos, una breve descripción, un perfil topográfico, una fotografía, y una serie de informaciones y recomendaciones para el senderista. Sin embargo, es necesario actualizarlo, para incluir la última incorporación a esta red, el PNSC-S11. Este folleto es de distribución gratuita y está disponible para su descarga en la web de la JCCM. También se ha difundido la red de senderos del Parque en medios electrónicos propios como la Revista de Medioambiente de CLM (Bállega, A., *Et alli*, 2007). Sobre los lugares de distribución aconsejados ya hablamos en el Subprograma de Información. Otras entidades han desarrollado iniciativas para dar a conocer los senderos promovidos por ellas mediante material bibliográfico (Bállega, A., *Et alli*, 2011; EDSSC, 2009, 2010b y 2011) y sus propias webs<sup>48</sup>.

Se valorará la conveniencia de la edición futura de una *Guía de Senderos del PNSC*, donde se defina la oferta global de senderos propios y de otras entidades - centralizando así la información- y se amplíe la información interpretativa de cada ruta. Esta guía será ofrecida para su venta en los C.I. del PNSC cuando se encuentre en soporte impreso y será de descarga gratuita en formato digital.

#### **D) Miradores:**

Como hemos dejado claro en otros apartados, uno de los puntos fuertes del PNSC es su paisaje, que es expresión de las actividades forestales agropecuarias tradicionales en la Serranía durante siglos y la acción de los elementos naturales. Este paisaje tiene unos lugares destacados para su contemplación e interpretación en los miradores. Los miradores de la Serranía se convierten así en lugares privilegiados desde donde

---

<sup>48</sup> <http://www.senderosdecuenca.org/>

realizar la interpretación del paisaje natural y cultural y la acción del hombre sobre el medio a lo largo de la historia. El paisaje y el hombre en la Serranía han evolucionado conjuntamente.

Por tanto, otro punto de interés para el fomento de la interpretación ambiental lo constituyen los miradores paisajísticos, situados en lugares panorámicos. Estos miradores, por ahora, en su gran mayoría no se encuentran adaptados a personas con discapacidad y tampoco se encuentran dotados de mesas interpretativas. Por tanto, es un objetivo preferente adaptarlos para personas de movilidad reducida (aquellos en los que sea viable), con las medidas de seguridad oportunas, y que dispongan de un panel interpretativo de la vista que se puede disfrutar desde ellos. Puede verse la relación de Miradores del PNSC en el apartado correspondiente del Diagnóstico.

A largo plazo, puede ser necesaria la realización de un estudio, en colaboración con expertos en la materia, sobre accesibilidad al Parque Natural, a fin de evaluar las necesidades de actuación en las infraestructuras y equipamientos para su acceso a todo tipo de visitantes y que sus mensajes sean accesibles a todos. Como ya dijimos los C.I se encuentran adaptados en materia de accesibilidad a personas de movilidad reducida.

Sería de interés el acondicionamiento de, al menos, un itinerario interpretativo. Este podría diseñarse *ex-novo*, o mediante el acondicionamiento de uno de los ya existentes para su adaptación a personas con discapacidad.

#### **2.3.4.2. Jornadas dedicadas a la Interpretación.**

Como complemento a la interpretación ambiental, pueden celebrarse jornadas anuales de interpretación ambiental, haciéndolas coincidir con fechas importantes para la conservación mundial, por ejemplo: el día forestal mundial, día de los humedales, día de la biodiversidad, día del medioambiente, etc. A ser posible se harán coincidir con festividades locales o regionales procurando el acercamiento de la población local y los escolares de la comarca. Se prestará atención a la realización de estas actividades dentro del PNSC, en el Área de Influencia Socioeconómica que queda fuera de este y en el entorno inmediato, asegurando una distribución equitativa entre los municipios. Procurando de esta manera que el PNSC salga al encuentro de los municipios que le rodean, para que éstos puedan sentirlo como algo propio y se fomente la valorización ambiental y cultural del entorno del PNSC.

Las actividades que podrían realizarse son: concursos fotográficos, conferencias y mesas redondas, itinerarios, talleres, etc. Y los lugares donde concentrar las

actividades, además de los Centros de Interpretación del PNSC, pueden ser Áreas Recreativas, Salas de Exposiciones de Ayuntamientos del entorno, rutas del entorno del Parque, etc.

### **3. Programa de Voluntariado Ambiental.**

La conservación de los espacios naturales protegidos es una obligación de las administraciones competentes y una responsabilidad social compartida. La práctica durante el siglo XX de la conservación en áreas protegidas nos ha mostrado que el éxito o fracaso de la conservación está ligada a la participación social. Esta enseñanza se ha plasmado en diferente forma según las condiciones de cada territorio o área protegida, entre ellas se encuentra la custodia del territorio, el pago por servicios y beneficios ambientales, etc. Una de las formas más eficaces que ha tomado esta participación social en la conservación son los programas de voluntariado ambiental. Éstos -si son planificados de una forma coherente con los objetivos de conservación y la gestión que se hace en el espacio-, contribuyen a su conservación, facilitan la sensibilización y concienciación ambiental de los voluntarios y su entorno social y, en muchos casos, actúan como lugares de formación práctica de los futuros profesionales de la conservación.

Por voluntariado ambiental entendemos el conjunto de iniciativas desarrolladas de forma altruista por personas que dedican parte de su tiempo libre a tareas de mejora del medio ambiente y de conservación de los recursos naturales a través de actuaciones directas sobre el entorno. Estas actuaciones pueden desarrollarse individualmente o a través de diferentes colectivos (Fundaciones, Asociaciones Conservacionistas, Federaciones Deportivas, Asociaciones Vecinales, Ayuntamientos, etc.)

Este compromiso solidario con el medioambiente y con la sociedad se erige en ejemplo de comportamiento para el resto de la sociedad y constituye una eficaz estrategia de educación ambiental.

#### **3.1. Objetivos.**

- ❖ Dotar de cauces de participación en la gestión y conservación ambiental a la población, especialmente la local y del entorno comarcal.
- ❖ Potenciar la formación de los voluntarios. Su formación se hará extensiva a su entorno social, potenciando el conocimiento de los valores del PNSC y Área de

Influencia Socioeconómica, logrando que se fomenten actitudes respetuosas con el medio.

- ❖ Favorecer la consolidación del tejido asociativo en el entorno del Parque Natural, potenciando la creación de nuevas asociaciones, consiguiendo así un conjunto de asociaciones que actúen como colaboradores en las actuaciones promovidas por el espacio protegido.

### 3.2. Criterios de actuación.

- ❖ El Programa de Voluntariado Ambiental del PNSC se enmarcará dentro del Programa de Voluntariado en Áreas Protegidas de la Junta de Castilla-La Mancha, estando sus objetivos, sistema de administración, directrices de actuación y cobertura del voluntariado coordinados con él.
- ❖ Las actividades se realizarán siempre atendiendo a los objetivos de conservación del espacio natural, estando dichas actividades integradas en el resto de planes y programas de gestión.
- ❖ La administración del Parque Natural dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para la correcta ejecución del Programa y el logro de sus objetivos y actividades propuestos, estableciendo para ello las estrategias de colaboración necesarias con el resto de entidades interesadas. Asimismo, dispondrá de un equipo cualificado para coordinar y llevar a cabo la programación de actividades de voluntariado con las entidades correspondientes.
- ❖ Se potenciará siempre el valor educativo de las actividades de voluntariado, evitando que los voluntarios realicen las actividades de forma mecánica sin recibir la formación oportuna para el entendimiento de la tarea que realizan.
- ❖ Las actividades que se han considerado más idóneas para su inclusión en el Programa de Voluntariado, en función de las necesidades detectadas en el PNSC, sus objetivos propuestos de gestión y por ser más aptas para su realización por parte de voluntarios son:

**Tabla 86: Actividades del Programa de Voluntariado. Elaboración propia.**

<b>Actividades del Programa de Voluntariado</b>
<b>Conservación y restauración del patrimonio cultural:</b> Este patrimonio es uno de los valores que está sufriendo un deterioro más rápido en el PNSC y su entorno. Son prioritarias la restauración y

adecuación de sendas y caminos históricos, restauración de áreas naturales de interés, identificación y rehabilitación de estructuras tradicionales (molinos, tinadas, acequias, apriscos de ganado, fuentes, etc., etc.), elaboración de inventarios y catálogos del patrimonio histórico, etnográfico y cultural, etc. Esta restauración y participación de los voluntarios deberá hacerse bajo el control y dirección de profesionales de este tipo de patrimonio histórico y cultural, para lo que será necesaria la coordinación con la Consejería de Cultura de la JCCM.

**Uso Público:** Este proyecto ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de prestar una atención preferente al Uso Público dentro del PNSC. Se carece de datos estadísticos sobre visitantes al parque, su distribución, sus necesidades y demandas, el impacto de las actividades y se carecen de medios materiales y humanos para un programa de UP acorde con la categoría de Parque Natural.

Por ello, las actividades de Uso Público dentro del Programa de Voluntariado pueden ayudar a paliar esta situación, a tener más presencia en el ámbito del parque y a justificar -si cabe todavía más-, la dotación de recursos y medios materiales y humanos suficientes para este Plan de Uso Público. Entre las actividades que se podrían realizar se encontrarían: atención, información y control de visitantes, comunicación, educación y sensibilización ambiental, interpretación de la naturaleza, realización y elaboración estadística de encuestas a visitantes, recogida de encuestas de opinión en municipios, atención y acompañamiento de discapacitados, señalización de itinerarios y rutas, realización de itinerarios guiados e interpretados a grupos, atención de visitas organizadas, colaboración en proyectos de investigación sobre uso público, etc.

**Mantenimiento de infraestructuras y equipamientos de Uso Público:** restauración de infraestructuras atendiendo a su integración paisajística, limpieza y restauración de infraestructuras, acondicionamiento y mejora de sendas y caminos, etc.

**Conservación y restauración de ecosistemas:** censos e inventarios, seguimiento y control de poblaciones, elaboración de catálogos florísticos y faunísticos, repoblaciones y restauración del paisaje, conservación de flora amenazada, gestión forestal, conservación de fauna, gestión cinegética, vigilancia y seguimiento de anidamientos, vigilancia de incendios, vigilancia ambiental, vigilancia contaminación, etc.

**Seguimiento del Cambio Climático:** participación de los voluntarios en la red de estaciones meteorológicas del PNSC, participación en programas científicos destinados a conocer la evolución climática en la Serranía, etc.

**Restauración del Paisaje:** El PORN definía el paisaje como uno de los elementos fundamentales de la declaración como Parque y unos de los principales valores y recursos del PNSC. Definió una serie de actuaciones para su conservación y restauración. Entre ellas (Zonas de interés paisajístico, naturalización de la masa forestal, disminución del impacto visual, etc.). Estas actuaciones pueden formar parte o insertarse de forma coherente en el Programa de Voluntariado.

**Recuperación de la cultura tradicional:** recuperación de actividades y conocimientos tradicionales (encuestas,...), transmisión a los más jóvenes de estos conocimientos (talleres, jornadas, cursos,...) Puesta en valor de estas prácticas *antiguas* en decadencia y desprestigiadas por la cultura industrial y urbana.

- ❖ Las actuaciones y resultados del Programa de Voluntariado se difundirán a través de los canales de comunicación propios del Parque y los de ámbito comarcal y regional.
- ❖ Entre los derechos de los voluntarios que participen en el Programa de Voluntariado estarán: poseer la debida acreditación; disponer del material adecuado para el desarrollo de su actividad; estar formado e informado sobre la tarea a desarrollar; estar asegurado; recibir una certificación de su participación; cesar libremente en su condición de voluntario; participar en el diseño, desarrollo y evaluación de las acciones de voluntariado.
- ❖ Igualmente se comprometen a cumplir una serie de deberes: observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten en el desarrollo de las actividades; tratar con respeto y cortesía tanto a los compañeros como a las personas a las que se dirija la actividad; usar adecuadamente la indumentaria y acreditaciones recibidas para el desarrollo de la actividad; desarrollar las tareas acordadas en el lugar y horario aceptados; usar las acreditaciones y la indumentaria identificativa durante el desarrollo de su labor.

### **3.3. Destinatarios.**

- ❖ Población en general, especialmente la de los municipios del entorno del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, la provincia de Cuenca y la Región de Castilla-La Mancha.
- ❖ Asociaciones culturales y de conservación de la naturaleza, Federaciones Deportivas, Ayuntamientos y otros colectivos interesados del entorno del Parque Natural.

### **3.4. Líneas de actuación.**

#### **3.4.1. Estructura del voluntariado.**

Una de las formas más usuales de voluntariado son los campos de trabajo intensivo concentrado en una o varias semanas. Donde se realizan actividades de conservación, educativas y lúdicas.

Dependiendo de la actividad, de los objetivos que se propone conseguir de forma coordinada con el resto de áreas de gestión del PNSC y de la procedencia de los destinatarios de la actividad, los voluntariados que se realicen en el Parque podrán



adquirir la forma de *campos de trabajo, voluntariado de fin de semana o voluntariado de largo plazo*. Estos últimos estarán destinados más a la población local o del entorno y a los miembros de colectivos y asociaciones con un compromiso mayor de permanencia en el voluntariado y las acciones más aptas serán aquellas más técnicas y de seguimiento continuo (investigación, censo, etc.).

Los equipamientos a utilizar serán variables, en función de la tipología de la actividad y del lugar donde se realicen, utilizando principalmente las infraestructuras del Parque (Guerra, F.J., 2008). Las actividades seguirán las líneas establecidas con anterioridad, en función de las necesidades del espacio protegido y de la demanda de los participantes.

#### **3.4.2. Coordinación y colaboración con las entidades que realicen actividades de voluntariado en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca.**

Para los campos de trabajo y voluntariados de fin de semana será necesario proveer de lugar de acogida. Dada la escasez de este tipo de equipamientos dependientes del propio Parque, entre estos, pueden encontrarse las casas forestales o los albergues y campamentos juveniles del PNSC y su entorno, para lo que será necesario llegar a acuerdos de colaboración con las entidades gestoras en aquellos equipamientos que no dependen de la administración del propio Parque Natural. Se estudiará la posibilidad de habilitar el Aula de Naturaleza de *Tejadillos* para su posible incorporación a este programa, así como del campamento de *La Veredilla* y el Albergue de la *Fuente de las Tablas*.

Se realizará una promoción específica de la oferta de voluntariado ambiental en los municipios del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, en colaboración con las administraciones competentes en la materia y con las asociaciones del entorno.

La administración del Parque coordinará y colaborará con los organizadores de las actividades de voluntariado, realizando un seguimiento de las actividades realizadas por los voluntarios, para asegurar que las labores realizadas son compatibles con los objetivos de conservación del espacio natural protegido.

Es importante lograr la cooperación y coordinación con las entidades que realizan actividades de voluntariado en la comarca y otros espacios naturales protegidos de la provincia y la región. El objetivo es crear sinergias con el entorno, fomentar la realización de actividades conjuntas, lograr la complementariedad de las actuaciones y dar una mayor difusión a las mismas.

### **3.4.3. Información sobre las actividades de Voluntariado.**

La difusión de las actividades de voluntariado se realizará principalmente a través de la página web del Parque y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, incluyéndolas dentro del *Programa de Voluntariado en Áreas Protegidas de la Región*.

Para los escolares y otros colectivos específicos se editarán folletos divulgativos con el calendario, actividades, instituciones o entidades colaboradoras destinados especialmente a la población local y del entorno.

El parque dispondrá de todos los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de voluntariado, previendo para cada actividad la tipología y número necesario según los participantes. Todos los voluntarios recibirán información del Parque Natural, por lo que en la elaboración de las publicaciones divulgativas e informativas anuales se habrá de tener en cuenta la edición de una partida específica para esta actividad.

### **3.4.4. Grupo de Voluntarios del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.**

A largo plazo, conforme el estímulo de la administración del Parque en la dinamización de la actividad de las Asociaciones Locales, Federaciones Deportivas, Grupos Conservacionistas y Entidades Locales se consolide, sería muy recomendable la creación de un Grupo de Voluntarios permanente del PNSC.

Este grupo tendría la función de canalizar las iniciativas y actuaciones de la población del Área de Influencia Socioeconómica del PNSC y coordinar su desarrollo con la administración del propio Parque. Permitiendo lograr uno de los objetivos específicos de este Plan de Uso Público, la integración de la población local y comarcal en los programas de gestión del PNSC.

La composición de este grupo de voluntarios estará formada tanto por organizaciones y asociaciones del entorno como por ciudadanos particulares.

#### 4. Programa de Seguridad.

**Objetivos:** Garantizar la seguridad de los visitantes al PNSC y de los profesionales que trabajan en el PNSC.

La oferta de equipamientos de Uso Público del Parque Natural de la Serranía de Cuenca hace necesario disponer de un programa que proporcione la máxima seguridad al visitante en el ejercicio de sus actividades. Esto no es óbice para desprestigiar el papel fundamental que juega la responsabilidad de los visitantes sobre su propia seguridad cuando practican estas actividades.

Las actividades que se realizan actualmente en el PNSC no suponen un grave riesgo para los usuarios, y las que se realizan a través de empresas con ánimo de lucro deben contar con sus propias indicaciones de seguridad, así como seguros y licencias de actividad propias. Sin embargo, el papel de la administración del Parque en la garantía de la seguridad de los usuarios en los equipamientos de uso público que son utilizados de forma autónoma y en los servicios que éste presta a los visitantes obligan a detallar el siguiente programa de seguridad.

Nos centraremos, por tanto, en la Red de Senderos y Centros de Interpretación del Parque Natural.

##### a) Recomendaciones generales:

**Tabla 87: Medidas preventivas y recomendaciones básicas de seguridad para los visitantes. Elaboración propia.**

Medidas preventivas y recomendaciones básicas de seguridad para los visitantes:
En todos los equipamientos se atenderán a las máximas medidas de seguridad para garantizar la integridad física de los usuarios y visitantes.
Los teléfonos de emergencia (112) estarán siempre en lugar visible en los equipamientos de uso público.
Todos los equipamientos se dotarán de soportes donde se establecerán las normas de comportamientos esenciales para una correcta utilización de los mismos, debiendo estar siempre visibles en todos ellos.
Las recomendaciones de usos y normativas se dispondrán siempre en tono positivo y amable, evitando las prohibiciones y recomendaciones negativas. Las prohibiciones deberán siempre justificarse en el propio soporte informativo.
Todos los equipamientos con personal para la atención al público dispondrán de los medios necesarios

para responder a situaciones de emergencia dentro de sus ámbitos de actuación, para lo cual se formará, por parte de la empresa adjudicataria, al personal en cuestiones básicas de atención en estos casos.

Se acondicionará un número adecuado de infraestructuras interpretativas del Parque, de manera que sean accesibles, en la medida de lo posible, para todos los visitantes que se acerquen al espacio protegido<sup>49</sup>.

Los accesos, pistas y carreteras que llegan o atraviesan el Parque contarán con una señalización adecuada para advertir de los posibles peligros (código de circulación en carreteras, limitaciones de velocidad, prohibiciones de paso, peligro de incendios, paso de animales, direcciones y distancia a núcleos de población en los cruces, etc.).

Sería de gran utilidad recoger las medidas específicas para el mantenimiento de la seguridad en el Parque Natural en un "*Manual Básico de Emergencia del Parque Natural de la Serranía de Cuenca*" que establezca los protocolos de actuación del personal del Parque en situaciones de emergencia.

## **b) Emergencias por Incendios Forestales:**

En cuanto a las medidas preventivas y de seguridad por incendios forestales, se atenderá a lo establecido en la normativa estatal y autonómica. Se seguirá para ello la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha. Modificada por la Ley 7/2009, de 17 de diciembre (DOCM 249 de 23-12-2009).

El marco genérico de actuación en caso de emergencias por incendios forestales se encuentra definido en Orden de 23/04/2010, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se aprueba la revisión del *Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha*.

La regulación actual de las campañas de prevención y extinción se define en la Orden de 16-05-2006, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las campañas de prevención de incendios forestales (DOCM 104 de 19-05-2006), modificada por la Orden de 26/09/2012, de la Consejería de Agricultura (DOCM 1-10-2012), y corregida por la Orden de 26/09/2012 (DOCM 23-10-2012).

---

<sup>49</sup> Recomendando para ello el seguimiento de las indicaciones el *Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en los Espacios Naturales Protegidos* de EUROPARC (EUROPARC-España, 2007a).

El operativo de extinción se define en la Orden de 28/05/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se regulan los *Servicios de prevención y extinción de incendios forestales* (DOCM 29-5-2013).

Las medidas de prevención y seguridad ante incendios forestales que se derivan de esta legislación deben ser claramente definidas en un único documento y debidamente publicadas en los soportes correspondientes destinados al programa de seguridad en todos los equipamientos de Uso Público del Parque.

Se debe tener presente la complejidad legislativa que acompaña la problemática de los incendios forestales (que dependen de las disposiciones legales de cada comunidad autónoma, períodos de peligro alto definidos en cada comunidad, limitaciones a la circulación de vehículos en el medio forestal durante la época de peligro alto,...), y que debe facilitarse a los ciudadanos el acceso a esta información. Esto cobra mayor importancia si tenemos en cuenta que el Parque recibe numerosos visitantes extranjeros y de otras comunidades autónomas que, en un alto porcentaje, desconocen esta legislación y que hay que evitar, en todo lo posible, que las negligencias en caso de incendios se produzcan por el desconocimiento de la misma.

Esta información no exime de la responsabilidad en sus acciones, sino que procura evitar la confusión propia de los visitantes a un espacio que no hace pública su normativa de seguridad.

Por último es necesario realizar un esfuerzo por incorporar las infraestructuras y servicios de UP al *Plan Especial de emergencias por incendios forestales de Castilla-La Mancha*. Las infraestructuras de UP en Espacios Naturales Protegidos pueden cumplir un papel importante como nexo de unión entre los visitantes y el operativo de emergencias. En esta línea están actuando Comunidades Autónomas como Andalucía, tratando de aumentar las posibilidades de autoprotección de los usuarios de estas infraestructuras en caso de incendio forestal (Ceacero, C.J, *Et alii*, 2011). Ello requerirá de la colaboración con la sección competente sobre incendios forestales de la D.G. de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura.

Por un lado pueden dotarse de la información relativa a Protocolos de Actuación en caso de incendios o lugares aptos para la espera de rescate o evacuación, pero también pueden cumplir un papel en el conocimiento de la ubicación y distribución de los usuarios en tiempo real en el Parque. Para ello sería necesario investigar las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: comunicación de la posición exacta de los usuarios, comunicación de rutas de escape, etc.

Estas medidas están justificadas por la propia consideración de la Serranía de Cuenca como Zona de Alto Riesgo de Incendios (Copete, M.A., 2010; Sánchez, J., 2010 y JCCM, 2011), pero se hace especialmente evidente en un escenario de aumento de visitantes foráneos que desconocen el entorno, una tipología de visitantes cada vez más urbana, un escenario de cambio climático que acrecentará el riesgo de incendios (Rodríguez A., 2008; Jordán, A., 2010), y una Red de Senderos cada vez más extensa e interconectada, que permitirá hacer rutas a pié más largas, más alejadas de los núcleos urbanos y, por tanto, con mayor riesgo para los usuarios.

Puede ser especialmente útil a este propósito, definir un listado de puntos de aterrizaje de helicópteros para situaciones de emergencia que requieran la recogida de personas de movilidad reducida, personas mayores y niños, heridos o enfermos. Este listado se debe proporcionar a los Servicios de Emergencias y podría ser transmitido mediante aplicaciones informáticas por las infraestructuras de UP, esta medida es de gran interés en los senderos por su alejamiento de las vías de comunicación principales.

Para el aumento de la seguridad en senderos podrían establecerse marcos de colaboración con la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha para desarrollar y divulgar, dentro del *Subprograma de Formación* e incluso en el *Programa de Voluntariado*, un código de conducta responsable y respetuoso con el entorno y con la propia seguridad de los usuarios. La propia Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada lleva tiempo desarrollando un método que aumente la seguridad de los montañeros y senderistas denominado *Método de Información de Excursiones MIDE*, pudiendo servir este método como referencia para la evaluación de las necesidades en materia de seguridad de la Red de Senderos del Parque Natural.

### **c) Recomendaciones de cara a la coordinación de la administración del PNSC con el Operativo de Emergencias:**

Establecer un sistema de comunicación ágil y permanente entre los responsables del Parque y del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios para facilitar las actuaciones de coordinación en caso de ser necesario.

Las zonas de uso público intensivo serán objeto de atención prioritaria, por parte de este Operativo, en cuanto al mantenimiento de los cortafuegos, depósitos de agua e instalaciones eléctricas, y la administración del Parque realizará el seguimiento efectivo de este mantenimiento.

Los tres Centros de Interpretación del Parque Natural contarán con sus correspondientes Planes de Emergencias que serán convenientemente revisados con la periodicidad que sea necesaria y se estudiará su posible incorporación al Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha.

## 5. Mantenimiento y adecuación de las Infraestructuras de UP.

Para que las actividades de uso público puedan desarrollarse sin problemas dentro del Parque Natural, satisfaciendo la demanda del visitante de una manera segura y eficaz, es necesario que las infraestructuras destinadas al uso público se encuentren en perfecto estado de conservación y cumplan los objetivos a las que son destinadas.

Las infraestructuras y equipamientos competencia del Parque Natural de cuyo mantenimiento se hace cargo directamente se exponen a continuación. Como se expuso en el diagnóstico de la situación de partida, la administración del espacio protegido establecerá los cauces de cooperación con las demás entidades para la coordinación en el mantenimiento y limpieza del resto de infraestructuras.

**Tabla 88: Infraestructuras de Uso Público competencia del PNSC. Elaboración propia.**

INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO COMPETENCIA DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA	
Centros de Interpretación	Tragacete
	Uña
	Valdemeca
Áreas Recreativas	Fuente de las Tablas.
	Molino de Juan Romero.
	Fuente de la Ardilla.
	Alto de la Vega.
	Lagunillos.
	Fuente de la Tía Perra.
	Fuente del Arenazo.
Miradores	Mirador Ventano del Diablo.
	Mirador de Uña.
	Mirador Cascada del Molino de la Chorrera.
	Mirador del Tío Cogote.
	Mirador Peña del Reloj.
	Mirador de la Laguna de Uña.
Senderos	P.N.S.C.-S01/ Dehesa de los Olmos.
	P.N.S.C.-S02/ Los Callejones.
	P.N.S.C.-S03/ Las Fuentecillas y los Callejones (PR-CU28).
	P.N.S.C.-S04/ El Escalerón y La Raya (PR-CU37).
	P.N.S.C.-S05/ Subida al Castillo de Huélamo.
	P.N.S.C.-S06/ Tragacete-Cascada del Molino de la Chorrera.
	P.N.S.C.-S07/ Masegar (PR-CU07).
	P.N.S.C.-S08/ Fuente de la Ardilla-Estepares.

	P.N.S.C.-S09/ Itinerario Interpretativo del Área Recreativa de Los Lagunillos.
	P.N.S.C.-S010/ Sendero de la Casa del Cura.
	P.N.S.C.-S011/ Albergue San Blas, San Felipe, Río Cuervo.
Observatorio	Muladar de la Zomatilla
Señalización	Todas las señales colocadas para la señalización del Parque Natural de la Serranía de Cuenca en el interior del mismo.

En caso de ampliación de la superficie protegida como Parque Natural o de adecuación de nuevas infraestructuras esta lista se verá necesariamente revisada y ampliada.

### **5.1. Limpieza y mantenimiento de infraestructuras de uso público.**

El Parque Natural contará durante todo el año con un equipo de mantenimiento y limpieza de los equipamientos de uso público de los que es responsable directo de su gestión, que contará con los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las labores asignadas. En el caso de los C.I, y otros servicios de UP cuya gestión se encuentre a cargo de empresas públicas o privadas bajo cualquier régimen de servicios, ésta se hará cargo de la limpieza y mantenimiento de las infraestructuras utilizadas.

En cuanto a la recogida de los contenedores de basura y reciclado repartidos por todo el Parque, es competencia de las administraciones locales y los consorcios mancomunados de limpieza. Se establecerán los acuerdos correspondientes con estas entidades cuando sea necesario, en función de las necesidades de limpieza del Parque, para mantener en un estado de limpieza adecuado los principales equipamientos para el uso público (áreas recreativas, etc.). Cuando las labores de limpieza requieran una intensificación, debido al incremento del uso público, el equipo de mantenimiento apoyará el trabajo de limpieza de estas entidades.

Para asegurar la calidad de la gestión del uso público, se llevará a cabo una revisión y seguimiento periódico de la limpieza y mantenimiento de las infraestructuras de uso público. Cuyos resultados serán volcados a una base de datos que contiene el inventario de infraestructuras del PNSC que será actualizado anualmente: ubicación, tipología, contenido, estado de conservación y fecha de registro.

Todas estas actuaciones deberán quedar registradas para poder realizar una evaluación y seguimiento del servicio prestado. La responsabilidad de estas revisiones periódicas corresponde al Parque Natural. Se realizarán al menos dos revisiones anuales exhaustivas y á un informe semestral de los impactos detectados en senderos y otras infraestructuras.



Con carácter general, las labores a realizar por el equipo de mantenimiento y limpieza del Parque serán:

- Limpieza y mantenimiento de las instalaciones destinadas al uso público y su entorno que sean gestionadas por la administración del Parque Natural: áreas recreativas, red de senderos, señalización, miradores paisajísticos,...
- Limpieza y mantenimiento de otros equipamientos y lugares de importancia que estime la administración del Parque, previo acuerdo con las instituciones o entidades titulares y gestoras de dichas infraestructuras.
- Acondicionamiento paisajístico de las infraestructuras: miradores, senderos, fuentes (Heras, M., 2008), abrevaderos, refugios, etc.
- Colaboración en tareas de vigilancia y control del uso y estado de las instalaciones, impactos, etc.

## **5.2. Acondicionamiento y mejora de infraestructuras de uso público.**

La oferta de uso público del Parque Natural debe alcanzar unos adecuados niveles de calidad, por lo que son necesarias una serie de actuaciones encaminadas a la mejora y acondicionamiento de los equipamientos de uso público, con el fin de asegurar su accesibilidad y disfrute por parte del visitante.

La Administración del Parque llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Mejora de la accesibilidad a discapacitados de los equipamientos de uso público (áreas recreativas, senderos específicos, etc.)
- Mejoras de los Centros de Interpretación: mejora de la accesibilidad a personas de movilidad reducida y personas discapacitadas en general, sobre todo en lo referente a los mensajes transmitidos y medio de transmisión en exposiciones, servicios interpretativos, en las zonas ajardinadas, etc.
- Establecer mecanismos de cooperación con otras administraciones titulares de infraestructuras para realizar esta atención a la discapacidad en los equipamientos de los que son responsables.

Con carácter general, todo acondicionamiento de infraestructuras de uso público, así como la nueva construcción de instalaciones, deberán atender a los principios del diseño para todos, en el sentido de mejorar paulatinamente la accesibilidad, uso y disfrute del espacio protegido (EUROPARC-España, 2007a). A medio o largo plazo es de esperar la realización de un estudio sobre accesibilidad en el Parque a fin de mejorar la misma. A corto plazo, se hará un inventario sobre la accesibilidad de las distintas infraestructuras de UP presentes en el Parque.

Sería de gran interés de cara a la incorporación de nuevas infraestructuras de UP en el futuro, dada la situación financiera, y la obligación de mantener el patrimonio forestal, la realización de un inventario exhaustivo y un estudio sobre las posibilidades de rehabilitación y restauración de edificios de titularidad pública que puedan ser destinados al uso público dentro del Parque y en el ámbito comarcal.

## **VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.**

Con este sistema se pretende dotar al órgano gestor del Parque de una metodología para la evaluación del Plan de Uso Público, que permita conocer el nivel de cumplimiento de los objetivos y las líneas de actuación prefijadas y, en caso necesario, proceder a una modificación del mismo, mediante la revisión parcial o total del documento, así como la evaluación de la eficiencia (valoración de los costes, económicos y de toda índole) que la consecución de dichos objetivos ha supuesto, así como la revisión de estos objetivos en caso necesario.

Recomendamos que esta evaluación sea llevada a efecto por una *Comisión de seguimiento* creada al efecto, en la que estarán incluidos un técnico de la Consejería de Agricultura, el Director del Parque, el responsable de la gestión del uso público del Parque y los representantes de las entidades con presencia en la Junta Rectora más relacionadas con el UP. Se llevará a cabo de forma ordinaria cada 2 años, y a la finalización del período de vigencia del Plan. Durante estas revisiones se evaluarán los resultados y se elaborará un documento de síntesis sobre las conclusiones y medidas a adoptar más importantes, documento que constituirá un registro para la verificación del proceso de evaluación.

## 1. Fase de seguimiento.

A continuación, se establecen las variables a analizar, así como su periodicidad y la persona responsable.

### 1.1. Programa de Acogida.

#### 1.1.1. Subprograma de información y señalización.

Tabla 89: Seguimiento del Subprograma de información y señalización. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Nº de quejas y grado de descontento respecto a la calidad de la información recibida.	Sistema de quejas y sugerencias y encuestas a visitantes.	Anual	Técnico de Uso Público
Nº actividades de información realizadas.	Memoria de la actividad	Anual	Técnico de Uso Público
Nº y tipo de publicaciones informativas.	Memoria de la actividad	Anual	Técnico de Uso Público
Nº de sugerencias sobre las necesidades de información.	Sistema de quejas y sugerencias y encuestas a visitantes.	Anual	Técnico de Uso Público
Grado de ajuste a los <i>Manuales</i> sobre uniformidad de las tipologías constructivas y de señalización asimilados o elaborados por la propia JCCM.	Memoria de la actividad	Anual	Técnico de Uso Público

#### 1.1.2. Subprograma de regulación de actividades.

Tabla 90: Seguimiento del Subprograma de regulación de actividades. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Nº de quejas y sugerencias respecto a la normativa de UP (claridad, complejidad, eficacia, ...)	Sistema de quejas y sugerencias y encuestas a visitantes / Memoria anual.	Anual	Técnico de Uso Público
Impactos y grado de los impactos detectados en el desarrollo de las actividades de UP.	Subprograma de corrección y prevención de impactos/ Memoria anual.	Anual	Técnico de Uso Público

### 1.1.3. Subprograma de corrección y prevención de impactos.

Tabla 91: Seguimiento del Subprograma de corrección y prevención de impactos. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Nº de vehículos.	Campañas de conteo de vehículos en las zonas de mayor concentración de visitantes y en los C.I./Memoria de la actividad	2 veces al año.	Técnico de Uso Público
Nº de usuarios del Sendero PNSC-S04.	Sistema automático de conteo de personas en el sendero PNSC-S04./Memoria de la actividad	2 veces al año.	Técnico de Uso Público
Evolución nº de quejas, sugerencias, etc., ...	Encuestas a usuarios del Sendero PNSC-S04 sobre las restricciones a que está sometido./Memoria de la actividad	2 veces al año.	Técnico de Uso Público
Nº, grado y tipología de impactos detectados en la red de infraestructuras.	Sistema de encuestas a los AAMM sobre impactos en la red de senderos del PNSC (Evaluación cualitativa)./ Memoria de la actividad	Anual	Técnico de Uso Público
Nº de usuarios de otros servicios privados y otras administraciones.	Información aportada por otras fuentes. (Oficinas de información, empresas de turismo activo, campings, alojamientos rurales, ...)	Anual	Técnico de Uso Público
Tipología de visitantes, evolución y cuantificación.	Sistema de encuestas y quejas y sugerencias/ Memoria anual.	Anual	Técnico de Uso Público

## 1.2. Programa de educación ambiental.

### 1.2.1. Subprograma de educación ambiental.

Tabla 92: Seguimiento del Subprograma de educación ambiental. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Nº de visitas de centros educativos. Evaluación de la visita por parte del monitor y por parte del profesorado y alumnado.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº y tipo de actividades realizadas para los centros	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.

educativos del entorno y foráneos (visitas guiadas, charlas,...).			
Nº de participantes.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº de asistentes a las <i>Jornadas</i> para el Profesorado.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Actuaciones del Grupo de trabajo sobre educación ambiental.	Memoria anual del Grupo de Trabajo E.A.	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº y tipo de cursos de verano realizados y actividades de sensibilización.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº y tipo de actividades del programa propio de formación ambiental para los trabajadores del UP.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº y tipo de actividades específicas para los profesionales del entorno comarcal.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº de jornadas, encuentros, seminarios, ...	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº y tipo de estancias formativas de estudiantes.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.

### 1.2.2. Subprograma de información y comunicación.

**Tabla 93: Seguimiento del Subprograma de información y comunicación. Elaboración propia.**

<b>Indicador</b>	<b>Fuente</b>	<b>Periodicidad</b>	<b>Responsable</b>
Nº y tipo de actividades realizadas en los C.I.	Memoria de la Actividad.	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº de publicaciones: Boletín periódico del PNSC, Nº de la Revista Medioambiente de CLM en que se ha participado, información ofrecida en la Web del propio PNSC, la web de la JCCM y la web de turismo,...	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº de Dossieres informativos sobre el PNSC.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.
Nº de consultas de la	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.

Memoria Anual de Gestión del PNSC en la Web del PNSC.			
Nº de intervenciones en medios ajenos: radio, prensa, Tv, Internet,...	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público.

### 1.2.3. Subprograma de interpretación.

Tabla 94: Seguimiento del Subprograma de interpretación. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Nº de visitantes a los C.I.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público
Grado de satisfacción.	Memoria anual/Encuestas	Anual	Técnico de Uso Público
Nº y tipo de actividades interpretativas realizadas.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público
Nº de participantes.	Memoria de la actividad	Anual	Técnico de Uso Público
Grado de ajuste de los mensajes transmitidos a los <i>manuales</i> sobre tipo de mensajes a transmitir a los visitantes a ENP y a la atención a la discapacidad (asimilados o elaborados por la propia JCCM).	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público
Nº de participantes y tipo de actividades realizadas en las <i>Jornadas</i> anuales dedicadas a la Interpretación.	Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público

### 1.3. Programa de voluntariado.

Tabla 95: Seguimiento del Programa de voluntariado. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Valoración por los participantes de las actividades de voluntariado. Valoración por los técnicos del Parque.	Encuestas de evaluación/Informe de la actividad.	Anual	Técnico de Uso Público
Nº y tipo de actividades desarrolladas	Memoria anual.	Anual	Técnico de Uso Público
Actuaciones del futuro Grupo de Voluntarios del	Memoria anual del Grupo de Voluntarios del PNSC.	Anual	Técnico de Uso Público

PNSC.			
-------	--	--	--

#### 1.4. Programa de seguridad.

Tabla 96: Seguimiento del Programa de seguridad. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Nº de quejas sobre seguridad y nº de incidencias registradas.	Encuestas de visitantes/Memoria anual.	Anual	Técnico de Uso Público
Estado de las infraestructuras de UP.	Programa de Mantenimiento /Memoria anual	Anual	Técnico de Uso Público
Grado de adaptación a las recomendaciones del Programa de seguridad del PNSC.	Campaña de supervisión de equipamientos.	Anual	Técnico de Uso Público

#### 1.5. Mantenimiento y adecuación de las Infraestructuras de UP.

Tabla 97: Seguimiento del Mantenimiento y adecuación de las Infraestructuras de UP. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Nº de quejas sobre estado infraestructuras de UP.	Encuestas a visitantes.	Anual	Técnico de Uso Público
Estado de las infraestructuras de UP.	Seguimiento de los AAMM.	Anual	Técnico de Uso Público
Nº de actuaciones para el mantenimiento, la adaptación y accesibilidad de las infraestructuras.	Campaña de supervisión de equipamientos.	Anual	Técnico de Uso Público

#### 1.6. Nivel de ejecución del Plan de Uso Público.

Estos indicadores serán comunes a todas las actuaciones planificadas en el Plan de Uso Público, y por tanto su valor global deberá tener en cuenta el cómputo de cada una de las actuaciones, siendo el análisis detallado de cada una de ellas las que aportará información útil para mejorar la eficacia del Plan.

Tabla 98: Seguimiento del Nivel de ejecución del Plan de Uso Público. Elaboración propia.

Indicador	Fuente	Periodicidad	Responsable
Proporción actuaciones	Expedientes de	Anual	Técnico de Uso Público

previstas ejecutadas.	actuaciones archivados o abiertos Informes de actividades.		
Grado de cumplimiento de plazos y Presupuestos.	Expedientes de actuaciones archivados o abiertos Informes de actividades.	Anual	Técnico de Uso Público

## 2. Fase de evaluación.

A través de la información extraída durante la fase de seguimiento gracias a los indicadores establecidos y a las fuentes donde deben plasmarse y consultarse, se procederá a evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y actuaciones del Plan de Uso Público, estableciendo, al menos:

**Nivel de cumplimiento del Plan:** motivos del incumplimiento de las actuaciones, y evaluación de las necesidades reales de realización de las actuaciones no ejecutadas.

**Funcionamiento del modelo de uso público:** adecuación de las preferencias del visitante con la oferta del Parque, impactos ocasionados por el desarrollo de uso público y nivel de aceptación de los mismos.

**Calidad y estado de los equipamientos para el uso público:** grado de satisfacción de los visitantes con el número, tipología y contenidos de los equipamientos y servicios de uso público, así como el funcionamiento de los mismos.

**Participación de los agentes sociales implicados, en especial de la población local:** nivel de participación efectiva del resto de entidades y agentes implicados en el uso público.



## VII. CONCLUSIONES.

### 1. Aportaciones realizadas por este Proyecto de Investigación.

#### 1.1. Aportaciones metodológicas.

##### a) Estadillos para la toma de datos de campo.

Hemos avanzado la idoneidad de la utilización del programa informático Cybertracker<sup>50</sup> como herramienta de trabajo fundamental en el futuro para la toma de datos de campo relativa a la gestión del UP. Su versatilidad al poder diseñarse una interfaz a la medida del estudio a llevar a cabo, su facilidad de manejo, su atractiva y sencilla presentación visual y su condición de software libre lo convierten en un candidato ideal para esta materia. Ya ha demostrado sobradamente sus capacidades en otras materias relacionadas con el medioambiente: conocimiento de los territorios de aprovechamiento de los recursos naturales por parte de poblaciones indígenas, gestión de los recursos cinegéticos, etc., etc. La falta de tiempo nos ha impedido la implementación total de una interfaz adecuada a los objetivos de este trabajo y su exposición en él, por lo que finalmente se recurrió al diseño de estadillos en papel para la toma de datos (Ver Anexo 9). El siguiente paso hubiera sido adaptar estos estadillos a la interfaz.

Estos estadillos configuraron los parámetros a tomar en campo basándose en las recomendaciones de EUROPARC-España sobre el papel de los equipamientos de uso público en ENP (EUROPARC-España, 2006), el estudio sobre el papel de los senderos señalizados en el desarrollo sostenible (FEDME, 2012), las prescripciones técnicas de los senderos señalizados por la FEDME (FEDME, 2007, 2009 y FDMCM, 2009), las últimas tendencias metodológicas respecto a investigación sobre autoprotección de usuarios en senderos señalizados para el UP (Ceacero, C.J., *Et alii*, 2011), sendas verdes auto guiadas (Cruces, M., *Et alii*, 2007), y rutas paisajísticas (Valle, A., *Et alii*, 2011) y los objetivos de investigación planteados por este proyecto: distribución de los equipamientos, estado de conservación, accesibilidad de su diseño, funcionalidad, arquitectura, construcción, gestión sostenible, mensajes transmitidos, medios de transmisión y accesibilidad de esta transmisión,...

---

<sup>50</sup> <http://cybertracker.org/>

El diseño de los estadillos se realizó de forma que permitiese, de una forma sencilla, evaluar cualitativa y cuantitativamente estos aspectos mediante la definición de parámetros accesibles al investigador. Consideramos que son una aportación muy útil y aplicable a otros Espacios Naturales Protegidos.

#### **b) Sistema de encuestas y cuestionarios relativos al UP en el PNSC.**

Se planteo un exhaustivo sistema de encuestas y cuestionarios aplicable, al igual que los estadillos, a otros espacios naturales protegidos.

Este sistema de encuestas se ha mostrado muy eficaz para proporcionar una imagen bastante exacta sobre la gestión del UP. Se diseñaron encuestas específicas para los diferentes agentes sociales implicados.

Las encuestas a los AAMM tenían como objetivo la toma de datos más técnicos, y han demostrado que se puede obtener información muy fiable con un coste de esfuerzo e inversión de recursos muy bajo, utilizando los propios medios que la Consejería de Agricultura ya dispone en el PNSC.

Las encuestas a los Agentes Sociales (Asociaciones, Ayuntamientos, ...), han permitido conocer de primera mano el papel que éstas juegan en la gestión del UP, el cumplimiento de los objetivos fijados en PORN y el grado de satisfacción con la gestión que se lleva a cabo en el PNSC.

Por último, los cuestionarios, se diseñaron específicamente para conocer el modelo de UP implementado en el Parque y se dirigió a los técnicos encargados del UP en el PNSC, a las Federaciones Deportivas con presencia en la Junta Rectora y a la FCMP -por su interés continuo demostrado en la mejora de la legislación y la normativa relativa a su actividad en Castilla-La Mancha y en España-.

#### **1.2. Aportaciones al avance del conocimiento y la mejora de la Gestión del UP en el PNSC.**

Se ha realizado un:

- Exhaustivo inventario de infraestructuras y recursos para el UP en el PNSC, AIS y la comarca serrana (distribución, estado, titularidad, gestión,...).
- Caracterización de los visitantes al PNSC: tipología, épocas, actividades, impacto de éstas,...

- Detección de la necesidad de nuevas infraestructuras, la distribución asimétrica de éstas en el AIS, la mejora de la participación social, la formación, la complejidad normativa, vacíos normativos, el solape y las afecciones entre diferentes actividades...
- Completo diagnóstico socioeconómico de los municipios del Área de Influencia Socioeconómica del PNSC.
- Identificación y definición de los agentes implicados en el UP.
- Completo diagnóstico sobre la situación de la información, la formación, la interpretación y la educación ambiental en el ámbito del PNSC y el papel jugado por los diferentes agentes sociales. Se ha realizado un gran esfuerzo en la detección de las dispersas fuentes de información relativa a estos aspectos.

### **1.3. Aportaciones a la discusión académica sobre el UP.**

Profunda revisión bibliográfica de lo escrito sobre UP, turismo, turismo rural, turismo, activo, impactos del UP en ENP en España en los últimos años. Especialmente de las investigaciones que han tenido al PNSC como objeto de estudio y las publicaciones de todo tipo (científicas, divulgativas o de promoción) y en todo tipo de soportes (libros, edición digital, folletos,...) sobre el PNSC, así como el desarrollo sostenible, el turismo en ENP y el UP en Castilla-La Mancha.

Determinación del *Modelo de UP* implementado en el PNSC y discusión sobre los conceptos de UP y el modelo adoptado de forma generalizada en España. Recomendaciones relativas a la gestión eficaz de los recursos, la implementación de las nuevas tecnologías, la innovación en la investigación aplicada, el papel del UP dentro de los ENP,...

## **2. Conclusiones sobre nuevas propuestas metodológicas y la innovación en la investigación aplicada al UP.**

### **2.1. Autoprotección de los usuarios frente a incendios forestales.**

Es una obligación de la administración el asegurar la vida y seguridad de las personas en su visita a los ENP, además de establecerse claramente en la Ley 3/2008 de Montes de CLM la prioridad absoluta de las personas en caso de incendio forestal, por encima de los bienes materiales y de la propia masa forestal. Las disposiciones relativas al UP o

al uso recreativo del medio natural en relación a los incendios forestales son varias: como la prohibición de hacer fuego en determinadas épocas del año, la necesidad de solicitud de permiso para circulación por pistas forestales en los meses de peligro alto, la necesidad de que las áreas recreativas con barbacoas anti incendios cuenten con un Plan de autoprotección frente a incendios forestales para poder ser utilizadas en verano (que incluye estar cubiertas, disponer de puertas y mata chispas, agua, ...). Aunque el grado de aplicación de esta normativa es variable y a veces fuente de conflicto por: negligencias, falta de información, complejidad normativa, usos tradicionales y costumbres de la población local, etc.

No hemos encontrado en la legislación disposiciones relativas al uso de senderos en ENP en épocas de peligro alto de incendio o zonas especialmente sensibles e importantes para la conservación, aunque sí la posibilidad de que la administración responsable determine las limitaciones y restricciones adicionales que considere oportunas de cara a la buena conservación de los recursos naturales protegidos.

En relación a ello, hemos encontrado que algunas comunidades autónomas con un importante patrimonio natural a conservar, alto grado de peligro por incendios forestales y un alto grado de desarrollo del UP en ENP, como Andalucía, se encuentran a la cabeza en la investigación aplicada para la minimización de los riesgos por incendios en senderos señalizados para UP en ENP.

Todo ello nos llevó a plantear el estudio de su necesidad o no de aplicación en el PNSC. La conclusión es que sería muy recomendable continuar la investigación en este campo y su concreción en el PUP a aprobar en el futuro en el PNSC, por las siguientes razones:

1. Cada vez es mayor el porcentaje de población urbana que realiza la práctica del senderismo en espacios naturales protegidos. Esta población presenta un gran desconocimiento del comportamiento del fuego en incendios forestales. Sólo tenemos que recordar las trágicas muertes acaecidas sobre turistas en el medio natural como consecuencia de incendios forestales en diversas comunidades durante el año pasado. Aunque sería útil, en este sentido, un estudio en profundidad sobre incidencia de incendios forestales y relación con las actividades recreativas.

2. Nos enfrentamos a un escenario de cambio climático<sup>51</sup> que nos muestra cómo en el futuro, estas zonas de montaña estarán expuestas en mayor medida a sequías, veranos más largos, menores precipitaciones anuales, todo ello contribuyendo a que la incidencia y el riesgo de incendios forestales sea mayor. Unido a un potencial cambio

---

<sup>51</sup>[http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20121003/4\\_capitulo1\\_clima\\_cambio\\_climatico.pdf](http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20121003/4_capitulo1_clima_cambio_climatico.pdf)

de la vegetación, que subirá en altitud y por tanto ampliando la superficie ocupada por la vegetación mediterránea, más inflamable, y con mayor potencial de inflamabilidad; contribuyendo a que los incendios sean mayores, menos controlables y devasten más extensión. A ello hay que sumar el abandono de las actividades agropecuarias tradicionales y la potenciación de la reforestación agraria por parte de la Política Agraria Común (PAC) homogeneizando el paisaje y potenciando la continuidad del combustible mediante especies forestales de repoblación altamente inflamables.

3. Hasta ahora, en la Serranía de Cuenca, las causas naturales (rayos por tormentas eléctricas) son, con mucho, las que ocupan el porcentaje más alto de causalidad de incendios forestales, relegando al factor humano a uno de los últimos lugares. Sin embargo, el panorama dibujado anteriormente debe ponernos en guardia ante la pérdida de seguridad a que se enfrentarán los usuarios del PNSC en el futuro; aunque su relación con los incendios no tenga especial incidencia -como se ha expuesto a lo largo del trabajo-, con el origen de los incendios forestales. Riesgo que, en cualquier caso, a falta de un estudio que lo analice en profundidad y lo confirme estadísticamente, se verá indudablemente aumentado por el lento pero constante aumento detectado en la afluencia de usuarios a este espacio protegido.

Como ejemplo, podemos citar el informe expuesto en este trabajo sobre la práctica del barranquismo en la que se documentó un pequeño conato de incendio provocado por la colilla de un usuario.

4. Según nuestras apreciaciones en el trabajo de campo realizado, en la Serranía de Cuenca los senderos circulares y de corto recorrido no son problemáticos en el sentido de la seguridad activa de los usuarios frente a incendios, el problema más grave se presenta con los senderos lineales de largo recorrido. En ellos, nos encontramos con visitantes que se desplazan a pié, que no conocen la zona y que se encuentran lejos del lugar donde dejaron el coche o que se encuentran haciendo travesía sin apoyo mediante vehículo. En estos casos es donde sería recomendable la adopción de alguna de las medidas propuestas en el estudio citado sobre autoprotección en senderos (Ceacero, C.J., *Et alii*, 2011). Sobre todo, si se lleva a la práctica nuestra recomendación para la interconexión de la red de senderos, permitiendo el disfrute continuado del medio natural más aislado y retirado de las vías de comunicación principales por parte de los senderistas, ciclistas, jinetes, ...

En cuanto a la forma de poner en práctica medidas encaminadas a la autoprotección de los usuarios frente a incendios forestales:

1. La información obtenida por el *Subprograma de corrección y prevención de impactos propuesto* en nuestro PUP, permitiría tener una imagen actualizada sobre los usuarios,

el régimen de visitas, la distribución, el tipo de visitantes, etc., y sería de gran utilidad en lo referente a este tipo de estudios.

2. A ello se podría añadir el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación mediante la comunicación en tiempo real del punto en que se encuentran los senderistas cuando detectan que hay un incendio en las inmediaciones (WhatsApp, coordenadas UTM, otros,...), para ello sólo hay que proporcionarles el canal y la información para que se pongan en contacto. Se podría reforzar así el papel de los C.I. en el Programa de Seguridad del PNSC y su coordinación con el Centro de Emergencias 112. También son válidos otros sistemas como el *Registro de Senderistas* que se encuentran realizando determinados senderos en cierta época de alto riesgo y zonas de gran valor para la conservación (P.N. de la Sierra de Grazalema, P.N. de los Alcornocales, etc.) llevado por los propios C.I. y que controla el acceso limitado a dichos senderos, la petición de autorizaciones para las diferentes actividades, como la acampada en travesía, etc. Ello requeriría de la informatización de esta información y nos permitiría disponer de información actualizada y en tiempo real sobre las personas que se encuentran en el campo en ese momento y los riesgos a que están expuestos en función de la situación por emergencias en el Parque.

3. Se puede potenciar también el papel de los Centros de Visitantes e Interpretación como lugares donde obtener información por parte de los visitantes sobre estos particulares: riesgo de incendios de cada día, medidas de seguridad a adoptar, protocolos, información sobre meteorología, tormentas eléctricas recientes, lugares de evacuación, etc.

4. Metodológicamente, sería necesario integrar toda esta información en un *Sistema de Información Geográfica* que permitiese cruzar la cartografía de riesgo por incendios forestales, con la cartografía de senderos señalizados, el mapa de modelos de combustibles asociados a ellos, el diagnóstico realizado sobre riesgos, zonas de evacuación y rescate, zonas de autoprotección, vías de escape, ...

5. A nivel de los usuarios requeriría la puesta en marcha dentro de los *Programas de Información y de Formación Ambiental* de cursos, charlas, folletos, etc., que consolidasen el sistema y lo hicieran conocido y asimilable por parte de los usuarios. Estas actuaciones permitirían la familiarización de los visitantes con esta información y los parámetros que tienen que conocer, facilitando la introducción, por ejemplo: de *Indicadores* desaconsejando la práctica del senderismo en días posteriores a tormentas eléctricas; en zonas con factores de temperatura, humedad relativa y pendiente por encima del 30 % que determinen un alto riesgo de inicio y el posible desarrollo de un Gran Incendio Forestal (GIF),...

Podemos concluir, por tanto, que las posibilidades abiertas en este campo son múltiples y que es necesario profundizar en la determinación de su idoneidad, eficacia y las condiciones reales en las que sería posible llevarlo a la práctica. Pensamos que el PNSC es un candidato idóneo para implementar estas nuevas líneas de investigación, erigiéndose en un referente nacional.

## **2.2. Sendas Verdes.**

Este es uno de los conceptos que nos ha parecido más interesante de cara al futuro del UP y del disfrute no consuntivo de los recursos naturales en ENP. Bajo este concepto (Cruces, M., 2007), confluyen varios aspectos. Por una parte, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: teléfonos móviles de última generación, PDA, Tablets, GPS, SIG; y por otra, la interpretación del patrimonio cultural y natural. Ello con el objetivo último de facilitar el disfrute autónomo y libre del medio natural y sus valores asociados, permitiendo la definición de la propia ruta y la disponibilidad de información en campo en tiempo real por parte del usuario. Sabemos que el proyecto de *Sendas Verdes*, promovido y ejecutado por la Asociación Alto Guadiana-Mancha sobre los espacios naturales del P.N. de las Lagunas de Ruidera y el P.N. de las Tablas de Daimiel, contó con financiación y se ejecutó el diseño de las diferentes rutas y la plataforma desde la que descargarse la información cartográfica, fotográfica e interpretativa geolocalizada. Sin embargo, no sabemos si este proyecto sigue en funcionamiento y si los resultados obtenidos se ajustan a los esperados. Pero lo más interesante es la amplitud de posibilidades que nos permite vislumbrar de cara al futuro. Por otra parte, pensamos que los gastos de planificación y desarrollo inicial del proyecto se ven compensados a medio y largo plazo por el escaso coste de mantenimiento, ya que no requiere de señalizaciones en campo con el lógico deterioro que acarrearán y la desnaturalización del espacio protegido. En cualquier caso, consideramos este sistema como un atractivo complemento para la señalización tradicional de los senderos en ENP, ya que en muchos casos, la visita a senderos y espacios naturales protegidos tiene que ver con un deseo de alejamiento del mundo urbano; y los dispositivos móviles, GPS, tablets, etc., son un recuerdo permanente de este contexto urbano, lo que dificultaría la satisfacción de este tipo de usuarios. Por tanto, creemos necesaria la permanencia de los senderos señalizados interpretativos auto guiados tradicionales, aunque nos parece interesante el fomento de la investigación aplicada de este tipo de rutas en el PNSC.

### 3. Reflexiones sobre el Modelo de UP implementado en el PNSC.

Es un lugar común en la bibliografía científica y divulgativa en España, que los ENP y, en concreto el UP, son una herramienta clave y fundamental para la conservación y el desarrollo rural sostenible (Millán, M., 2001; Araque, E., *Et alii*, 2002; Vacas, T., 2003 y 2005; EUROPARC, 2004b y 2005c; Pulido, J.I., 2007; V.V.A.A., 2008c y FGM-CLM, 2011). Esta misma visión se ve reflejada, en el ámbito de Castilla-La Mancha, en la cantidad innúmera de legislación, normativas y disposiciones legales en torno a los ENP, el UP, la gestión del medio natural, etc. Lugar común que encuentra su reflejo también en los Planes Ambientales promovidos por esta Comunidad Autónoma (Ver Apartado 2, Comentario Legislativo del Diagnóstico) y en la extensa legislación que afecta al ENP que estamos tratando en este proyecto. Sin embargo, entendemos que este lugar común no se traduce en una acción eficaz que haya contribuido al logro de esos objetivos definidos en tantas disposiciones legales (Ver Diagnóstico). Para el PNSC, consideramos que el problema de fondo es el modelo de uso público implementado, o más concretamente, la ausencia de un modelo de uso público claramente definido.

En primer lugar, a nivel autonómico no está definido este modelo teórico o estrategia global para el UP en ENP. No encontramos los deseables criterios unificadores a nivel regional. No se han desarrollado los elementos que permitirían definirlos (no se ha aprobado el *Reglamento de Gestión* de la Red Regional de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha<sup>52</sup>). Únicamente se ha desarrollado el documento que define la Imagen Institucional de la RRAP-CLM y los únicos documentos que contienen unos criterios unificadores (el PCMN-CLM y el PREA) se encuentran en *Stand by*, sin procederse a su revisión para el caso del PCMN-CLM (establecida para 2013) y sin que los propios técnicos encargados de la gestión de los ENP tengan una idea clara del nivel de seguimiento al que obligan sus directrices genéricas. Esta situación, deja a criterio de cada ENP concreto su definición, en función de las necesidades y la realidad concreta de ese espacio. Coincidimos en que no existe un modelo de uso público universal y aplicable a todas las figuras de protección y en todos los espacios independientemente de su realidad ambiental y social, y en la necesidad de que cada espacio tenga autonomía para implementar su Plan de UP<sup>53</sup>. Esto no es óbice para que se haga el

---

<sup>52</sup> El art. 62 de la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza de CLM, establecía que "*se desarrollarán reglamentariamente los criterios de gestión de la Red*", que garantizarán su "*coherencia interna*", "*al menos en materia de planificación, conservación, restauración, **regulación del uso público**, y aprovechamientos tradicionales, **participación ciudadana, educación ambiental, investigación e imagen institucional***". "*Todas las áreas de la Red deben contar con algún instrumento de planificación*" que concrete las medidas de conservación, restauración y seguimiento de la gestión.

<sup>53</sup> "*Cada espacio debería definir su propio modelo de uso público mediante un documento, el Plan de Uso Público*". (EUROPARC-España, 2006). Este modelo define las fórmulas de gestión (de actividades y



esfuerzo, por parte de la entidad autonómica (JJAA, 2003) en dotar de un *modelo teórico* o estrategia, que contemple: la diversidad de figuras de protección de la comunidad, los objetivos del UP en los diferentes figuras de ENP, la tipología de equipamientos, la tipología constructiva, el papel de estos dentro del UP, las formas de gestión, las fuentes de financiación, el papel de la población local, el equipo técnico y la formación de los profesionales,...

Pensamos que esta ausencia de modelo y la autonomía de cada espacio para definirlo o no -según estime oportuno-, ha redundado en una improvisación e imitación de los modelos desarrollados en otras comunidades autónomas y otros ENP (más bien de sus actuaciones), con otras realidades ambientales y socioeconómicas diferentes. Esto se ha puesto de manifiesto en la ausencia de una *Planificación en Cascada* en el PNSC, en la preponderancia de una visión corto placista, más preocupada por plasmar sobre el territorio las evidencias de que se ha declarado un Parque Natural (perceptible en el enorme desarrollo de infraestructuras, particularmente C.I), que en sentar las bases para el logro a largo plazo de los objetivos propuestos en el PORN y la ley de declaración. Estos objetivos (mantenimiento de la población local y creación de empleo, recuperación de los conocimientos y las prácticas agro-forestales tradicionales, el desarrollo de un turismo sostenible, ...), no pueden lograrse a corto plazo con una inversión inicial fuerte y sin una planificación previa que permita: la definición de las fuentes de financiación a largo plazo, el objetivo de los programas, el seguimiento y evaluación de éstos, así como su necesaria redefinición según los resultados de la evaluación (EUROPARC-España, 2008). Por otro lado, consideramos necesaria la definición de un modelo teórico a largo plazo, plasmado en una estrategia regional que (aunque revisable) desligue la gestión que se hace de los ENP y del UP de los cambios políticos y -en la medida de lo posible- de las circunstancias económicas; evitando al mismo tiempo las *inercias* detectas en la administración y abriendo el debate continuo fundamentado en el seguimiento y evaluación de las actuaciones programadas.

Once años después de la publicación del *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado Español* (EUROPARC-España, 2002), coincidimos, al estudiar el ámbito concreto de Castilla-La Mancha, en el diagnóstico sobre el UP que se realizaba en él sobre el conjunto de los ENP en España: dispersión de conceptos, definiciones, formas de gestión, metodologías y legislación. A lo que sumamos, la diversidad de

---

equipamientos), las directrices que regirán las actuaciones de los diferentes programas (en función de la zonificación del PRUG y la capacidad de acogida) y los programas (actividades, equipamientos y servicios que se prestarán).

agentes implicados y de administraciones competentes en las diferentes materias propias del UP -tal y como lo concebimos en este proyecto<sup>54</sup>-.

Como expusimos en la introducción de nuestro trabajo, la experiencia particular del Parque Natural de la Serranía de Cuenca -el modelo real de Uso Público implementado en él-, puede ser tomada como ejemplo de la gestión realizada sobre otros espacios naturales protegidos -particularmente sobre los Parques Naturales, en otras Comunidades Autónomas del Estado español.

Empezando por la ausencia de una *Planificación en Cascada*. En primer lugar, la necesidad de la construcción de una red de centros de interpretación se decidió en el propio PORN (Cap. 6.6.2), antes incluso de la declaración del PNSC como Parque Natural mediante la Ley 5/2007<sup>55</sup>. Por tanto, se hizo sin un diagnóstico previo en profundidad de la situación socioeconómica y de la situación real del UP y de sus necesidades futuras. Este diagnóstico y la propia planificación del espacio natural protegido, su zonificación y la regulación de las actividades quedaron postergados para su realización en el PRUG. El cuál, debía estar redactado 2 años después de la Ley 5/2007. Ante la falta de este PRUG, se puede decir que el UP en el PNSC, se ha gestionado en ausencia de planificación específica y teniendo que recurrir a las directrices genéricas del PORN y en muchos casos a las legislaciones sectoriales. Pero lo que es más importante, sin una planificación previa<sup>56</sup> -la propia de un PUP- como correspondería a un espacio natural protegido con la categoría de Parque (EUROPARC-España, 2006: pág. 85).

Otra realidad común y contrastada a nivel general en los ENP, es la fuerte inversión en infraestructuras de UP, descuidando las previsiones presupuestarias para los programas, la capacitación profesional y la formación permanente de los profesionales del UP, la fijación de población local y la rehabilitación y reutilización de edificios e infraestructuras del patrimonio forestal y cultural del propio espacio. En el caso del PNSC, esta inversión se ha realizado especialmente sobre las más costosas de mantener, olvidando que la experiencia de la visita -particularmente para los visitantes

---

<sup>54</sup> "A la concepción inicial, restringida a las actuaciones de interpretación y educación ambiental, se han unido otras como la comunicación, la participación o las actividades recreativas y turísticas unidas al desarrollo socioeconómico de los entornos de estos espacios. En la actualidad el uso público se concibe como una potente herramienta para la gestión de los espacios protegidos", (EUROPARC-España, 2006).

<sup>55</sup> Aunque éste no definía ni cuantos ni en qué lugares se ubicarían. Recomendando únicamente situarlos preferentemente en los núcleos urbanos.

<sup>56</sup> A la misma conclusión llega el estudio de EUROPARC sobre un conjunto definido de ENP en España: "El uso público se desarrolla a menudo sin una planificación previa (sólo 1/3 de los espacios protegidos analizados disponen de Plan de Uso Público)" (EUROPARC-España, 2006, pág. 71).

foráneos- a los Espacios Naturales Protegidos, consiste y está motivada fundamentalmente en la contemplación *in situ* de sus valores naturales y culturales del espacio. Creemos que la información y la interpretación necesarias para este tipo de visitantes pueden realizarse con un menor coste y una dotación menor de infraestructuras que las que se han realizado en el PNSC. Nos referimos fundamentalmente a los tres centros de Interpretación. Hoy en día, internet es la principal herramienta que debería usar la Administración Autonómica para la información previa a la visita, apoyada en el propio espacio en los puntos de información y como ya hemos avanzado, en el empleo futuro de las *Sendas Verdes* y la utilización de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Éstos puntos de información, más pequeños, pueden incluso integrarse en otras Consejerías de la Administración Autonómica como turismo, en los Ayuntamientos, o llevarse a cabo mediante la colaboración con otras entidades, dependiendo de la realidad concreta de cada ENP. Ello debe basarse siempre en un diagnóstico previo de la demanda de los visitantes y de la realidad económica y social.

Como hemos dicho a lo largo del trabajo, consideramos que la dotación de infraestructuras en un ENP, debe estar basada en un análisis continuo de las necesidades detectadas en el entorno. Por un lado, deben tenerse en cuenta los impactos sobre el medio, las necesidades informativas y de interpretación que requiere el disfrute de los valores naturales y culturales del espacio natural concreto y por otro, los problemas ambientales detectados y su relación con el factor humano, pero además, debe fundamentarse en un análisis de la realidad socioeconómica de los municipios y en las posibilidades de financiación a largo plazo.

En el caso de los Centros de Interpretación del PNSC, la determinación de su número, finalidad y ubicación se ha basado más en motivaciones políticas que en una planificación sobre las necesidades de la población local<sup>57</sup>. Este tipo de centros, según muestra visión del UP en ENP, deben tener una misión fundamental en la dinamización del entorno socioeconómico. Mientras que muchas Comunidades Autónomas entienden este tipo de centros como lugares donde la población visitante puede recibir información general de interés y la interpretación (fundamentalmente estática y como receptores pasivos, basada en exposiciones y audiovisuales) de los valores del ENP y que además generará algunos puestos de trabajo no excesivamente cualificados profesionalmente. El modelo de UP que proponemos contempla los C.I. como lugares que deben responder en su diseño y funcionalidad a las necesidades de la población local. Estas necesidades a tener en consideración son: necesidad de formación

---

<sup>57</sup> Hecho que coincide con las conclusiones del estudio de EUROPARC, que constata el déficit en el desarrollo de programas específicamente dirigidos a la población local de los ENP, (EUROPARC-España, 2006: págs. 71 y 72).

(ambiental, profesional, cultural,...), necesidad de lugares de reunión y relación social, necesidad de conservación de la cultura tradicional que ha conservado el entorno en un algo grado (especialmente de las prácticas forestales y agro-ganaderas en retroceso), necesidad de sensibilización ambiental sobre las problemática ambientales de la comarca y, especialmente, la participación social en la gestión del Espacio Natural Protegido, clave para su éxito y el logro de los objetivos que determinaron su declaración mediante una figura de protección.

Este modelo de UP, necesita de una planificación previa, basada en un diagnóstico previo que se fundamente en estudios científicos que empleen las metodologías más actuales y cuyos equipos de trabajo sean interdisciplinarios. Como vemos, se requieren profesionales en la gestión del medio como biólogos, ambientólogos, ingenieros forestales, pero también profesionales de las ciencias sociales como sociólogos, antropólogos, historiadores, geógrafos, educadores, etc. ya que la gestión de este modelo de UP abarca diferentes campos que se encuentran irremediamente relacionados entre sí. La experiencia de la conservación mediante la declaración de áreas protegidas viene demandando la constitución de equipos de trabajo interdisciplinarios desde hace cierto tiempo, encontrando su justificación en lo que ya hemos expuesto en diversas ocasiones durante nuestro trabajo: la gestión y conservación del medio natural no puede llevarse a cabo sin tener en cuenta a la población local, el desarrollo rural sostenible y la participación social en la gestión. Esto no puede conseguirse si los profesionales de la gestión tienen una visión reduccionista basada en criterios (por más que fueran científicos) dentro del ámbito cerrado de su profesión. Esta idea contrasta con la realidad de la gestión en el PNSC, basada en equipos de profesionales de las ciencias del medio natural, pero que además no se dotan de equipos multidisciplinarios dedicados a la materia objeto de nuestro estudio sino que un mismo técnico se ocupa de aspectos tan dispares como la ordenación de montes y el uso público -por poner un ejemplo- y tampoco tienen dedicación exclusiva a un único espacio.

Respecto a los sistemas de diagnóstico previos para la planificación, el PNSC no cuenta con un sistema de cuantificación y caracterización de visitantes (frecuentación, perfil de los visitantes, impactos, etc.), fundamental para cualquier tarea de planificación del UP (EUROPARC-España, 2008). Hecho que de nuevo coincide con lo expuesto por EUROPARC para su estudio en diversos ENP del Estado español (EUROPARC-España, 2006: pág. 71).

En cuanto a los recursos materiales y humanos destinados al uso público y a los equipamientos, se detecta una carencia recursos y de garantía de financiación estable a largo plazo, como lo demuestra el cierre de varias instalaciones y servicios en el

PNSC<sup>58</sup>. Según el estudio de EUROPARC citado, dentro de las partidas presupuestarias en el UP, el grueso lo representan los centros de visitantes y de interpretación y las aulas de naturaleza, lo que podemos considerar análogo a la situación que encontramos en el P.N. de la Serranía de Cuenca, con la particularidad de que los C.I. del PNSC prácticamente no han llegado a ponerse en funcionamiento.

Por otra parte, la incorporación de la población local en la gestión del UP no puede reducirse únicamente a su participación en puestos de trabajo poco cualificados como informador o en el mantenimiento de las infraestructuras. Muy al contrario, los propios centros de interpretación deben convertirse en los lugares donde se desarrolle la formación profesional continua de la población local que trabaja en los programas de UP, logrando con ello un gran incremento de la calidad en la gestión, el desarrollo socioeconómico y la estabilidad laboral<sup>59</sup>.

Respecto a los mensajes transmitidos por los equipamientos de UP en el PNSC se encuentran fuertemente centrados en la interpretación del patrimonio ambiental y cultural y, en consonancia con lo diagnosticado por EUROPARC, *"pese al sentido último de los espacios protegidos como herramientas para la conservación de la naturaleza y el desarrollo de modelos sostenibles de gestión territorial, los equipamientos de uso público no suelen construirse ni gestionarse con criterios pro ambientales"*. En este sentido, únicamente podemos destacar de los C.I. construidos en el PNSC, que se han dotado con sistemas de calefacción que utilizan fuentes de energías renovables y de producción local mediante calderas de biomasa (pelet). Sin embargo, no cuentan con planes de gestión ambiental, con un manual donde se definan las características de las construcciones de UP, el uso de materiales reciclados y reciclables o certificados ambientalmente. Esto determina que el PNSC pierda oportunidades demostrativas y ejemplarizantes sobre la implementación de un modelo de gestión ambiental sostenible, al igual que ocurre en otros ENP del Estado Español.

También los senderos interpretativos -cuando disponen de paneles de este tipo-, se centran específicamente en la interpretación ambiental y cultural. No se transmiten informaciones sobre el sentido de la conservación del ENP, el modelo de gestión que se aplica en el Parque Natural, las prácticas de manejo sostenible, la relación entre calidad de vida y conservación del medio ambiente o la normativa de usos y

---

<sup>58</sup> Lo que representa una nueva coincidencia a nivel general *"las limitaciones presupuestarias o de personal impiden ofertar en mayor cuantía algunos equipamientos y servicios, como los senderos interpretativos y las visitas guiadas gratuitas, que tiene un gran potencial en la demanda y en su eficacia informativa, interpretativa y educativa"*, (EUROPARC-España, 2006: pág. 72).

<sup>59</sup> *"Los espacios protegidos no destinan suficientes recursos ni apuestan con rotundidad por la estabilidad laboral"* de los trabajadores dedicados al uso público, (EUROPARC-España, 2006: pág. 73).

actividades. De nuevo, en este aspecto, el PNSC tampoco es una excepción en el ámbito nacional.

Obvia decir que nuestro modelo de UP propuesto para el PNSC tiene en la potenciación de la transmisión de estos mensajes y la implicación de la participación social (particularmente de la población local) su núcleo central. Por lo que sería recomendable evaluar la capacidad de transmisión de estos mensajes a todo tipo de públicos (tanto de los medios como de los mensajes) y la adaptación y accesibilidad de las infraestructuras.

El modelo de UP que proponemos es mucho más complejo que el que encontramos, de forma más o menos generalizada, en el Estado Español, y coloca al UP como área de gestión central de los Parques Naturales, sirviendo de nexo de unión con el resto de las áreas y dotando de sentido la propia gestión que se realiza sobre el ENP. Como propuesta compleja que es, para poder ser llevada a la práctica, necesita que el destino de los recursos financieros responda a una planificación de los objetivos a largo plazo y la definición del camino adecuado para conseguirlos: inversión en formación y capacitación de los recursos humanos, financiación de iniciativas locales sostenibles, difusión, información, sensibilización, voluntariado, etc. Pero también del desarrollo de una profunda participación social, consiguiendo así, que se vean armonizados los diversos intereses que confluyen sobre territorios vivos y complejos como son los que acogen la figura de Parque Natural en España.

#### **4. Recomendaciones.**

- Aumentar la coordinación dentro de las diferentes consejerías para el trabajo en el Parque Natural, reforzando los canales de coordinación entre las diferentes administraciones.
- Aumentar de la coordinación con otras entidades dedicadas al Desarrollo Rural, en especial en aquellas acciones que tienen que ver con el Uso Público (PRODESE, Mancomunidades, Ayuntamientos, etc.)
- Fomentar la participación social en la gestión del Uso Público. Abrir la gestión de equipamientos a agentes sociales como Asociaciones Conservacionistas, Asociaciones de vecinos, Fundaciones, colectivos específicos, etc. Contar con la colaboración de otras administraciones como la Diputación provincial y los Ayuntamientos.
- Facilitar la incorporación laboral de la población local en el sector del Uso Público en el Parque Natural. Tanto en los equipamientos propios del PNSC

como mediante el fomento de la iniciativa privada de actividades económicas relacionadas con el uso no consuntivo de los recursos naturales.

- Los profesionales que trabajen en los equipamientos y servicios de Uso Público del PNSC deben contar con la formación académica y capacitación adecuada al puesto de trabajo y las funciones desempeñadas según la orientación de cada equipamiento. Ello contribuirá al grado de satisfacción de los visitantes y al aumento del conocimiento de éstos del modelo de gestión y las problemáticas unidas a la conservación del espacio.
- Establecer un Programa de seguimiento de los visitantes: nº, distribución, intereses, conocimientos previos, impactos, etc.
- Establecer un Programa de encuestas a la población local: conocimiento, participación, preocupaciones, detectar necesidades, etc.
- Consolidar la Red de Senderos, incremento de la relación km de sendero/ha de Parque, lograr una mayor conexión entre senderos, incorporación de la red de vías pecuarias, desarrollo de los tópicos recomendados en este proyecto (Información sobre la gestión, etc.) y adaptación a las nuevas tecnologías, aumentando los senderos fuera de PNSC y dentro del AIS, como forma de dinamizar estos territorios más olvidados por la gestión y distribuir los usuarios en el territorio, evitando problemas futuros de sobre carga de visitantes. Los Senderos Interpretativos Auto guiados son fuertemente valorados por los visitantes, como fuente de desarrollo rural sostenible y como generadores de actividad económica.
- Implementar nuevas infraestructuras como observatorios de fauna en muladares, cortados, embalses, etc., y zonas habilitadas para el aparcamiento de auto caravanas y furgonetas, etc.
- Desarrollar un programa básico de visitas guiadas al Espacio Natural Protegido.
- Mejorar la interacción entre usuarios de las diferentes actividades, evitando los solapamientos y las afecciones negativas entre unos y otros.
- Desarrollar programas y campañas específicamente dirigidas a aquella tipología de usuarios y actividades que causan más impactos.
- Basar la normativa de usos y actividades en la realización de estudios científicos. Desarrollar un programa de seguimiento continuo de la capacidad de acogida de senderos, áreas recreativas, ríos, barrancos, vías de escalada, etc.

- Establecer un Sistema de Calidad en el Parque. Por ejemplo, la Q de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.
- Participación de los Técnicos del Parque Natural en los diferentes foros nacionales (Congresos Anuales Esparc,...) o internacionales sobre Espacios Naturales Protegidos.
- Participación del PNSC en los proyectos, evaluaciones e investigaciones de EUROPARC-España.
- Fomentar, mediante la financiación y/o colaboración, de la investigación en el Parque Natural.

## 5. Nuevas líneas de investigación.

Abrir líneas de investigación en la autoprotección de los usuarios de senderos frente a incendios forestales -a la que hemos dedicado parte de este proyecto de investigación-, como están haciendo otras comunidades autónomas pioneras en lo que respecta al UP como Andalucía, adaptando la red de senderos a un escenario de cambio climático que provocará el aumento del riesgo y la merma de seguridad de las visitas a ENP. Recordamos que la Serranía de Cuenca se encuentra situada, según la Orden de Incendios<sup>60</sup>, (Copete, MA., 2010; Jordán, A., 2010 y Sánchez, J., 2010), en Zona de Alto Riesgo de Incendios Forestales y que el panorama de cambio climático<sup>61</sup>, aumento de las temperaturas medias y descenso de las precipitaciones recogido incluso en el PORN, deben hacernos prever hoy las necesidades futuras. Adaptando los equipamientos de UP a un panorama futuro con mayor riesgo de incendios forestales, afinando en los medios de la administración para lograr la seguridad máxima de los usuarios de los espacios naturales protegidos.

Investigación aplicada a la adaptación del Uso Público en Espacios Naturales Protegidos a las nuevas tecnologías de la información. En particular, consideramos que la experiencia de los visitantes puede verse enriquecida en gran manera por la incorporación de estas nuevas tecnologías a la red de equipamientos de UP (Cruces,

---

<sup>60</sup> Orden de 26/09/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 16/05/2006 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las campañas de prevención de incendios forestales.

<sup>61</sup> [http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20121003/4\\_capitulo1\\_clima\\_cambio\\_climatico.pdf](http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20121003/4_capitulo1_clima_cambio_climatico.pdf)



M., 2007), contribuyendo de esta forma al logro de los objetivos fijados en los programas de Uso Público. Sin olvidar, seguir dando la posibilidad a los usuarios más "tradicionales" de seguir disfrutando de la naturaleza como forma de "evadirse" de una realidad laboral y social cotidiana marcada fuertemente por la presencia de las nuevas tecnologías.

Un punto fuerte importante de conexión entre estas dos líneas de investigación propuestas puede ser el uso de las nuevas tecnologías de la información en los programas de seguridad del Plan de Uso Público del PNSC (autoprotección de usuarios frente a incendios forestales en la red de senderos de uso público, información en tiempo real sobre la distribución de los usuarios en el Parque, etc.)

Hemos detectado una falta de investigación del impacto de actividades como el piragüismo y el barranquismo sobre los ecosistemas fluviales, no sólo de la repercusión sobre la freza de los salmónidos, que parece ser la preocupación fundamental de los gestores hasta ahora para proteger los intereses de los pescadores. En este sentido, tenemos que tener presente la legislación de pesca, la consideración de la trucha común como especie de interés preferente, el catálogo regional de especies amenazadas, las directivas europeas sobre hábitats y especies, y la intervención sobre el medio fluvial de varias administraciones, consejería agricultura y confederaciones hidrográficas (Júcar y Tajo). Así como, el aparente conflicto de intereses entre usuarios de los ríos. Conflicto sobre el que la Federación Castellano-Manchega de Piragüismo (FCMP) ha hecho grandes esfuerzos para desmitificar, y que la Administración debería abordar de lleno, evitando caer en la copia de legislativas de otros espacios protegidos, como ha sido la tónica dominante en el Estado español.

Promover la investigación sobre el paisaje, como establece el *Convenio europeo del paisaje*, la relación de hombre y sus actividades tradicionales en la conservación de la naturaleza y la biodiversidad asociada a los paisajes antropizados (González, F., 1981; Tello, E., 1999; Pineda, F., 2003), así como las formas más interesantes y eficaces para acercar a los usuarios a su disfrute, interpretación, comprensión y valoración (Valle, A., 2009; López, L., 2011).

Muy en relación con el paisaje actual de la Serranía de Cuenca, se debe promover la investigación sobre la historia ambiental<sup>62</sup> del PNSC y los usos tradicionales (Molina, A., 1999) que lo han conformado junto con la acción de los fenómenos de la naturaleza. La

---

<sup>62</sup> "A literatura teórica em história ambiental vem chamando atenção para a necessidade de, ao enfatizar a relevância do mundo biofísico, não cair na falácia de considerar que este se apresenta de forma direta, positiva e imediata à percepção humana. O ser humano age sempre a partir de sentidos e compreensões, estando imerso na linguagem, nos mecanismos de cognição e na presença de visões culturais historicamente construídas. A apropriação dos recursos da natureza e a valorização das paisagens, nesse sentido, possuem uma clara historicidade", (Pádua, J.A., 2010: pág. 93).

valoración que hacemos de los paisajes tiene, en este sentido, una clara historicidad que debe ser investigada para hacerla comprensible, conocida y valorada por los visitantes.

## BIBLIOGRAFÍA:

- Alcocer Navalón, V. (2007): "Turismo Rural. Una alternativa al Desarrollo Sostenible para la Serranía." *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=14&idn=20>
- Alonso Gutiérrez, F. (2011): "Efecto del piragüismo en aguas bravas sobre la freza de los salmónidos", *Revista Montes*, I trimestre 2011, Nº 104 págs. 28-34. Ed. Colegios y Asociaciones de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales. Madrid.
- Andanatura (2012): *Manual para la mejora de la competitividad empresarial y el fomento de las actividades económicas emergentes vinculadas al turismo sostenible*. Fundación Espacios Naturales de Andalucía, Andanatura.  
[http://www.andanatura.org/images/stories/pdfs/Manual\\_Turisnatura\\_L.pdf](http://www.andanatura.org/images/stories/pdfs/Manual_Turisnatura_L.pdf)
- Andrés, M., Cerro del, A. y Benayas, J. (2000): "Propuesta de un modelo para identificar impactos ambientales del turismo en espacios naturales". *Cuadernos de Turismo*, 5. págs. 7-17. Universidad de Murcia. Murcia.
- Antón, F.J. (2007): "Trashumancia y turismo en España". *Cuadernos de Turismo*, 20. págs. 27-54. Universidad de Murcia. Murcia.
- Aparicio, A.E. (2004): "El turismo rural: una de las alternativas al desarrollo rural en la Serranía de Cuenca". *Cuadernos de Turismo*, 13. págs. 73-89. Universidad de Murcia. Murcia.
- Araque Jiménez, E., Sánchez Martínez, J.D. y Cantero Quesada, J.M. (2002): "Cazorla, Segura y la Villas: oportunidades para la reconstrucción sostenible de un espacio turístico de interior". *Cuadernos de Turismo*, 10. págs. 85-100.
- Arce de, J.I y Jiménez, S. (2007): "Las mariposas del Parque Natural de la Serranía de Cuenca" *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=14&idn=18>
- Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP) (2006): *Recomendaciones para las Buenas Prácticas en Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural*.  
[http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/Jornadas%20AIP/IVjornadas/Recomendaciones\\_Calidad\\_AIP.pdf](http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/docs/Jornadas%20AIP/IVjornadas/Recomendaciones_Calidad_AIP.pdf)
- Bállega Núñez, A. y Lillo Pérez, J.I (Coords.) (2011). *Senderos de Cuenca. Registro oficial de senderos. Provincia de Cuenca*. Ed. Diputación provincial de Cuenca y Federación de deportes de montaña de Castilla-La Mancha.
- Bállega Núñez, A. y Lillo Pérez, J.I (2007): "Senderos de Cuenca. Itinerarios tradicionales, senderos homologados y el Parque Natural de la Serranía de Cuenca". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.

<http://www.revistamedioambienteiccm.es/creditos.php?id=14>

- Basora Roca, X. (2006): *Custodia del territorio en la práctica. Manual de introducción a una nueva estrategia participativa de conservación de la naturaleza y el paisaje*. Ed. Fundació Territori y Paisatge - Obra Social Caixa Catalunya y Xarxa de Custodia del Territori.

- Camacho Mesa, A. (2008): *Construcción en Piedra Seca*. Guías prácticas voluntariado ambiental. Ed. Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/educacion\\_ambiental\\_y\\_formacion\\_nuevo/voluntariado\\_ambiental/Construccion%20en%20Piedra%20Seca.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/educacion_ambiental_y_formacion_nuevo/voluntariado_ambiental/Construccion%20en%20Piedra%20Seca.pdf)

- Carcavilla Urquí, L. (2007): "Serranía de Cuenca. Una joya geológica". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.

<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=14&idn=15>

- Cátedra UNESCO de Territorio y Medioambiente de la URJC (2006): *Conclusiones finales del Foro-Reunión sobre custodia del territorio*. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

- Ceacero Ruiz, C.J., Calvo Almuedo, M<sup>a</sup>.J. y Bernal, A. (2011): "Desarrollo de una metodología de autoprotección frente a incendios forestales en los senderos públicos de Andalucía". *Revista Montes*, II trimestre 2011, Nº 105 págs. 6-11. Ed. Colegios y Asociaciones de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales. Madrid.

- Copete, M.A., Monreal, J.A., Selva, M., Fernández, L., Jordán, E. (2010): "Mapa de riesgo potencial de incendios forestales de Castilla-La Mancha", *Revista Foresta*, nº 47 y 48. Especial Castilla-La Mancha. págs. 164-167. Ed. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Madrid.

- Cruces Núñez de Arenas, M. (2007): "Sendas Verdes. Una forma diferente de acercarte a la naturaleza". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.

<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=15&idn=5>

- Doctor, A. (2011): "El itinerario como herramienta para la puesta en valor turístico del patrimonio territorial". *Cuadernos de Turismo*, 27. págs. 273-289. Universidad de Murcia. Murcia.

- Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense (EDSSC) (2009): *Guía de Senderos Serranía Alta de Cuenca*. Cuenca. 2009.

- Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense (EDSSC) (2010a): *Aprendiz de Setas*. Cuenca. 2010.

- Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense (EDSSC) (2010b): *Paseos Rurales por la Serranía Alta de Cuenca*. Cuenca. 2010.

- Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense (EDSSC) (2011): *Rutas Ecoturísticas de la Serranía Alta de Cuenca*. Cuenca.
- EUROPARC-España. (2002): *Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2004a): *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2003*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2004b): *El uso público en los espacios naturales protegidos*. [http://www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/varios/uso\\_publico\\_enps.pdf](http://www.europarc-es.org/intranet/EUROPARC/publicado/varios/uso_publico_enps.pdf).
- EUROPARC-España. (2005a): *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2005b): *Diseño de planes de seguimiento en espacios naturales protegidos. Manual para gestores y técnicos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2005c): *Integración de los espacios naturales protegidos en la ordenación del territorio*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2006): *Evaluación del papel que cumplen los equipamientos de Uso Público en los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2007a): *Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2007b): *EnREDando. Herramientas para la comunicación y la participación social en la gestión de la Red Natura 2000*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2008): *Planificar para gestionar los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2009): *Conectividad ecológica y áreas protegidas. Herramientas y casos prácticos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2010): *Mecanismos financieros innovadores para la conservación de la biodiversidad*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.
- EUROPARC-España. (2011): *Guía de aplicación del estándar de calidad en la gestión para la conservación en espacios protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

- EUROPARC-España. (2012): *Los proyectos de ordenación de montes como herramientas para la conservación en los espacios protegidos*. (Inédito, Versión 9.8).
- Federación de Deportes de Montaña de Castilla- La Mancha (FDMCM) (2009): *Reglamento de Senderos Homologados F.D.M.C.M.* Comité de Senderos de Castilla- La Mancha.  
[http://www.fdmcm.com/index.php?option=com\\_jdownloads&Itemid=12&task=finish&cid=6&catid=3&m=0](http://www.fdmcm.com/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=12&task=finish&cid=6&catid=3&m=0)
- Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). (2007): *Manual de senderos*. Comité de Senderismo de la F.E.D.M.E.  
<http://www.fedme.es/FEDME/Senderos/publicaciones/pdf/MSenderismo.pdf>
- Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). (2009): *Señalización de Senderos*. Cuadernos Técnicos. Comité de Senderismo de la F.E.D.M.E.  
[http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/294\\_F\\_es.pdf](http://www.fedme.es/salaprensa/upfiles/294_F_es.pdf)
- Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME). (2012): *Senderos Señalizados y Desarrollo Rural Sostenible*. F.E.D.M.E.  
[http://issuu.com/bibliotecafedme/docs/sendero\\_senalizados/1](http://issuu.com/bibliotecafedme/docs/sendero_senalizados/1)
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (2011): *Guía para el fomento del empleo verde en los pequeños municipios españoles*.  
<http://www.femp.es/files/566-1128-archivo/Gu%C3%ADa%20empleo%20verde%20FEMP.pdf>
- Fundación General del Medioambiente de Castilla-La Mancha (FGM-CLM) (2010a): *El ecoturismo 2011*. Colección Empleo Rural Sostenible. Cuenca.  
[http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/coleccion\\_ecoturismo\\_mp1.pdf](http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/coleccion_ecoturismo_mp1.pdf)
- Fundación General del Medioambiente de Castilla-La Mancha (FGM-CLM) (2010b): *Situación y tendencias del empleo medioambiental ligado al desarrollo rural en Castilla-La Mancha*. Cuenca.  
[http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/e1/tendencias\\_empleo\\_low.pdf](http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/e1/tendencias_empleo_low.pdf)
- Fundación General del Medioambiente de Castilla-La Mancha (FGM-CLM) (2010c): *Nuevos yacimientos de empleo en el ámbito del ecoturismo en Castilla-La Mancha*. Cuenca.  
[http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/e2/guia\\_ecoturismo\\_low.pdf](http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/e2/guia_ecoturismo_low.pdf)
- Fundación General del Medioambiente de Castilla-La Mancha (FGM-CLM) (2011): *Guía para la puesta en marcha de empresas de aprovechamientos de recursos naturales*. Cuenca.  
[http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/e5/revista\\_guia\\_para\\_empresas\\_low.pdf](http://www.fundacion-biodiversidad.es/images/stories/recursos/fundacionbiodiv/2012/memoriasactividades/memoria2012/pdf/e5/revista_guia_para_empresas_low.pdf)

- García, F. (2009): "Voluntariado Ambiental en ENP en Castilla-La Mancha y SEO/Bird Life, un camino conjunto con paso firme". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 21. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=21&idn=54>
- García Cardo, O. (2007): "La vegetación de la Serranía de Cuenca" *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=14&idn=17>
- García Cardo, O. (2009, a): *Especies vegetales amenazadas de la provincia de Cuenca*. Cuenca. (Inédito).
- García Cardo, O. (2009, b): *Hábitats protegidos de la provincia de Cuenca*. Cuenca. (Inédito).
- García, P.J. (2002): "Necesidad de regular el ejercicio y actuación de las empresas dedicadas a la prestación de servicios de turismo activo en el medio natural". *Cuadernos de Turismo*, 9. págs. 45-52. Universidad de Murcia. Murcia.
- García, P.J. (2010): "Turismo activo y medioambiente: una implicación necesaria. Aspectos jurídicos". *Cuadernos de Turismo*, 26. págs. 153-176. Universidad de Murcia. Murcia.
- González Bernáldez, F. (1981): *Ecología y paisaje*. Barcelona.
- Guerra Rosado, F.J. (2008): *Itinerarios en el medio natural*. Guías prácticas voluntariado ambiental. Ed. Consejería de Medioambiente. Junta de Andalucía. Sevilla.  
[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal\\_web/web/temas\\_ambientales/educacion\\_ambiental\\_y\\_formacion\\_nuevo/voluntariado\\_ambiental/guia%20de%20senderos%20.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/educacion_ambiental_y_formacion_nuevo/voluntariado_ambiental/guia%20de%20senderos%20.pdf)
- Heras, M. (2008): "Las fuentes de Valdemeca", *Revista de Medioambiente de Castilla-La Mancha*, nº 16. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=16&idn=25>
- Hernández Monedero, N. (2010): "Parque Natural de la Serranía de Cuenca", *Revista Foresta*, nº 47 y 48. Especial Castilla-La Mancha. págs. 194-196. Ed. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Madrid.
- Hernández, J.M. (2011): "Propuestas para el desarrollo y comercialización del turismo ornitológico en Extremadura". *Cuadernos de Turismo*, 28. págs. 93-119. Universidad de Murcia. Murcia.
- Jordán Tablado, A. (2010): *Plan de Defensa contra Incendios Forestales en el Parque Natural Serranía Alta de Cuenca*. Trabajo Final de Carrera. Escuela Politécnica Superior de Gandía. Universidad Politécnica de Valencia.  
<http://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/9526/Completo.pdf?sequence=1>

- Junta de Andalucía (JJAA). Consejería de Medioambiente (2000): *Manual de buenas prácticas del monitor de naturaleza. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía*. Sevilla.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/porta/web/menuitem.7e1cf46ddf59bb227a9ebe205510e1ca/?vgnnextoid=62224c2cb29c5010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3e36dfde043f4310VgnVCM1000001325e50aRCRD>

- Junta de Andalucía (JJAA). Consejería de Medio Ambiente (2002): *Integración territorial de espacios naturales protegidos y conectividad ecológica en paisajes mediterráneos*. Sevilla.

- Junta de Andalucía (JJAA). Consejería de Medioambiente (2003): *Gestión del Uso Público en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Estrategia de Acción*. Sevilla.

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protectos/RENPA/gestion\\_uso\\_publico.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural_Uso_Y_Gestion/Espacios_Protectos/RENPA/gestion_uso_publico.pdf)

- Junta de Andalucía (JJAA) (2004): *Propuesta de regionalización ecológica de Andalucía y Unidades Ecológicas de Gestión (UEG) en el marco del plan director de la RENPA* (Borrador Septiembre 2004).

- Junta de Andalucía (JJAA) (2010): *AN + 20. El desafío de la gestión de los espacios naturales de Andalucía en un mundo cambiante. Una cuestión de valores*.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM, a): Consejería de Empleo y Economía: *Guía del Turismo Ornitológico en Castilla-La Mancha*.

<http://www.turismocastillalamancha.com/multimedia/archivos/9051/turismo-ornitologico-en-castilla-la-mancha/>

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM, b): *Guías de Buenas Prácticas Ambientales de la JCCM*.

<http://pagina.jccm.es/medioambiente/publicaciones/guias.htm>

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) (2005): *Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca*. Consejería de Medioambiente. D.G. del Medio Natural. Toledo.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) (2006): *Los Montes de Castilla-La Mancha*. Consejería de Medioambiente y Desarrollo Rural. D.G. del Medio Natural.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM). Consejería de Agricultura y Medioambiente (2007): "Serranía de Cuenca nuevo Parque Natural". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14.

<http://www.revistamedioambientejccm.es/creditos.php?id=14>



- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM). Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (2008): *Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha 2008-2013*.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM). Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (2009): *Estructura de la propiedad forestal en Castilla-La Mancha*. JCCM. DG de Política Forestal.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM). Consejería de Agricultura y Medioambiente (2010a): "Ars Natura. La naturaleza y tu". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 24.  
<http://www.revistamedioambientejccm.es/articulo.php?id=24&idn=81>
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM) (2011): *Plan de Zona de la Serranía de Cuenca* (Versión Preliminar Febrero 2011).  
[http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/pz\\_serrania\\_web1.pdf](http://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/20120511/pz_serrania_web1.pdf).
- López, L. (2011): "Infraestructuras de transporte en las áreas de montaña ibéricas". *Cuadernos de Turismo*, 27. págs. 603-615. Universidad de Murcia. Murcia.
- Mapa Topográfico Nacional (2001): Escala 1:50.000, *Hojas 564, 565, 587 y 588*, del Instituto Geográfico Nacional (IGN). Madrid.
- Mayoral García-Berlanga, O. (2011): *Estudio florístico y aportaciones a la conservación del alto Cabriel (Cuenca)*. Tesis Doctoral. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia.  
<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/81307/mayoral.pdf?sequence=1>.
- Millán, M. (2001): "Interrelación entre la actividad turística y los espacios naturales protegidos". *Cuadernos de Turismo*, 7. págs. 93-110. Universidad de Murcia. Murcia.
- Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA): *Manuales de Buenas Prácticas Ambientales en las Familias Profesionales*.  
<http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
- Molina, A. (1999): "Viajeros y caminos medievales". *Cuadernos de Turismo*, 4. págs. 111-126. Universidad de Murcia. Murcia.
- Molina, R. Quintanilla, A., Sanz, D. González, J.L, Botella, O., Pulido, L. y Rubio, M.A. (2010): "Inventario del medio natural de los ríos Júcar y Cabriel. El proyecto EFLUS", *Revista Foresta*, nº 47 y 48. Especial Castilla-La Mancha. págs. 40-48. Ed. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Madrid.

- Mora, A., Such, M.J Y Córdoba, J.L (2001): "El desarrollo del turismo en el Parque Natural del Alto Tajo". *Cuadernos de Turismo*, 7. págs. 111-130. Universidad de Murcia. Murcia.
- Mulero Mendigorri, A. (2001): "Los espacios naturales protegidos en Andalucía: evolución, caracterización geográfica y singularidades". *Ería*, nº 54-55, págs. 141-157.
- Montero Verde, E. (2007): "Fauna del Parque Natural de la Serranía de Cuenca" *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.  
<http://www.revistamedioambientejccm.es/articulo.php?id=14&idn=16>
- Pádua, J.A. (2010): "As bases teóricas da história ambiental". *Estudos Avançados*, 24 (68).
- Pillet, F. (2011): "El turismo de interior y el patrimonio territorial en Castilla-La Mancha". *Cuadernos de Turismo*, 27. págs. 725-741. Universidad de Murcia. Murcia.
- Pineda, F.D. (2003): "Paisaje y territorio". En: C. García Orcoyen (coord.), Mediterráneo y Medio Ambiente. *Mediterráneo Económico* vol. 4. Instituto de Estudios Cajamar, Almería: 181-198. [http://linneo.bio.ucm.es/ecologia/lista\\_publicaciones/857.pdf](http://linneo.bio.ucm.es/ecologia/lista_publicaciones/857.pdf).
- PRODESE Serranía de Cuenca (2006a)<sup>63</sup>: *La Sostenibilidad en la Serranía Alta Conquense. Realidad, problemas y retos de futuro. El alcance de la Agenda 21 Local en la Serranía de Cuenca*. PRODESE y AGENDA 21 Serranía Conquense.
- PRODESE Serranía de Cuenca (2006b)<sup>64</sup>: *La Sostenibilidad en la Serranía de Cuenca. Guía Diagnóstico*. PRODESE y AGENDA 21 Serranía Conquense.
- Pulido, J.I. (2007): "Elementos para orientar la formulación de una política turística sostenible en los Parque Naturales andaluces". *Cuadernos de Turismo*, 19. págs. 167-188. Universidad de Murcia. Murcia.
- Rodríguez, A., (2008): "Cambio climático y sostenibilidad. Una convención y una declaración". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 18. JCCM.  
<http://www.revistamedioambientejccm.es/articulo.php?id=18&idn=36>
- Ruiz, R. y Serrano, C. (Coord.) (2009): *La Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha*, JCCM, Toledo.

---

<sup>63</sup> Diagnóstico realizado por PRODESE para el inicio del proceso de Agenda 21 Local de la Serranía Alta de Cuenca. Este documento no está fechado. Según comunicación personal de técnicos de PRODESE, se realizó en 2006. Hasta hace poco estaba disponible para su descarga en la página web de la Agenda 21 Local de la Serranía de Cuenca. En estos momentos, por falta de fondos, ya no está habilitada esta web. El documento ha sido facilitado a este proyecto por técnicos de PRODESE.

<sup>64</sup> Este documento es un resumen del diagnóstico completo. Al igual que éste, tampoco está fechado.

- Ruiz Díaz, M.S. (2011): "La información ambiental como base para el ejercicio efectivo de los derechos en materia de Medio Ambiente". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 25. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=25&idn=85>
- Ruiz López, R. (2008): "Geo-rutas del Alto Tajo. Una aproximación a la diversidad geológica del Parque Natural". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 17. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=17&idn=9>
- Sánchez Ruiz, J. (2010): "El Plan INFOCAM: presente y futuro de la lucha contra los incendios forestales en Castilla-La Mancha", *Revista Foresta*, nº 47 y 48. Especial Castilla-La Mancha. págs. 160-163. Ed. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Madrid.
- SEO/BirdLife (2010): *Turismo ornitológico respetuoso y sostenible, un reto en red natura 2000*. Sociedad Española de Ornitología, Madrid.
- SEO/BirdLife (2011): *Manual SEO/BirdLife de Buenas Prácticas Ambientales en Turismo Ornitológico*. Sociedad Española de Ornitología, Madrid.
- Serrano Cuenca, J.L. (2007): "Los aprovechamientos forestales en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca" *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 14. JCCM.  
<http://www.revistamedioambienteiccm.es/articulo.php?id=14&idn=21>
- Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM) (2011): *Boletín Informativo SEPECAM Cuenca*, Nº 13, 2011. Cuenca.  
[http://empleoyformacion.iccm.es/fileadmin/user\\_upload/ciudadanos/trabajadores\\_desempleo/servicios/boletines\\_cuenca/boletin11-13.pdf](http://empleoyformacion.iccm.es/fileadmin/user_upload/ciudadanos/trabajadores_desempleo/servicios/boletines_cuenca/boletin11-13.pdf)
- Simancas, M.R. (2008): "El sistema de cobro de una tasa pública por la prestación de servicios turísticos en las Áreas Protegidas de Canarias". *Cuadernos de Turismo*, 21. págs. 201-237. Universidad de Murcia. Murcia.
- Tello, E. (1999): "La formación histórica de los paisajes agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva". *Historia Agraria*. Nº 19, págs. 195-212.
- Tilden, F. (2006): *La interpretación de nuestro patrimonio*. Ed. Asociación para la Interpretación del Patrimonio. Sevilla.
- Unión Europea: *Directrices de conservación de la Red Natura 2000 en España*.
- Vacas Guerrero, T. (2003): "Recursos territoriales turísticos: Los espacios naturales protegidos españoles". *Working papers*, Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
[http://www.urjc.es/hirytdocs/espacios\\_naturales\\_protegidos.pdf](http://www.urjc.es/hirytdocs/espacios_naturales_protegidos.pdf)

- Vacas Guerrero, T. (2005): "Los espacios naturales protegidos: figuras de protección en España", Actas del XIX Congreso de Geógrafos Españoles: Espacios públicos, espacios privados, Asociación de Geógrafos Españoles, Universidad de Cantabria.  
[http://www.urjc.es/hiryt/docs/figuras\\_de\\_proteccion.pdf](http://www.urjc.es/hiryt/docs/figuras_de_proteccion.pdf)
- Valle Álvarez, A., de la Puente García, A., Palacio Ansola, F. y Castillo López, E. (2010): "Red de carreteras paisajísticas en Liébana (Cantabria)", *Revista Montes, III trimestre 2010, Nº 102 págs. 12-18*. Ed. Colegios y Asociaciones de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales. Madrid.
- V.V.A.A. (2003): *La vegetación protegida en Castilla-La Mancha. Descripción, ecología y conservación de los hábitats de protección especial*, JCCM, Toledo.
- V.V.A.A. (2004): *Etnobotánica en la Serranía de Cuenca. Las plantas y el hombre*. Diputación Provincial de Cuenca. Cuenca.  
[http://www.academia.edu/1468416/Etnobotanica\\_en\\_la\\_Serrania\\_de\\_Cuenca](http://www.academia.edu/1468416/Etnobotanica_en_la_Serrania_de_Cuenca)
- V.V.A.A. (2008a): *Árboles y arbustos autóctonos de Castilla-La Mancha*, CIAMED, Ciudad Real.
- V.V.A.A (2008b): *El patrimonio geológico de la provincia de Cuenca*. Ediciones de la UCLM. Cuenca.
- V.V.A.A (2008c): "Cabañeros/Valle de Alcudia. Alto Tajo/Serranía de Cuenca: cuatro espacios naturales privilegiados entre la decadencia del sector primario y el desarrollo turístico". *Revista Medioambiente Castilla La Mancha*, nº 19. JCCM.  
<http://www.revistamedioambientejccm.es/articulo.php?id=19&idn=40>

## Webs y recursos electrónicos utilizados:

Portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://www.castillalamancha.es/>

Portal de Contratación Pública de Castilla-La Mancha: <http://pagina.jccm.es/contratacion/>

Portal de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://www.castillalamancha.es/tema/agricultura/agricultura>

Portal de Información Ambiental de la JCCM: <http://pagina.jccm.es/medioambiente/indexIA.htm>

Portal del Diario Oficial de Castilla La Mancha: <http://docm.jccm.es/portaldocm/>

Portal de la Fundación General del Medioambiente de Castilla-La Mancha (Actualmente no está en funcionamiento): [www.empleoambienteclm.es](http://www.empleoambienteclm.es)

Portal de la Entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Alta Conquense: <http://www.serraniaaltadecuenca.es>

Portal de la Asociación Promoción y Desarrollo Serrano: <http://www.cederprodese.org>

Portal del Ayuntamiento de Cuenca: [http://www.cuenca.es/http://turismo.cuenca.es/Portals/AytoTurismo/documents/Folleto\\_CuencaFlordeSenderos.pdf](http://www.cuenca.es/http://turismo.cuenca.es/Portals/AytoTurismo/documents/Folleto_CuencaFlordeSenderos.pdf)

Portal Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>

Portal de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha: <http://www.fempclm.es/>

Portal de la Empresa Pública de Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha (GEACAM): <http://www.geacam.es/>

Portal oficial de Turismo de Castilla La Mancha: <http://www.turismocastillalamancha.com/>  
<http://www.turismocastillalamancha.com/multimedia/archivos/8907/guia-de-la-provincia-de-cuenca/>  
<http://www.turismocastillalamancha.com/multimedia/guias-viaje/guia-escapadas-tematicas-castilla-mancha/>

Portal de la Diputación Provincial de Cuenca: <http://www.dipucuenca.es/>  
[http://www.dipucuenca.es/medio\\_ambiente/Agenda%2021%20Local/documentacion\\_pdf/MEMORIA%20Agenda%2021%202011.pdf](http://www.dipucuenca.es/medio_ambiente/Agenda%2021%20Local/documentacion_pdf/MEMORIA%20Agenda%2021%202011.pdf)  
[http://www.dipucuenca.es/medio\\_ambiente/Agenda%2021%20Local/documentacion\\_pdf/7\\_Actuaciones%20AGENDA%2021\\_GDR-2011.pdf](http://www.dipucuenca.es/medio_ambiente/Agenda%2021%20Local/documentacion_pdf/7_Actuaciones%20AGENDA%2021_GDR-2011.pdf)

Portal de la Cámara de Comercio de Cuenca: <http://www.camaracuenca.org/>  
<http://www.lineambientalclm.com/>

Portal de la Asociación Ciencias Ambientales Castilla-La Mancha: <http://www.acaclm.org/nueva/>

Blog de la Asociación de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha (EDACAM): <http://aeaclm.blogspot.com.es/>

Portal de la Asociación Española de Educación Ambiental: <http://www.ae-ea.es/>

Portal de la Asociación para la Interpretación del Patrimonio: <http://www.interpretaciondelpatrimonio.com/>

Portal de la Fundación CONAMA: <http://www.conama.org/>

<http://www.conama2012.conama.org/web/index.php>

Portal de la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente: <http://www.felixrodriguezdelafuente.com/>

Página de naturalistas conquenses: <http://www.orquideascuenca.com/>

Portal de la Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha: <http://www.fdmcm.com/>

Portal de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada: <http://www.fedme.es/>

Portal de la Federación Española de Espeleología: <http://www.fedespeleo.com/>

Portal de la Federación Castellano Manchega de Deportes de Montaña y Escalada:  
<http://www.fdmcm.com/>

Portal de la Federación Castellano Manchega de Espeleología: <http://www.fcme.org/clubs.htm>

Portal de la Federación Castellano Manchega de Piragüismo: <http://www.fcmp.es/>

Portal de la Portal Club Sildavía 4x4 Cuenca: <http://sildavia4x4.com/paginas/club.html>

Portal del Grupo Tragsa: <http://www.tragsa.es>

Portal de la Consejería Agricultura, Pesca y Medioambiente de la Junta de Andalucía:  
<http://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaymedioambiente.html>

Portal de la Agencia de Medioambiente y Agua de la Junta de Andalucía:  
<http://www.agenciamedioambienteyagua.es/>

Portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente:  
<http://www.magrama.gob.es/es/>

Portal de la Oficina Técnica de Europarc-España: <http://www.redeuroparc.org/>  
[http://www.redeuroparc.org/manuales\\_y\\_monografias.jsp](http://www.redeuroparc.org/manuales_y_monografias.jsp)

Portal de la Fundación Biodiversidad: <http://www.fundacion-biodiversidad.es/>

Portal de la Red Natura 2000: <http://www.rednatura.es/>

Portal de la Plataforma Custodia del Territorio <http://www.custodia-territorio.es/>

Portal de artículos académicos y científicos Academia Edu: <http://academia.edu/>

Portal de artículos académicos y científicos Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>

Portal de publicaciones de libre acceso ISSUU: <http://issuu.com/>

Portal de la Organización Conservacionista SEO-Bird Life: <http://www.seo.org/>

Portal de la Organización Conservacionista Ecologistas en Acción: <http://www.ecologistasenaccion.org/>

Portal de la Asociación Reforesta: <http://www.reforesta.es/>

Portal de la Asociación Red Española de Desarrollo Rural (RED R): <http://www.redr.es/es/portal.do>

## **ANEXOS:**

**Anexo 1. Gráficos.**

**Anexo 2. Mapas.**

**Anexo 3. Fotografías.**

**Anexo 4. Tablas de datos.**

**Anexo 5. Directrices del PORN para las Políticas Sectoriales en el PNSC.**

**Anexo 6. Síntesis de las Directrices y Actuaciones del Plan de Conservación del Medio Natural de CLM relacionadas con nuestra propuesta de PUP.**

**Anexo 7. Síntesis del Plan Regional de Educación Ambiental en aquellos programas relacionados con nuestra propuesta de PUP.**

**Anexo 8. Recopilación legislativa y normativa.**

**Anexo 9. Fichas de los Equipamientos de Uso Público.**

**Anexo 10. Modelos de Encuestas y Cuestionarios.**

## Anexo 1. Gráficos.

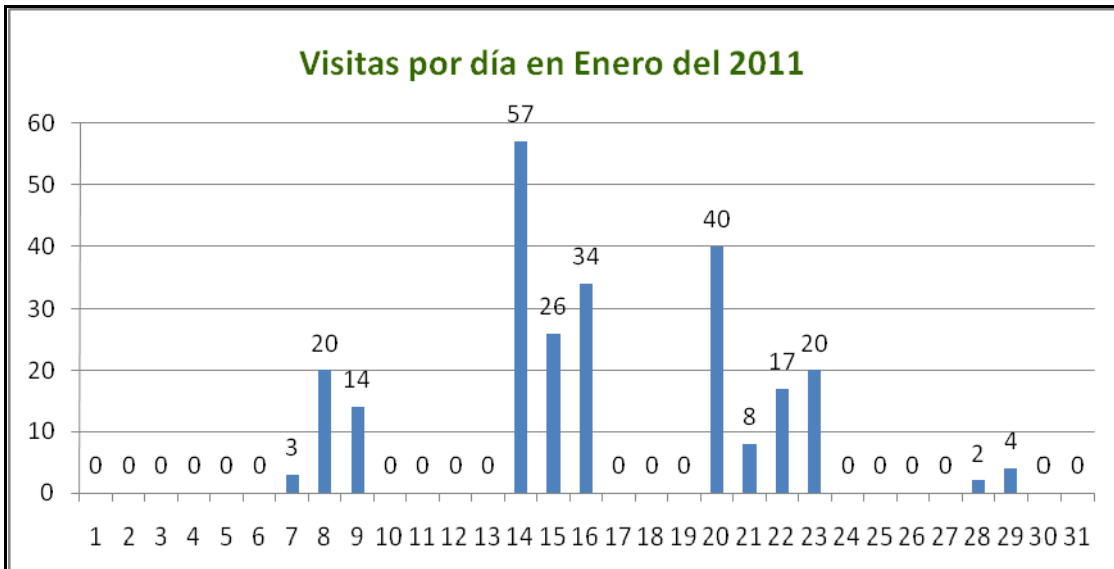


Gráfico 21: Nº de Visitas por día al C.I. de Uña en Enero de 2011. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.

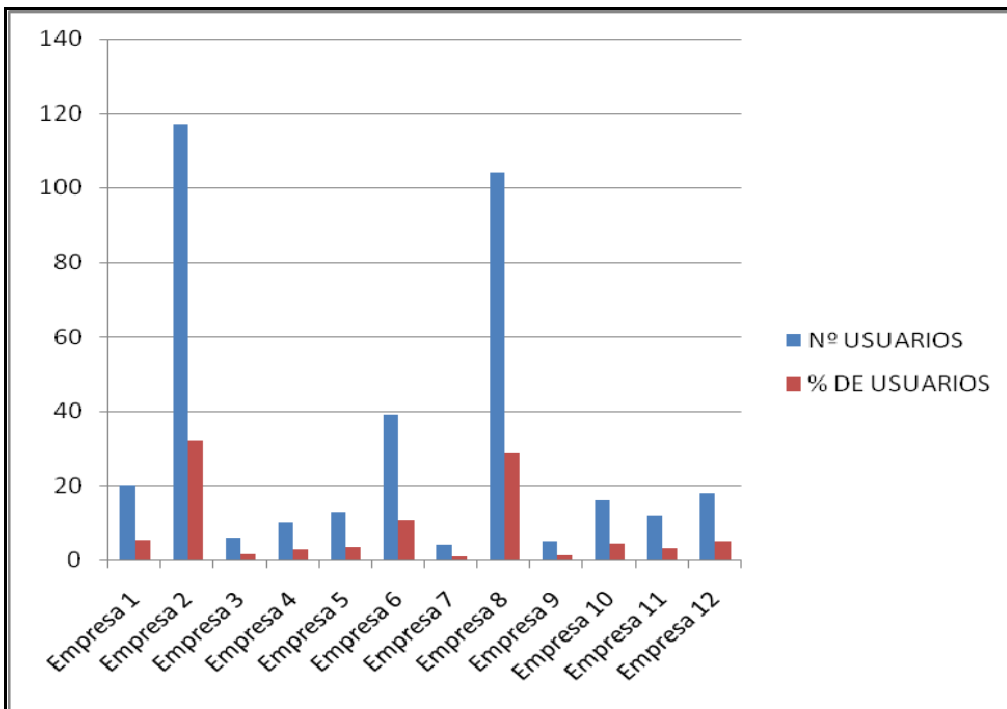


Gráfico 22: Distribución entre las empresas del número y porcentaje de usuarios de barranquismo 2010. Los Cortados de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna.



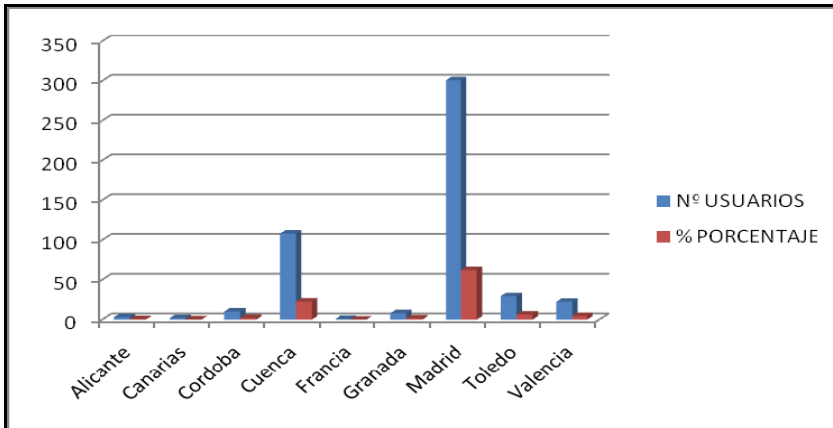


Gráfico 23: N° y porcentaje de usuarios de barranquismo según su procedencia 2010. Los Cortados de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna.

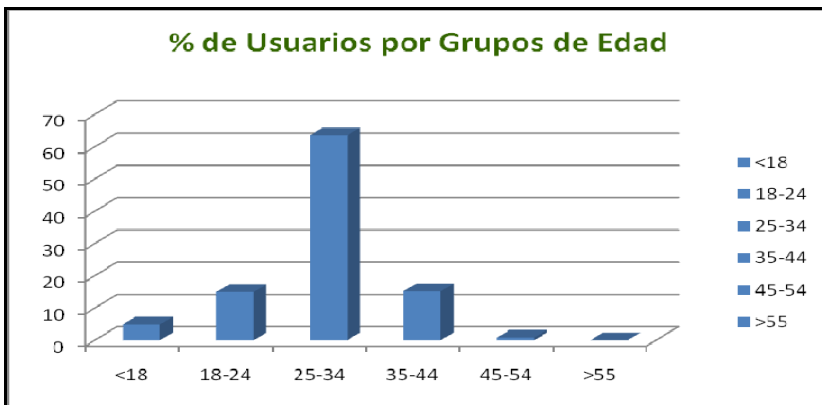


Gráfico 24: Porcentaje de usuarios por Grupos de Edad de barranquismo 2010. Los Cortados de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna.

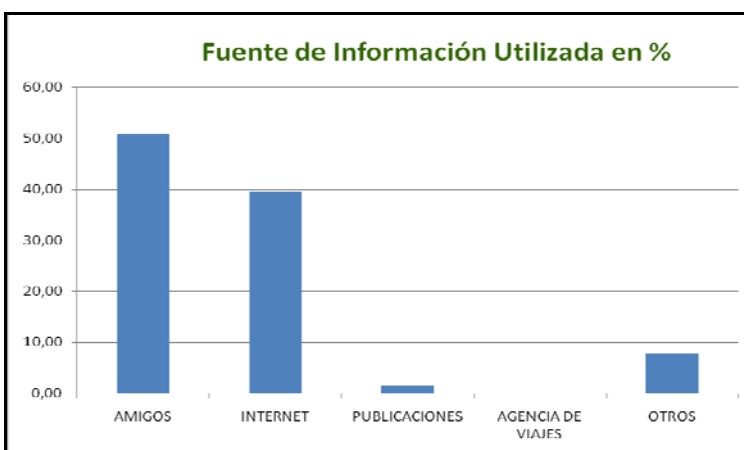
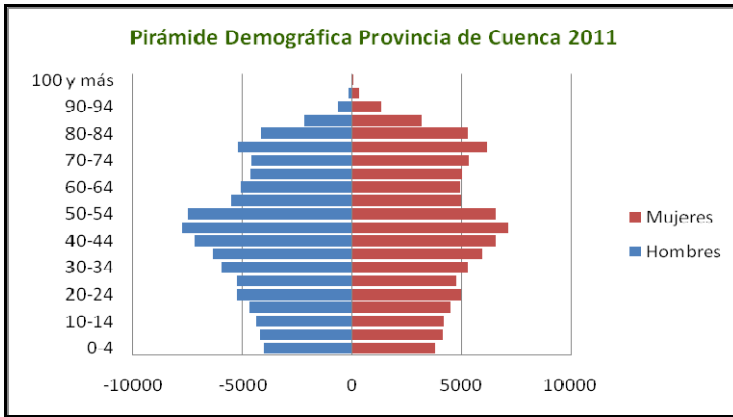
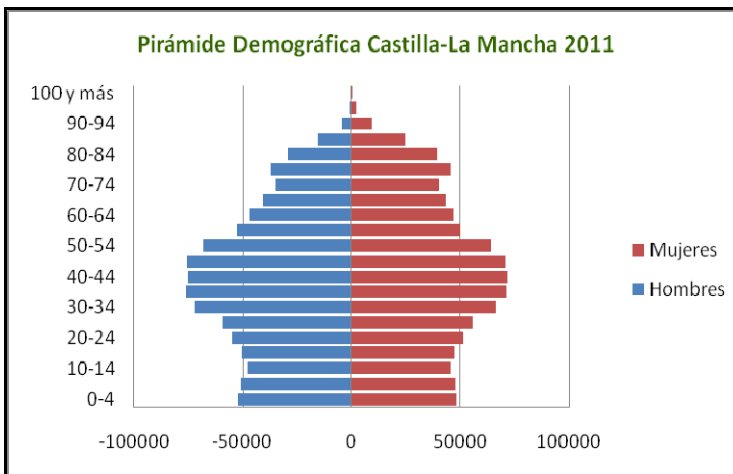


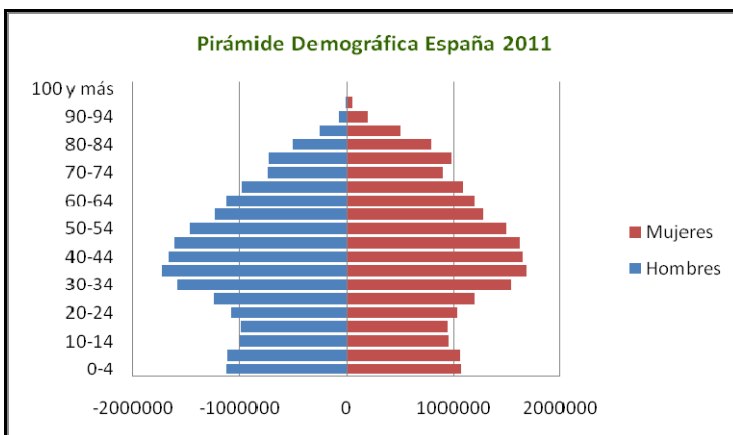
Gráfico 25: Fuente de Información utilizada en porcentaje. Estudio barranquismo 2010. Los Cortados de Villalba de la Sierra, río Júcar. Elaboración propia. Fuente: Estudio sobre barranquismo de Laura Serna.



**Gráfico 26: Pirámide Demográfica de la Provincia de Cuenca 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2011.**



**Gráfico 27: Pirámide Demográfica de Castilla-La Mancha 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2011.**



**Gráfico 28: Pirámide Demográfica de España 2011. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2011.**

# Anexo 2. Mapas.

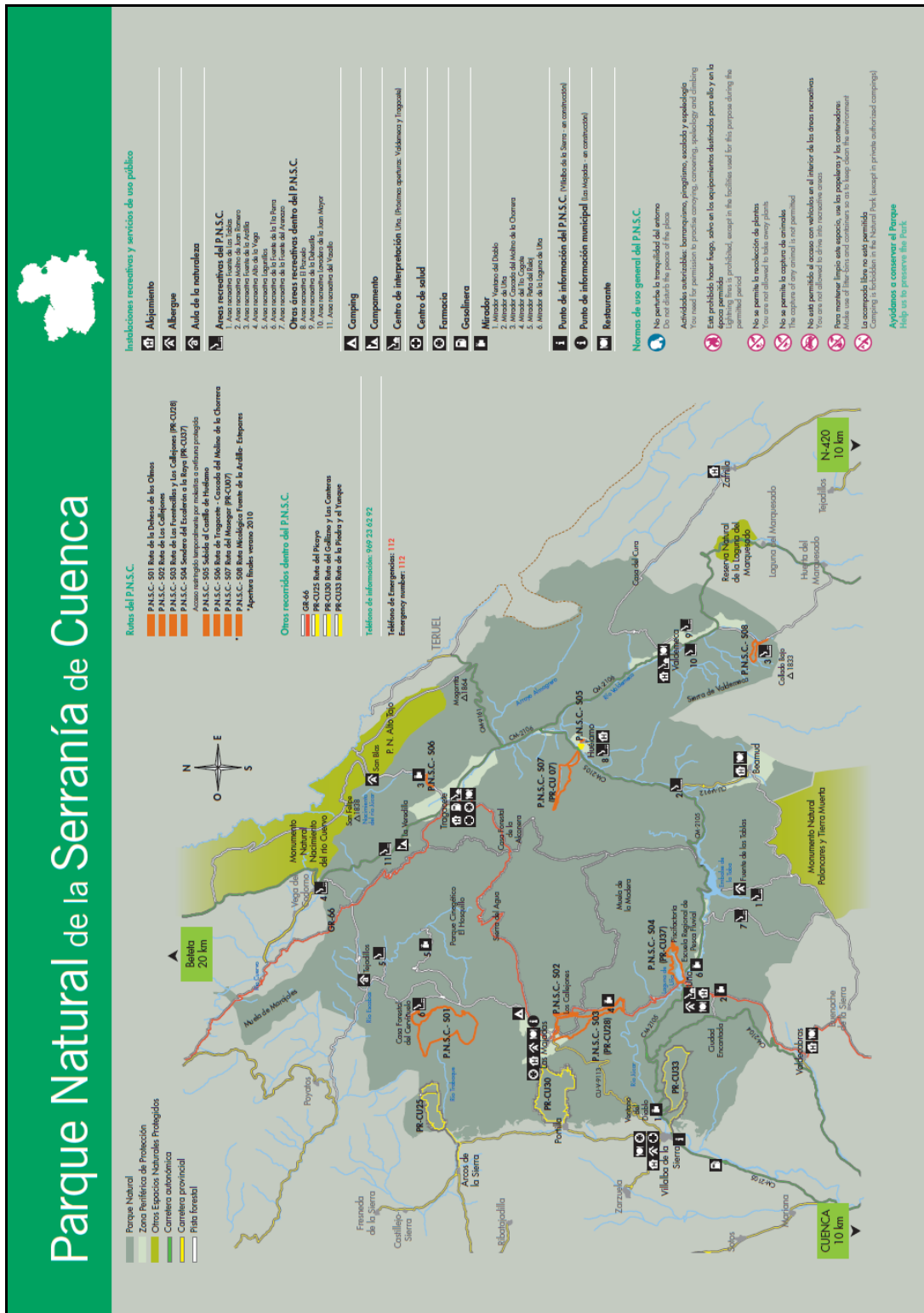
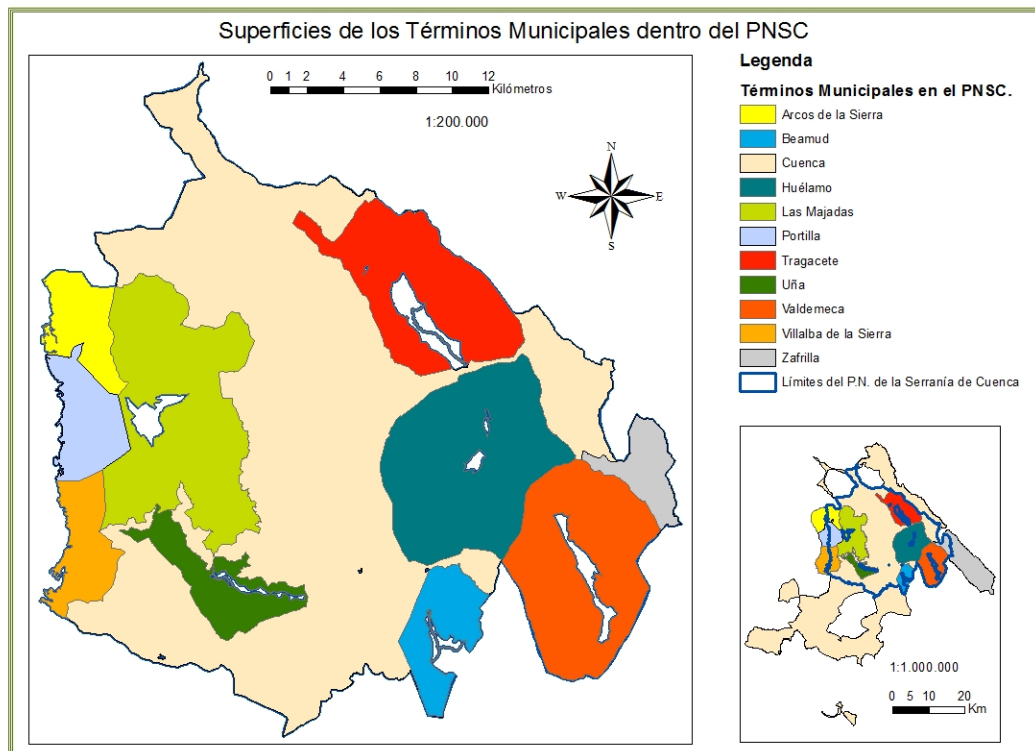
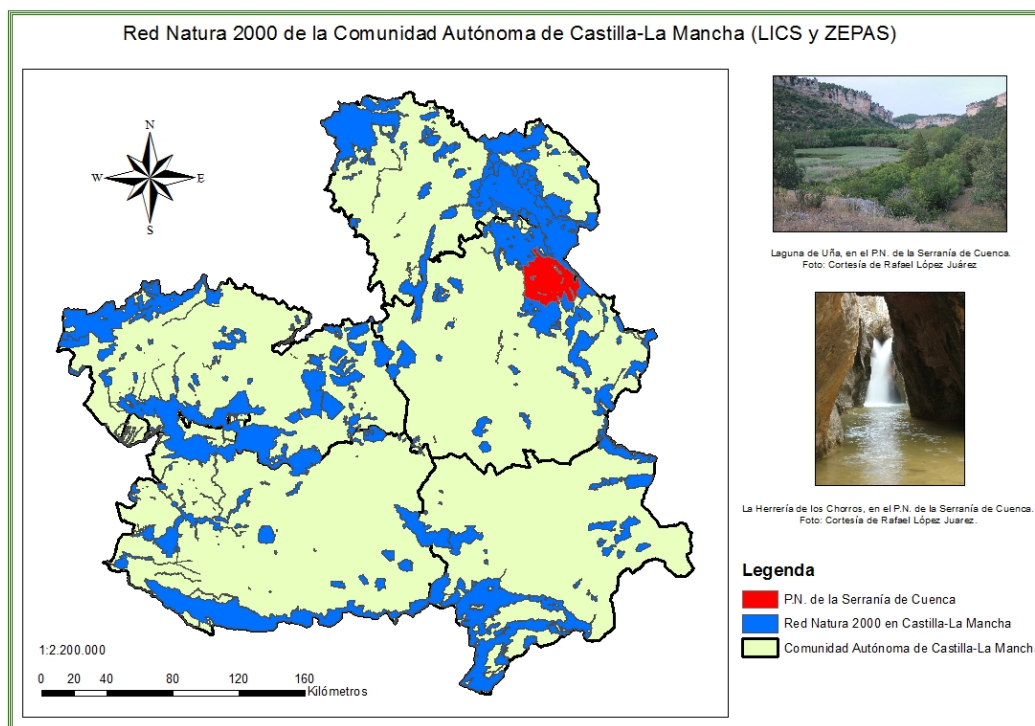


Ilustración 4: Mapa de Uso Público del Parque Natural de la Serranía de Cuenca.



**Ilustración 5: Superficies de los Términos Municipales dentro del PNSC. Elaboración propia.**



**Ilustración 6: Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Elaboración propia.**

### Anexo 3. Fotografías.



Ilustración 7: Centro de Interpretación de Valdemeca. Autor: J.M. Pérez García.



Ilustración 8: Conjunto de esculturas *El paisaje Ilustrado*, I. Autor: J.M. Pérez García.



Ilustración 9: Conjunto de esculturas *El paisaje Ilustrado*, II. Autor: J.M. Pérez García.





**Ilustración 10: Apertura de pista forestal en Valdemeca. Autor: J.M. Pérez García.**



**Ilustración 11: Exceso de señalización sobre elementos naturales. Sendero PR-CU33. Autor: J.M. Pérez García.**



**Ilustración 12: Necesidad de adecuación de las infraestructuras en el Mirador del *Ventano del Diablo*.  
Autor: J.M. Pérez García.**



**Ilustración 13:** Acumulación desechos de cortas antiguas en Sendero PNSC-S10. Autor: J.M. Pérez García.



**Ilustración 14:** Información sobre la no existencia de servicio de recogida de basuras. Área Recreativa Fuente de la Tía Perra. Autor: J.M. Pérez García.



**Ilustración 15:** Cartel de señalización de la Zona Periférica de Protección del PNSC en las cercanías del núcleo urbano de Huélamo. Autor: J.M. Pérez García.



**Ilustración 16: Grafitis en el *Ventano del Diablo*. Autor: J.M. Pérez García.**



**Ilustración 17: Señalización de Coto Privado de Caza sobre la señalización del Sendero PR-CU33. Autor: J.M. Pérez García.**



**Ilustración 18: El *Rincón de Palacios* en Zafrilla. Autora: Margarita López Requena.**



## Anexo 4. Tablas de datos.

Tabla 99: Duración de la estancia en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.

	DURACIÓN DE LA ESTANCIA EN PNSC (Sep. 2010 - Enero 2011)				
	1/2 DIA	1 DIA	2 DIAS	1 SEMANA	>1 SEMANA
GRUPOS DE VISITANTES	59	43	80	12	2
PORCENTAJES (%)	30	22	41	6	1

Tabla 100: Participación Aula de Naturaleza de Tejadillos 2009. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.

AULA NATURALEZA TEJADILLOS 2009			
Fecha	C.ESCOLARES	G.ORGANIZADOS	Observaciones
<b>ABRIL</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>MAYO</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>JUNIO</b>			
21-jun-09		40	Asociación Juvenil (Cuenca)
22-jun-09		40	Asociación Juvenil (Cuenca)
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>80</b>	
<b>JULIO</b>			
03-jul-09		30	Grupo Scout (Murcia)
06-jul-09		30	Grupo Scout (Murcia)
10-jul-09		30	Grupo Scout (Murcia)
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>90</b>	
<b>AGOSTO</b>			
05-ago-09		35	Grupo Scout (Murcia)
07-ago-09		35	Grupo Scout (Murcia)
12-ago-09		17	Asociación Cultural (Albacete)
14-ago-09		17	Asociación Cultural (Albacete)
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>104</b>	
<b>SEPTIEMBRE</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

**TOTAL  
2009**

**274 Participantes**

**Tabla 101: Participación en actividades en la provincia de Cuenca en el año 2009. Elaboración propia. Fuente: Delegación de Agricultura de Cuenca.**

ACTIVIDADES 2009 PROVINCIA DE CUENCA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Participación Centros escolares (C.E.) en ENP	0	0	80	648	1266	811	0	0	175	96	320	0
Talleres/Conferencias/Exposiciones para C.E.	0	0	0	0	200	100	0	0	103	0	569	2026
Participación Grupos Organizados (G.O.) en ENP	0	0	293	491	938	1005	552	549	1303	2443	141	88
Talleres/Conferencias/Exposiciones para G.O.	0	0	0	0	0	0	350	0	15	30	0	0
Visitas al C.I. Nacimiento Río Cuervo	0	0	116	203	198	262	375	178	87	196	62	139
Visita Guiada Nacimiento Río Cuervo	0	0	0	0	0	188	76	0	0	0	0	0

**Tabla 102: Distribución usuarios de barranquismo. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.**

USUARIOS	BARRANQUISMO	BAÑO	TOTAL
Mediante Empresa	364	0	364
Particulares	20	101	121
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>	<b>101</b>	<b>485</b>

**Tabla 103: Procedencia de los usuarios encuestados. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.**

PROCEDENCIA	Nº USUARIOS	% PORCENTAJE
Alicante	3	0,62
Canarias	2	0,41
Córdoba	10	2,06
Cuenca	108	22,26
Francia	1	0,2
Granada	8	1,65
Madrid	301	62,06
Toledo	30	6,18
Valencia	22	4,53
<b>TOTAL</b>	<b>485</b>	<b>100 %</b>

Tabla 104: Porcentajes de usuarios por empresas. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.

EMPRESA	Nº USUARIOS	% DE USUARIOS
Empresa 1	20	5,49
Empresa 2	117	32,14
Empresa 3	6	1,64
Empresa 4	10	2,75
Empresa 5	13	3,57
Empresa 6	39	10,7
Empresa 7	4	1,1
Empresa 8	104	28,57
Empresa 9	5	1,37
Empresa 10	16	4,4
Empresa 11	12	3,3
Empresa 12	18	4,9
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>100 %</b>

Tabla 105: Grupos de edad de los usuarios de barranquismo. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.

GRUPOS DE EDAD	Nº USUARIOS	% GRUPOS EDAD
<18	24	4,92
18-24	73	14,96
25-34	310	63,52
35-44	74	15,16
45-54	4	0,82
>55	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>100 %</b>

Tabla 106: Procedencia de las empresas de barranquismo y porcentaje de usuarios. Elaboración propia. Fuente: Proyecto sobre Barranquismo de Laura Serna 2010.

EMPRESAS BARRANQUISMO PNSC 2010 (Los Cortados).	LOCALIDAD	PROVINCIA	% USUARIOS
Empresa 1	...	Guadalajara	5,49
Empresa 2	Villalba de la Sierra	Cuenca	32,14
Empresa 3	Cuenca	Cuenca	1,64
Empresa 4	Madrid	Madrid	2,75
Empresa 5	...	Cuenca	3,57
Empresa 6	Cuenca	Cuenca	10,7
Empresa 7	Villalba de la Sierra	Cuenca	1,1

Empresa 8	Villalba de la Sierra	Cuenca	28,57
Empresa 9	Villalba de la Sierra	Cuenca	1,37
Empresa 10	...	Cuenca	4,4
Empresa 11	...	Cuenca	3,3
Empresa 12	Madrid	Madrid	4,9

**Tabla 107: Empresas de turismo activo de la provincia de Cuenca. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013. Completados por este proyecto.**

<b>EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO DE LA PROVINCIA DE CUENCA</b>		<b>LOCALIDAD</b>
1	Empresa de turismo Activo Cuencaenruta	Cuenca
2	Empresa de Turismo Activo C.I.A.N. La Vereda	Villalba de la Sierra
3	Empresa de Turismo Activo Ideotur	Cuenca
4	Empresa de Turismo Activo Alto - Júcar Aventura	Tragacete
5	STIPA Estudios Ambientales SL	Cuenca
6	(GEA) Guías Especialistas de Aventura	Cuenca
7	Cuencaventura	Villalba de la Sierra
8	Serranía Activa	Cuenca
9	Actijucar	Villalba de la Sierra
10	Actisub	Villalba de la Sierra
11	Empresa de Turismo Activo Multiaventura Buendía	Buendía
12	Empresa de Turismo Activo La Aventura de Cabrejas	Fuentenava de Jábaga
13	Empresa de Turismo Activo C.H.N. Fuertescusa - Serranía Activa	Fuertescusa
14	Empresa de Turismo Activo Parque Natural Aventura	Chillarón de Cuenca
15	Empresa de Turismo Activo Altaïr	Enguïdanos
16	José Vicente Vinat Collado (rattenkrieg-69)	El Picazo
17	Burro Tour Marchena	Zafra de Záncara
18	Empresa de Turismo Activo Llano de los Conejos	Cañamares
19	Empresa de Turismo Activo "Rodolfo López"	Villanueva de la Jara
20	Empresa de Turismo Activo Peña del Viento	Villar de la Encina
21	Empresa de Turismo Activo Naragua	Mariana
22	Empresa de Turismo Activo Alcarriaventura	Huete
23	Rutas de supervivencia	Arcas del Villar
24	Centro de Turismo Alternativo Cuenca Activa	Sotorribas
25	Empresa de Turismo Activo Jucar Quads	Mariana
26	Empresa de Turismo Activo EcoQuijote	Mota del Cuervo
27	Grupo Encantados	Barajas de Melo

28	Empresa de Turismo Activo Complejo Rural Multiocio La Pesquera	La Pesquera
29	Turiaventura	Minglanilla
30	Altair	Enguñados

**Tabla 108: Nº de empresas de turismo activo por provincias en CLM. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013. Completados por este proyecto.**

Nº DE EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO RADICADAS POR PROVINCIAS EN CASTILLA-LA MANCHA					
TOLEDO	GUADALAJARA	CIUDAD REAL	ALBACETE	CUENCA	TOTAL CLM
11	15	15	18	<b>30</b>	<b>89</b>

**Tabla 109: Alojamientos en el PNSC. Elaboración propia. Fuente: Base de Datos de Recursos Turísticos de la Web Oficial de Turismo de CLM, Agosto 2013.**

Municipios del Parque Natural de la Serranía de Cuenca											Total	Total sin Cuenca
Arcos	Beamud	Cuenca	Huélamó	Majadas, Las	Portilla	Tragacete	Uña	Villalba	Valdemeca	Zafrilla	PNSC y AIS	
<b>Casas Rurales en los Municipios del PNSC:</b>												
0	0	4	2	4	0	0	2	2	6	2	22	<b>18</b>
<b>Apartamentos Turísticos en los Municipios del PNSC:</b>												
0	1	19	0	4	0	2	1	7	1	0	35	<b>16</b>
<b>Hostales en los Municipios del PNSC:</b>												
0	0	17	0	1	0	4	0	2	0	0	24	<b>7</b>
<b>Hoteles en los Municipios del PNSC:</b>												
0	0	16	0	0	0	2	1	1	0	0	20	<b>4</b>
<b>TOTAL TIPOS DE ALOJAMIENTOS POR MUNICIPIO:</b>												
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>56</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>101</b>	<b>45</b>

**Tabla 110: Datos de nivel educativo detallados por municipios. Elaboración propia. Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas del año 2001.**

Municipio	Nivel de Conocimientos				
	Analfabetos (%)	Sin estudios (%)	Primer grado (%)	Segundo Grado (%)	Tercer Grado (%)
Arcos de la Sierra	2,7	40,2	36,6	15,2	5,4
Beamud	2,0	52,5	25,3	18,2	2,0
Huélamo	3,0	20,9	29,9	39,6	6,7
Majadas (Las)	0,3	44,8	15,2	36,0	3,7
Portilla	4,4	46,2	31,9	9,9	7,7
Tragacete	5,7	13,4	36,9	37,2	6,7
Uña	1,7	34,5	14,7	44,8	4,3
Valdemeca	0,0	20,9	43,0	29,1	7,0
Villalba de la Sierra	4,8	23,4	20,8	40,8	10,3
Zafrilla	5,4	83,9	8,0	1,8	0,9
<b>Media AIS sin Cuenca</b>	<b>3 %</b>	<b>38,07 %</b>	<b>26,23 %</b>	<b>27,26 %</b>	<b>5,47 %</b>
Cuenca	1,92%	11,45%	21,92%	44,16%	20,55%
<b>Total Provincial</b>	<b>4,13%</b>	<b>24,57%</b>	<b>27,86%</b>	<b>34,40%</b>	<b>9,05%</b>

**Tabla 111: Evolución detallada por municipios de la población de hecho del AIS, excluida Cuenca, desde 1900 a 1991. Elaboración propia. Fuente: INE.**

MUNICIPIOS	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
Arcos de la Sierra	332	342	397	468	514	483	409	276	147	119
Beamud	481	581	473	508	519	492	356	142	46	76
Huélamo	679	757	722	766	646	619	516	415	103	106
Majadas (Las)	595	634	621	683	673	742	773	564	383	355
Portilla	345	344	342	374	317	319	255	198	136	86
Tragacete	1397	1454	1303	736	740	774	843	607	422	345
Uña	...	...	...	796	491	354	283	203	159	166
Valdemeca	616	664	583	603	607	554	466	312	102	95
Villalba de la Sierra	444	566	730	1018	1078	1045	945	695	487	535
Zafrilla	746	718	688	639	777	601	488	337	134	113
<b>Total AIS sin Cuenca</b>	<b>5635</b>	<b>6060</b>	<b>5859</b>	<b>6591</b>	<b>6362</b>	<b>5983</b>	<b>5334</b>	<b>3749</b>	<b>2119</b>	<b>1996</b>

Tabla 112: Indicadores Demográficos y Laborales II Trimestre 2013. Elaboración propia. Fuente: INE Base, Estadísticas Territoriales 2013.

		Castilla - La Mancha	Beamud	Huélamo	Majadas (Las)	Portilla	Tragacete	Uña	Valdemeca	Villalba de la Sierra	Zafrilla	Cuenca Capital	Provincia de Cuenca
Indicadores	Fecha	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
IDB. Tasa Bruta de Mortalidad (defunciones por mil habitantes)	2012	9,12											11,48
IDB. Tasa Bruta de Natalidad (nacidos por mil habitantes)	2012	9,66											7,39
IDB. Tasa de Fecundidad (nacidos por mil mujeres)	2011	42,01											36,12
DIRCE. Número de empresas	2010*	131.836		6	23		21	7	12	41		3.606	14.236
EPA. Tasa Actividad (%)	2013TII	58,83											51,09
EPA. Tasa de paro (%)	2013TII	30,29											29,41
EPA. Ocupados (miles de personas)	2013TII	690,4											63,5
CRE. PIB a precios de mercado (miles de euros)	2010*	37.003.762											3.860.590
CRE. PIB per cápita (euros)	2010*	18.144											18.071
Censo Agrario. Número de Explotaciones	2009	122.415	8	6	9	5	23	3	7	10	14	200	21.872

Censo Agrario. Superficie agrícola	2009	4.091.442,86	34,53	510,46	1.480,12	648,39	931,25	37,04	223,49	756,69	387,54	14.888,13	846.340,81
Censo Agrario. Unidades ganaderas totales	2009	1.184.597,76	429,1	269,26	415,4	76	1.184,87	0	430,7	68,26	555,5	1.406,55	153.755,49



## Anexo 5. Directrices del PORN para las Políticas Sectoriales en el PNSC.

Tabla 113: Directrices para la Información, Interpretación y Visita al Parque Natural. Elaboración propia.

Capítulo 6 PORN. Directrices y Criterios de Referencias de las Políticas Sectoriales en el PNSC
<b>6.6. Uso Público: Turismo, Recreo y Actividades Deportivas.</b>
Debe realizarse de forma que no pueda suponer un riesgo para la conservación de sus valores naturales, con respecto a los aprovechamientos tradicionales y de forma armónica con el interés y los derechos de los propietarios del terreno.
<b>6.6.1. Directrices para la Información, Interpretación y Visita al Parque Natural.</b>
1.- <b>Sistemas de Información sobre el PNSC:</b> a) web JCCM, b) folletos. Distribución: Del. Medio Ambiente y de Turismo y en los establecimientos hoteleros.
2.- <b>En las infraestructuras de UP</b> se completará la información con <b>alusiones concretas al cuidado de los valores naturales que albergan.</b>
3.- El PNSC deberá dotarse con una <b>Red de Centros de Información e Interpretación</b> (Se incluirá el Hosquillo). Se establecerán otros nuevos centros, preferentemente en los núcleos urbanos de la zona, que interpreten los diferentes valores del Parque Natural, como el patrimonio geológico, flora, fauna, paisaje y recursos etnográficos.
4.- Mediante los instrumentos de planificación del Parque Natural, se definirá una <b>Red Básica de Senderos Auto guiados</b> , dotados de cartelería de interpretación del medio (flora, fauna, geología y paisaje).
5.- Las iniciativas de establecimiento de rutas por parte de terceros, deberán autorizarse previamente por la Administración del Parque, que asegurará que su recorrido y la localización, diseño y contenido de los carteles sean adecuados a los fines del PNSC.
6.- La actual Escuela Regional de Pesca Fluvial localizada en Uña se destinará conjuntamente a la enseñanza de la pesca deportiva, a la interpretación y a la educación ambiental en materia de los ecosistemas acuáticos del Parque.
7.- Se fomentará la realización de una <b>Ruta de los Centros de Interpretación de la Naturaleza</b> que se iniciará en el centro Ars-Natura de Cuenca y discurrirá por el centro de Interpretación de El Hosquillo y demás Centros de Interpretación del Parque Natural.
8.- Las empresas turísticas utilizarán los servicios de los C. de Interpretación en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos.
9.- Se caracterizará el tipo de uso, capacidad de acogida y elementos de que constan las diferentes infraestructuras de UP preexistentes en el PNSC: senderos, miradores, áreas recreativas, aparcamientos y centros de visitantes. A la vista de lo anterior, el PRUG establecerá unos objetivos concretos para cada una de ellas, definiendo las actuaciones para su complementación y mejora.
10.- Se realizarán <b>Estudios Específicos de la Capacidad y del Impacto generado sobre los Recursos Naturales por el UP</b> en los sujetos a un uso muy intenso: Ciudad Encantada de Valdecabras, Los Callejones de Las Majadas, Mirador de Uña, Los Tejadillos, Los Lagunillos, Venta de Juan Romero, Fuente del Arenazo, Alto de la Vega, Fuente de la Calzadilla y Fuente de la Tía Perra, al objeto de reordenar su uso. Se realizarán estudios de la capacidad de carga de los tramos fluviales más utilizados para actividades de ocio.
11.- Aquellas áreas recreativas en las que se detecte la ausencia de instalaciones para el tratamiento de los vertidos o residuos que generen, se deberán dotar de sistemas de depuración, así como corregir los demás impactos que produzcan.
12.- Se valorará el empleo en el programa de uso público de las siguientes infraestructuras forestales: Refugios de Veguillas del Tajo, Fuente de la Sabina, Coronillas, Fuencaliente y Pozo Coronado, Casas Forestales de Pie Pajarón y Cerviñuelo, así como otras infraestructuras situadas en las vías pecuarias, siempre que se respete su uso principal (tránsito ganadero, senderismo y actividades de uso público compatible).
13.- <u>El régimen de uso público</u> del Parque Natural, además de incluir las infraestructuras recreativas y centros de visitantes, <b>se fundamentará preferentemente en los recorridos a pie, en montura o en bicicleta por la red de caminos y senderos que establezcan los instrumentos de planificación</b> , que permitan un pleno contacto con la naturaleza. <b>En esta red de recorridos del Parque no se establecerán recorridos o rutas oficiales de visita mediante vehículos a motor</b> , con independencia de que su uso público sí se permita según el apartado siguiente.
14.- La circulación con vehículos a motor se realizará de acuerdo con lo establecido a este respecto en el Decreto 63/2006 de 16/05/2006 del uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural. Los instrumentos de planificación del Parque determinará la red de caminos permitidos para esta actividad. No se autorizará el empleo de quad o motos de cuatro ruedas fuera de las carreteras, salvo para los supuestos

establecidos en el apartado 5.1.2.e), y siempre que no se contradiga otra normativa general acerca del uso público y en especial el Decreto 63/2006 o los que lo modifiquen o sustituyan.
15.- Se podrán establecer limitaciones temporales al acceso público en determinadas áreas, senderos o caminos, cuando ello pueda alterar la tranquilidad de especies de fauna durante la época de cría, afectar a otros recursos protegidos, afectar el normal desarrollo de otros usos tradicionales compatibles, o suponer un deterioro de las propias infraestructuras en determinadas circunstancias y épocas del año. En el caso de los caminos de uso restringido, éste estará permitido sólo para los vehículos de los servicios de vigilancia, protección civil, propietarios y titulares de aprovechamientos. Entre los caminos cuyo uso ha de limitarse deberán figurar el camino del Estrecho de San Blas hasta el Estrecho del Infierno y los Manantiales del Júcar (Tragacete) y los senderos de acceso desde el Júcar a la Muela de la Madera (Uña y Cuenca).
16.- En las zonas frágiles donde el acceso con vehículos se realiza de forma dispersa, se definirá y materializará un acceso único, de acuerdo con la propiedad. En este supuesto se encuentran los prados del Maíllo y la Dehesa de los Olmos.

**Tabla 114: Directrices relativas a la Educación Ambiental, el Voluntariado y los Usos Deportivos. Elaboración propia.**

<b>Capítulo 6 PORN. Directrices y Criterios de Referencias de las Políticas Sectoriales en el PNSC</b>
<b>6.6.2. Directrices relativas a la Educación Ambiental y el Voluntariado.</b>
1.- Se fomentará la realización de un <b>Programa de Actividades de Educación Ambiental</b> destinado a las personas que estén vinculadas a la zona, al menos para los siguientes grupos: escolares y profesores, sectores institucionales y económicos con actividad en el PNSC (Fórmulas para compatibilizar sus actividades con la conservación, y procurar su cooperación activa) y visitantes.
2.- Se establecerá un <b>Sistema de Acreditación de los Monitores</b> encargados de las actividades de educación ambiental en los centros del Parque Natural.
3.- Se fomentarán los <b>Programas de Voluntariado</b> con los <b>Ayuntamientos</b> de la zona o con <b>Asociaciones</b> sin ánimo de lucro (Registro de asociaciones, Artículo 101 de la Ley 9/1999): actividades de seguimiento, conservación y restauración de la naturaleza y del patrimonio etnográfico, de gestión del uso público y de educación ambiental. Al efecto se podrán utilizar las infraestructuras forestales: Refugio de Veguillas del Tajo, Fuente de la Sabina, Coronillas, Fuencaliente, Pozo Coronado y Casas Forestales de Pie Pajarón y del Cerviñuelo.
<b>6.6.3. Directrices relativas a los Usos Deportivos.</b> (Directrices para la regulación mediante los instrumentos de planificación del PNSC)
1.- El <b>Senderismo</b> (actividad de amplia implantación en la zona y de muy bajo impacto ambiental), es el uso recreativo o deportivo de mayor interés en el Parque Natural. Los instrumentos de planificación señalarán la <b>Red de Senderos del Parque</b> . Para cuya definición se contará con la <u>colaboración de la Federación de Deportes de Montaña (FDM)</u> , evitando que discurran por zonas de escarpes u otras zonas sensibles para la fauna, o donde se asienten especies amenazadas, hábitat o elementos geomorfológicos protegidos que puedan verse negativamente afectados. Se podrán establecer limitaciones temporales de acceso. Se apoyará a la FDM para mejorar la señalización del GR-66 y del PR-2. Estos senderos podrán ser también utilizados para la interpretación del Parque Natural. El trazado de nuevos senderos fuera de esta red requerirá previa autorización.
2.- La <b>Bicicleta de Montaña</b> , excluidas las competiciones, se puede equiparar a los deportes de montaña, pudiéndose permitir la actividad por los caminos del futuro parque natural aptos para ello, evitando que discurran por lugares que interfieran o dañen alguno de los valores naturales del PNSC. No obstante, <b>esta actividad se regulará, al igual que el senderismo, en los futuros instrumentos de planificación.</b>
3.- Se realizará un análisis de las <b>Cavidades</b> conocidas y más frecuentadas por espeleólogos, con la <u>colaboración de la Federación de Espeleología y con el asesoramiento de zoólogos especialistas en fauna de cavidades y arqueólogos</u> , para <b>determinar las que resulten poco frágiles, en las que la práctica de la espeleología no requiera autorización previa, realizándose únicamente de acuerdo con un condicionado general</b> , que incluya la prohibición de arrojar o abandonar en el interior y en el entorno de las cavidades cualquier tipo de material o residuo, realizar inscripciones, alterar la roca, los espeleotemas o los depósitos de la cavidad o su entorno, molestar a la fauna y recolectar ejemplares de fauna, flora, roca, mineral o sedimento. <b>La espeleología en el resto de las cavidades requerirá autorización expresa, que se otorgará exclusivamente para fines de primera exploración, catalogación y cartografía espeleológica, filmación destinada a programas de conservación de la naturaleza o fines científicos,</b>

a solicitantes avalados por instituciones competentes en las referidas materias. Entre éstas, figurarán todas las que sean refugios importantes de quirópteros, alberguen especies de fauna o flora de interés, o tengan valor arqueológico o paleontológico. En las correspondientes autorizaciones se reflejarán las mismas limitaciones señaladas para las cuevas practicables sin necesidad de autorización, salvo que por el tipo de investigación se requiera realizar alguna excepción expresa.

4.- Para la regulación de la **Escalada** se analizarán, con colaboración de la Federación de Deportes de Montaña, las actuales zonas y vías de escalada y el tipo de uso que se hace de ellas, al objeto de **determinar las zonas de escalada libre permitida y su normativa general de uso**. No se incluirán entre estas los escarpes donde no existan lugares adecuados para el aparcamiento de los vehículos ni sendas adecuadas de acceso a los escarpes, se produzca nidificación o sean utilizados regularmente como zonas de reposo por aves rupícolas, donde existan especies de flora protegida, o comunidades de flora rupícola, glerícolas o de pie de cantil bien desarrolladas, en zonas con travertinos, en zonas importantes para la percepción del paisaje, zonas no utilizadas por los escaladores, ni las localizadas en zonas remotas del Parque Natural, de difícil acceso. Entre la normativa general de la actividad, se incluirá la prohibición, de arrojar o abandonar cualquier tipo de material o residuo, de realizar inscripciones o alterar la roca, el suelo o la vegetación, y de molestar a la fauna.

5.- La regulación del Piragüismo y Rafting se realizará de manera que no ocasiona daños sensibles a la geomorfología fluvial ni a las comunidades de flora y fauna asociadas al ecosistema fluvial o presente en sus inmediaciones. Se tendrán en cuenta la mayor sensibilidad de las especies de pesca en sus respectivas épocas de freza, así como la necesidad de preservar la tranquilidad en determinados tramos donde críen especies amenazadas. Se prestará también especial atención a compatibilizar el piragüismo con el ejercicio de la pesca, procurando el menor solape temporal o espacial posible entre ambas actividades.

6.- El **Buceo** sólo se podrá autorizar en las condiciones que garanticen que no afecta a los valores naturales del Parque Natural, incluidas las condiciones y procesos limnológicos y geomorfológicos característicos del ecosistema acuático donde se practique, las condiciones de tranquilidad que la fauna requiere, y se pueda realizar de forma compatible con el resto de los usos. No se autorizará el buceo en la laguna de Uña.

7.- Para poder considerarla actividad permitida, la práctica del **Barranquismo** o descenso de cañones que actualmente se realiza en el ámbito de aplicación del PORN **deberá ser previamente evaluada desde el punto de vista de su impacto ambiental**, especialmente sobre la fauna rupícola, ribereña y fluvial, los elementos geomorfológicos más frágiles como tobos o cascadas, la tranquilidad y naturalidad del espacio y la práctica de otra actividades de mayor tradición como es la pesca deportiva, y la visita del espacio.

8.- **No se autorizará la realización de Deportes Motorizados**. La práctica de otros deportes no considerados prohibidos ni mencionados anteriormente requerirá autorización previa.

## Anexo 6. Síntesis de las Directrices y Actuaciones del Plan de Conservación del Medio Natural de CLM relacionadas con nuestra propuesta de PUP.

**Tabla 115: Actuaciones Uso Público del Medio Natural. Elaboración propia.**

<b>Actuaciones Uso Público del Medio Natural.</b>
- Permanente actualización del Inventario Regional de Instalaciones Recreativas, información y publicación actualizada de folletos divulgativos. En este inventario se reflejará su actual distribución, estado, capacidad y adecuación, instalaciones disponibles para el uso recreativo, localización, equipamientos, condiciones de uso, limitaciones, valores naturales, etc., en coordinación con otras Administraciones relacionadas. Permanente actualización de la información proporcionada por la página Web de la JCCM.
- Elaboración de programas de uso recreativo para cada Unidad Natural. El objetivo es organizar la Red Regional de Espacios Recreativos y Directrices para la regulación del uso público del medio natural.
- Diseño y establecimiento de una Red Regional de Senderos. A esta Red se incorporarán las vías pecuarias y otros caminos de carácter tradicional, mejorando la actual oferta.
- Elaboración de un registro de empresas que ofertan actividades en el medio natural. Conforme a las prescripciones establecidas en la Ley 9/99 de Conservación de la Naturaleza de CLM.
- Conservación de la Red de Instalaciones de Uso Recreativo Extensivo. Mejorando la oferta de equipamientos y actividades.
- Mejora de infraestructuras asociadas al uso recreativo del medio natural. Tanto las de carácter extensivo como intensivo: carteles informativos, equipamientos de ocio, senderos auto guiados, etc. Normalización de la señalización e infraestructuras.
- Elaboración de directrices de carácter regional para la organización de la Red regional de instalaciones recreativas que considere la optimización de su distribución, el desarrollo de actividades poco impactantes, así como otros aspectos relativos a las condiciones de uso, infraestructuras mínimas, servicios, conservación, mantenimiento y vigilancia en función de su tamaño, presión, localización, capacidad, etc.
- Regulación de nuevas actividades deportivas de desarrollo en el medio natural de reciente aparición (parapente, descenso de cañones,...). Control de las actividades deportivas ofertadas por empresas especializadas cuando supongan un riesgo para la conservación de los valores naturales. Información.

**Tabla 116: Directrices Uso Público en el Medio Natural. Elaboración propia.**

<b>Directrices Uso Público en el Medio Natural.</b>
a) Infraestructura recreativa. Directrices de planificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de la instalación, tanto por la Consejería como por parte de Entidades Locales y organizaciones de desarrollo en el ámbito rural, de centros de información en los principales accesos de visitantes al medio natural, preferiblemente en el entorno de los núcleos habitados como medida complementaria para el desarrollo local.</li> <li>- La planificación se desarrollará previo análisis de la actual dotación de infraestructuras, eliminando las que provoquen mayores impactos negativos, y realizando una previsión de nuevas localizaciones evitando aquellas en las que se produzcan impactos indeseables.</li> <li>- Fomento de la participación de entidades locales, organizaciones de desarrollo en el ámbito rural y propietarios de terrenos en la planificación, la conservación y aprovechamiento de las infraestructuras e instalaciones</li> <li>- Creación de áreas recreativas en zonas con fuerte presión, con la suficiente rentabilidad para empresas locales de servicios que se encarguen de su conservación y mantenimiento.</li> <li>- Creación de senderos auto guiados y otras dotaciones.</li> <li>- Fomento de actividades asociadas al uso público del medio natural generadoras de rentas en las poblaciones locales.</li> <li>- Fomento de la creación por parte de las Entidades locales de masas periurbanas forestales para uso recreativo.</li> <li>- Control de actividades deportivas ofertadas por empresas especializadas cuando puedan suponer un riesgo para la conservación de los valores naturales.</li> </ul>

<p>b) Infraestructura recreativa. Directrices para la implantación de nuevas instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de estudios previos a la instalación de una nueva área, justificando la necesidad, dimensiones, capacidades, efectos sobre el medio, impacto ambiental y socioeconómico, y contando con el compromiso de mantenimiento por parte de Ayuntamientos u otros propietarios.</li> <li>- Creación de áreas cortafuegos perimetrales con manejo adecuado de la vegetación existente.</li> <li>- Diseño que integre paisajísticamente los elementos del área en el entorno.</li> <li>- Zonificación del área acorde con las demandas a satisfacer, evitando interferencias entre usuarios.</li> <li>- Dotación de infraestructuras mínimas pero suficientes: papeleras, contenedores, fosas sépticas, etc. Fomento del uso responsable del medio natural por los visitantes. Campañas de sensibilización y formación.</li> </ul>
<p>c) Información al usuario. Centros y puntos de información localizados de forma tal que faciliten el usuario de la manera más cómoda y eficaz, información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructuras recreativas existentes. Ubicación, accesos, capacidad, dotación de servicios, período de funcionamiento, normas de uso.</li> <li>- Recreo extensivo: zonificación y regulación de las actividades de recreo extensivo: senderismo, ciclo turismo, todo terreno, escalada, espeleología, observación de la vida silvestre...</li> <li>- Áreas Protegidas: acceso, servicios y normativa de uso público.</li> <li>- Caza, pesca y otras actividades de recolección de flora y fauna: zonificación y regulación específica.</li> <li>- Hostelería y turismo.</li> </ul>

**Tabla 117: Actuaciones Educación Ambiental. Elaboración propia.**

<p><b>Actuaciones Educación Ambiental.</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y ejecución del Plan Regional de Educación Ambiental. Marco básico para el desarrollo de las diferentes actividades e iniciativas relacionadas con esta línea.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la Red Regional de Centros de Educación Ambiental propios de la Consejería de Agricultura y Medioambiente. Formarán parte de esta Red los Centros Provinciales de Educación Ambiental, Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos, Aulas de Naturaleza y Centros de Actividades Específicas (Escuela de Pesca Fluvial de Uña (Cuenca), Centro de Recuperación de Rapaces Ibéricas de Sevilleja de la Lara (Toledo), El Hosquillo (Cuenca), etc.)</li> <li>- Actualización permanente del catálogo de materiales para la Educación Ambiental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de cursos de formación. Destinados a la formación de monitores ambientales y personal de la administración.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de actividades específicas de educación ambiental relativas a la conservación de los recursos naturales protegidos contenidas en los Planes de Conservación ya aprobados y otros similares para Espacios Naturales Protegidos ya declarados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de la participación, orientación y apoyo a centros de profesores en las labores de educación ambiental.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa regional de Actividades de Voluntariado. El programa incorporará actividades e iniciativas relacionadas con la Educación Ambiental.</li> </ul>

**Tabla 118: Directrices Educación Ambiental. Elaboración propia.**

<p><b>Directrices Educación Ambiental.</b></p>
<p>a) Directrices para el desarrollo de acciones y programas:</p> <p>Promoción de actividades de educación ambiental para jóvenes en edad escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración con centros de profesores en el diseño de programas educativos relacionados con la educación ambiental.</li> <li>- Desarrollo de actividades educativas específicas relacionadas con el uso y conservación de las áreas y recursos naturales protegidos, los contenidos de los Planes de Conservación ya aprobados y otros similares para áreas protegidas ya declaradas.</li> <li>- Divulgación entre los habitantes del medio rural de la importancia de la conservación del medio natural para su propio desarrollo.</li> </ul>
<p>b) Desarrollo de las Actividades Educativas. Tipos de instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Centros Provinciales de Educación Ambiental: dotados para el desarrollo de actividades múltiples a diferentes</li> </ul>

niveles educativos. Ámbito provincial.

- Aulas de Naturaleza: insertas en la naturaleza y con actividades directamente ligadas a la misma.
- Centros especializados en la interpretación de la Unidad Natural, Área Protegida o Recurso Natural especialmente valioso. Incluyen los Centros de Actividades Específicas (campos de trabajo) para jóvenes.
- Programas de educación ambiental de carácter itinerante para los habitantes del medio rural.

**Tabla 119: Actuaciones establecidas para la conservación Áreas Protegidas. Elaboración propia.**

<b>Actuaciones establecidas para la conservación Áreas Protegidas.</b>
<p>- Elaboración de un Plan Director de la Red de Áreas Protegidas. Este Plan Director habrá de señalar, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La situación actual de la Red y si imagen objetivo.</li><li>• La forma en que cada espacio de la Red cumple los objetivos señalados por el artículo 61 de la Ley de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha.</li><li>• Los <u>criterios comunes</u> a todos los espacios de la Red, al menos para las materias de planificación, conservación, restauración, <u>regulación del uso público</u>, regulación de los aprovechamientos tradicionales, <u>participación ciudadana</u>, <u>educación ambiental</u>, <u>investigación</u> e imagen institucional.</li></ul>
<p>- Asesoramiento a la Dirección General de Desarrollo Rural para la elaboración de programas agroambientales de finalidad conservacionista. Entre otros el Programa de Parques Naturales que afectaría a nuestro ámbito de trabajo, pág. 25.</p>
<p>-Definir un esquema común para los documentos anuales de gestión: memorias y programas anuales de actuaciones de gestión de los espacios protegidos.</p>
<p>- Mejorar la información a los usuarios de la red de áreas protegidas, tanto en origen como en destino. Para la información en origen, es esencial disponer de información completa de interés general para los usuarios y asequible vía internet. Para la información de destino debe realizarse un esfuerzo para dotar a todos los espacios protegidos con uso público de los paneles informativos precisos en los principales accesos de los visitantes.</p>
<p>- Impulso a la realización de actividades de voluntariado en la Red de Áreas Protegidas. Se otorgará prioridad al voluntariado de larga duración (compromiso de al menos dos semanas) en apoyo de actividades relacionadas con la gestión de los espacios: seguimiento de los recursos, trabajos de restauración, etc. El programa incorporará medidas de fomento de estas acciones y organización de actividades formativas.</p>
<p>- Establecimiento de un régimen de apoyo al desarrollo socioeconómico sostenible y compatible con la conservación de la naturaleza para la Red de Áreas Protegidas. Se basará fundamentalmente en la subvención de actividades que realicen tanto la administración local como los propietarios y otros titulares de derechos incluidos en la Red de Áreas Protegidas, que resulten concordantes con los objetivos de conservación establecidos en cada caso, y que contribuyan:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1º) a mejorar el cumplimiento de los fines de declaración de cada espacio, incluidas las actividades de conservación y restauración de la naturaleza, el uso público y la investigación.</li><li>2º) a compensar las limitaciones derivadas de la normativa de las áreas protegidas, así como a compensar posteriores compromisos adicionales de conservación adquiridos por parte de titulares de bienes o derechos.</li><li>3º) a facilitar la conservación de los usos tradicionales y las infraestructuras o construcciones derivadas, cuando se encuentren amenazados y resulte precisa su revitalización por necesidades de conservación de la naturaleza.</li><li>4º) a implantar nuevos servicios y otros usos no consuntivos de los recursos naturales que generen actividad económica compatible con la conservación.</li><li>5º) a mejorar la calidad de vida de la población local.</li></ol>
<p>- Conformar un equipo encargado específicamente de la gestión de la Red Regional de Áreas Protegidas. Esta directriz debe ser aplicada tanto a nivel técnico como a nivel del cuerpo de Agentes Medioambientales con responsabilidad en la materia. Debe asignarse expresamente la responsabilidad de vigilancia de cada espacio incluido en la Red. Establecer un programa de formación continua para el personal de la Consejería encargado de la gestión de la Red Regional de Áreas Protegidas.</p>

**Tabla 120: Directrices establecidas para la conservación Áreas Protegidas. Elaboración propia.**

<b>Directrices establecidas para la conservación Áreas Protegidas.</b>
- Para la planificación y gestión de los espacios de la Red: Consideración de <u>nuevas posibilidades de financiación</u> para las actividades de conservación de áreas y recursos naturales protegidos, incluida la captación de fondos de <u>otras administraciones</u> y del <u>sector privado</u> , así como la ejecución de las actuaciones a través de <u>fundaciones</u> .
- Para los programas de formación: formación continua del personal responsable de la Consejería en las diversas áreas de gestión que integran la RRAP-CLM.
- Para el asesoramiento y coordinación con otras administraciones: mecanismos de coordinación con distintas administraciones regionales: autorizaciones e informes previos de las Juntas Rectoras, Evaluación estratégica de planes y programas sectoriales de actuación y Evaluación de impacto ambiental.

**Tabla 121: Actuaciones conservación de los Recursos Naturales. Elaboración propia.**

<b>Actuaciones conservación de los Recursos Naturales.</b>
- Elaboración de publicaciones específicas: libros, CD-ROM, folletos divulgativos, Internet, etc. para la difusión de las necesidades de conservación de las especies de flora y fauna amenazada, recursos geomorfológicos, etc., dirigidos tanto al público general como el personal de la DGMN.
- Campañas de sensibilización: Dirigidas a diferentes sectores clave para la conservación de los recursos naturales frágiles.
- Organización de participación del voluntariado en las labores de conservación de los recursos naturales protegidos.
- Programa de investigación aplicada a la conservación: Las actuaciones deben encaminarse hacia las principales líneas de actuación señaladas en este Plan. Se cuidará una adecuada transferencia de resultados al personal directamente encargado de la gestión.
-Conformar un equipo especializado encargado de la gestión de los recursos naturales protegidos: esta medida se extiende el cuadro técnico y al cuerpo de agentes medioambientales.

**Tabla 122: Directrices conservación de los Recursos Naturales. Elaboración propia.**

<b>Directrices conservación de los Recursos Naturales.</b>
Facilitar la participación de expertos en conservación de recursos naturales protegidos con ámbito de actuación en Castilla la Mancha. Consolidar el marco de cooperación existente con el Real Jardín Botánico de Madrid y la Universidad de Castilla-La Mancha.
Establecer fórmulas de colaboración con el Ministerio de Medioambiente en la generación de cartografía de recursos naturales (Cartografía Nacional de Hábitat y Mapa Forestal de España.
Establecimiento de fórmulas que faciliten la participación del sector privado en la financiación de las actividades de conservación de los recursos naturales protegidos ( <i>Ex-situ</i> e <i>In situ</i> )
Adecuada divulgación de las actividades de los Centros de Recuperación de Fauna

**Tabla 123: Actuaciones conservación Vías Pecuarias. Elaboración propia.**

<b>Actuaciones conservación Vías Pecuarias.</b>
Clasificación, deslinde, amojonamiento y señalización.
Creación de Herramientas de Gestión para la defensa de las vías pecuarias: cartografía, fondos documentales, Sistemas de Información Geográfica,...
Elaboración de proyectos para el desarrollo de los usos compatibles. Inventario de las necesidades ecológicas, socioculturales y recreativas que pueden satisfacer estos caminos tradicionales.
Intensificación de la vigilancia.

**Tabla 124: Directrices conservación de las Vías Pecuarias. Elaboración propia.**

<b>Directrices conservación de las Vías Pecuarias.</b>
Adecuación preferente de las vías pecuarias cercanas a núcleos urbanos para el desarrollo de usos socio-recreativos.
Revisión periódica para limpieza, restauración y adecuación.
Se potenciará su función como corredores ecológicos (manejo de hábitat, plantaciones,...).
Se fomentarán acciones de Educación Ambiental, y su interés como valores culturales.



## Anexo 7. Síntesis del Plan Regional de Educación Ambiental en aquellos programas relacionados con nuestra propuesta de PUP.

**Tabla 125: Síntesis del Plan Regional de Educación Ambiental en aquellos programas relacionados con nuestra propuesta de PUP. Elaboración propia.**

<p><b>Programas de formación continua del profesorado para la educación ambiental. Objetivos:</b></p> <p>Elaborar y emprende estrategias de formación en educación ambiental, capacitar al profesorado para que las incorpore en sus programas.</p> <p>Formación del profesorado en conocimientos específicos sobre educación ambiental.</p> <p>Propiciar entre el profesorado una visión integrada sobre la realidad ambiental y su problemática.</p> <p>Potenciar el papel de la educación ambiental en las aulas como medio para desarrollar actitudes positivas hacia el medioambiente.</p>
<p><b>Programas de formación y capacitación ambiental. Objetivos:</b></p> <p>Formar y capacitar a las personas y a los diferentes sectores sociales en el conocimiento de la realidad ambiental de CLM, y en el manejo, conservación, protección del medioambiente y sus recursos.</p> <p>Establecer las áreas formativas prioritarias y asegurar la cualificación técnica adecuada en los diferentes sectores de actividad para hacer frente a los déficits medioambientales de CLM, tanto a través de la formación profesional reglada como no reglada.</p> <p>Potenciar la incorporación de los temas medioambientales en los planes de formación universitaria.</p> <p>Facilitar la actualización y la formación permanente de los profesionales, técnicos y agentes sociales en materia medioambiental.</p>
<p><b>Programa de Educación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos.</b></p> <p>La visión sobre los ENP de la sociedad es diferente para los habitantes locales que para los visitantes foráneos. Para el visitante "es un lugar para visitar, relajarse y pasar unos días en contacto con la naturaleza y considera que debe conservarse y protegerse a ultranza. Para la mayoría de sus habitantes, es su lugar de trabajo, su vivienda, sus sustento diario y considera que cualquier restricción o medida de protección va a suponer un freno a su prosperidad y la de sus descendientes, lo que provoca un sentimiento de rechazo."</p> <p>En el programa de EA en ENP se establecen dos estrategias distintas para cada uno de estos sujetos, reflejados en subprogramas con objetivos específicos en cada caso.</p>
<p><b>1. Subprogramas para la población local. Objetivos:</b></p> <p>Promover el conocimiento de la riqueza natural y cultural despertando el interés en su conservación como medio y modelo de desarrollo sostenible, rescatando y fomentando valores en la población hacia el medio, con el fin de establecer relaciones más armónicas que fortalezcan su identidad cultural.</p> <p>Informar a la población sobre la importancia que tiene la conservación de la naturaleza como medio de alcanzar una mayor calidad de vida.</p> <p>Favorecer comportamientos positivos frente a la conservación y usos de los recursos naturales facilitando las técnicas y procedimientos básicos para la organización y gestión comunal que conlleven un uso adecuado de los recursos naturales y mejoren las relaciones de convivencia.</p> <p>Fomentar la participación de la población en la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos.</p> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <p>Dentro de las actuaciones de educación dirigidas a los habitantes de un espacio natural protegido es fundamental elaborar un plan de educación formal con objetivos, metodología y programas específicos para la población escolar local.</p> <p>Dicho plan debe contemplar la integración con el currículum escolar y la formación del profesorado.</p> <p>El ENP debe funcionar como un centro de recursos que aporte no sólo equipamiento e instalaciones, sino también programas, materiales y actividades.</p> <p>Es, por tanto, de vital importancia que el ENP cuente con un equipo que planifique, coordine y atienda diferentes actuaciones y programas.</p>
<p><b>2. Subprogramas para la población visitante. Objetivos:</b></p> <p>Ofrecer al visitante la información que demanda sobre el espacio natural que visita, ayudando a interpretar los procesos que tienen lugar en los diferentes ecosistemas que conforman el ENP.</p> <p>Facilitar el uso y disfrute respetuoso de los recursos naturales presentes en dichos ecosistemas, presentando protección y desarrollo como conceptos compatibles.</p>

<p>Informar a los visitantes sobre los objetivos de la protección y la gestión, las posibilidades recreativas y formativas que ofrece el ENP y su entorno, así como sobre la normativa y los valores naturales y culturales del área.</p> <p>Canalizar las actividades de educación ambiental en los ENP., de tal forma que se aproveche al máximo sus recursos educativos mediante la implementación de actividades destinadas a cada público objetivo.</p> <p>Actividades y Herramientas:</p> <p>Creación de equipamientos para la información y la educación ambiental: centros de interpretación, aulas de naturaleza, etc.</p> <p>Elaboración de itinerarios señalizados y observatorios.</p> <p>Realización de visitas guiadas y monitorizadas.</p> <p>Promoción del espacio natural por diversos medios: videos, publicidad, medios de comunicación.</p> <p>Publicaciones sobre los valores naturales y culturales de la zona.</p> <p>Publicación y difusión de la normativa.</p> <p>Elaboración de audiovisuales y materiales multimedia.</p> <p>Celebración de eventos, actos festivos y culturales.</p> <p>Creación de áreas recreativas dotadas de infraestructuras.</p> <p>Elaboración de programas formativos específicos para cada espacio protegido.</p> <p>Elaboración y realización de encuestas entre el público visitante.</p>
<p><b>Programas de voluntariado ambiental.</b></p> <p>Campos de trabajo: Deben ser organizados en colaboración y coordinación con la Oficina Regional de Voluntariado Juvenil y la Consejería de Educación.</p> <p>Campos de Trabajo sobre: Uso Público en el medio natural, medio forestal, conservación de flora y fauna, y vías pecuarias.</p>
<p><b>Programa de Información Ambiental. Objetivos:</b></p> <p>Difundir la información medioambiental disponible por los organismos e instituciones, y facilitar el acceso al público de la misma, como mecanismos para mejorar la participación ciudadana en las cuestiones medioambientales.</p> <p>Promover actitudes y comportamientos pro ambientales en la población mediante el desarrollo de acciones de comunicación social que faciliten la comprensión de la dinámica ambiental y los problemas asociados a ésta.</p> <p>Informativa de carácter general: Revista Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.</p> <p>Establece que se elaborará una Base de Datos accesible a través de Internet: <b>Guía de Recursos para la Educación Ambiental</b> y la publicación de un <b>Boletín Informativo sobre Educación Ambiental</b>.</p> <p>Ampliación y mejora de la Información de la web de la JCCM con un capítulo específico dedicado a la Educación Ambiental.</p>
<p><b>Los Centros de Interpretación de los Espacios Naturales Protegidos.</b></p> <p>Cada espacio natural protegido contará con un centro de recepción de visitantes y de interpretación de la naturaleza.</p> <p>En la medida que lo permita el PRUG, se establecerán circuitos de visitas que estarán atendidos por guías y monitores, que en función de las distintas características del entorno podrán ser: a pie, a caballo, vehículo 4x4, etc.</p> <p>Dotación mínima: arbolito o pequeño jardín botánico con flora representativa de la zona.</p>
<p><b>Las aulas de naturaleza.</b></p> <p>Las aulas de naturaleza son centros semi especializados, insertos en la naturaleza, que se utilizan para la formación integral en sus aspectos tanto teóricos como prácticos ajustados a un programa educativo ambiental.</p> <p>Su capacidad mínima será de un aula de 50 personas.</p> <p>Deberán funcionar durante todo el año.</p> <p>Entre su dotación mínima se encuentra la calefacción.</p> <p>Cada provincia deberá disponer de un aula como mínimo.</p>
<p><b>Coordinación con otras instituciones y el apoyo de la consejería de agricultura y medioambiente.</b></p> <p>Deberá fomentarse el apoyo y la colaboración con las ONG's, el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha y las Federaciones Deportivas, sobre todo aquellas cuya actividad se desarrolle en contacto con la naturaleza.</p> <p>Se potenciará la perspectiva ambiental en todas las Consejerías de la Administración regional en todas sus actuaciones.</p> <p>Líneas de cooperación y coordinación con Corporaciones Locales y otras instituciones públicas o privadas.</p>

## Anexo 8. Recopilación legislativa y normativa.

Tabla 126: Recopilación legislativa y normativa, I. Elaboración propia.

<p><b>Directivas Europeas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Directiva 79/409/CEE (Anexo I)</li><li>- Directiva 92/43/CEE (Anexos I y II)</li></ul>
<p><b>Legislación Estatal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (BOE núm. 299 de 14-12-2007).</li><li>- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOE núm. 299 de 14-12-2007).</li><li>- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE núm. 280 de 22-11-2003).</li><li>- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (BOE núm. 102 de 29-4-2006).</li><li>- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE núm. 71 de 24-3-1995).</li><li>- Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).</li></ul>
<p><b>Legislación Autonómica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza (BOE núm. 179 de 28-07-1999 y DOCM 40 de 12-06-1999).</li><li>- Ley 3/2008, de 12 de Junio de 2008, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha. (DOCM 130 de 23-06-2008) (*) Modificada en el art.8 por la ley 7/2009, de 17 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los Servicios en el Mercado Interior.</li><li>- Decreto 33/1998, de 5 de mayo, por el que crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha (DOCM 22 de 15-05-1998) (*) Modificado por Ley 9/1999, de 26 de mayo (DOCM 40 de 12-06-1999 y por Decreto 200/2001, de 6 de noviembre (DOCM 119 de 13-11-2001).</li><li>- Decreto 199/2001, de 6 de noviembre, por el que se amplía el Catálogo de Hábitats de Protección Especial de Castilla-La Mancha, y se señala la denominación sintaxonómica equivalente para los incluidos en el anejo 1 de la Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza (DOCM 119 de 13-11-2001).</li><li>- Ley 9/2003, de 20 de marzo, de Vías Pecuarias de Castilla-La Mancha (BOE 132 de 03-06-2003 y DOCM 50 de 08-04-2003) (*) Modificada por Ley 3/2008, de 12 de junio (DOCM 130 de 23-06-2008) y por Ley 7/2009, de 17 de diciembre (DOCM 249 de 23-12-2009).</li><li>- Ley 1/1992, de 7 de Mayo de 1992, de Pesca Fluvial (DOCM 56 de 24/07/1992). Corrección de errores: DOCM 61, de 12 Agosto de 1992, PAG. 3742, Página real 6. DOCM 72, de 23 de Septiembre de 1992, PAG. 4114, Página real 4.</li><li>- Decreto 91/94, de 13 de Septiembre de 1994, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla los Títulos I, II, IV, V, VI y parcialmente el Título VII de la Ley 1/1992 de Pesca Fluvial. (DOCM 44 de 16-09-1994).</li><li>- Ley 2/1993, de 15 de Julio de 1993, de Caza de Castilla-La Mancha, (DOCM 58 de 04/08/1993).</li><li>- Decreto 162/1995, de 24 de Octubre de 1995, sobre la libre utilización de los caminos y vías de uso público en terrenos sometidos a régimen cinegético especial. (DOCM 53 de 27/10/1995).</li><li>- Decreto 141/1996, de 09 Diciembre de 1996, por el que se aprueba el Reglamento general de</li></ul>

aplicación de la Ley 2/1993, de Caza de Castilla-La Mancha.

- Orden de 16/05/2006, por la que se regulan las campañas de prevención de incendios forestales (DOCM 104 de 19/05/2006).
- Orden de 26/09/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 16/05/2006 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las campañas de prevención de incendios forestales.
- Corrección de errores de la Orden de 26/09/2012, por la que se modifica la Orden de 16/05/2006, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las campañas de prevención de incendios forestales.

**Tabla 127: Recopilación legislativa y normativa, II. Elaboración propia.**

**Legislación Autonómica relativa a las Actividades de Ocio en el Medio Natural:**

- Decreto 63/06 de 16 de Mayo de 2006, del Uso Recreativo, la Acampada y la Circulación de Vehículos a motor en el Medio Natural (DOCM 104, de 19/05/06).
- Orden de 8/10/1998, del 16 de Octubre de 1998, de la Consejería de Agricultura y Medioambiente, por la que se delimitan diversas zonas de acampada controlada en el territorio de Castilla-La Mancha y se establecen normas para su uso.

**Legislación Autonómica relativa a la Educación Ambiental y Voluntariado:**

- Decreto 26/2007, del 3 de Abril de 2007, por el que se crea la red de equipamientos para la educación ambiental de Castilla-La Mancha. (DOCM 73/2007, de 6/04/2007).
- Orden de 17/04/2008, por la que se crea el registro de equipamientos para la educación ambiental de Castilla-La Mancha y se establecen las condiciones de inscripción en el mismo. (DOCM 93 del 6/05/2008).
- Ley 4/1995, de 16 de marzo, del Voluntariado en Castilla-La Mancha. (DOCM 19 de 21/04/1995)

**Legislación y normativa propia del Parque Natural Serranía de Cuenca o que afecta a terrenos incluidos en él:**

- Decreto 99/06, de 1 de Agosto de 2006, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serranía de Cuenca, y se inicia el procedimiento de declaración del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, en los términos municipales de Arcos de la Sierra, Beamud, Cuenca, Huélamo, Las Majadas, Portilla, Tragacete, Uña, Valdemeca, Villalba de la Sierra y Zafrilla, de la provincia de Cuenca. (DOCM 159, DE 04/08/06).
- Corrección de errores al Decreto 99/06, de 1 de Agosto de 2006, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serranía de Cuenca, y se inicia el procedimiento de declaración del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, en los términos municipales de Arcos de la Sierra, Beamud, Cuenca, Huélamo, Las Majadas, Portilla, Tragacete, Uña, Valdemeca, Villalba de la Sierra y Zafrilla, de la provincia de Cuenca. (DOCM 210, DE 11/10/06).
- Ley 5/2007, de 8 de Marzo de 2007, de declaración del Parque Natural de la Serranía de Cuenca. (DOCM 60/2007, de 20/03/2007).
- Decreto 30/2006, de 14 de Marzo de 2006, de declaración de la Mirorreserva de la Cueva de los

Morceguillos en el término municipal de Cuenca. (DOCM 58/2006, de 17/03/2006).

- Decreto 235/1999, de 14 de Diciembre de 1999, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie de flora *Atropa Baetica*. (DOCM 83/1999, 30/12/1999)
- Decreto 65/1988, de 17 de mayo, por el que se declaran como refugios de caza las Lagunas de los Patos, de Alcahozo, de la Vega o del Pueblo del Prado, de El Tobar y de Uña, ubicadas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha. (DOCM 21/1988. 24/05/1988).
- Decreto 10/1999, de 9 de Febrero de 1999, por el que se declara el Refugio de pesca "Arroyo Almagrero o de la Herrería de los Chorros". (DOCM 13/1999, 12/03/1999).

## **Anexo 9. Fichas de los Equipamientos de Uso Público.**

**A) Fichas de Senderos de UP.**

**B) Fichas de Centros de Interpretación y Visitantes.**

**C) Fichas de Áreas Recreativas.**

## A. FICHA SENDEROS:

Denominación:									
Municipio:									
<b>APARCAMIENTO:</b>									
Parking público	Parking privado	Acceso restringido	Acceso libre	Plazas discapacitados	Plazas autobuses	Plazas bicicletas	Apartadero	Explanada	Otros:...
<b>LLEGADA:</b>		Carretera	Camino	Pista forestal	Senda	Otros:...			
<b>FORMA DE ACCESO:</b>									
Transporte colectivo público		Transporte colectivo privado	Vehículo particular	Bicicleta	A pie	Otros:...			
<b>ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS:</b>									
Acceso facilitado:	SÍ	NO	Infraestructuras adaptadas:	SÍ	NO	Mensajes adaptados:	SÍ	NO	Observaciones:
<b>PANEL DE INICIO:</b>									
<b>TÓPICOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>			<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES (Idiomas, ...)</b>			
<b>BÁSICOS:</b>	1. Nombre del sendero								
	2. Mapa de situación								
	3. Longitud								
	4. Desnivel								
	5. Tiempo estimado								
	6. Dificultad								
	7. Recomendaciones y advertencia de riesgos								
	8. Telf. de emergencias								
<b>RECOMENDADOS:</b>	9. Interpretación de elementos naturales y/o culturales								
	10. Información sobre problemáticas ambientales								
	11. Información sobre prácticas de manejo sostenible: (gestión forestal sostenible, arquitectura trad., prácticas agroambientales, prácticas productivas trad., eficiencia energética, etc.)								
<b>OTROS:</b>	12. Normativa ambiental								
	13. Prevención de incendios								
	14. Pautas de seguridad en incendios: A. Protocolos actuación, B. Zonas delimitadas para evacuación, C. Zonas de autoprotección (arroyos, zonas libres vegetación, etc.)								
	15. Otros recursos o servicios relacionados con la ruta.								
<b>PUNTOS DE AGUA:</b>									
<b>TIPO</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>PUNTO GPS</b>		<b>INTERÉS</b>		<b>OBSERVACIONES</b>			
1. Fuente de agua potable, 2. Fuente de agua no potable, 3. Acequia, 4. Río, 5. Arroyo, 6. Manantial, etc.									

<b>INFRAESTRUCTURAS DE LOS SENDEROS:</b>						
Tipo	Información	Estado de Conservación / Materiales constructivos		Homologación, Homogeneidad Identidad Corporativa	Información emergencias	Adaptación a las nuevas tecnologías / Idiomas.
1.Firme, 2.Pasarela, 3.Puente, 4.Panel informativo, 5.Poste de dirección, ...	1.Interpretativo, 2.Información de visita, 3.Orientación, otros ...	1.Bueno, 2.Necesita Mantenimiento, 3.Mal estado, 4.Cerrado al UP/ A. Tradicionales, B. Integrados en el paisaje, C. Reciclados y reciclables, D. Certificación ambiental, ...		1.Federación deportes montaña. 2.Parque Natural. 3.Plan de Dinamización del producto turístico Serranía Cuenca	1.Punto de evacuación, 2.Zonas de autoprotección y espera de rescate, 3.Protocolos.	Si/No  Español, Inglés, Otros, ...



PUNTOS DE INTERÉS EN SENDEROS:				
TIPO	DESCRIPTOR	PUNTO GPS	INTERÉS	OBSERVACIONES
<b>Natural:</b> 1.Geológico, 2.Botánico, 3.Faunístico, 4.Árbol singular, 5.Fuente, 6.Río, 7.Sima, 8.Cueva, 9.Abrigo Rocoso, 10.Fósiles, ...				
<b>Etnográfico:</b> 1.Molino harinero, 2.Batán, 3.Presa, 4.Acequia, 5.Huertos, 6.Salinas, 7.Cantera, 8.Mina, 9.Peguera, 10.Calera, 11.Yesera, 12.Tejería, 13.Herrería, 14.Carbonera, 15.Chozo resinero, 16.Mini central hidroeléctrica, 17.Colmenas, 18. Vía pecuaria, 19.Rento, 20.Aprisco ganado, ...				
<b>Histórico:</b> 1.Puentes históricos, 2.Caminos históricos, 3.Restos arqueológicos o paleontológicos, 4.Casa histórica, 5.Posada, 6.Castillo, 7.Torre, ...				
<b>Prácticas de Gestión sostenible:</b> 1.Gestión forestal sostenible, 2.Arquitectura trad., 3.Prácticas agroambientales, 4.Prácticas productivas tradicionales, 5.Eficiencia energética,6. Uso de Energías renovables locales, etc.				
<b>Problemáticas ambientales:</b> 1.Basuras, 2.Vertidos, 3.No reciclado y				

depuración 4.Venenos, 5.Urbanismo no acorde con el entorno, 6.Apertura de nuevas pistas, 7.Cortas excesivas, 8.No respeto de caudales mínimos, 9.Especies amenazadas/ exóticas, 10.Cambio climático,...				
<b>Autoprotección frente a incendios:</b> 1.Punto de evacuación, 2.Zonas de autoprotección y espera de rescate, (arroyos, zonas libres vegetación, de fácil acceso a los medios, etc.),3.Protocolos.				
<b>IMPACTOS EN LOS SENDEROS:</b>				
<b>ELEMENTO:</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>PUNTO GPS</b>	<b>GRADO (1-5)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1. Fauna, 2.Flora, 3.Hongos, 4. Suelo (erosión, alteración, compactación), 5.Contaminación agua, 6.Basuras, 7.Vertidos, 8.Emisión ruidos, 9.Deterioro infraestructuras, 10.Contaminación/Alteración condiciones atmosféricas, 11. Otros...				

<b>Modelos de Combustible:</b>									
<b>Hábitats recorridos:</b> 1.Urbano, 2.Antropizado, 3.Rural integrado, 4.Vega agrícola, 5.Río, 6.Bosque de ribera, 7.Pinar, 8.Quejigar, 9.Encinar, 10. Otros...									
<b>Miradores paisajísticos:</b>									
<b>Recogida de Basuras:</b>									
<b>Recogida Selectiva:</b>									
¿Sendero de muy corto recorrido: discapacitados, lugares de alta frecuentación y fácil acceso?									

Observaciones:				
Fotos:				
<b>FOLLETOS SENDEROS:</b>				
TÓPICOS	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES (Idiomas, ...)
BÁSICOS:	1. Nombre del sendero			
	2. Mapa de situación			
	3. Longitud			
	4. Desnivel			
	5. Tiempo estimado			
	6. Dificultad			
	7. Recomendaciones y advertencia de riesgos			
	8. Telf. de emergencias			
RECOMENDADOS:	9. Interpretación de elementos naturales y/o culturales			
	10. Información sobre problemáticas ambientales			
	11. Información sobre prácticas de manejo sostenible: (gestión forestal sostenible, arquitectura trad., prácticas agroambientales, prácticas productivas trad., eficiencia energética, etc.)			
OTROS:	12. Normativa ambiental			
	13. Prevención de incendios			
	14. Pautas de seguridad en incendios: A. Protocolos actuación, B. Zonas delimitadas para evacuación, C. Zonas de autoprotección (arroyos, zonas libres vegetación, etc.)			
	15. Otros recursos o servicios relacionados con la ruta.			

## B. FICHA CENTROS DE INTERPRETACIÓN Y VISITANTES:

Denominación:										
Municipio:										
<b>APARCAMIENTO:</b>										
Parking público	Parking privado	Acceso restringido	Acceso libre	Plazas discapacitados	Plazas autobuses	Plazas bicicletas	Apartadero	Explanada	Otros:...	
<b>LLEGADA:</b>		Carretera	Camino	Pista forestal	Senda	Otros:...				
<b>FORMA DE ACCESO:</b>										
Transporte colectivo público		Transporte colectivo privado	Vehículo particular	Bicicleta	A pie	Otros:...				
<b>ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS:</b>										
Acceso facilitado:	SÍ	NO	Infraestructuras adaptadas:	SÍ	NO	Mensajes adaptados:	SÍ	NO	Observaciones:	
<b>INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO:</b>										
<b>CARACTERÍSTICA</b>	<b>DESCRIPTOR</b>	<b>SI/NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>							
1.Adaptación personas discapacitadas, 2.Señalización para acceso seguro al centro de visitantes desde aparcamiento, 3.Tipología constructiva tradicional, 4.Construcción con criterios ambientales,5.Sala exposición permanente, 6.Sala audiovisuales,7.Sala de reuniones, 8.Sala de formación, 9.Aseos, 10.Otras, ....										

<b>GESTIÓN CENTROS DE INTERPRETACIÓN:</b>			
FORMA DE GESTIÓN:	1.Gestión Directa, 2.Contrato de Servicio, 3.Concesión Administrativa, 4.Concierto, 5.Convenio de Colaboración, 6.Encomienda de Gestión, 7.Arrendamiento, 8.Encargo de Gestión, 9.Libre cesión por un período determinado, 10.Patrocinio Privado, ...		
PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE:	1.Gestión eficiente del agua, la energía, los residuos; 2.Uso de materiales con certificación ambiental, reciclados y reciclables; 3.Arquitectura bioclimática e integrada en paisaje, 4.Construcción sostenible; 5.Uso de fuentes de energía renovables; 6.1.Respeto capacidad de acogida física del equipamiento; 6.2.Capacidad de acogida ecológica de los ecosistemas; 7.Transmisión a la población para hacerles partícipes de esta gestión ambiental, 8.Difusión de estos planes como ejemplo de manejo sostenible)		
Existencia de algún Sistema de Calidad Implementado:			
	SI	NO	¿Cuál?
SERVICIOS:	1.Audiovisual, 2.Exposición permanente, 3.Servicios de Interpretación y Educación ambiental, 4. Servicios de Interpretación y Educación ambiental <b>sustentados en Programas Pedagógicos</b> , 5.Servicio básico de visitas guiadas, 6.Programas educativos destinados a públicos especiales: escolares, jubilados, etc.		
<b>FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES</b>			
EQUIPOS DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS:	SI	NO	Relación entre puesto desempeñado y formación exigida:
FORMACIÓN CONTINUADA:			
	SI	NO	Materia: 1.Gestión, 2.Conservación, 3.Patrimonio, 4.Comunicación y atención al público, 5.Interpretación y educación ambiental, 6.Primeros auxilios, 7.Idiomas, 8.Ofimática, 9.Otros,...

Incorporación laboral de la población local:	SI	NO	¿Se ajustan al perfil requerido en cada equipamiento?	SI	NO
MENSAJES TRANSMITIDOS	1.Información sobre el sentido de la conservación, 2.Modelo de gestión del PNSC, 3.Modelo de conservación y repercusión sobre el entorno, 4.Normativa de usos y actividades, 5.Prácticas de manejo sostenible, 6.Relación calidad de vida y conservación del medio ambiente, 7.Información de actualidad del ENP y ENTORNO, 8.Problemáticas ambientales, 9. Interpretación valores naturales y culturales del PNSC y ENTORNO, 10.Otros, ...				
PROGRAMAS:	1.Programa de acogida e información de visitantes. 2.Programas de educación ambiental para escolares. 3.Programas de educación, información, comunicación e interpretación específicamente creados y dirigidos a la población local y sus diversos colectivos. 4.Programas de formación y sensibilización orientados a la población local. Potenciando iniciativas y prácticas de manejo sostenible. 5. Otros, ...				
<b>INFORMACIÓN E IMAGEN EXTERIOR:</b>					
Canales propios de comunicación:	1.Boletines informativos, 2.Gabinetes de prensa, 3.Participación radio o tv, 4.Otros, ...				
Idiomas:					
Coherencia y complementariedad de los equipamientos para el logro de objetivos comunes del PNSC.	SI	NO	Observaciones:		
Uniformidad de identidad visual corporativa (Potencialidad comunicativa)	SI	NO	Observaciones:		

## C. FICHA ÁREAS RECREATIVAS:

Denominación:										
Municipio:										
<b>APARCAMIENTO:</b>										
Parking público	Parking privado	Acceso restringido	Acceso libre	Nº. Plazas discapacitados	Nº. Plazas autobuses	Nº.Plazas bicicletas	Apartadero	Explanada	Otros:...	
<b>LLEGADA:</b>		Carretera	Camino	Pista forestal	Senda	Otros:...				
<b>FORMA DE ACCESO:</b>										
Transporte colectivo público		Transporte colectivo privado		Vehículo particular	Bicicleta	A pie	Otros:...			
<b>ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS:</b>										
Acceso facilitado:	SÍ	NO	Infraestructuras adaptadas:	SÍ	NO	Mensajes adaptados:	SÍ	NO	Observaciones:	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

### INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO A.R.:

CARACTERÍSTICA	DESCRIPTOR	SI/NO	OBSERVACIONES: Número,...
1.Adaptación personas discapacitadas, 2.Señalización para acceso seguro al centro de visitantes desde aparcamiento, 3.Tipología constructiva tradicional, 4.Construcción con criterios ambientales,5. Barbacoas, 6. Mesas, 7. Asientos, 8. Fuentes, 9. Lavaderos, 10. Servicios, 11. Depuradoras 12.Normativa de usos y actividades, 13. Prevención de incendios, 14. Pautas de seguridad en incendios: A. Protocolos actuación, B. Zonas delimitadas para evacuación, C. Zonas de autoprotección (arroyos, zonas libres vegetación, etc.), 15.Telf. de emergencias, 16.Zona de recreo infantil, 17.Bar-restaurante y 18.Barbacoas cubiertas 19.Otras, ....			

### GESTIÓN AREAS RECREATIVAS:

<b>FORMA DE GESTIÓN:</b>	(Gestión Directa, Contrato de Servicio, Concesión Administrativa, Concierto, Convenio de Colaboración, Encomienda de Gestión, Arrendamiento, Encargo de Gestión, Libre cesión por un período determinado, Patrocinio Privado...)
--------------------------	--

IMPACTOS ÁREAS RECREATIVAS:				
ELEMENTO:	DESCRIPTOR	PUNTO GPS	GRADO (1-5)	OBSERVACIONES
1. Fauna, 2.Flora, 3.Hongos, 4. Suelo (erosión, alteración, compactación), 5.Contaminación agua, 6.Basuras, 7.Vertidos, 8.Emisión ruidos, 9.Deterioro infraestructuras, 10.Contaminación/Alteración condiciones atmosféricas, otros...				

Modelos de Combustible:											
Hábitat: 1.Urbano, 2.Antropizado, 3.Rural integrado, 4.Vega agrícola, 5.Río, 6.Bosque de ribera, 7.Pinar, 8.Quejigar, 9.Encinar, etc.											
Miradores paisajísticos:											
Recogida de Basuras:											
Recogida Selectiva:											
Observaciones:											
Fotos:											



# Anexo 10. Modelos de Encuestas y Cuestionarios.

## A) Encuestas y Tabla-Inventario de Infraestructuras de UP para los Agentes Medioambientales de la JCCM.

Proyecto "Gestión del Uso Público en el Parque Natural Serranía de Cuenca: perspectivas de futuro". [2013]  
Encuestas a los Agentes Medioambientales P. N. Serranía de Cuenca y Área de Influencia Socioeconómica.

---

**Demarcación:**

**Municipio:**

**Agente Medioambiental:**

**II. c) Tipo de visitantes.**

Centros Escolares

Excursiones Familiares

Grupos de Excursionistas Aficionados

Clubes Deportivos

Asociaciones

Grupos guiados por Empresas

Viajes de Jubilados

Otros: .....

**I. Tipo de actividades relacionadas con el Uso Público que se desarrollan en su Municipio. (1)**

Senderismo <input type="checkbox"/>	Educación Ambiental <input type="checkbox"/>
Escalada <input type="checkbox"/>	Programas de Voluntariado <input type="checkbox"/>
Piragüismo <input type="checkbox"/>	Recolección de Setas <input type="checkbox"/>
Rafting <input type="checkbox"/>	Rutas en vehículo 4x4 <input type="checkbox"/>
Espeleología <input type="checkbox"/>	Rutas Ecuestres <input type="checkbox"/>
Caza <input type="checkbox"/>	Uso de Áreas Recreativas <input type="checkbox"/>
Pesca <input type="checkbox"/>	Uso de Albergues / Campings <input type="checkbox"/>
Rutas en Bicicleta de Montaña <input type="checkbox"/>	Uso de Refugios de Montaña <input type="checkbox"/>
Observación de Vegetación y Fauna <input type="checkbox"/>	Otras: .....

**II. Tipo de Visita al Parque Natural de la Serranía de Cuenca. (2)**

**II. a) Procedencia de los visitantes.**

Población local

Población de la Provincia

Comunidad de C-LM

Españoles:

Europeos

Estranjeros no Europeos

**II. b) Época del año más frecuentada.**

Verano

Otoño

Invierno

Primavera

**III. Impactos de las actividades de Uso Público.**

**III. a) ¿Ha detectado impactos producidos por las actividades de Uso Público? (3)**

A	Impactos sobre la fauna.
B	Impactos sobre la flora.
C	Erosión, compactación, alteración del suelo.
D	Contaminación del agua
E	Vertidos de basuras.
F	Emisión de ruidos
G	Deterioro de las infraestructuras.
H	Contaminación/Alteración condiciones atmosféricas.
I	
J	
K	
L	

**III. b) ¿Ha detectado solapamiento o afectaciones negativas de unas actividades sobre otras? (4) Por ejemplo:**

Caza / Senderismo  Barranquismo / Pesca

Rutas en 4x4 / Senderismo  Piragüismo / Pesca

Rutas en 4x4 / Observación de Fauna

Uso de Áreas Recreativas / Observación de Fauna

Otras: .....

**III. c) ¿Se ven protegidos y son compatibles los intereses de todos los usuarios del P.N.?**

SI  / No

**VALORACIÓN (1-5):**

<b>ACTIVIDADES (A-I):</b>	<b>VALORACIÓN (1-5):</b>
Senderismo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Rutas en Bicicleta de Montaña	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Observación de Vegetación y Fauna	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Educación Ambiental	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Programas de Voluntariado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Escalada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Piragüismo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Rafting	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Espeleología	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Caza	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Pesca	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Recolección de Setas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Rutas en vehículo 4x4	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Rutas Ecuestres	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Uso de Áreas Recreativas	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Uso de Albergues / Campings	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Uso de Refugios de Montaña	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

(1) Puntaje de (1-10), de menos a más, cada actividad según el grado de desarrollo que alcanza dentro del Municipio concreto. Puede asignar una misma puntuación a varias actividades.

(2) Ordenar numéricamente de menor a mayor importancia, según sus observaciones y experiencia.

(3) Asigne la letra de los tres impactos más importantes (de los relacionados en la tabla) que generan las actividades de Uso Público mencionadas más adelante, añada los que no se encuentren descritos en la tabla y valore la importancia de cada impacto de menos a más, del 1 al 5.

(4) Marque (SI) o (NO) y añada las que considere que interfiere entre sí en el apartado de Otras.

**IV. Homogeneidad y coherencia de las infraestructuras de Uso Público.**

- IV. a) Además de los 10 Senderos propios del Parque Natural, ¿existen otros senderos señalizados en su Municipio? Si  / No
- IV. b) ¿Se complementan con los propios del P.N.? Si  / No
- IV. c) ¿Siguen unos mismos criterios de señalización? Si  / No
- IV. d) ¿Se encuentran adecuadamente distribuidas las infraestructuras? Por Ejemplo: Senderos y Refugios, Abrigos y Áreas Recreativas, etc. Si  / No
- IV. e) ¿Existen otras rutas de interés natural, histórico o etnográfico en su demarcación que no se encuentren señalizadas para el Uso Público? Si  / No
- ¿De qué ruta se trata?.....

**IV. Uso Público e incendios forestales.**

- IV. a) ¿Se han detectado negligencias por parte de los usuarios del Parque en relación a los incendios forestales?

- USUARIOS:**
- Senderistas Si  / No
- Alberguistas Si  / No
- Escaladores Si  / No
- Piragüistas Si  / No
- Barranquistas Si  / No
- Usuarios de Áreas Recreativas. Si  / No

- Otros:.....
- IV. b) ¿Causas de estas negligencias?
- Descuido.
- Ignorancia de la normativa.
- Falta de información a los usuarios.
- Falta de mantenimiento de las instalaciones.
- Intencionalidad.

- Otros:.....
- IV. c) ¿Zonas donde se han detectado?.....
- IV. d) ¿Cree que hay zonas de alto interés para la conservación expuestas en mayor grado a este tipo de impacto? Si  / No
- ¿Qué zonas?.....

**V. Antiprotección de los Usuarios frente a incendios forestales.**

- V. a) ¿Informan las infraestructuras de Uso Público de protocolos de actuación en caso de producirse un incendio forestal? Si  / No
- ¿Se informa de la existencia del tel. de emergencias 112? Si  / No
- ¿Existen zonas claramente delimitadas y señalizadas para evacuación de los usuarios? Si  / No
- ¿Existen zonas señalizadas de autoprotección para esperar el rescate (arroyos, zonas libres de vegetación...)? Si  / No
- ¿Son necesarias? Si  / No
- ¿Existe un protocolo de actuación que conocen los usuarios? Si  / No

- V. b) ¿Cree que hay determinados senderos o infraestructuras que deberían cerrarse al público determinadas épocas del año? Si  / No
- V. c) ¿Cree que hay determinados senderos o infraestructuras para las que sería conveniente establecer la obligatoriedad de solicitud de un permiso determinadas épocas del año por el peligro que supone para la conservación el tránsito de usuarios? Si  / No
- V. d) ¿Conocen los usuarios la normativa para utilizar vehículos a motor en el medio natural? Si  / No

- V. e) ¿La normativa a este respecto es clara y eficaz para el fin que se persigue? Si  / No
- V. f) ¿Son requeridas estas autorizaciones por los Agentes Medioambientales? Si  / No

**VI. Gestión del Uso Público.**

- ¿Se encuentra bien dimensionada la red de infraestructuras de Uso Público en función de la demanda de visitantes y las necesidades del Parque? Si  / No
- ¿Se encuentra bien distribuida la red de infraestructuras dentro del Parque Natural y su Área de influencia Socioeconómica? Si  / No
- ¿Son fácilmente accesibles a los usuarios? Si  / No
- ¿Se encuentran conectadas entre sí? Si  / No
- ¿Es una red coherente y homogénea? Si  / No
- ¿Es necesaria alguna nueva infraestructura? Si  / No
- ¿Cuál?.....

- ¿Cree que podría ampliarse la polivalencia de algunas infraestructuras? Por ejemplo: los centros de interpretación. Si  / No

Observaciones y sugerencias para la mejora de la gestión:.....

**VII. Listado de Términos Municipales que abarcan esta Encuesta y la Table-Inventario.**

- VII. a) Términos municipales totalmente incluidos en el Parque Natural y Área de influencia Socioeconómica:
- |        |             |           |
|--------|-------------|-----------|
| Beasud | Las Mojadas | Uña       |
| Huelmo | Tragacete   | Valdemeca |
- VII. b) Términos municipales incluidos en parte en el Parque Natural, pero incluidos totalmente en el Área de influencia Socioeconómica.
- |                    |                       |         |
|--------------------|-----------------------|---------|
| Arcos de la Sierra | Portilla              | Zafraña |
| Cuenca             | Villalba de la Sierra |         |



- A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ESTA TABLA-INVENTARIO Y LA ENCUESTA A LOS AGENTES MEDIOAMBIENTALES:**
1. Necesidad de disponer de datos actualizados y sistemáticos sobre las infraestructuras de Uso Público presentes en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca y su Área de Influencia Socioeconómica para la realización del Proyecto "Gestión del Uso Público en el Parque Natural Serranía de Cuenca: perspectivas de futuro", realizado por José Manuel Pérez García en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con el asesoramiento de Técnicos de Uso Público de EUROPARC-España y la colaboración de la Delegación de Agricultura de Cuenca de la JCCM.
  2. Se trata de estudiar la adecuación de éstas infraestructuras a las necesidades del Parque, el estado en que se encuentran, su situación geográfica y accesibilidad, la forma de gestión, la conexión con las infraestructuras ubicadas en su Área de Influencia Socioeconómica, su contribución a la interpretación ambiental y su impacto en el medio, para poder anticipar las necesidades actuales y futuras, así como las directrices del futuro Plan de Uso Público del Parque Natural.
  3. Los datos obtenidos quedarán a disposición de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su utilización en la gestión.
  4. Los resultados de este Proyecto de investigación serán publicados en formato digital de libre acceso en la Biblioteca Virtual de la UNIA, en su página web, para todos aquellos interesados.
  5. Se citarán las fuentes de información utilizadas y las colaboraciones recibidas en este Proyecto.
  6. En esta fase del proyecto se recurre a los Agentes Medioambientales por ser el colectivo que se encuentra más cercano a la realidad cotidiana de la gestión de este espacio natural y de las visitas que recibe. Durante la segunda quincena de Julio de procederá a recopilar toda la información aportada por los Agentes para el Proyecto.

- B) INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTARLAS:**
1. Se ha confeccionado la Tabla de forma que se cumplimente una por cada Municipio, para incluir en ella la relación de todas las infraestructuras de Uso Público presentes en él. En caso de que haya más de 15 infraestructuras por Municipio, se pueden cumplimentar en otra tabla, o cuantas sean necesarias.
  2. La Encuesta está confeccionada de forma que la primera parte se refiere a un municipio concreto, mientras que la segunda parte se refiere a cuestiones del Uso Público a nivel general de todo el Parque.
  3. Se solicita que cada Agente Medioambiental cumplimente la tabla y encuesta de su Municipio, por el mayor grado de conocimiento de éste, pero se agradece el interés y la participación de todos los Agentes para que, según puedan, cooperen con su tabla cumplimentada y para aportar una visión genérica de todo el P.N., de cara al buen fin de este proyecto de investigación y que este redunde en beneficio de los habitantes y usuarios del Parque Natural y en la conservación de sus valores ambientales.
  4. Se ha consignado la Relación de Infraestructuras conocidas dentro del Parque, de las que es preciso que se cumplimente la información que se solicita en la Tabla-Inventario.
  5. Se trata también de recoger otras infraestructuras diferentes a éstas, presentes en el territorio estudiado, y su forma de gestión, para sistematizar la información y poder realizar los análisis mencionados.
  6. En el apartado de denominación, se trata de identificar de la forma más precisa posible la infraestructura concreta, para que no pueda haber confusión con otra del mismo tipo situada en el mismo municipio.
  7. Para complementar este apartado, se ofrece la posibilidad de consignar las Coordenadas, agradeciéndose que se hagan en el Sistema WGS-84. En el caso de senderos y rutas, sólo son necesarias las coordenadas de inicio o fin.
  8. Respecto a su situación dentro del Parque Natural o dentro de su Área de Influencia Socioeconómica, en caso de que una infraestructura, por ejemplo un sendero, abarque ambas, se consignarán tanto (PISC) como (AIS).

**C) RELACIÓN ACTUAL DE INFRAESTRUCTURAS CONOCIDAS POR ESTE PROYECTO DENTRO DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA:**

<p><b>1. Senderos propios del Parque Natural Serranía de Cuenca:</b></p> <p>P.N.S.C.-501/ Dehesa de los Olmos. PR-CU33 Ruta del Picayo.</p> <p>P.N.S.C.-502/ Los Chaligones. PR-CU39 Ruta de Gollino y Las Centras. PR-CU33 Ruta de la Piedra y el Yunque.</p> <p>P.N.S.C.-503/ Los Fuentesollos y los Caligones (PR-CU33). P.N.S.C.-504/ El Escalón y La Raya (PR-CU37). P.N.S.C.-505/ Subida a Castillo de Iudiano. P.N.S.C.-506/ Tragaeste-Cascas del Molino de la Chorrera. P.N.S.C.-507/ Masagor (PR-CU07). P.N.S.C.-508/ Fuente de la Ardilla-Éstrepares. P.N.S.C.-509/ Itinerario Interpretativo del Área Recreativa de Los Lagunillos. P.N.S.C.-5010/ Senderos de la Casa del Cura.</p>	<p><b>2. Otros Senderos dentro del Parque Natural Serranía de Cuenca:</b></p> <p>GR-66. PR-CU33 Ruta del Picayo. PR-CU39 Ruta de Gollino y Las Centras. PR-CU33 Ruta de la Piedra y el Yunque.</p>
<p><b>3. Áreas Recreativas propias del Parque Natural Serranía de Cuenca:</b></p> <p>Área Recreativa Fuente de las Tablas. Área Recreativa Molino de Juan Romero. Área Recreativa Fuente de la Ardilla. Área Recreativa Alto de la Vega. Área Recreativa Lagunillos. Área Recreativa Fuente de la Tía Petra. Área Recreativa Fuente del Arrozado. 5. Miradores: Mirador Ventano de Diablo. Mirador de Uña. Mirador Cascas del Molino de la Chorrera. Mirador del Tío Cogote. Mirador Peña del Rajol. Mirador de la Laguna de Uña. 7. Albergues: Albergue Fuente de las Tablas. Albergue San Blas. Albergue Las Majadas. Albergue Uña.</p>	<p><b>4. Otras Áreas Recreativas dentro del Parque Natural:</b></p> <p>Área Recreativa El Pozuelo. Área Recreativa La Dehesilla. Área Recreativa Laradero de la Juan Muñoz. Área Recreativa de Vozado.</p>
<p><b>6. Centros de Interpretación:</b></p> <p>Uña. Valdemeca. Tragaeste. Los Majadas. El Hoquillo. 8. Aula de Naturaleza: Tejadillos. 9. Campamentos: La Veredilla.</p>	

## B) Encuestas a los Ayuntamientos del AIS del PNSC.

Proyecto "Gestión del Uso Público (UP) en el Parque Natural Serranía de Cuenca: perspectivas de futuro". [2013]  
Encuestas a los Ayuntamientos de los Municipios del P.N. Serranía de Cuenca y Área de Influencia Socioeconómica.

Municipio: \_\_\_\_\_  
Datos de la persona de contacto para la encuesta: \_\_\_\_\_

I. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, en su municipio y a nivel general del Parque Natural de la Serranía de Cuenca (PNSC), de los siguientes objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales<sup>1</sup> (PORN) y la Ley<sup>2</sup> de declaración del PNSC:

OBIETIVOS:	Municipio	PNSC
Programa de acogida e información a visitantes y usuarios sobre lugares de interés, normativa, etc.		
Formación y capacitación profesional de la población local para ejercer profesionalmente en labores relacionadas con el UP.		
Fomento de la iniciativa privada emprendedora para la puesta en marcha de empresas dedicadas al uso no consuntivo y sostenible de los recursos naturales.		
Fijación y mantenimiento de la población local ligada a los usos agroforestales tradicionales y a los nuevos yacimientos de empleo en el sector medioambiental.		
Aumento del conocimiento de la población foránea sobre su municipio y sobre el PNSC.		
Aumento del número de visitantes a su municipio y al PNSC.		
Recuperación de los conocimientos locales sobre los usos y aprovechamientos tradicionales sostenibles que se encuentran en retroceso.		
Información y sensibilización ambiental destinada a la población local.		
Aumento del conocimiento de la población local de los valores naturales del PNSC.		
Programas de voluntariado destinados a la población local.		
Fomento de la participación social en la gestión del PNSC.		
Fomento de la investigación aplicada al UP.		

<sup>1</sup> Decreto 99/06, de 1 de Agosto de 2006, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Serranía de Cuenca, y se inicia el procedimiento de declaración del Parque Natural de la Serranía de Cuenca, en los términos municipales de Arcos de la Sierra, Beamud, Cuenca, Huéllamo, Las Majadas, Portilla, Tragaçete, Uña, Valdemeca, Villalba de la Sierra y Zafrilla, de la provincia de Cuenca. (DOCM 159, DE 04/08/06)

<sup>2</sup> Ley 5/2007, de 8 de Marzo de 2007, de declaración del Parque Natural de la Serranía de Cuenca. (DOCM 60/2007, de 20/03/2007)



**II. Valorar de 1-5 (de menos a más) el grado de cumplimiento, en su municipio, en el AIS<sup>3</sup> y a nivel general del PNSC, de los objetivos fijados por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y la Ley de declaración del PNSC:**

OBJETIVOS:	Municipio	AIS	PNSC
Dotación de servicios de UP (Interpretación, educación ambiental, ...).			
Dotación de infraestructuras para el UP (senderos, centros interpretación, etc.)			
Mantenimiento en buen estado de las infraestructuras de UP.			
Incorporación de la red de Vías Pecuarias a la red de senderos aptos para el UP.			
Disminución del impacto sobre las áreas recreativas y otras infraestructuras de UP con excesiva presión.			
Recuperación de los usos agroforestales tradicionales y restauración de las infraestructuras asociadas a estos.			

**II. Sobre la participación de los Ayuntamientos en la Gestión.**

II.1. ¿Infraestructuras de UP de las que su Ayuntamiento ha sido promotor?

II.2. ¿Infraestructuras de UP de las que su Ayuntamiento es el titular?

<sup>3</sup> **Cumplimentar este apartado si su municipio posee terrenos ubicados fuera del ámbito territorial del PNSC, pero considerados dentro del Área de Influencia Socioeconómica (AIS).** Aunque el AIS es definida en el Art. 8 de la ley 5/2007 de declaración del PNSC de la forma siguiente: "se establece el Área de Influencia Socioeconómica del PNSC sobre el conjunto de los términos municipales que aportan terreno al mismo y a su zona periférica de protección". Es decir, todo su municipio es considerado AIS. Nosotros queremos hacer esta distinción para estudiar si hay diferencias entre lo que es estrictamente el PNSC y las zonas de los municipios que no se incluyeron dentro de él, pero sí son consideradas AIS. En la última página se encuentran las instrucciones y la relación de los municipios en los que queremos distinguir entre estas dos zonas.

- II.3. ¿Infraestructuras de UP de las que su Ayuntamiento es responsable de su gestión y/o su mantenimiento?
- II.4. ¿Servicios de UP de los que su Ayuntamiento ha sido promotor?
- II.5. ¿Servicios de UP de los que su Ayuntamiento es responsable de la gestión?
- II.6. ¿Programas de voluntariado, cursos de formación, campañas de sensibilización o información, folletos, guías, etc., en el PNSC o sobre él, de los que su Ayuntamiento ha sido promotor?
- III. Directrices prioritarias de cara al futuro del UP en el PNSC y en su AIS.**
- III.1. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en su municipio relacionadas con el UP?
- III.2. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en el AIS<sup>4</sup> de su municipio relacionadas con el UP?
- III.3. ¿Qué acciones considera prioritarias llevar a cabo en el ámbito territorial general del PNSC relacionadas con el UP?
- III.4. ¿Qué programa de voluntariado, curso de formación, campaña de sensibilización o información, folleto, guía, etc., en el PNSC o sobre él, tiene programado llevar a cabo su Ayuntamiento **próximamente**?
- III.5. ¿Qué acciones, de las referidas anteriormente, cree que podrían llevarse a cabo en un futuro inmediato en el PNSC? ¿Qué mecanismos serían necesarios para coordinar eficazmente las acciones de los distintos agentes sociales implicados en el PNSC?

<sup>4</sup> Cumplimentar este apartado si su municipio es de los que posee terrenos ubicados fuera del ámbito territorial del PNSC, pero considerados dentro del Área de Influencia Socioeconómica (AIS).

IV. Sobre la Red de Infraestructuras de UP en el PNSC.

Cuestión:	SI	NO
IV. 1. ¿Se encuentra bien dimensionada la Red de Infraestructuras de Uso Público en función de la demanda de visitantes y las necesidades del Parque?		
IV. 2. ¿Se encuentran adecuadamente distribuidas las Infraestructuras de UP en el ámbito del PNSC y su AIS?		
IV.3. ¿Son fácilmente accesibles a los usuarios?		
IV. 4.¿Se encuentran conectadas entre sí?		
IV. 5.¿Es una red coherente y homogénea?		
IV. 6.¿Es necesaria alguna nueva Infraestructura?		
IV. 7. Además de los 14 Senderos relacionados en la última página, ¿existen otros senderos señalizados en su Municipio?		
IV. 8. ¿Siguen unos mismos criterios de señalización?		
IV. 9. ¿Existen rutas de interés natural, histórico o etnográfico en su municipio que no se encuentren señalizadas para el Uso Público?		
IV. 10. ¿De qué rutas se trata? :.....		



**IV. Aportaciones para la mejora de la gestión en el PNSC.**

IV. 1. ¿Qué fórmulas de gestión y financiación podrían emplearse para poner en funcionamiento los Centros de Interpretación del PNSC (Tragacete, Uña y Valdemeca), actualmente cerrados al UP? (gestión directa, contrato de servicio, concesión administrativa, concierto, convenio de colaboración, encomienda de gestión, arrendamiento, encargo de gestión, libre cesión por un periodo determinado, patrocinio privado...)

IV. 2. Responda a las siguientes cuestiones referidas a los Centros de Interpretación del PNSC citados anteriormente:

Cuestión:	SI	NO
¿Son edificios funcionales?		
¿Son eficientes energéticamente?		
¿Son polivalentes?		

IV.3. ¿Describe el funcionamiento de la Junta Rectora como órgano de participación social en la gestión del PNSC? ¿Es un órgano ágil y eficiente? ¿Se trabaja de forma coordinada? ¿Son necesarias comisiones o grupos permanentes o específicos para determinados temas como la gestión del UP?

IV.4. ¿Se ha solicitado la colaboración de los Ayuntamientos para la realización de actividades de promoción de los valores ambientales entre la población como: voluntariados, campañas, guías, cursos de capacitación profesional o similares?

IV.5. Haga las observaciones y sugerencias que considere oportunas para la mejora de la gestión del Uso Público en el PNSC:

IV.6. Haga las observaciones y sugerencias que considere oportunas para la mejora de la participación social en la gestión del PNSC:

#### A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ESTA ENCUESTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL P.N. SERRANÍA DE CUENCA:

1. Necesidad de disponer de datos actualizados y sistemáticos sobre la gestión del Uso Público en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca y su Área de Influencia Socioeconómica para la realización del Proyecto "Gestión del Uso Público en el Parque Natural Serranía de Cuenca, perspectiva de futuro" realizado por José Manuel Pérez García en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con el asesoramiento de Técnicos de Uso Público de EUROPARC España y la colaboración de la Delegación de Agricultura de Cuenca de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
2. Se trata de estudiar la adecuación de éstas infraestructuras a las necesidades del Parque, el estado en que se encuentran, su situación geográfica y accesibilidad, la forma de gestión, la conexión con las infraestructuras ubicadas en su Área de Influencia Socioeconómica, su contribución a la interpretación ambiental y su impacto en el medio, para poder anticipar las necesidades actuales y futuras, así como las directrices del futuro Plan de Uso Público del Parque Natural.
3. Esperamos que los resultados de este Proyecto sirvan para la mejora de la gestión del LUP en el Parque Natural y contribuir a lograr los objetivos fijados en el PORN y la Ley de declaración, por lo que se pondrán a disposición de la JCCM.
4. Los resultados de este Proyecto de investigación serán publicados en formato digital de libre acceso en la Biblioteca Virtual de la UNIA, en su página web, para todos aquellos interesados.
5. Se citarán las fuentes de información utilizadas y las colaboraciones recibidas en este Proyecto.
6. Durante la **semana quincena de Julio** se procederá a recopilar para su análisis toda la información aportada por los Municipios para el Proyecto. **Pueden cumplimentarlas en el mismo documento informático y enviarla por mail o correo postal.**

#### B) INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTARIAS:

1. Se ha confeccionado la Encuesta de forma que se cumplimente una por cada Municipio. Está confeccionada de forma que hay preguntas referidas al Uso Público en el ámbito de los municipios concretos, en el ámbito genérico del Parque o, en algunos casos, específicamente a los terrenos de los Municipios que se encuentran dentro del Área de Influencia Socioeconómica pero fuera del PNSC.
2. Se solicita que cada municipio cuente con su encuesta **cumplimentada** para **aportar una visión genérica de todo el P.N.**, de cara al buen fin de este proyecto de investigación y que éste redunde en beneficio de los habitantes y usuarios del Parque Natural y en la conservación de sus valores ambientales.
3. Se ha consignado la **Relación de Infraestructuras conocidas dentro del Parque**, con idea de que se aborden en las encuestas **otras infraestructuras de Uso Público que se encuentren en sus municipios pero que no se hallen en esta relación**, u otras infraestructuras que podrían ser utilizadas para el Uso Público, pero en este momento no son usadas (por abandono, por falta de adecuación, etc.).

#### C) LISTADO DE TÉRMINOS MUNICIPALES QUE ABARCA ESTA ENCUESTA:

1. Términos municipales totalmente incluidos en el Parque Natural (no se pide distinguir en ellos entre PNSC y AIS): a)amud, Huéllamo, Las Majadas, Tragacete, Ulla, Valdemeca.
2. Términos municipales incluidos en parte en el Parque Natural, e incluidos totalmente en el Área de Influencia Socioeconómica (En los que a veces se pide que se especifiquen datos referidos al PNSC o al AIS que queda fuera del PNSC). Arcos de la Sierra, Cuenca, Fortila, Villaiba de la Sierra, Zafra.

#### C) RELACIÓN ACTUAL DE INFRAESTRUCTURAS CONOCIDAS POR ESTE PROYECTO DENTRO DEL PARQUE NATURAL DE LA SERRANÍA DE CUENCA:

1. Senderos propios del Parque Natural Serranía de Cuenca: P.A.S.C.-901/ Dehesa de los Olmos. P.A.S.C.-902/ Los Gallegos. P.A.S.C.-903/ Los Fuentesillas y los Gallegos (PR-CU26). P.A.S.C.-904/ El Escobedo y La Raya (PR-CU37). P.A.S.C.-905/ Jubia al Castillo de Huéllamo. P.A.S.C.-906/ Tragacete-Casada del Molino de la Chorrera. P.A.S.C.-907/ Masagr (PR-CU07). P.A.S.C.-908/ Fuente de la Aralla-Estepares. P.A.S.C.-909/ Itinerario Interpretativo del Área Recreativa de los Lagunillos. P.A.S.C.-9010/ Sendero de la Casa del Cura.	2. Otros Senderos dentro del Parque Natural Serranía de Cuenca: GR46. PR-CU25 Ruta del Picayo. PR-CU30 Ruta del Gallino y Las Ceneras. PR-CU33 Ruta de la Piedra y el Yunque. 3. Centros de Interpretación: Uña. Valdemeca. Tragacete. Las Majadas. El Hoquillo.	4. Otras Recreativas propias del Parque Natural Serranía de Cuenca: Área Recreativa Fuente de las Tablas. Área Recreativa Molino de Juan Romero. Área Recreativa Fuente de la Aralla. Área Recreativa Alto de la Vega. Área Recreativa Lagunillos. Área Recreativa Fuente de la Tin Perra. Área Recreativa Fuente del Arreazo. 5. Aula de Naturaleza: Tejadillos.	6. Otras Áreas Recreativas dentro del Parque Natural: Área Recreativa El Pozuelo. Área Recreativa La Bahellilla. Área Recreativa Lavadero de la Juan Muñoz. Área Recreativa del Vazallo. 7. Miradores: Mirador Viento del Diablo. Mirador de Uña. Mirador de la Laguna de Uña. Mirador del Tío Cogre. Mirador Casada del Molino de la Chorrera.	9. Complementos: La Verdilla. 10. Albergues: Albergue Fuente de las Tablas. Albergue San Baz. Albergue Las Majadas. Albergue Uña. Mirador Peña del Relej.
--	--	--	---	--

# Proyecto "El Uso Público (UP) en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca (PNSC) y Área de Influencia Socioeconómica (AIS): propuesta de Plan de Gestión y perspectivas de futuro"

Cuestionario<sup>65</sup> para los técnicos de la Delegación de Agricultura de Cuenca de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).

José Manuel Pérez García

Máster en Gestión Integral del Medio Natural

Universidad Internacional de Andalucía.

Sede Santa María de La Rábida (Huelva).

---

<sup>65</sup> Cuestionario adaptado a los objetivos de este proyecto y a la realidad de la gestión del UP en el PNSC, basado en la encuesta a técnicos de uso público del manual: EUROPARC-España. (2005): *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid.

## **I. Competencias, administración y normativa.**

I.1. ¿Se ha establecido una definición común para el Uso Público (UP) a nivel regional? En caso afirmativo, ¿Cuál?

I.2. En caso de que exista un Modelo de UP definido a nivel regional ¿Cuales son las actividades o elementos que se encuentran expresamente incluidos en él?

I.3. ¿Existe una unidad específica para la gestión del UP a nivel regional y/o provincial? ¿Y en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca (PNSC)? Si existe, ¿Qué lugar ocupa en el organigrama de gestión del PNSC? ¿Cuántas personas se encuentran vinculadas directamente al UP a nivel provincial? ¿Y en el ámbito del PNSC?

I.4. ¿Cómo se encuentran definidas y diferenciadas las competencias en Turismo y Uso Público dentro de los Espacios Naturales Protegidos (ENP's)? ¿Y en concreto en el PNSC? ¿Qué mecanismos de cooperación hay establecidos dentro de las diferentes administraciones? ¿Y con Fundaciones o Asociaciones (públicas y/o privadas)?

I.5. ¿Existe un documento marco normativo que regule el UP a nivel regional?

I.6. ¿Existen documentos marco que definan programas, directrices y/o estrategias para la gestión del UP a nivel regional? ¿Plan director, plan estratégico,...?

¿Cuál o cuáles son los documentos utilizados como referencia para la gestión del UP en el PNSC?

I.7. ¿Se han redactado planes o programas de UP para algún ENP de la provincia de Cuenca? En caso afirmativo, cómo se insertan en la planificación superior, cuál es su contenido básico y qué tipo de programas desarrolla.

I.8. ¿Cuál es el proceso de tramitación y aprobación de los planes o programas de UP?

I.9. ¿Se utiliza alguna fórmula de seguimiento y evaluación de la planificación y de la gestión del UP en la provincia de Cuenca? ¿Y en el PNSC?

I.10. ¿Se elaboran memorias anuales de la gestión del UP? ¿Cuál es su ámbito? (autonómico, provincial, a nivel del ENP concreto,...) ¿Se ha establecido un esquema común estandarizado? ¿Cuál es su contenido?

## **II. Gestión del Uso Público.**

### **Sobre las instalaciones.**

II.1. ¿Se ha elaborado alguna instrucción o manual para el diseño de los equipamientos a nivel regional? En caso afirmativo, indicar cuál. En caso contrario, indicar cuáles son las directrices o documentos de referencia utilizados en el PNSC.

II.2. Indicar la tipología de las instalaciones o equipamientos de UP definidas a nivel regional y las funciones que desempeñan. (En caso de que se encuentren recogidas sistemáticamente en algún manual, plan o instrucción, tan sólo indicar en cuál).

II.3. Indicar el conjunto de los usos que se llevan a cabo en instalaciones del tipo centros de interpretación, centros de visitantes, o análogos. (En caso de que se encuentren recogidas sistemáticamente en algún manual, plan o instrucción, tan sólo indicar en cuál).

### **Sobre las actividades.**

II.4. Indicar, si existe, una tipología y clasificación de actividades de UP a nivel regional. En caso de que existan definiciones de estas actividades, incluirlas. (En caso de que se encuentren recogidas sistemáticamente en algún manual, plan o instrucción, tan sólo indicar en cuál).

II.5. El PORN del PNSC establece unas directrices para las actividades de UP, ¿Puede describir el proceso administrativo que se sigue actualmente para las actividades que necesitan autorización previa para su realización?

II.6. ¿Se ha desarrollado una normativa básica para las actividades de UP previa a la aprobación del Plan de Uso Público del PNSC? En caso contrario, ¿cuáles son los condicionados a que se encuentran sometidas las distintas actividades autorizables?

#### **Sobre los servicios.**

II.7. ¿Se ofrecen servicios de UP en el PNSC (tales como rutas guiadas, programas de acogida e información de visitantes, programa de interpretación, programas de educación ambiental, voluntariado, exposiciones de información y/o sensibilización ambiental, venta de productos, transporte...)? Indicar cuales, lugar y fecha donde se realizan o han realizado, periodicidad y continuidad. ¿Son acciones aisladas o forman parte de un plan o programa permanente?

II.8. Indicar, si existe, la tipología y la definición de los tipos de personal de atención al público definida a nivel regional (guías, intérpretes, monitores, educadores, informadores...). (En caso de que se encuentren recogidas sistemáticamente en algún manual, plan o instrucción, tan sólo indicar en cuál).

II.9. ¿Se emplea algún tipo de tarifa o cobro de servicios en el PNSC? ¿Para qué servicios o actividades?

II.10. Indicar qué tipo de productos se venden en los equipamientos del PNSC (guías del parque, mapas, folletos interpretativos,...).

#### **Sobre los usuarios.**

II.11. Indicar la clasificación y tipología de usuarios o visitantes que se utiliza en la gestión de UP a nivel regional. (En caso de que se encuentren recogidas sistemáticamente en algún manual, plan o instrucción, tan sólo indicar en cuál).

II.12. En caso de que existan programas de servicios indicar cuáles son los destinatarios principales en el PNSC.

#### **Sobre información y comunicación.**

II.13. ¿Se cuenta con un plan o programa de información y comunicación ambiental en el PNSC? En caso afirmativo ¿cuáles son sus contenidos? ¿Cuáles son sus destinatarios?

II.14. ¿Qué tipo de publicaciones y materiales (en cualquier soporte, impreso o informático) con fines informativos se han editado en el PNSC? ¿Forman parte de un programa o se han editado de forma aislada? ¿Cuál es la forma de distribución elegida? ¿Son gratuitos o de pago?

II.15. ¿Qué otros medios de comunicación y promoción del PNSC se usan (radio, TV, internet...)?

II.16. ¿Está homologada la señalización de las infraestructuras de Uso Público en el PNSC? ¿Existe un manual o documento marco sobre señalización de la propia administración regional? ¿Qué documento se utiliza de referencia en esta materia?

#### **Sobre los agentes involucrados y la participación social en la gestión.**

II.17. ¿Existe colaboración y coordinación con otras entidades en la gestión del UP en el PNSC? (colectivos deportivos, administración de turismo, ayuntamientos, asociaciones de desarrollo rural, asociaciones conservacionistas, asociaciones empresariales, fundaciones...)

II.18. ¿Qué fórmulas y procedimientos legales de participación en la gestión del UP en el PNSC se utilizan? ¿Existen grupos o comisiones de coordinación para la toma de acuerdos creados al efecto? ¿Cuáles? ¿Son permanentes o coyunturales?

II.19. ¿Hay patrocinio privado de infraestructuras y/o servicios de UP en el PNSC? En caso afirmativo ¿bajo qué fórmula se da?

II.20. ¿Se han llevado a cabo acuerdos de colaboración o convenios con propietarios de terrenos en el PNSC o en el AIS (públicos o privados), mediante los cuales se compense económicamente con ayudas y/o inversiones, la utilización de estos terrenos en programas específicos de UP?

II.21. ¿Qué fórmulas de gestión de instalaciones y servicios se han utilizado en el PNSC y para qué servicios (gestión directa, contrato de servicio, concesión administrativa, concierto, convenio de colaboración, encomienda de gestión, arrendamiento, encargo de gestión, libre cesión por un período determinado, patrocinio privado...)?

II.22. ¿Cuál es el procedimiento de selección de los responsables de la prestación de estos servicios (concurso público, solicitud de los interesados, oferta particular de servicios,...)? ¿Hay establecidos unos criterios básicos que deban cumplir los aspirantes? Por ejemplo, cierto nivel de formación o experiencia profesional según la categoría laboral concreta, personas residentes en el PNSC o Área de Influencia Socioeconómica (AIS), personas en riesgo de exclusión social, mujeres, inmigrantes, etc.

II.23. ¿Cuál es el procedimiento de selección de los empleados en los servicios de UP en el PNSC? ¿Hay establecidos unos criterios básicos que deban cumplir los aspirantes? Por ejemplo, nivel de formación, parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, mujeres, inmigrantes, etc.

II.24. ¿Se ha fomentado en el PNSC la creación de iniciativas privadas, generadoras de rentas, relacionadas con el uso no consuntivo de los recursos naturales?

II.25. ¿Se ha auspiciado la asociación a la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha de centros privados de Educación Ambiental que existan o se hayan creado dentro del PNSC o en su AIS?

II.26. ¿Se ha organizado en el PNSC y/o AIS algún programa de voluntariado relacionado con el mantenimiento de las infraestructuras propias de los usos y aprovechamientos tradicionales sostenibles? ¿Y con las infraestructuras de Uso Público?

II.27. ¿Se ha organizado en el PNSC y/o AIS algún programa de voluntariado con el objetivo de restaurar áreas o recursos naturales que se encuentren degradados por actividades humanas?

### **Sobre otros temas de gestión.**

II.28. ¿Se ha puesto en práctica algún sistema -homologado o no- de gestión de calidad y de gestión medioambiental para el UP en la región? ¿Y en el PNSC? En caso afirmativo, indicar cuál.

¿Y para las empresas o entidades colaboradoras en el UP o el turismo dentro del PNSC? Como por ejemplo, la Q de calidad turística.

En caso negativo, ¿Está previsto implantarse?

II.29. ¿Existen protocolos o medidas de seguridad para el visitante en el PNSC? ¿Cuáles?

II.30. Indicar si se ha editado alguna publicación sobre la gestión del UP a nivel regional.

II.31. Indicar si existe alguna terminología definida sobre la gestión del UP a nivel regional.

II.32. Aparte de las directrices fijadas en el PORN. Indicar cuáles son las prioridades establecidas para la gestión del UP en el PNSC. ¿Cómo se han definido estas prioridades? ¿Se ha establecido un cronograma a seguir para alcanzar los objetivos fijados? ¿Se ha establecido una metodología para el seguimiento de su gestión?

### **III. Formación y capacitación profesional y ambiental.**

III.1. ¿Se han realizado cursos para el personal del área de UP, funcionarios o personal de empresas privadas que trabajan en los equipamientos del PNSC y/o AIS? En caso afirmativo indicar cuales: año, entidad responsable, fórmula de ejecución, destinatarios, contenidos y métodos de formación.

¿Forman parte de un programa de capacitación y formación permanente o han sido acciones finalistas y/o concretas para cubrir una necesidad formativa determinada?

III.2 ¿Se han realizado en el PNSC y/o AIS cursos de formación para la población local para el fomento de prácticas agroambientales en el sector agro ganadero? ¿En otros sectores? Por ejemplo: gestión cinegética sostenible.

III.3 ¿Se han realizado en el PNSC y/o AIS talleres de recuperación de los conocimientos tradicionales en lo referente a los usos y aprovechamientos tradicionales sostenibles que se encuentran en retroceso?

#### **IV. Investigación aplicada.**

IV.1. ¿Se ha puesto en marcha algún tipo de programa o protocolo de investigación aplicada al UP a nivel regional o provincial? ¿Y en el PNSC? En caso afirmativo, para el PNSC, indicar entidad/es responsable/s, temas investigados y métodos de investigación.

IV.2. ¿Se ha realizado algún tipo de estudio -continuo o esporádico- para mejorar el conocimiento sobre la gestión del UP en la provincia? (por ej. sobre demanda, impactos, preferencias, afecciones socioeconómicas, etc.) Indicar tan sólo Si o No.

¿Y en el PNSC? Indicar cuáles se han realizado en el PNSC.

IV.3. Si se han realizado encuestas en el PNSC indicar de qué tipo, metodología, y con qué fin han sido aplicadas.

#### **V. Sobre las actuaciones concretas que definió el PORN para el UP en el PNSC.**

Tal y como establecía el PORN:

V.1. ¿Se han realizado estudios específicos de la capacidad y del impacto generado sobre los recursos naturales por el uso público en los lugares que se consideraban sujetos a un uso muy intensivo: Ciudad Encantada de Valdecabras, Los Callejones de Las Majadas, El Mirador de Uña, Los Tejadillos, Los Lagunillos, La Venta de Juan Romero, La Fuente del Arenazo, El Alto de la Vega, La Fuente de la Calzadilla y La Fuente de la Tía Perra? En caso afirmativo, cuál ha sido la reordenación de su uso llevada a efecto.

V.2. ¿Se han dotado todas las áreas recreativas de sistemas de depuración o tratamiento de vertidos?

V.3. ¿Se han realizado estudios de capacidad de carga en los tramos fluviales más utilizados para actividades de ocio?

V.4. ¿Se ha valorado el empleo en el programa de UP las infraestructuras forestales: Refugios de Veguillas del Tajo, Fuente de la Sabina, Coronillas, Fuencaliente y Pozo Coronado, Casas Forestales de Pie Pajarón y Cerviñuelo, así como las vías pecuarias y otras infraestructuras situadas en las mismas?. En caso afirmativo, ¿Cuál ha sido el resultado de esta valoración?

V.5. ¿Se ha iniciado el estudio de la red de caminos permitidos para la circulación de vehículos a motor de acuerdo con lo establecido en el Decreto 63/2006 de 16/05/2006, así como la Ley de declaración del PNSC? En caso afirmativo, ¿Qué caminos se encuentran autorizados?

V.6. ¿Se ha limitado el acceso al camino del Estrecho de San Blas hasta el Estrecho de Infierno y los Manantiales del Júcar y los senderos de acceso desde el Júcar a la Muela de la Madera? ¿Se han limitado otros caminos?

V.7. ¿Se ha materializado el acceso único para vehículos a los prados del Maíllo y la Dehesa de los Olmos? ¿Y en otras zonas?

V.8. ¿Se ha establecido el sistema de acreditación de monitores encargados de la educación ambiental en los centros del PNSC?

V.9. ¿Se han determinado las cavidades poco frágiles para las que el acceso a los espeleólogos estará permitido, sujeto únicamente a un condicionado general?

V.10. ¿Se ha iniciado la determinación de las zonas de escalada libre permitida y la normativa general de uso? ¿Qué zonas se han determinado como de escalada libre permitida?

V.11. ¿Se han determinado algunas zonas y épocas aptas para la práctica del piragüismo, rafting y barranquismo? ¿Cuáles? ¿Qué condicionado se ha establecido para su práctica?